BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 31
de agosto de 2006

Año CXIV
Número 30.980

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	11
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	12
Anteriores	43
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	47
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	48
2.4. Remates Comerciales	
Anteriores	48
2.5. Balances	18
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	31
Anteriores	49
3.2 Sucesiones	
Nuevas	34
Anteriores	56
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	35
Anteriores	58
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	38

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Bernaudo, argentino, DNI 14.951.771, 10/7/1962, empleado, casado, Luis Garcia 1550, Lote 2 UF. 49, Tigre, Pcia. de Bs. As., Diego Martín Pujol, argentino, DNI 17.635.630, 31/12/1964, estudiante, soltero, Laprida 1828, 9º piso, depto. "A" Cap. Fed, Hugo Ruben Lorenzo, argentino, DNI 4.445.873, 15/7/1944, empresario, casado, Araujo 2975 7º piso, depto. "B", Edificio 15 Cap. Fed, Marcelo Luis Fernández De Cieza, argentino, DNI 8.253.996, 16/6/1946, empresario, casado, Inclan 4278, piso 20, depto. "F", Cap. Fed. 2) Escritura 22/8/2006. 4) Pringles 95, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: La prestación, organización y coordinación de servicios de asistencia, información, asesoramento y orientación para viajeros y turistas que se desplacen dentro del territorio nacional y empresas vinculadas a la industria del turismo, incluyendo prestaciones médicas y odontológicas de urgencia. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 20.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Hugo Ruben Lorenzo - Director Suplente Marcelo Luis Fernández de Cieza constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30 de junio. Autorizada por esc. 187 Reg Not 1599 de Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 31/08/2006 Nº 70.398 v. 31/08/2006

AGROPECUARIA BARADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 16-08-2006, pasada al Fº 629 Registro 1132 de Capital, se aumentó el capital social en $ 1.479.000 o sea hasta $ 1.645.000 y se modificó el articulo 4º de los estatutos sociales. Capital $ 1.645.000 representado por 16.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por accion. Autorizado por escritura Nº 269 del 16-08-2006 Fº 629 Registro 1132.

Escribano - Horacio Octavio Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825350807/9. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 31/08/2006 Nº 49.317 v. 31/08/2006

ALTOLAGUIRRE 2141

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 127; Folio 423; 28-08-2006; Escribano Matías N. Sabatini. Registro 1534 Cap. Fed.- Entre Sebastián Diego GAIVIRONSKY, licenciado en administración, casado, nacido el 23-07-73, DNI 23.328.436 - CUIL 20-23328436-0, domicilio Country Pilar del Lago, UF 139, Derqui, Pilar, Pcia de Bs. As; Nicolás Diego SCHNAIDER, licenciado en marketing, casado, nacido el 4-869, DNI 21.003.592 - CUIT 20-21003592-4, domicilio Country Pilar del Lago, UF 15, Derqui, Pilar, Pcia de Bs. As; Ricardo Daniel GORE, arquitecto, casado, nacido el 11-4-70, DNI 21.469.223 CUIT 20-21469223-7, domicilio Country Pilar del Lago, UF 191, Derqui, Pilar Pcia de Bs. As; Ricardo Claudio GANDOLFO, industrial, divorciado, nacido el 29-3-53, DNI 10.736.138 - CUIT, 20-10736138-4, domicilio Av. Cabildo 1547 Piso 8º Dpto 30 Cap. Fed; Marcelo Javier SHIFMAN, comerciante, soltero, nacido el 26-371; DNI 22.000.943 - CUIT 20-22000943-3, domicilio Acevedo 485, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Juan Manuel ARBELETCHE, abogado, casado, nacido el 27-5-69, DNI 20.839.688 - CUIT 23-20839688-9, domicilio Uruguay 594 Piso 4º Dpto H Cap. Fed.; Jonathan Ariel GLEIZER, arquitecto, casado, nacido el 2-7-78, DNI 26.621.300 - CUIL 20-26621300-0, domicilio Av. Cramer 2175 Piso 2º Dpto L, Cap. Fed.; y Flora Cecilia JAKSZYN, comerciante, soltera, nacida el 17-5-66, DNI 17.801.900 - CUIL 27-17801900-2, domicilio Av. Honorio Pueyrredón 1176 Piso 11º Cap. Fed; todos argentinos. "ALTOLAGUIRRE 2141 S.A."- CAPITAL: $ 1.060.000.- SEDE SOCIAL y domicilio especial de socios: Acevedo 617 Piso 5º letra B, Cap. Fed.- OBJETO: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de construcción y ejecución de obras, públicas y privadas de inmuebles urbanos y rurales; demolición y construcción de edificios, estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas; y la compraventa de materiales y productos relacionados con dicha actividad; la compraventa, construcción, administración, fraccionamiento, y urbanización de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso operaciones inmobiliarias, y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal; administración o intermediación de sus ventas y su financiación; administración de consorcios de copropietarios, countries, clubes de campo.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- DURACION: 25 años a contar de la inscripción en el RPC.- Administración de la Sociedad: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 8.- Duración: 3 ejercicios.- La sociedad prescinde de sindicatura.- El ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año.- Directorio: PRESIDENTE: Sebastián Diego GAIVIRONSKY.- DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Diego SCHNAIDER.- El Escribano.- Matías N. Sabatini.- Autorizado por escritura pública Nº 127 del 28-08-2006. Matrícula Profesional Nº 3976.

Escribano - Matías N. Sabatini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/06. Número: 060829353588/E.

e. 31/08/2006 Nº 63.551 v. 31/08/2006

ANALISIS Y DESARROLLO ECONOMICO CONSULTORES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 215 del 17/8/2006, pasada ante mí, se protocolizo el Acta de Asamblea del 7/1/2005 donde se modifica el articulo octavo del estatuto estableciendo que el directorio de la sociedad puede estar formado por 1 a 3 miembros titulares y 1 suplente, quienes duraran 2 años en sus cargos y podrán ser reelegibles y que sesionarán validamente con la mayoría de sus integrantes. Se acepto la renuncia de los directores vigentes y se designaron nuevos Directores: Presidente: Bernardino Kopcow y Director Suplente: Raquel Poliak, quienes aceptaron los cargos.- Por Acta de Directorio del 26/6/2006, constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1527, piso 4º oficina 16, de Capital Federal. Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 26/6/2006.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828351908/B. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 31/08/2006 Nº 63.424 v. 31/08/2006

BERTYSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que BERTYSUR S.A. sociedad inscripta en la República Oriental del Uruguay se transformó en BERTYSUR S.A. conforme a las normas de la Ley 19.550 y la Resolución de la Inspección General de Justicia 7/2005, según escritura Nº 431, de fecha 24/08/2006; Matrícula 3252 a cargo de Eduardo Gowland, Registro 94; Denominación: "BERTYSUR S.A." Socios: Eduardo Horacio JACOBI D.U. Nº: 11.985.657, C.U.I.T. Nº: 20-11985657-5, divorciado, argentino, empresario, nacido el 13 de Febrero de 1956, domiciliado en Avenida del Libertador 2355, sexto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Pedro Heriberto Germán JACOBI, DU Nº: 4.500.512, C.U.I.T. Nº: 20-04500512-8, casado, argentino, empresario, nacido el 16 de Julio de 1928, domiciliado en Avenida del Libertador 2355, sexto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Objeto Social: i) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- ii) INVERSORA Y FINANCIERA: Actividades financieras mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y todas clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio, de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, destacándose en forma particular la capacidad de acogerse a los beneficios de las leyes, decretos o normas de cualquier naturaleza, dictadas o por dictarse, que determinen beneficios por zonas de promoción industrial, agrícola, ganadera o de cualquier otra índole, en relación con su objeto. Duración: 99 años. Domicilio: Tucumán 834, séptimo piso, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 2.250.000.- (pesos dos millones doscientos cincuenta mil) representado por 2.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; Eduardo Horacio Jacobi suscribe 2.137.500 acciones por $ 2.137.500.-, Pedro Heriberto Germán Jacobi suscribe 112.500 acciones por $ 112.500.- que la integran en su totalidad. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 (UNO) y un máximo de 5 (CINCO) miembros, con mandato por TRES (3) años y de 1 (uno) a 5 (cinco) suplentes por el mismo plazo. Sindicatura: se prescinde. Representante legal: Presidente: Eduardo Horacio Jacobi, DU 11.985.657, Director suplente: Pedro Heriberto Germán Jacobi, DU 4.500.512, todos con domicilio especial en la calle Tucumán 834, séptimo piso, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. El autorizado lo está por escritura pública Nº 431 - pasada ante el Escribano: Eduardo Gowland - Matrícula 3252.

Contador/Autorizado - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 221893. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 31/08/2006 Nº 49.298 v. 31/08/2006

BI SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/8/06. Se modificó artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: Comercialización de sistemas programas y equipos de informática en cualquier modalidad. Representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Importación y exportación de productos y servicios informáticos. Apoderado Roberto Edgardo Piazza. Escritura 267-5/7/06. Registro 748-Cap. Fed.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 8.

e. 31/08/2006 Nº 63.384 v. 31/08/2006

Caja de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 31/10/05 se reformó el artículo 9 del estatuto social conforme Resolución IGJ 20/2004. María Blanca Galimberti. Apoderada por Asamblea del 31/10/05.

Abogada - María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 31/08/2006 Nº 70.340 v. 31/08/2006

CHEVRON BUSINESS SUPPORT CENTER

RPC: 30.5.2006, Nº 8029, Libro 31 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 18.8.2006, se resolvió aumentar el capital en $ 614.000, elevándolo de $ 307.000 a $ 921.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto: capital social: $ 921.000.- Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según asamblea del 18.8.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 31/08/2006 Nº 3920 v. 31/08/2006

COMPAÑÍA AUSTRAL DE RECICLADO

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARA AVISO PUBLICADO EL 16/08/06, Factura Nº 69.457. En Aumento de Capital, **DONDE DICE:** $ 1120560 **DEBE DECIR:** $ 1.116.000. Hace saber: en asamblea ordinaria y extraordinaria de 14/08/06, aumentó capital de $ 12000 a $ 1116.000, reformando articulo 4 del Estatuto: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 1.116.000 (pesos un millón ciento dieciséis mil) representado por 1116.000 (un millón ciento dieciséis mil) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 (un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme articulo 188 ley 19550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital, deberá fijar las características de las acciones a emitir inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, podrá ser de uno a cinco, y si son preferidas, si tendrán derecho a voto o no. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima. MARIANO MAYER, ABOGADO, T 70 F 619, autorizado en asamblea de 14/08/06.

Abogado – Mariano Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 70. Folio: 619.

e. 31/08/2006 Nº 70.573 v. 31/08/2006

COOL H

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 201 del 20-07-06, del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se constituyó “COOL H S.A.”.- Socios: Federico PEREA, comerciante, nacido 12-7-79. D.N.I. 27.312.252, C.U.I.T. 20-27312252-5, con domicilio real y especial en Juncal 1440, piso 1, Capital Federal; Matías PEREA, Licenciado en Relaciones Públicas, nacido 07-8-76, D.N.I. 25.430.761, C.U.I.T. 20-25430761-1, con domicilio real y especial en Avenida Las Heras 2229, piso 13, departamento A, Capital Federal; Ginés Martín PEREA del CORRAL, Psicólogo, nacido 21-3-75, D.N.I. 24.365.703, C.U.I.T. 20-24365703-3, con domicilio real y especial en Beruti 2857, piso 7º departamento 26, Capital Federal; Diego PEREA, empresario, nacido el 8-7-76, D.N.I. 25.430.250, C.U.I.T 20-25430250-4, con domicilio real y especial en Ayacucho 1417 Piso 10º departamento “A”, Capital Federal; y Jimena María LEIGUARDA, periodista, nacida 10-12-76, D.N.I. 25.568.342, C.U.I.T. 27-25568342-5, con domicilio real y especial en Tortugas Country Club, Kilómetro 37,5 Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Todos argentinos y solteros.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: Servicios de representación y selección de modelos, servicios de publicidad, promoción, y producciones artísticas para eventos y medios de comunicación. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Avenida Las Heras 2229, piso 13, departamento A, Capital Federal. Organo de administración: Directorio, integrado de 1 a 12 miembros titulares, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente y único Director Titular: Matías PEREA.- Directores Suplentes: Ginés Martín PEREA del CORRAL y Jimena María LEIGUARDA.- Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5. AUTORIZADA por Escritura 201 del 20-7-06 otorgada ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Mónica Alicia Hermosilla.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 383.

e. 31/08/2006 Nº 63.359 v. 31/08/2006

DROSJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 23/8/06 Reforma Artículo tercero: compra venta reciclado transformación tratamiento picado molienda fundición importación y exportación de todo tipo de materiales de desechos reciclables plásticos papel vidrios metales y cualquier otro elemento susceptible de ser reciclado y/o transformados en todas sus formas y calidades. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 23/8/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 31/08/2006 Nº 70.391 v. 31/08/2006

EL BUFALO C.G.E.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Mario FIORILISO, argentino, nacido el 20/11/1961, D.N.I. 14.619.178, comerciante, y María Rosa RAVIGLIONE, argentina, nacida el 27/8/1939, L.C. 8.789.677, casada, comerciante, ambos domiciliados en Teniente Ibáñez 6643 Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As.- 3) “EL BUFALO C.G.E. S.A.” 4) Av. Francisco Beiró 4294 piso 1º dep. “G” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros, el transporte nacional e internacional de cargas, encomiendas, bultos y equipajes, mercaderías en general, sustancias alimenticias, en su estado natural y congeladas, en vehículos propios o de terceros de distinta envergadura, la distribución de los productos mencionados, su almacenamiento, depósito y embalajes, la contratación y empleo de personas para realizar las tareas relacionadas en el presente objeto 7) DOCE MIL PESOS, 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos año.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de Julio de cada año.- 11) Presidente: Carlos Mario Fioriliso, Directora Suplente: María Rosa Raviglione- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Francisco Beiró 4294 piso 1º depto “G” Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 494 del 8/8/2006 al folio 1162 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 009.

e. 31/08/2006 Nº 2831 v. 31/08/2006

ESTILO PIETRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 28-8-2006, se constituyó la sociedad ESTILO PIETRA S.A. 1) Mauricio ALVAREZ SARRIA, colombiano, soltero, DNI 94.018.463, comerciante, 27/4/1984, Rosario Vera Peñalosa 450, 3º piso, Cap. Fed. y Maria Sol BARRERA, belga, comerciante, casada, DNI 92.287.040, comerciante, 3/6/1975, Liniers 1891, Tigre, Bs. As.; 2) 99 años desde su inscripción. 3) diseño, fabricación, distribución, importación y exportación y comercialización artesanal de macetas, mobiliarios, solados y accesorios para decoración de áreas verdes interiores y exteriores. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 30/06. 6) Presidente: Mauricio ALVAREZ SARRIA.- Director Suplente: Maria Sol BARRERA, todos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Florida 142, 1º piso oficina “182” de Cap. Fed. Firmado Escribano Enrique De Andreis, Registro 1069, autorizado por escritura de fecha 28/8/2006, número 852, folio 2179, sobre constitución de sociedad.-

Escribano - Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829355433/4. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 31/08/2006 Nº 63.647 v. 31/08/2006

FERMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion S.A. escritura 73 del 16-6-06. DENOMINACION: “FERMEC S.A.”.- SOCIOS: Pablo Maximiliano ZUNZUNEGUI, argentino, casado en primeras nupcias con Araceli Rodriguez, nacido el 20 de mayo de 1975, empleado, DNI 24605378, CUIL 20-24605378-3, domiciliado en Barrio Libertador I casa 116, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, _uillo Rodrigo OVEJERO, argentino, soltero, nacido el 1 de enero de 1976, empleado, DNI 25117110, CUIL 20-25117110-7, domiciliado en Villarino 2372, C.A.B.A- DURACION 99 años desde _uillo_ción I. G.J.- CAPITAL SOCIAL: $ 15000.- OBJETO: a la fabricación, producción, transporte, distribución, representación, instalación, service, asistencia técnica, reparación, compra, venta, permuta, representación de marcas nacionales y/o extranjeras, así como también la explotación de patentes de invención de: aparatos y accesorios electrónicos, motores eléctricos y a explosión, todo tipo de maquinarias livianas o pesadas, herramientas para la construcción, jardinería y mecánica, toda clase de accesorios de ferretería industrial y afines, como seguridad industrial, toda clase de repuestos, motores, cubiertas, aceites para cualquier tipo de vehículo. Importación y Exportación.-. Cierre ejercicio: 31-12. ADMINISTRACION: DIRECTORIO: 1 a 4 miembros titulares, 3 ejercicios, suplentes igual o menor nº. Representación: Presidente o Vicepresidente.- PRESIDENTE: _uillo Rodrigo OVEJERO; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Maximiliano ZUNZUNEGUI- SEDE SOCIAL: Villarino 2372 Cap. Fed.- DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Villarino 2372 Cap. Fed.- AUTORIZADA, por escritura 73 del 16-6-06 a Silvia R. CARIOLO a publicar edictos.

Escribana - Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos Fecha: 16/08/06. Número: 060816335183/E. Matrícula Profesional Nº: 4122.

e. 31/08/2006 Nº 49.327 v. 31/08/2006

FIDUCIARIA MIGUELETES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 467 folio 1403 del 23/08/2006 registro notarial 289 de CABA 1) José Luis COLOMBO, nacido el 03/08/1974, soltero, arquitecto, DNI 24.181.456, domiciliado en lote G12, Barrio Ayres del Pilar, del Viso, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo ROCA, nacido el 30/03/1950, divorciado, abogado, DNI 8.209.729, domiciliado en Reconquista 336, piso 10, de CABA, ambos argentinos. 2) FIDUCIARIA MIGUELETES S.A. 3) Sarmiento 776 piso 6 departamento A de CABA. 4) objeto: actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil y de la Ley 24.441, asi como de cualquier otra normativa que la modifique, reemplace o complemente. Para el cumplimiento de la actividad mencionada precedentemente la sociedad podrá realizar por si misma, asociada a terceros o por cuenta de terceros, cualquier operación financiera con exclusión de las reservadas por la Ley 21.526 a las entidades especialmente autorizadas al efecto. De igual modo podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 5) 99 años. 6) $30.000. 7) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 directores por tres ejercicios. Designados: Titular: José Luis Colombo, Suplente: Eduardo Roca quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 776 piso 6 departamento A de CABA. 8) Representante: Presidente del Directorio: José Luis Colombo. 9) 31 de diciembre. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura nº 467 del 23/08/2006, folio 1403, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 93.

e. 31/08/2006 Nº 49.354 v. 31/08/2006

FIDUCIARIA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 245, del 15/08/2006 pasada al Fº 486 del Reg. 1849 a su cargo.-. 2) Marcelo Alejandro LOPEZ, argentino, 15/01/1963, casado, DNI 16.171.496, cuit 20-1671496-9, con domicilio en Paunero 1518 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Darío Gabriel LOPEZ, argentino, 19/03/1961, DNI 14.430.084, cuit 20-14430084-0, soltero, con domicilio en O'Higgins 4717, Piso 13, departamento D, de esta Ciudad. 3) FIDUCIARIA URBANA S.A. 4) 30 años. 5) realizar en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: La realización de proyectos, dirección, administración, construcción o explotación de edificios, obras civiles e infraestructuras públicas o privadas, incluso viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas.- B) Inmobiliaria: Compra, venta, intermediación, locación y/o posterior administración de inmuebles urbanos, rurales y/o industriales inclusive en el régimen de propiedad horizontal, explotación, arrendamiento, leasing, loteo y urbanizaciones.- C) Fideicomiso ordinario público: 1) De administración: Sobre cualquier tipo de bienes inmuebles, sin límite de destino, sobre bienes muebles regis-

trables sin límite de destino y sobre cualquier otro bien mueble, incluido títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, obligaciones negociables, "comercial papers", o cualquier otro papel comercial existente, o que se emita en el futuro, dinero en efectivo en moneda de curso legal en el país o en moneda extranjera; 2) De inversión; De recursos financieros de terceros con arreglo a las instrucciones recibidas; 3) De garantía: mediante la aceptación de transmisión de bienes, cualquiera sean ellos que se afecten en garantías de obligaciones a cargo del fiduciante o a cargo de terceros; 4) Traslativos de propiedad: con transmisión de la propiedad sobre cualquier bien, durante o a la finalización del fideicomiso. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las leyes o el presente estatuto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo expresamente realizar y formalizar Uniones Transitorias de Empresas de cualquier tipo, incluida la contratación con terceres de los servicios de administración. 5) $ 15.000 representado en 1500 acciones de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. 6) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año.- 7) Administración y Representación: 1 a 5 titulares por un (1) ejercicio. Presidente: Marcelo Alejandro LOPEZ, y Director suplente: Oscar Víctor DUTHU, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Sede social: Sucre 1546, 9º Piso, Departamento D, C.A.B.A. Agustín Goyenechea, Pod Especial, Esc 245, del 15/08/2006, Fº 486, Reg. 1849 a su cargo.-

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 35.

e. 31/08/2006 Nº 63.615 v. 31/08/2006

GALICIA (CAYMAN) LIMITED -EX -BANCO DE GALICIA (CAYMAN) LIMITED

Por resolución del Directorio de Banco de Galicia (Cayman) Limited de fecha 9 de marzo de 2006 y Certificado de Incorporación de cambio de denominación de fecha 17 de mayo de 2006, emitido por el Registro de Sociedades de las Islas Cayman, Banco de Galicia (Cayman) Limited, sociedad constituída en las Islas Cayman, ha cambiado su denominación por Galicia (Cayman) Limited. Asimismo, por resolución del Directorio de fecha 31 de julio de 2006 se resolvió designar al Señor Carlos Emilio Aurelio López (DNI 13.656.669), argentino, como representante en la República Argentina de acuerdo con lo establecido por el artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se ratifica al Señor Guillermo Juan Pando (LE 7.374.031) como representante en la República Argentina en los mismos términos, quienes actuarán conjunta o indistintamente. Constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 407, Ciudad de Buenos Aires. Representante designado por Acta de Fecha 22.02.1999 inscripto en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, 09.03.1999, bajo el Nº 493 de Estatutos Extranjeras.

Representante - Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 62.

e. 31/08/2006 Nº 49.299 v. 31/08/2006

GIZIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/8/06, se resolvió, reformar el ARTICULO PRIMERO: "La sociedad se denomina Giziel Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 10/8/06.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 058.

e. 31/08/2006 Nº 70.407 v. 31/08/2006

GRUPO NEXUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/08/06. Se modifica artículo Tercero, agregando inciso E): "E) Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. MORAN OSVALDO JOSE, Autorizado en escritura 345-folio 859- Registro 2056.

Autorizado - Osvaldo José Moran

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 24.

e. 31/08/2006 Nº 70.536 v. 31/08/2006

GSRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Ignacio Barbosa Moreira, brasileño, nacido el 22-01-62, Licenciado en Administración, casado, DNI 92.000.492, CUIT 20-92000492-0, domiciliado en avenida Coronel Díaz 1860, piso 7º, departamento "30", C.A.B.A.; y Alfredo Alberto Correas, argentino, nacido el 03-05-41, comerciante, casado, L.E. 4.370.787, CUIT 20-04370787-7, domiciliado en avenida Federico Lacroze 2363, piso 6º, departamento "16", C.A.B.A.- 2) Escritura nº 261 del 22-08-2006.- 3) GSRA S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de limpieza y mantenimiento en general, fumigación, desifección, desratización, control y exterminio de plagas, mantenimiento de parques y áreas verdes, mantenimiento integral de edificios, comercios, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. Asesoramiento y venta, importación y exportación, ejercicio de representaciones y mandatos de productos y servicios para control de plagas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Avenida Córdoba 1522, piso 1º, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 30/06 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Ignacio Barbosa Moreira y Director suplente: Emilio Solari Parravicini, argentino, nacido el 03-06-42, comerciante, casado, L.E. 4.389.141, CUIL 20-04389141-4, domiciliado en Pacheco de Melo 2432, piso 15º, departamento "D", C.A.B.A.; ambos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1522, piso 1º, C.A.B.A.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 261 Folio 694 de fecha 22-08-2006.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 35.

e. 31/08/2006 Nº 70.355 v. 31/08/2006

GUACO SERVICIOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 110 del 16/8/06 Fº 574 Registro 662 Cap. Fed. Socios: Liliana Marta Passerano, argentina, nacida el 24/3/53, DNI 10.638.519, CUIL 27-10638519-5, casada, comerciante; y Máximo Gonzago Barrera Passerano, soltero, argentino, nacido el 11/11/83, DNI 30.526.845, CUIL 20-30526845-4, comerciante, ambos domiciliados en Riobamba 965 piso 1 depto. 3, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: construcción civil, industrial y vial de objetos y herramientas destinados a la actividad petrolera, minera y vial, tales como trépanos, fresas, pescadores, tijeras mecánicas e hidráulicas, junk basket, impresor, filtros, barrenos, coronas, motores de fondo, estructuras tubulares, andamios, hormigoneras, alisadoras mecánicas, guinches con guías, moldes metálicos, cordón cuneta, regla vibradora, cintas, aserradotas, probetas y todos aquellos artefactos o maquinarias necesarios, para el desarrollo de la actividad petrolera, minera y vial; pudiendo asimismo darlos en alquiler y prestar los servicios inherentes a los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Riobamba 965 piso 1 depto. 3, Cap. Fed. Presidente: Liliana Marta Passerano. Director Suplente: Máximo Gonzago Barrera Passerano. Domicilio especial de los directores: Riobamba 965 piso 1 depto. 3, Cap. Fed. Enrique Alejandro Astoul, autorizado por Esc. 110 del 16/8/06 Fº 574 Registro 662 C.A.B.A.

Escribano - Enrique Alejandro Astoul

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824347946/C. Matrícula Profesional Nº: 3019.

e. 31/08/2006 Nº 49.310 v. 31/08/2006

HISTAP

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento 26-6-06. Recibo 59863. Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Directorio 23-2-06 renuncia director suplente Carlos Perez Bas. Dr. Sergio Restivo autorizado acta asamblea 23-2-06.

Abogado - Sergio Restivo

Certificación emitida por: Analia B. López de Felice. Fecha: 24/08/2006. Tomo: 159. Folio: 06.

e. 31/08/2006 Nº 70.368 v. 31/08/2006

INPAL FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando edicto de fecha 9 de agosto de 2006 Factura 0076-00068824 hace saber que don Juan Manuel Airoldes es Director Suplente y no Vicepresidente como se publicó. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en la escritura 153 de fecha 25 de julio de 2005 Registro 313 a realizar la tramitación ante la I.G.J.

Abogada/Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 31/08/2006 Nº 70.388 v. 31/08/2006

INTERTRADER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del Boletín Oficial del 2/8/2006 Recibo Nº 2528 se eliminó del OBJETO social "A) CONSULTORA DE COMERCIO EXTERIOR", "económico", "jurídicos" "económicas" "financieros", y B) AGROPECIARIA en su totalidad.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 121 del 06/7/06 al folio 468 Registro 173 ante el Escribano Guillermo F. Ríos Matrícula 2847.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 29/8/06. Nº Acta: 077. Libro Nº: 8.

e. 31/08/2006 Nº 2875 v. 31/08/2006

JN SANTANA E H S

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 29-8-06 se constituyó la sociedad. Accionistas: Jorge Norberto Santana, DNI 4.588.132, 5-4-42; Noemí Graciela Santarelli, DNI 10.766.644, 24-10-53; ambos argentinos, casados, comerciantes con domicilio real en Alvear 677, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Plazo 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de bienes relacionados con la actividad náutica, sus accesorios, anexos y conexos; Capital: $ 30.000-; PRESIDENTE: Jorge Norberto Santana, VICE-PRESIDENTE: Noemí Graciela Santarelli; DIRECTOR TITULARES: Federico Miguel Santana; DIRECTOR SUPLENTE: Paula Andrea Santana Pagliaro; todos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-12 de cada año; SEDE: Maure 2455 Piso 6 Oficina 39 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 126 del 28-8-06, ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 31/08/2006 Nº 70.565 v. 31/08/2006

KLERHILL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 16-8-2006 la presente sociedad se adecua en los términos del artículo 124 de la Ley 19.550 y Resolución de Inspección de Justicia 7/05. 1) Verónica Inés BRITOS, argentina, divorciada, nacida el 1-8-1964, DNI 16.997.105, comerciante, titular del CUIT 27-16997105-1, con domicilio en Labarden 6570, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Jorge Germán BRITOS, nacido el 24-7-1977, DNI 26.018.201, soltero, con domicilio en Pizarro 1278, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 20.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30/6. 6) Presidente Verónica Inés BRITOS y Director Suplente Jorge Germán BRITOS, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Avenida del Barco Centenera 2324 Cap. Fed. Firmado Escribano Rómulo Zemborain autorizado por escritura pública del 16-8-2006 sobre adecuación pasada ante el registro 85.

Escribano - Rómulo Federico Zemborain

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824346333/5. Matrícula Profesional Nº: 2135.

e. 31/08/2006 Nº 2836 v. 31/08/2006

LATIN BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 207 del 03-8-06, del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se constituyó "LATIN BEEF S.A.".- Socios: Fernando Javier GUISANDE, argentino, divorciado, comerciante, nacido 18-7-67, D.N.I. 18.257.792, C.U.I.T. 20-18257792-9, domiciliado en Rauch 2069, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Orlando Osvaldo OTRANTO, argentino, divorciado, empleado administrativo, nacido 5-9-69, D.N.I. 20.832.217, C.U.I.T. 20-20832217-7, domiciliado en Colón 1841, Luján, Provincia de Buenos Aires.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: Venta al por menor y mayor de carnes y menudencias.- Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: CORTINA 915, Cap. Fed.- Organo de administración: Directorio, integrado de 1 a 12 miembros titulares, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Primer Directorio: Presidente y único Director Titular: Carlos Alberto FREDEZ, argentino, casado, empleado administrativo, nacido 25-10-68, D.N.I. 20.409.938, C.U.I.T. 20-20409938-4, con domicilio real y especial en 9 de Julio 1096, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires.- DIRECTORA SUPLENTE: Inés Marina PASAROTTI, argentina, soltera, Odontóloga, nacida 23-6-76, D.N.I. 25.351.116, C.U.I.T. 27-25351116-3, domiciliada en Colón 1841, Luján, Provincia de Buenos Aires.- Se prescinde de Sindicatura.- Cierre ejercicio: 31/7. AUTORIZADA por Escritura 207 del 03-8-06 otorgada ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Mónica Alicia Hermosilla.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 385.

e. 31/08/2006 Nº 63.362 v. 31/08/2006

LATIN INM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 217 del 16-8-06, del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se constituyó "LATIN INM S.A.".- Socios: Fernando Javier GUISANDE, argentino, divorciado, comerciante, nacido 18-7-67, D.N.I. 18.257.792, C.U.I.T. 20-18257792-9, con domicilio real y especial en Rauch. 2069, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Sergio Fernando TADDEI, argentino, soltero, comerciante, nacido 5-10-72, D.N.I. 22.991.146, C.U.I.T. 20-22991146-6, con domicilio real y especial en Avenida Juan B. Justo 7990, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: compra, venta y alquiler de inmuebles. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000. Sede social: PERU 689, Piso 4, Oficina 30, Cap. Fed.- Organo de administración: Directorio, integrado de 1 a 12 miembros titulares, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Primer Directorio: Presidente y único Director Titular: Fernando Javier GUISANDE.- Director Suplente: Sergio Fernando TADDEI.- Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. AUTORIZADA por Escritura 217 del 16-8-06 otorgada ante Esc Daniel Badra, Registro 1688, al inicio citada: Mónica Alicia Hermosilla.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 386.

e. 31/08/2006 Nº 63.361 v. 31/08/2006

LEZICA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Josué Sebastian Lezica, 29-3-74, casado, D.N.I. 23904562, director de cine, Castex 3217 tercer Piso, Diana Monica Hanna, 31-7-47, divorciada, L.C. 5672304 artista plastica, Ayacucho 1348 Planta Baja, argentinos, C.A.B.A. 2) 25-7-06 3) $ 30000 4) 30/6 5) Presidente o Vice o director suplente en caso de directorio unipersonal por ausencia del director titular 6) 99 años 7) Castex 3217 C.A.B.A. 8) En el pais o exterior por cuenta propia, ajena o asociada a terceros: a) producción, audiovisual o no, dirección, realización, promoción, transmisión, comercialización de operaciones, negocios y actividades referentes al quehacer televisivo, radial, cinematografico, teatral, discografico y artes graficas b) Realización o comercialización de espectaculos deportivos, culturales, teatrales, beneficios y artisticos. c) Comprar, vender, permutar lo referido a derechos de obras teatrales, de televisión y cinematográficos. d) Organizar y contratar elencos artísticos. e) Explotar el ramo de la publicidad en todos sus aspectos, modalidades y en todos los medios, ya sean radial, informatico o televisivo f) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes capitales y empresas en relación al objeto mencionado g) Explotar o usar comercialmente en el pais o exterior los derechos sobre la propia imagen que le cedan deportistas, artistas u otros personajes publicos h) Ejercer la representación exclusiva en el pais y exterior, por si, terceros o asociada a terceros, de los titulares de esos derechos unicamente para su uso o explotación comercial j) Conceder licencias en el pais y en el exterior sobre los derechos de imagen cuya explotación o uso le hayan sido cedidos 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Josué Sebastián Lezica. D. Suplente: Diana Mónica Hanna, ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Jimenez escritura Nº 257, 25-7-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 128239. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 31/08/2006 Nº 63.377 v. 31/08/2006

LIBRE DEL 21

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 74 del 14/07/06 se constituyó: 1) LIBRE DEL 21 S.A. 2) Guido 2465 piso 3º departamento D - CABA. 3) 99 años. 4) María Angélica Luisa Pinto de Caprile, argentina, casada, 21-07-34, empresaria, DNI 3.247.136, Larrea 1400 2º piso departamento B -CABA, CUIL 27-03247136-1 y Horacio Segundo Pinto, argentino, casado, 21-05-73, abogado, DNI 23.327.336, CUIT 20-23327336-9, Laprida 1963 piso 7º - CABA. 5) OBJETO: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Comercial: Mediante la compraventa, acopio, distribución, importación, exportación, consignación o permuta de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. C) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. D) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. 6) $ 856.400.- 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: María Angélica Luisa Pinto de Caprile y Director Suplente: Horacio Segundo Pinto, quienes fijan domicilio especial en Guido 2465 piso 3º departamento D - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Esc. Nº 74 del 14/07/06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 31/08/2006 Nº 70.400 v. 31/08/2006

LOS BARCINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/11/05 se resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 150.000 a $ 1.347.630, 2) Reformar artículos 4º (capital) y 9º (garantía) y 3) Designar el siguiente directorio: Presidente: Andres Eduardo Santiago Huberto de Ganay, Vicepresidente: Pablo Esteban Marcos Huberto de Ganay, Vocales: Santiago Luis Arturo de Montalembert, Miguel Blas Federico Huberto de Ganay, Juan Huberto Andres de Ganay, Alejandra Andrea Magdalena de Ganay. El acta de directorio que distribuyo los cargos es de fecha 30/11/06. Domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 667, 2º piso, Oficina 37, Capital Federal. Autorizado por escritura pública 480 de fecha de 27 de julio de 2006, Alberto H. Hueyo, Registro Notarial 190. Escribano.

Escribano - Alberto Horacio Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2006. Número: 060818340249/5. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 31/08/2006 Nº 2838 v. 31/08/2006

MAIELA

SOCIEDAD ANONIMA

José CALABRESE, italiano, 2 de Julio de 1937, comerciante, casado, dni: 93.772.100 y y Nuri Adriana REMBADO, argentina, 7 de Febrero de 1944, comerciante, casada, l.c.: 4.755.885 ambos domiciliados en Juncal 99, Villa Ballester Provincia de Buenos Aires. 1) 99 años. 2) Compra, venta, permuta, construcción, remodelación, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, barrios cerrados y todo tipo de urbanizaciones. Podrá, inclusive, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; otorgar contratos de leasing acorde con los términos de la Ley 25.248 o la que en lo sucesivo la sustituya o modifique. 3) PESOS TREINTA MIL representado por TRESCIENTAS ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de PESOS CIEN valor nominal y con derecho a un voto cada una. 4) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO con mandato por TRES ejercicios, siendo reelegibles. 5) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 6) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. PRESIDENTE: José Calabrese. DIRECTOR SUPLENTE: Nuri Adriana Rumbado y aceptan los cargos discernidos y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales constituyen domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Viamonte 773, piso 5º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domingo Mangone autorizado en Escritura Pública 135 del 28 de julio de 2006. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 49.

e. 31/08/2006 Nº 2829 v. 31/08/2006

MANTENIMIENTO DE CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 215 y 216 del 9/8/06, folios 712 y 715 respectivamente, Escribano de Capital Alfredo López Zanelli, Registro 402, se elevó a escritura pública las Actas de Asamblea y Directorio del 8/2/06, de elección de autoridades, quedando el Directorio constituido por tres ejercicios, hasta el 30/9/08, así: Director Titular y Presidente: Miguel SLIMOVICH; Directora Suplente: Marcela Inés EGUIÑO.- Domicilio especial constituido: Perú 367, 8º piso, Capital Federal.- Por misma asamblea y escrituras, se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 160.000 y se emitieron 148.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso y 1 voto cada una, reformándose el artículo cuarto y también el artículo noveno del estatuto referido a la garantía de los directores. Alfredo D. López Zanelli, Escribano autorizado en la misma escritura, Matrícula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo Daniel López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2006. Número: 060822342925/A. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 31/08/2006 Nº 63.371 v. 31/08/2006

MERCAFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación Publicación del 28-8-06 Recibo 69971, SOCIOS: Daniel Alejandro ENCINA, DNI. 24994605 y Elizabeth Silvia ENCINA, DNI. 28833085, ambos argentinos, solteros, mayores, comerciantes, domicilio real en Luján 781, primer piso, Sarandí, Prov. Bs. As. y especial en Bulnes 1928, octavo piso, dpto. A, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en escritura del 22-08-06.

Certificación emitida por: Roman Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 24.

e. 31/08/2006 Nº 70.537 v. 31/08/2006

MERCOGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 31-01-06, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 597.800, reformándose el Articulo cuarto del Estatuto, además se resolvió modificar el articulo 8º en cuanto a que la Dirección de la sociedad estará integrada por uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, y reformar el articulo 9º (En garantía de sus funciones, cada director deberá cumplir con la resolución 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia). Por Asamblea General Ordinaria del 31-01-06, se eligieron: Director y Presidente: Baratella Italo DNI LE 4413173, Director suplente: Baratella Alejandro DNI 24692841, ambos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 277, piso 6, CABA. Roitman Ariel Gustavo, autorizado por Acta de Asamblea del 31-01-06.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 64.

e. 31/08/2006 Nº 70.571 v. 31/08/2006

MMD CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación realizada 31/05/06 Nº 63672. Complementaria escritura 247 del 16/08/06 registro 1674 de C.A.B.A se suprimió del objeto social los puntos b y c. Se agrego en el punto a) realizar o encomendar a terceros tareas de consultoría. Asimismo quedan excluidas las actividades contempladas en las leyes de incumbencia profesional número 20.418 y 23.187. Apoderada por escritura 247 del 18/10/05 Registro 1674, folio 660, Adriana Amelia Cavallo.

Autorizada - Adriana A. Cavallo

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 074.

e. 31/08/2006 Nº 63.408 v. 31/08/2006

MUSICIEN MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Por escritura 226 del 18/08/2006, Registro 1884. Denominación: "Musicien Management S.A."- Socios: Lía Haydée SIGNORETTI, 25/04/61, DNI 14.518.203, domicilio José C. Paz 3556, San Andrés, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., director titular y presidente, y Alberto NICOLINI, 24/09/61, DNI 14.814.808, domicilio San Juan 4545, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Bs.As., director suplente; ambos argentinos, divorciados, empresarios.- Capital: $ 12.000. Integra 25%, saldo a 2 años. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la representación de artistas, cantantes, directores de escena, directores de orquesta, coros, instrumentistas, orquestas y en general toda organización de eventos artísticos.- Tiene plena capacidad jurídica.- Directorio: 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12.- sede social: calle Helguera 3.671 piso 3º departamento "F" de C.A.B.A., que es también domicilio especial de ambos. Alberto M. Miguens. Escribano. Expresamente autorizado por escritura 226 del 18/08/2006 Fº 793 Reg. 1884 C.A.B.A.

Escribano - Alberto María Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824348417/2. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 31/08/2006 Nº 49.324 v. 31/08/2006

myPod

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 288 del 24/8/2006 al Folio 549 del registro 1522 C.A.B.A, se modificó el nombre y se modificó el artículo primero que quedó redactado así: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad "myPod S.A." continuará su giro comercial bajo la

denominación de FUN & SOUND S.A., Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.-". Autorizado: Escribano Marcelo Roque Cleris en la citada escritura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828353330/E. Matrícula Profesional Nº: 3795.

e. 31/08/2006 Nº 49.353 v. 31/08/2006

PATAGONIA EXTREMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/7/2006, protocolizada por Escritura Pública del 18/8/2006, nº 742, Registro nº 1481 de Cap. Federal, Folio nº 7069, se ha resuelto por unanimidad la ampliación del objeto social de la siguiente manera: Organización, reserva, compra, venta, ermuta y comercialización de viajes, excursiones, pasajes por cualquier medio de transporte, desarrollo de turismo, alquiler de autos, remises, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre, para la compra y venta de pasajes, reserva de hoteles, viajes individuales o colectivos de recreación y turismo, transporte de pasajeros o personas por medios terrestres, por territorios nacionales, provinciales o internacionales. Se modifica el artículo tercero del Estatuto Social. Hugo Antonio Mir, apoderado pro Escritura nº 742, Registro nº 1481 de Cap. Federal, del 18/8/2006. (21/01/2005 - Nº 1088 - Lº 27 - Tº de Sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 3.

e. 31/08/2006 Nº 63.443 v. 31/08/2006

PISANLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 74 del 14/07/06 se constituyó: 1) PISANLAB S.A. 2) Ayacucho 1547 piso 4º departamento "B" - CABA. 3) 99 años. 4) María Inés Sauze de Pinto, argentina, viuda, 29-12-39, empresaria, DNI 3.865.926, Ayacucho 1547 piso 8º departamento B - CABA, CUIL 27-03865926-5; Inés María Pinto, argentina, casada, 1-11-67, psicóloga, DNI 18.232.688, CUIL 27-18232688-2, Ayacucho 1547 piso 4º departamento B - CABA; Nicolás María Pinto, argentino, soltero, 6-10-69, empresario, DNI 21.110.056, CUIT 20-21110056-8, Arévalo 1525 - CABA.; María de la Paz Pinto, argentina, casada, 5-03-72, periodista, DNI 22.653.547, CUIL 27-22653547-6, Juramento 1044 - CABA.; María Belén Pinto Sauze, argentina, soltera, 22-10-80, estudiante, DNI 28.462.331, CUIL 27-22653547-8, Ayacucho 1547 piso 8º departamento B - CABA. 5) OBJETO: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Comercial: Mediante la compraventa, acopio, distribución, importación, exportación, consignación o permuta de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. C) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. D) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. 6) $ 856.400.- 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: María Belén Pinto Sauze y Director Suplente: María Inés Sauze de Pinto, quienes fijan domicilio especial en Ayacucho 1547 piso 4º departamento "B" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Esc. Nº 74 del 14/07/06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 31/08/2006 Nº 70.401 v. 31/08/2006

PRECOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1493 del 11/08/06 Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/7/06 que dispuso la reducción de Directores a un mínimo de 1 y un máximo de 2 y el cambio de objeto el cual será: Explotación y difusión de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Se reforma las Cláusulas Tercera y Novena del Estatuto. Además, por renuncia de Nélida Esther Terrier, Christian Steube y Eberhard Manfredo Steube, se eligen Presidente: Anabella Ruth Hers Cabral y Directora Suplente: Nella del Carmen Giubitosi, ambas con domicilio especial en Vicente López 2280 piso 11º, Departamento "C", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 31/08/2006 Nº 70.557 v. 31/08/2006

RIO PILCOMAYO

SACI

Expte. 244.130 Se deja constancia que por Acta de Asamblea de fecha 29/12/2005 y Acta de Directorio de fecha 29/12/2005: 1) Designación de Directores con mandato por un ejercicio: 1) Directores Titulares: a) Presidente: Adriana CORTIJO, b) Vicepresidente: Rocío MARTINEZ CORTIJO, c) Director Suplente: Alberto Francisco MARTINEZ CORTIJO, d) Director Suplente: Miguel Cortijo. 2) Aumento de Capital: Capital Anterior $ 10,00; Monto del aumento: $ 839.990; Capital Resultante: $ 840.000,00; Composición Capital Resultante: 8.400 acciones ordinaria no endosables de Valor Nominal $100,00 cada una. 3) Reforma del Artículo cuatro, octavo y noveno. Los que en su nueva redacción definen lo siguiente: Artículo Cuarto: nuevo capital social: $ 840.000,00.- Artículo Octavo: Se establece la garantía de los Directores en $10.000,00 regulada bajo la resolución 20/2004. Artículo Noveno: Se incorpora la sindicatura. 4) Se designa como sindico titular: Horacio Bellavitis, síndico Suplente: Silvio Horacio Bellavitis. 5) Modifica su sede social de Maipú 311, piso 9º a la nueva sede social sita en avenida Corrientes 484, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Todos los directores designados fijan domicilio especial en la avenida Corrientes 484, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Todos los síndicos designados fijan domicilio especial en Alberdi 1405, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Fernando Luis Koval, D.N.I. número 27.089.865, apoderado por Escritura número 949 de fecha 15 de agosto de 2006 pasada al folio 2224, ante el Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 40.

e. 31/08/2006 Nº 49.336 v. 31/08/2006

RONUGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 163 del 15/08/2006, folio 495 Registro 1551, Capital Federal, se protocolizo acta de Asamblea de fecha 10/05/06, en las cuales se decide: aumentar el capital social a $ 4.619.526,21 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; Reducción del capital social de $ 4.619.526,21 a $ 800.000,00 por absorción de pérdidas acumuladas y modificación del artículo 4º del estatuto social; Modificación del artículo décimo del estatuto, adecuandolo a la normativa vigente respecto de la garantía de los directores; Designación de nuevos Síndicos por haberse cumplido el término de sus mandatos y modificación del artículo 129 del estatuto social, resolviendo prescindir de la sindicatura.- "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 800.000,00 (ochocientos mil pesos) representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550". A su vez se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, por el termino de tres ejercicios a saber: Presidente: Sr. Ricardo Antonio Escobar, Director Suplente Sr. José María Quitegui quienes aceptaron los cargos.- Domicilios: ambos directores constituyen, domicilio especial y legal en el de la sociedad.- Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 163, pasada al folio 495, de fecha 15 de agosto de 2006.

Escribana - María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828353057/5. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 31/08/2006 Nº 49.341 v. 31/08/2006

SEDISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6, de fecha 20/02/06, se resolvió por unanimidad reformar: Artículo 4º del Estatuto Social, aumentando el capital de $ 12.000 a $ 1.573.572, representado por 1.573.572 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; reformar el Artículo 11º en cuanto a su adecuación a la Resolución IGJ 20 y 21/2004 (garantía de los directores) y se resolvió modificar la sede social a Avenida Libertador Nº 7690, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 de fecha 20/02/06.

Contadora - María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 230270. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 31/08/2006 Nº 49.308 v. 31/08/2006

SILVER CLOUD ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/11/04 y reunión de directorio de la misma fecha se designo el siguiente directorio: Presidente: Augusto Leonardo DARGET. Vicepresidente: Alejandro Ezequiel VENTIMIGLIA. Director Suplente: Alberto LAMM y, 2) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/05 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 122.000, y b) Modificar los artículos tercero (objeto social), cuarto (capital) y noveno (garantia). Domicilio especial de los directores en Salguero 2731, piso 7º, oficina 71, Capital Federal.- Autorizada por escritura pública 564 de fecha de 18 de agosto de 2006, Escribana Josefina Vivot, Registro Notarial 190 Capital.-

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344684/1. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 31/08/2006 Nº 2839 v. 31/08/2006

SOUNDWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 14-8-2006, se constituyó la sociedad SOUNDWORKS S.A. 1) Gastón Cesar IGUÑA, argentino, 25/6/85, estudiante, DNI 31.722.703, soltero, Olleros 2001, Cap. Fed.; Enrique Alejandro LIGUORI, argentino, 5/2/85, estudiante, DNI 31.477.986, soltero, Zufriategui 665, 1º piso departamento "1", Cap. Fed. y Eduardo Alejo SELINGER, argentino, 8/7/84, DNI 31.089.749, soltero, virrey del Pino 3352, Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) 1) COMERCIALES: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, comisión, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, comercialización, edición, producción, impresión y litografía de obras literarias, musicales y/o literario-musicales, libros, diarios, revistas, publicaciones, formularios, folletos, revi-posters y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados con la industria gráfica y/o musical; de todo tipo de mercaderías relacionadas con artículos musicales. El registro y declaración de obras inéditas, musicales, literarias o literario-musicales ante Argentores, Sadaic-Sade y sus equivalentes en el exterior, presentación de solicitudes de títulos en Sadaic - Argentores, Boletines de Declaración; registros ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor; registro en Patentes y Marcas de nombres de conjuntos, programas, editoriales musicales, productoras fonográficas; presentación de planillas de actuación; declaración de repertorio por actuaciones en el exterior; gestiones ante el Sindicato Argentino de Músicos; presentación de planillas e información de etiquetas ante la Asociación Argentina de Intérpretes y Capif sobre obras grabadas; transcripciones, armonizaciones, arreglos, autografías, diagramación e impresión de partituras, trámite de registro y declaración de obras en condición de editada; administración de ediciones musicales independientes, producciones fonográficas independientes, videos musicales independientes. Computación: servicio de control sobre actuaciones y repertorio (conciertos, recitales, festivales, etc.); seguimiento de derechos a percibir en el orden nacional e internacional. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la producción fonográfica, arte, diagramación, impresión de etiquetas y sobres, prensado de discos, duplicación de cassettes, videos musicales y otros soportes musicales a crearse, trámites de registro y declaración de obras en condición degrabadas, coordinación de promoción, distribución y venta de partituras, discos, cassettes y videos musicales y otros soportes musicales a crearse. Dedicarse a través de servicios contratados a la orientación sobre actividades profesionales, derechos y obligaciones ante: AADI, SADAIC-ARGENTORES, SADE, CAPIF, etc.. Obtención de tarifas preferenciales en salas de ensayo, estudios de grabación, prensado de discos, duplicación de cassettes, edición de partituras, realización de videos musicales, folletos promocionales, etc. La producción, explotación y distribución de material gráfico, discográfico y la realización de actividades publicitarias, realizar toda actividad conexa o vinculada directa o indirectamente con las artes gráficas, multimediales e imprenta. El desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación directa o indirecta de sitios o áreas interactivas asociados con la red mundial conocida como Internet y todo otro servicio relacionado con dicha red incluyendo sin limi-

tación intranet, extranet y toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación actuales o futuras; la creación, diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de información, texto, materiales, imágenes, audio, espacios de publicidad y todo otro producto y contenido temático para su comercialización, venta, exhibición, emisión, transmisión, por sí o por terceros en Internet u otros medios de comunicación creados o a crearse, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la difusión y comercialización de información, por cualquier medio de transmisión; la compraventa, arriendo, leasing, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales e incorporales relacionados con los servicios antes mencionados de música y literatura. 2) LICENCIAS: Comprar, vender, explotar y/o permutar patentes de invención, marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor y/o propiedad intelectual, ya sean periodísticos, técnicos, literarios, literario-musicales o de cualquier tipo, regalías, licencias, derechos, emblemas, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales, nacionales, o extranjeros. Explotar o comercializar servicios de asistencia técnica o tecnológica. Establecer agencias, subsidiarias, sucursales afiliadas, delegaciones y representaciones con relación al objeto de la Sociedad. 3) MANDATARIA: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de empresas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. 4) SERVICIOS DE INFORMÁTICA: Mediante la prestación de toda clase de servicios y bienes a través de sistemas computarizados, internet, correos electrónicos, actualmente existentes o que en el futuro existan. Prestación de servicios de asesoramiento en informática, teleinformática, computación, sistemas, procesamiento electrónico de datos, internet, métodos y procedimientos, organización empresarial, automatización de oficinas y microcomputación. Administración de centros de cómputos, procesamiento electrónico de datos con la utilización de computadoras y/o equipos y/o personal propio y/o de terceros, investigación, análisis y captura de datos, definición y desarrollo de aplicaciones, programación, implementación y auditoría de sistemas, clasificación y evaluación estadística, mantenimiento y documentación de sistemas de diseño y administración de base de datos, búsqueda, selección, capacitación y entrenamiento de personal, estudios de factibilidad y control de proyectos, organización de cursos, seminarios, conferencias y otras formas de divulgación enseñanza de temas vinculados con todas las actividades y/o productos y/o servicios incluidos en el objeto de música y literatura. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Gastón Cesar IGUÑA.- Director Suplente: Enrique Alejandro LIGUORI, todos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Olleros 2001 de Cap. Fed. Firmado Escribano Enrique De Andreis, Registro 1069, autorizado por escritura de fecha 14/8/2006, número 802, folio 2042, sobre constitución de sociedad.

Escribano - Enrique de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825350100/8. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 31/08/2006 Nº 70.364 v. 31/08/2006

SOUTHWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unanime del 25/8/06 protocolizada por escritura del 28/8/06 Registro 657 Southwest SA aumentó su capital en la suma de $ 9.040.000 elevandolo a $ 9.052.000, emitiendo 9.040.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una totalmente suscriptas e integradas por aportes anteriores irrevocables. 2) se aumenta la garantía de los directores a $ 10.000 cada uno. Se modifican los articulos 4 y 9 de estatutos. Agustín Roca con DNI 26.312.002 Autorizado por escritura del 28-8-06 registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 63.

e. 31/08/2006 Nº 49.326 v. 31/08/2006

SPC CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1771601: Se comunica que por Escritura Complementaria Nº 255, Folio 845 del 25/08/2006 Registro 331 de C.A.B.A., se modifico el Objeto social y en consecuencia la clausula tercera queda redactada de la siguiente forma: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias por la explotacion de la actividad ganadera, agricola y agroindustrial, y b) Comerciales: ejercer representaciones y/o intermediar productos, maquinarias, materias primas e insumos atinentes a su actividad, y todo tipo de servicio que contribuya a conformar el objeto social.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que asi requieran las disposiciones legales.- A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 181 Folio 599, de fecha 10/07/2006 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352713/E.

e. 31/08/2006 Nº 49.334 v. 31/08/2006

SPIRIT CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Alfredo MARINO, 17/3/1944, - casado, L.E. 7.744.818, C.U.I.T. 20-07744818-8, comerciante, Sucre 340, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Angel TONEGUZZO, 11/11/1937, casado, D.N.I. 5.167.938, C.U.I.T. 20-05167938-6, industrial, La Rosa 955, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Claudio Angel TONEGUZZO, 15/10/1961, casado, D.N.I. 14.675.663, C.U.I.T. 20-14675663-9, industrial, La Rosa 955, Adrogué, Pcia. Bs. As., todos argentinos.- 2) "SPIRIT CONSTRUCTORA S.A." 3) SEDE SOCIAL: Lavalle 1747, Piso 3º, Depto. "A", Cap. Fed.- 4) OBJETO: a) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles, industriales, viales, rurales, urbanas, en propiedad horizontal, y en general la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas.- Y b) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta y/o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su sub-división, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el regimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: $ 12.000, representado en 12.000 ACCIONES nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en idénticas proporciones, o sea 4.000 acciones cada uno.- 7) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 DE JUNIO de cada año.- 8) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Santiago GAUNA ARZAMENDIA, argentino, 17/10/1936, soltero, D.N.I. 7.540.134, C.U.I.T. 20-07540134-6, empresario, Maipú y Grecia, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.- DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Angel TONEGUZZO.- Ambos aceptaron los cargos y establecieron domicilio especial en Lavalle 1747, Piso 3º, Dto. "A", Cap. Fed.- 9) 3 ejercicios.- ESCRIBANO AUTORIZADO segun Escritura Nº 303, del 22/8/2006, folio 1104, Registro Notarial 489, Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825350202/A. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 31/08/2006 Nº 49.335 v. 31/08/2006

Starb

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1.754.777. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio de 2006 resolvió aumentar el capital social y en consecuencia reformar el artículo quinto del estatuto social conforme al siguiente texto: "El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco mil trescientos ($ 245.300) representado por veinticuatro mil quinientas treinta (24.530) acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Patricio Gutierrez Eguía, autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13 de junio de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogado – Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 90. Folio: 627.

e. 31/08/2006 Nº 70.382 v. 31/08/2006

SYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 9/05/06 se procedió a aumentar el Capital Social a la suma de $ 741.580, proceder a la reforma del Artículo 4 del Estatuto Social y nombrar los nuevos miembros del Directorio, Presidente: Luigi Muratori, Vicepresidente Eduardo Raúl Massacane, Directores Titulares Cristián Cavazzuti y Giussepe Rossi y Director Suplente: Ricardo Reggio, todos con domicilio especial en Luis Saenz Peña 1745, de la Ciudad de Bs. As. Adrián Vogel, autorizado por escritura de fecha 23/08/06, Escribano Nicolás Aguirre. Adscripto. Reg. 255.-

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 58.

e. 31/08/2006 Nº 2830 v. 31/08/2006

TASABA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Datos art. 10: 1) a) Nicolás María GASSIEBAYLE, 12/7/1961; argentino, casado, D.N.I. 14.455.995, C.U.I.T. 23-14455995-9, ingeniero, Sarmiento 212 sexto piso de la Ciudad de Bs. As; b) Rosa María BEAL, 16/1/1964, venezolana, casada, D.N.I. 92.049.158, C.U.I.T. 27-92049158-3, empresaria, Avenida Cura Allievi 1180 Barrio Las Marías, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; 2) 22/8/2006; 3) "TASABA S.A."; 4) Sede social y Domicilio especial del Presidente y Director Suplente: Sarmiento 212 piso sexto, Ciudad de Bs. As; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Diseño, dirección, construcción, demolición y/o reciclado de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas. Remodelación de edificios, reparaciones y construcciones de todo tipo, tendido de redes de servicios públicos, parquizaciones y en general toda actividad relacionada con la construcción; compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, especialmente contratos de fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria, pudiendo en cada caso realizar los actos conducentes a cada cargo; además la sociedad podrá ser representante o mandataria de terceras personas domiciliadas o no en el país respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social; 6) 10 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan: Director Titular y Presidente: Nicolás María GASSIEBAYLE; Director Suplente: Rosa María BEAL. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente (si hubiere sido designado) en forma indistinta; 10) 31/12. Mauro RIATTI. Autorizado por instrumento privado del 22/8/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830357120/C. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 31/08/2006 Nº 49.445 v. 31/08/2006

TECHWELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Eduardo Chocarro, casado, 12-8-35, D.N.I.M 4162758, Hipolito Yrigoyen 3254 decimo Piso, Carlos Alberto Chocarro, soltero, 22-1-47, L.E. 4557667, Catamarca 263 Piso 6 departamento B, argentinos, empresarios, C.A.B.A. 2) 23-8-06 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/7 6) Presidente o Vice o Director Suplente en directorio unipersonal en ausencia de director titular 7) Catamarca 263 Sexto Piso departamento B C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del pais, importación, exportación, comercialización de productos relacionados con radiotelefonia, telefonia, fotografia, cine, televisión, audio, reproductores de sonido, amplificadores electronica, electricidad, relojeria, computación e informatica, maquinas de oficina y calcular, alarmas, repuestos y accesorios, en todas sus etapa de elaboración, fabricación, compra, venta, concesión, distribución, consignación, y/o representación bajo licencia 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Chocarro D. Suplente: Angel Ramon Tejedor, ambos domicilio especial en el de la sede social. Autorizado Juan Matias Jimenez por escritura publica Nº 186 del 23-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 128243. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 31/08/2006 Nº 63.374 v. 31/08/2006

TIVOGLIO BENE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 584 Folio 1729 Escribana María Concepción García del 18/08/2006 se constituyo la sociedad: 1) Denominación: TIVOGLIO BENE SA. 2) Domicilio: Migueletes 987, Capital Federal 3) Duración: 99 años. 4) Socios: Alberto Taladriz, DNI 4804254, 29/12/30, Dorrego 1131, piso 3, departamento A, Capital Federal, jubilado y Alicia Rosa Fares, DNI 5.475.486, 31/08/46, Villegas 2987, Sarandi, Provincia de Buenos Aires, Comerciante, ambos Argentinos y Casados 5) Objeto social: a) compra, venta, al por mayor y menor, distribución y consignación, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no del ramo textil, calzado, marroquinería y accesorios en general. b) fabricación y venta de productos del ramo textil, calzado, marroquinería y accesorios en general. 6) Directorio integrado por 1 o 5 titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura 7) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año 9) Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones de $ 10 c/u 10) Directorio Presidente Alberto Taladriz, Director Suplente Alicia Rosa Fares 11) Domicilio Especial Migueletes 987, CABA - Vanesa Di Giacovo autorizada según Escritura Nro 584 de fecha 18/08/2006.

Abogada – Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 31/08/2006 Nº 70.404 v. 31/08/2006

VILLA ALLENDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 74 del 14/07/2006 se constituyó: 1) VILLA ALLENDE S.A. 2) 99 años. 3) Azcuénaga 1493 piso 9º departamento A - CABA. 4) Adriana Marta Bergero de Pinto, argentina, viuda, 11-07-48, psicóloga, DNI 5.748.026, CUIL 27-05748026-8, Barrientos 1522 piso 3º departamento A - CABA; Horacio Segundo Pinto, argentino, casado, 21-05-73, abogado, DNI 23.327.336, CUIT 20-23327336-9, Laprida 1963 piso 7º - CABA.; Federico Pinto, argentino, casado, 16-09-74, abogado, DNI 24.229.207, CUIL 20-24229207-4, Billinghurst 1941 piso 3º departamento B - CABA y Pablo Pinto, argentino, soltero, 9-08-78, abogado, DNI 26.836.175, CUIL 20-26836175-9, Barrientos 1522 piso 3º departamento A - CABA. 5) OBJETO: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas

y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Comercial: Mediante la compraventa, acopio, distribución, importación, exportación, consignación o permuta de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. C) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. D) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. 6) $ 856.400.- 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Horacio Segundo Pinto y Director Suplente: Federico Pinto, quienes fijan domicilio especial en Azcuénaga 1493 piso 9º departamento A - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Esc. Nº 74 del 14/07/06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 31/08/2006 Nº 70.403 v. 31/08/2006

Watson Wyatt Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia Número: 1001561). Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 27 de junio de 2005 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 4.032.107. En el mismo acto, se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 3.687.789, de modo tal que el capital definitivo ascienda a $ 344.319, reformándose el artículo cuarto del contrato social. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de junio de 2005.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 31/08/2006 Nº 70.564 v. 31/08/2006

WIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 41 del 16/3/06 se aumenta capital social a 124.714 modificandose artículo 4º. Se elimina la sindicatura modificandose artículo 13º y se ratifica Directorio por 3 ejercicios, Presidente Heriberto Federico Wiegand, Vicepresidente Victoriana Augusta Gatto y Director Suplente Arabella Wiegand. Los directores fijan domicilio especial en Paraoissien 2369, Piso 2º, C.A.B.A. Se modifica artículo 12. Se traslada sede social a Paroissien 2369, Piso 2º, C.A.B.A. Autorizado por Instrumento Privado del 16/3/06, Dr. Horacio Silvio Zudiker, Abogado, Tº 45 Fº 54 C.P.A.C.A.B.A.

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 31/08/2006 Nº 70.351 v. 31/08/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROCENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Folio 197 - Escritura 74, del 28/07/2006; comparecen; CLAUDIO KUSTIN que cede a la Sra. SALINAS GONZALEZ, MARÍA LUCIA ochenta (80) cuotas sociales del total que le pertenecen en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de pesos $ 31.200 - En este esado el Sr. CLAUDIO KUSTIN renuncia al cargo de gerente. Por unanimidad se designa gerente de la sociedad a la Señora MARÍA LUCIA SALINAS GONZALEZ, domicilio especial calle Bulnes 689 PISO 3º Departamento "C" de esta ciudad. Por unanimidad resuelven modificar las cláusulas 8º y 5º y 7º; Quinta el capital social es de $ 30.000 dividido en cien cuotas iguales de $ 300 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguientes proporciones; CLAUDIO KUSTIN 20 cuotas por la suma $ 6.000 y MARÍA LUCÍA SALINAS GONZALEZ 80 cuotas por la suma $ 24.000. Séptima; la administración la representación y el uso de la firma social están a cargo de un gerente, quien deberá ser socio, quedandole prohibido realizar en nombre de la sociedad actos extraños al objeto social la fiscalización será ejercida por los socios, la duración del mandato del socio gerente es de un ejercicio económico; Octava; el gerente deberá contratar un seguro de caución o de responsabiliadad civil a favor de la sociedad para cubrir los riesgos inherentes al ejercicio de sus funciones. Autorizado por escritura 74 del 28/07/2006, registro notarial Nº 416, de Capital Federal.

Escribano - Eugenio Juan Linari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829353717/F. Matrícula Profesional Nº: 3709.

e. 31/08/2006 Nº 49.444 v. 31/08/2006

APRODUCIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 318.649 del 25/08/2006 avisa que por instrumento privado del 25/08/2006, reformulo su objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4* La sociedad tendra por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el pais o en el exterior, las siguientes actividades a) MANDATOS Y SERVICIOS: Realizar toda actividad vinculada con el diseño y artes graficas e imprenta, computación grafica, diseño de packaging y audiovisuales, edicion de todo tipo de revistas folletos, paginas web, publicaciones periodisticas, películas, fotocromía, guiones, producciones televisivas y cinematograficas, fotografía, diseño publicitarios y producción grafica integral, investigación de mercado, asesoramiento especializado en comunicación, organización de eventos, realizar publicidad para terceros en todos los medios de comunicación, ya sea en vía publica, televisiva, cinematografica, radial y redes de computación b) COMERCIALES: desarrollo de planes de comunicaciones y comercializacion de bienes y servicios atraves de todos los medios de comunicacion. Venta de espacios publicitarios. c) IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de productos, materiales, insumos, equipos, y accesorios, del pais y del exterior, vinculados con los puntos precedentes. La sociedad podra realizar la financiacion de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por las leyes que rigen la materia, siempre con dinero propio. No realizara operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en su reemplazo en lo sucesivo o requiera de la intermediacion del ahorro publico. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Codigo Civil y el art. 5* del Libro II, Titulo X del Codigo de Comercio. Contadora ELSA GLORIA PEREZ - Apoderada según Contrato Constitutivo en instrumento privado de fecha 15/08/2006 con Certificación notarial del Escribano Carlos A. Garcia Toledo - Matricula 3434 - Registro 1196 de Cap. Federal, s/ Acta N* 164 del Libro N* 30 del 15/8/2006.

Contadora – Elsa Gloria Perez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2006. Número: 451823. Tomo: 0093. Folio: 191.

e. 31/08/2006 Nº 49.346 v. 31/08/2006

ARQTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 28-8-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Maximiliano Juan ROCCA, nacido el 24-6-1972, DNI 22.848.707, empresario y domiciliado en Barrio Santa Bárbara, acceso Bancalari y ruta 197, lote 289, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Ignacio CALDERON HESSI, nacido el 20-7-1959, DNI 13.211.486, arquitecto y domiciliado en Güemes 2753, Vicente López, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. 2) 99 años desde su inscripción. 3) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, reparación, mantenimiento y remodelación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos y urbanizaciones incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, tiempo compartido y otros creados o a crearse. 4) $ 10.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30/9. 6) Gerentes: Maximiliano Juan Rocca y Pablo Ignacio Calderón Hessi, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede social: Pasaje Carabelas 241, piso 10 de Cap. Fed. Firmado Magdalena CARZOLIO con DNI 27.005.898 autorizada por poder otorgado el 29 de agosto del 2006, pasado ante el escribano de esta ciudad – José M. Carzolio, al folio 251 del registro 1589 de su adscripción.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 003.

e. 31/08/2006 Nº 63.625 v. 31/08/2006

AT & G COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS Y CAMBIO DE DENOMINACION: por instrumento privado del 11/8/06 María Laura TRAMA, DNI 27.634.779, domiciliada en Sixto Fernández 878, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; y Marcelo Pablo GRYNCZYK, DNI 21.951.730, domiciliado en Barrio Piedrabuena, Edificio 32 A. tercer piso, C.A.B.A CEDIERON a Iris Fabiola ARNAUDIN, DNI 22.339.586, y Carlos Mariano CARCAGNO, DNI 22.645.378, ambos domiciliados en Ginebra 3948 de C.A.B.A, LAS 8000 CUOTAS de capital social por 2.000 pesos.- Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. Se modifican cláusulas primera y quinta: PRIMERA: La sociedad se denomina "IFA COMEX S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". "QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Iris Fabiola ARNAUDIN, quien queda nombrada como gerente teniendo a su cargo la firma social. En tal caracter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad con su firma en los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, dentro de los artículos 58 y 59 de la ley 19550; pudiendo formalizar todos los actos y contratos que se vinculen al mismo, inclusive los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, créditos y/o derechos y acciones, contratación de préstamos, constitución de derechos reales de garantía, presentación en licitaciones o concursos de precios públicos o privados, otorgamiento de poderes, operar con Bancos oficiales o privados, dejándose constancia de que esta enunciación no es limitativa ni taxativa. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con la mayoría del artículo 160 de la ley de sociedades comerciales." Iris Fabiola Arnaudín, como gerente, fija domicilio en Ginebra 3948 de C.A.B.A. En el mismo instrumento se autorizó a la Escribana Fátima L. Cosso, adscripta Reg. 20 de San Miguel a realizar esta publicación.

Escribana – Fátima L. Cosso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2006. Número: FAA02282477.

e. 31/08/2006 Nº 49.331 v. 31/08/2006

AUTOWERKSTATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/08/2006 se modifico el articulo 4º del estatuto, aumentando el Capital social de $ 4000 a $ 6000. Diego Javier Ferdman, autorizado por instrumento privado del 20/07/06.

Abogado – Diego Javier Ferdman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 82. Folio: 791.

e. 31/08/2006 Nº 63.414 v. 31/08/2006

CALZADO ARTESANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 31/7/06, se rectifica la publicación de fecha 8/8/06 factura Nº 0076-00068784, se suprime del Articulo 3º "Avalar prendas" hasta "socios de la sociedad". Firma apoderado, acto privado 28/8/06.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 31/08/2006 Nº 63.618 v. 31/08/2006

CAMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/8/2005. El socio Carlos Hipólito Carriles, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital, de valor nominal $ 0.00001 cada una a Jorge Alejandro Carriles, por el precio total convenido de $5800.- (pesos cinco mil ochocientos). Liliana Beatriz Gomez. Contadora Pública. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 162 Fº 39. Autorizado según acta de Reunión de Socios de fecha 10/11/2005, transcripta al folio 44 del Libro de Actas de reunión de socios Nº 1 rubricado con fecha 16/3/1972 bajo el Nº A 8908.

Contadora – Liliana B. Gomez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2006. Número: 293776. Tomo: 0162. Folio: 039.

e. 31/08/2006 Nº 49.328 v. 31/08/2006

CAPOFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marta Cecilia Caporale, 41 años, DNI: 17.624.022, Avenida Maipú 1864, 3º cuerpo, 11º piso, departamento 2, Florida, Provincia de Buenos Aires; Mariana Paula Caporale, 25 años, CI: 13.761.255, Mar del Plata 557, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, solteras, comerciantes. Denominación: "CAPOFLEX S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 20.000. Administración: Mariana Paula Caporale, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Arcos 4734, 2º piso, departamento 'D', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 4/8/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/08/2006 Nº 70.379 v. 31/08/2006

CHARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 23/08/2006. 2) Socios Carlos Vicente Cammisa, argentino, casado, comerciante, nacido 14/04/66, DNI 18.046.462, domiciliado en Av. José Pablo Torcuato Batlle y Ordoñez 5767, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-18046462-0, María Fernanda Díaz, argentina, casada, comerciante, nacida el 04/12/76, DNI 25.748.011, domiciliada en Av. José Pablo Torcuato Batlle y Ordoñez 5767, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-25748011-4 3) CHARS S.R.L. 4) Sede social y domicilio especial de los gerentes: Oliden 4458, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fraccionamiento, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de calzados para mujer, hombres y niños, en distintos materiales y en todas sus formas y modalidades, sus partes y accesorios. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital $ 30.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, conjunta o indistinta, por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelegibles. En tal carácter tienen todos las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes en aval de sus funciones constituyeron una garantía conforme lo establecen las Resoluciones Generales 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia, sus normas complementarias y/o las que las reemplacen en el futuro. 9) 30/6 de cada año. Se designa gerentes el Sr. Cammisa Carlos Vicente y María Fernanda Díaz. Carlos Vicente Cammisa designado socio gerente por instrumento privado 23/08/2006.

Socio Gerente – Carlos Vicente Cammisa

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 35.

e. 31/08/2006 Nº 70.409 v. 31/08/2006

CHINKESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 18-5-2004, Nº 4018, Lº 120 de S.R.L., hace saber que por instrumento privado del 24-8-2006: a) Antonio Agel Botta renunció al cargo de gerente; y b) Se modificó el artículo 5º del contrato social. El suscripto está autorizado por instrumento privado del 24-8-2006.

Escribano – Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828351552/9. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 31/08/2006 Nº 70.385 v. 31/08/2006

CLS ELECTROMATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de Reunión de Socios números 4 del 01/12/05 y número 6 del 12/07/06 y escritura número 127, del 22/08/06, folio 444, Registro Notarial 502, de Capital Federal; se aumentó el capital social a $ 131.000.- Dividido en 131.000 cuotas de valor nominal $ 1, cada una. Se reforma el art. 4º: se incorpora el art. 11º (garantía gerentes); Se cambia la sede social: QUILMES 225, Capital Federal. Apoderada Ana María RODRIGUEZ, D.N.I. 10.468.277; escritura número 127, del 22/08/06, Folio 444, Registro Notarial 502, de esta Ciudad.

Ana María Rodriguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 41.

e. 31/08/2006 Nº 49.306 v. 31/08/2006

COMERCIALIZADORA AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Complementaria de aviso publicado día 11/7 factura 66663 **donde decía** Parana 24 Piso 7º Of. 67 Cap. Fed. **debe decir** Parana 264 Piso 7º Of. 67 Cap. Fed. Firma: Mauro Raúl Blanco Tº 69 Fº 78 CPACF autorizado instrumento privado de fecha 3/7/06.

Mauro R. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 69. Folio: 78.

e. 31/08/2006 Nº 70.343 v. 31/08/2006

CONSTRUCCIONES ESMERALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad CONSTRUCCIONES ESMERALDA S.R.L. en tramite de inscripción numero 1.772.758 en la Inspeccion General de Justicia, tiente su sede social en ATILIO BARILARI 1425, piso bajo, departamento C, de esta ciudad de Buenos Aires, como se aclara por escritura 206, folio 512 pasada con fecha 23 de agosto de 2006, en el Registro 520, escribana Carmen Lage de Busto. AUTORIZADA por escritura numero 206 folio 512 de fecha 23 de agosto de 2006 ante Carmen Lage de Busto Registro 520.

Escribana – Carmen E. Lage de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824347940/8. Matrícula Profesional Nº: 1571.

e. 31/08/2006 Nº 49.294 v. 31/08/2006

DA VINCI AGRO-INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura 426 del 15.08.06 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Socios: María Gabriela Luján CABRERA, nacida el 18.04.85, DNI. 31.604.265, domicilio: calle 507, Nº 2266, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; y Verónica Daniela SOSA, nacida el 02.03.85, DNI. 31.462.549, domicilio: Los Quebrachos 2261, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; argentinas, solteras, comerciantes. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales y feed lots, propiedad de la sociedad o de terceras personas; la cría, recreía, invernación, mestización, compra, venta, cruza y engorde de ganado de todo tipo, la fundación y explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropecuarios en general. La actividad agrícola en todas sus especies, cerealera, de granos, oleaginosa, forrajera y de cualquier otro tipo de cultivos intensivos o extensivos. El cultivo, recolección, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la industrialización primaria de todos los productos; la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos y la realización de todas aquellas actividades que estén directamente relacionadas con la actividad agropecuaria. INMOBILIARIA: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de mercaderías relacionadas o no, con el objeto, inclusive rodados, bienes de uso o no, y elementos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad a desarrollar." CAPITAL: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u, suscriptas así: Cada una de las socias suscribe un 50% del capital social.- GERENCIA y REPRESENTACION: Ambas socias, en forma individual e indistinta, con carácter permanente y por tiempo indeterminado. EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE. DOMICILIO: GUATEMALA 4636/38, CAPITAL FEDERAL. Firmado: escribano Carlos A. Cartelle, titular del registro 1698, autorizado por escritura Nº 426 del 15.08.06.

Escribano – Carlos A. Cartelle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828351258/A. Matrícula Profesional Nº: 4117.

e. 31/08/2006 Nº 49.352 v. 31/08/2006

DECORARTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Adrián Martínez, argentino, soltero, 30/12/72, DNI 23.101.667 comerciante, Don Bosco 3943 3º piso departamento 7 C.A.B.A; Juan Salvador Trupia y Rodríguez, español, divorciado, 12/05/73, DNI 92.442.780, empresario, Julián Alvarez 2638 2º piso departamento 10 C.A.B.A; María José Trupia, argentina, soltera, comerciante, 17/11/70, DNI 21.834.198, Julián Alvarez 2638 2º piso departamento 10 C.A.B.A. 2) Instrumento Privado: 23/08/2006. 3) DECORARTE CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Julián Alvarez 2638 2º piso departamento 10 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción, refacción y acondicionamiento de inmuebles de todo tipo, trabajos de pintura, decoración, instalaciones eléctricas y de gas, plomería, carpintería general, herrería, cerramientos, revestimientos, colocación de pisos, tabiques, cielorrasos, alfombras, y demás actividades conexas a tal fin. Para los casos en que fuere necesario se con tratarán los servicios de profesional idóneo con título habilitante 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Enrique Adrián Martínez, domicilio especial: Julián Alvarez 2638 2º piso departamento 10 C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Virginia Nardelli Moreira, apoderada DNI 24.882.363 autorizada en instrumento privado del 23/08/2006.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 060.

e. 31/08/2006 Nº 49.344 v. 31/08/2006

DESA GRUPO INMOBILIARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO RECTIFICATORIO, de publicación de fecha 07/08/06, factura Nº 0058-00048151, de fecha 02/08/06, donde se consignó erroneamente: Administración: Gerentes por tiempo indeterminado, Jorge Gustavo Natanson y Gabriel Pitchon indistintamente. Siendo correcto: Administración: Gerentes por 5 ejercicios, reelegibles, Jorge Gustavo Natanson y Gabriel Pitchon indistintamente. Autorizado por escritura Nº 231 del 26-07-06, Fº 541 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823345990/E. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 31/08/2006 Nº 49.316 v. 31/08/2006

EL BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 09/09/05, Luisa Bonatti cede sus 174.000 cuotas a Fabiana Marcela Spinelli, argentina, casada, comerciante, 7/11/63, D.N.I. 16.522.761, domiciliada en 25 de Mayo 1539, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, renunciando a la Gerencia. Gerentes: Liliana Luisa Simonitti 4.325.463 y Fabiana Marcela Spinelli, ambas con domicilio especial en Chorroarín 1466, Capital Federal. Autorizado por Contrato de Cesión del 09/09/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 31/08/2006 Nº 70.361 v. 31/08/2006

FORESTAL TRILLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N 3034 Libro 110 Tomo de SRL. Se hace saber que la reunión de socios del 28/08/2006: (i) aumentó el capital social a la suma de $ 3.472.790; y (ii) reformó el artículo 4 del estatuto social referido al capital social. El firmante del texto está autorizado por acta de reunión de socios del 28/08/2006.

Abogado - Jorge Nicolás Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 77. Folio: 791.

e. 31/08/2006 Nº 70.494 v. 31/08/2006

GAMATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22-8-2006, Nº 176, Fº 1275, Registro 1363, se Cambio la sede social y se efectuó Cesión de cuotas: 1) Por Acta de Reunión de socios de fecha 25-6-2006, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Bogotá 3506, Capital Federal. 2) Don Marcos Ezequiel Juaya, CEDE Y TRANSFIERE a Carina Gabriela CASTROMAN, argentina, nacida el 10-10-1972, casada en primeras núpcias con Gabriel Oscar Firbank, DNI 22.907.380, domiciliada en Argerich 914, Piso 2º, departamento "4", Capital Federal, 60 cuotas de $ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas. Precio $ 6.000, quien aceptó y ratificó el cambio de sede social ut-supra mencionado. Escribana Autorizada: Cynthia Mariela Manis, Titular del Registro 1363 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Matricula 4643, por escritura número 176, Folio 1275, del 22 de Agosto de 2006.

Escribana – Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828353175/0. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 31/08/2006 Nº 49.343 v. 31/08/2006

GEO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por la reunión de socios del 11/08/06, protocolizada por escritura número 277 del 28/08/06, Folio 574 del Registro 2078, aprobó su transformación en Geosintéticos Ingeniería y Obras S.A. Capital: $ 38.000. Representación y administración: Presidente y/o vicepresidente. Se designa el siguiente directorio: Guillermo Reichler presidente y Hugo Raúl Sorondo director suplente, durarán tres ejercicios en su cargo, quienes constituyen domicilio especial en la sede social de Carlos Pellegrini piso 6º oficina "C", C.A.B.A. Francisco Erramouspe, Contador, autorizado por reunión de socios del 11/08/06.

Contador – Francisco Erramouspe

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2006. Número: 128436. Tomo: 0307. Folio: 225.

e. 31/08/2006 Nº 49.340 v. 31/08/2006

GRUPO DIAGONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Mauro Masi, argentino, 31/10/1975, casado, DNI 24872797, licenciado en administración de empresas, y Silvia Irene Kemelman, argentina, 3/10/1949, LC 6248874, casada, abogada, ambos domiciliados en Zabala 1995, piso 13º Cap. Fed. 2) Escritura 25/8/2006. 4) Zabala 1995 piso 13º Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) servicios de agencias de publicidad incluyendo desarrollo, producción, implementación y comercialización de proyectos y espacios publicitarios en cualquier medio que sea; y de servicios de diseño gráfico publicitario en cualquier medio que sea; asimismo tiene por objeto la constitución y explotación de bancos de imágenes para medios gráficos, audiovisuales, electrónicos multimediales, en la vía pública y en cualquier otro medio que sea; b) gerenciamiento y administración de proyectos relacionados con las actividades del inciso precedente. 6) 50 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 30.000. 8) Gerentes 1 o más en forma individual o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Mariano Mauro Masi constituye domicilio especial en el mencionado ut supra. 10)

31 de julio. Autorizada por esc. 472, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 31/08/2006 Nº 70.393 v. 31/08/2006

GRUPO MARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/8/06 Reforma articulo 5º y 6º. Capital: $ 12000. Administracion: a cargo de uno o mas gerentes socios o no, indistintamente por el plazo de duracion. Ratificacion del domicilio en la calle Suipacha 774, 11º piso, Oficina B, Cap. Fed Renuncia de Ernesto Alfredo Casareto y Alfonsina Wehncke como gerentes; Designacion de David Serman como gerente con domicilio especial en Suipacha 774, 11º piso, Oficina B, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado del 11/8/06.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 31/08/2006 Nº 70.414 v. 31/08/2006

INTEGRA EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico SANCHEZ, 19/12/77, soltero, DNI 26352852, Méndez de Andes 1062, piso 1º departamento 5, CABA; Mariana Anahí TURQUI, 22/11/79, soltera, DNI 27755470, Roque Sáenz Peña 260, Bernal, Pcia. de Bs. As.; María Marta SOLARI; 4/6/76, soltera, DNI 25248576, Ventura Bosh 6694, CABA; todos argentinos y comerciantes. 2) Fº 670, 22/8/06 Reg. 1913. 3) "INTEGRA EVENTOS S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Castex 3215, piso 3, CABA. 5) Asesoramiento, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sean de personas físicas o jurídicas. Realización en todas sus etapas de publicidad o propaganda a través de cualquier medio de difusión creado o a crearse. 6) 99 años. 7) $ 10000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado, 9) Gerente. Mariana Anahí TURQUI. 10) 31/12. Dra. Norma Zapata. Apoderada por Esc. 241, 22/8/06, Registro 1913.
Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 75. Folio: 100.
e. 31/08/2006 Nº 70.417 v. 31/08/2006

J.C. ORIOLO e HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 400: 17/8/06: Juan Carlos ORIOLO, casado, 2/1/1947, LE 7592070, Gustavo Ariel ORIOLO, soltero, 28/7/1978, DNI 26725670, ambos argentinos, comerciantes, Domingo Millán 732, Villa Madero, Bs. As. "J.C. ORIOLO e HIJO S.R.L.". Plazo: 99 años a partir de inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a 3 a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, representación importación y exportación de productos de limpieza, cosméticos, perfumes y otros preparados de tocador y productos alimenticios así como de las materias primas empleadas en su elaboración. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social $ 10000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que duraran en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Ejercicio cierra el 31/3 de c/año. Gerentes Juan Carlos ORIOLO y Gustavo Ariel ORIOLO, quiénes constituyen domicilio especial en la sede social Echeandía 3465/71, Capital Federal. Autorizada por Esc. 400 del 17/8/2006.
Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 049.
e. 31/08/2006 Nº 63.351 v. 31/08/2006

JESMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 170 del 8/8/06 Fº 451 Registro 1319, Cap. Fed. Socios: cónyuges en primeras nupcias José Daniel Pequeño, nacido el 22/5/63, DNI 16.322.617, CUIT 20-16322617-1, y Cynthia Ethel Dini, nacida el 2/2/64, DNI 17.030.644, CUIT 27-17030644-4, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Pringles 679 piso 6 depto. A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Establecimiento Gastronómico: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, comidas rápidas, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería, hamburguesería y casa de comida. Capital: $ 15.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Gerente: José Daniel Pequeño, con domicilio especial en Pringles 679 piso 6 depto. A, Cap. Fed. Sede social: Pringles 679 piso 6 depto. A, Cap. Fed. Elizabeth Silvana Longhi, autorizada por Esc.170 del 8/8/06 Fº 451 Registro 1319, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 62.
e. 31/08/2006 Nº 2833 v. 31/08/2006

Karma Luz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 Ley 19550 1) Liste, Patricia Elsa, DNI 26.934.954, argentina, 31/10/78, soltera, Batalla del Pari 735, Cap. Fed., comerciante y Demarchi, Miguel Angel, DNI 24.448.957, argentino, 01/05/75, soltero, Paysandú 1957, Cap. Fed., comerciante. 2) Instrumento Privado del 18/08/06. 3) Karma Luz SRL. 4) Pasaje Fahy 2866, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la administración y gerenciamiento de establecimientos residenciales para personas mayores. 6) 99 años. 7) $10.000,00-. 8) Gerente que durará en sus funciones 2 años, inicialmente Liste, Patricia Elsa, domicilio especial Batalla del Pari 735, Cap. Fed. 9) Indistintamente por cualquiera de los socios. 10) 31/10 de cada año. 11) Autorizado Dr. Juan Sebastián D'Auria (T67-F287 CPACF) según Instrumento Privado del 18/08/06.
Abogado – Juan Sebastián D'Auria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 67. Folio: 287.
e. 31/08/2006 Nº 49.332 v. 31/08/2006

KEBAYTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó el aumento del capital social de la suma de Pesos Doce mil ($ 12.000) a la sumas de Pesos ochocientos treinta y siete mil ($ 837.000) o sea por un valor nominal de Pesos ochocientos veinticinco mil ($ 825.000), suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Pierre Félix LOUIS doscientas setenta y cinco mil cuotas o sean doscientos setenta y cinco mil pesos, Joseph LOUIS doscientas setenta y cinco mil cuotas o sean doscientos setenta y cinco mil pesos, y Mc Arthur MORISSEAU doscientas setenta y cinco mil cuotas o sean doscientos setenta y cinco mil pesos integrando cada uno el aporte, en función de lo señalado anteriormente. Asimismo se aprueba reformar los estatutos sociales en su artículo Cuarto el que así queda redactado: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 837.000) dividido en OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUOTAS de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una y de un voto por cada cuota. Mangone autorizado en Escritura Pública 396 del 18.08.06. Reunión de socios - Acta número 1 del 28 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 037.
e. 31/08/2006 Nº 2828 v. 31/08/2006

KOMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DÍA. Se comunica constitución de la citada sociedad por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 28/06/2.006. 1) Juan WICHER, argentino, casado, ingeniero, L.E. 6.468.023, CUIT 20-06468023-5, nacido el 28/06/1.929, 77 años de edad, domiciliado en Albeniz 120, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Horacio WICHER, argentino, casado, industrial, D.N.I. 13.877.309, CUIT 20-13877309-5, nacido el 20/10/1.959, 46 años de edad, domiciliado en Rodríguez Peña 1856, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As.; Miguel Ángel DELGADO, argentino, divorciado, comerciante, con D.N.I. 7.702.285, CUIT 20-07702285-7, nacido el 1º/05/1.949, 57 años de edad, domiciliado en Donovan 510, Resistencia, Provincia de Chaco y Damián Oscar RADO, argentino, soltero, administrador de sistemas, con D.N.I. 20.785.724, CUIT 20-26785724-6, nacido el 2º/10/1978, domiciliado en Rawson Nº 162, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As. 2) 28/06/2.006. 3) KOMASA S.R.L. 4) Sede social: San Pedrito Nº 154, Piso segundo, Departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de máquinas herramientas, de motores eléctricos, bombas para líquidos, de productos electro mecánicos y de máquinas eléctricas rotativas, de accesorios y repuestos de las máquinas antes citadas. Registro y explotación de marcas, patentes y modelos de utilidad. Importación y exportación de los productos y mercaderías fabricadas o comercializadas según lo indicado en el presente objeto. Las actividades descriptas en ésta cláusula podrán ser realizadas en el territorio de la República o en el extranjero. La sociedad podrá celebrar todos los actos jurídicos o ejecutar los hechos que directa o indirectamente tiendan a la consecución de su objeto. 6) 90 años. 7) Capital: $ 20.000, dividido en 2000 cuotas, de valor nominal $ 10 c/u, de 1 voto por cuota. 8) Administración: Gerencia. Duran en cargo mientras no se les revoque mandato. Gerente: Guillermo Horacio Wicher, con domicilio especial en Rodríguez Peña 1856, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 9) Fiscalización: a cargo de socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura. 10) Representación legal: Gerente en forma indistinta. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Fernando Javier Marcos, abogado, Tº 42, Fº 214 C.P.A.C.F., DNI 17.119.126, CUIT 20-17119126-3, constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán 1484, Piso 3º F de Capital Federal, autorizado para inscripción según instrumento privado con firma certificadas de fecha 22/06/2006 donde consta constitución de la sociedad.
Abogado - Fernando Javier Marcos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 42. Folio: 214.
e. 31/08/2006 Nº 3914 v. 31/08/2006

LA FONDA DE TEILHARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 10/8/2006 Diego Cellilli y María Adela Santellan ceden 1000 cuotas sociales en favor de Gabriel Ricardo Gomez, argentino, 5/11/1960, casado, comerciante, DNI 14182560, Estados Unidos número 2, Villa Martelli, Vicente López, Pcia. de Bs. As., y de Ramón Antonio Suarez, argentino, 14/1/1960, casado, comerciante, DNI 13732470. Florencio Varela 381, Villa Martelli, Vicente López, Pcia. de Bs. As., 500 cuotas a cada uno. Por unanimidad se resolvió designar Gerente a Gabriel Ricardo Gomez, constituye domicilio especial en el mencionado ut supra, y modificar la sede social estableciéndola en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1578, 5º piso dpto. "F", Cap. Fed. Autorizada inst. priv. 10/8/2006.
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 31/08/2006 Nº 70.392 v. 31/08/2006

LA NUEVA CUMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 8691. Instrumento privado de fecha 11/05/06. Cesión de cuotas sociales: 1) Cedente: Gustavo Elías Coss, argentino, DNI Nº 16.940.952, con domicilio en Guardia Nacional 2438, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Cesionario: Pablo A. Brude, argentino, DNI Nº 24662218, con domicilio en Boulogne Sur Mer 663 "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Cuotas cedidas: El Sr. Gustavo Elías Coss ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad consistente en 2000 cuotas, de valor nominal $ 2000 y con derecho a 2000 votos, al Sr. Pablo Brude 4) En consecuencia se reformó el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de acuerdo a lo resuelto por la Reunión de Socios de fecha 26/05/06, a efectos de reflejar la nueva composición de los cuotapartistas en virtud de la cesión. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 5 del Acta de Reunión de Socios celebrada el 26/05/06.
Abogada/Autorizada - Beatriz I. Farella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 85. Folio: 867.
e. 31/08/2006 Nº 70.406 v. 31/08/2006

LUAX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria 31, folio 66 del 24/08/2006, del Registro notarial 1600, Capital, se modificó el capital de $ 3.000 a $ 12.000.- Edicto complementario del publicado el 27/07/2006 con el numero 62051. La autorización para publicar surge de la escritura de costitución 29, folio 61, del 20/07/2006, Registro 1600, Capital.
Escribana – Nancy Mabel Ronco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828351999/8. Matrícula Profesional Nº: 3421.
e. 31/08/2006 Nº 63.416 v. 31/08/2006

M.G.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 217 del 18/7/06 Fº 510 Registro 2001, Cap. Fed.: 1. Se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Claudio Martín Cid; 2. 2. Se designó gerente a Angela Mabel CARRO, con domicilio especial en Tucumán 540 piso 28 depto. A, Cap. Fed.; 3. Modificar el artículo quinto del Contrato Social fijando la garantía de los directores en la suma de $ 10.000; 4. Fijar nueva sede social en Tucumán 540 piso 28 depto. A, Cap. Fed. Hernán Quinos, autorizado por Esc. 217 del 18/7/06 Fº 510 Registro 2001, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 20.
e. 31/08/2006 Nº 2832 v. 31/08/2006

MARGEN-CS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 y 8) Gerente: Delma Sandra LAURENCENA, DNI 17.334.000, 23/10/64, Licenciada en Turismo, domicilio real y especial Liniers 1087 Lanus Oeste (Prov. Bs. Aires) y Suplente: Juan Manuel SZTUTWOJNER, DNI 28.075.563, 08/04/80, Empresario, domicilio real y especial Av. Caseros 731 piso 2º Dpto. "K" C.A.B.A.; ambos solteros, argentinos. 2) Acto Privado 29/08/06 3) MARGEN-CS CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Brasil 723 C.A.B.A. 5) a) Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios ó de terceros; con o sin provisión de materiales; b) Compra, Venta, Importación, Exportación y toda otra forma licita de comercialización de materiales para la construcción, incluyéndose los destinados a tareas de impermeabilización y aislaciones térmicas. 6) 10 Años. 7) $ 10.000, - 9) Gerencia por Termino Social. 10) 31/07 - Jorge Natalio Kleiner, firma como Autorizado, por Acto Privado del 29/08/06.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 50.

e. 31/08/2006 Nº 63.576 v. 31/08/2006

NACIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios Nº 6 del 03/7/2006, protocolizada por Escritura Pública nº 736, Folio nº 7010, Regsistro nº 1481 de Cap. Federal, del 17/8/2006, se ha resuelto por unanimidad aumentar el Capital Social a la suma de $ 1.012.000.-, de la siguiente manera: Carlos Enrique Pérez; $ 907.200.-, representado por 90.720 cuotas de valor nominal $ 10.- y Mónica Patricia García, $ 104.800.-, representado por 10.480 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una. Se modifica la cláusula Cuarta del estatuto Social. Hugo Antonio Mir, apoderado pro Escritura nº 736 Registro nº 1481 de Cap. Federal, del 17/8/2006.

Certificación emitida por: Azucena Fernandez. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 3.

e. 31/08/2006 Nº 63.445 v. 31/08/2006

NELLROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1150 del 15/8/06. Socios: Roman Fabricio Cirasa, argentino nacido el 9/6/80, soltero, comerciante, DNI Nº 28.281.077, CUIT 20-28281077-9, domiciliado en Cisneros 282, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires y Maria Nelida Rotondaro, argentina, nacida el 29/12/54, divorciada, comerciante, DNI Nº 11.488.962, CDI 27-11488962-3, domiciliada en Moreno 2395, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; 1) NELLROM S.R.L.; 2) Guardia Nacional 693, Unidad Funcional numero 3, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria Adquirir y enajenar inmuebles, construir, dar en locación, realizar loteos y disponer libremente de todos los bienes inmuebles que la sociedad adquiera. Financiera: Adquirir y enajenar bonos, titulos o cedulas, realizar empréstitos el país o en el extranjero, colocar dinero titulos o bonos. Cuando la actividad que desarrolle la sociedad asi lo requiera, la misma podrá hacerlo mediante profesionales con titulo habilitante. 5) $ 20.000; 6) Administración representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerente: Maria Nelida Rotondaro, fija domicilio especial en Guardia Nacional 693, Unidad Funcional numero 3, Capital Federal. Autorizado en escritura 1150 del 15/8/06.

Escribano - Patricio H. Carballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2006. Número: 060822342639/C. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 31/08/2006 Nº 2860 v. 31/08/2006

PIENCE MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 25.08.2006, Fº 647, Reg. 1722 de Cap-Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis: Sam Yol PAK, coreano, nacido el 26.08.1971, casado, DNI 92.692.967, CUIT 20-2692967-5, domiciliado en Pumacahua 1627, Cap-Fed; cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenia en la sociedad "PIENCE MAQUINARIAS S.R.L" (Insc. nº 7874, Lº 120 Tº de SRL del 03.09.04) a favor de Ho Sung PARK, coreano, nacido el 25.06.1973, soltero, DNI 93.719.472, CUIT 24-93719472-9, domiciliado Avenida avellaneda 3683, Cap. Fed. Por esto, las cuotas sociales de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, quedan repartidas: Kwang Ho CHOI 12.000 cuotas y Ho Sung PARK 8.000 cuotas. Se mantiene en el cargo de gerente Kwang Ho CHOI con domicilio especial en Avenida Carabobo 1614, planta baja, local comercial, Cap. Fed: Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura pública.

Abogado – Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 31/08/2006 Nº 70.341 v. 31/08/2006

PROCESIX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Luciano Guerrero Núñez, chileno, casado, ingeniero electrónico, nacido el 14 de Octubre de 1954, titular de la Cédula Nacional de Identidad y Pasaporte Chileno Nº 6.887.251-0, C.D.I. Nº 20-60336982-4, domiciliado en Avenida Providencia Nº 2608, Oficina 63-B, Comuna de Providencia, República de Santiago, y Pablo José Henríquez Vega, chileno, casado, ingeniero civil en informática, nacido el 3 de Agosto de 1964, titular de la Cédula Nacional de Identidad y Pasaporte Chileno Nº 7.803.258-8, C.D.I. Nº 20-60336983-2, domiciliado en Avenida Providencia Nº 2608, Oficina 63-B, Comuna de Providencia, República de Santiago; 2) Instrumento privado de fecha 29 de agosto de 2006; 3) Denominación: PROCESIX ARGENTINA SRL; 4) Domicili: Nicasio Oroño 1615, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar a) Prestación de cualquier servicio relativo a la computación e informática, especialmente en lo relativo a las pruebas de procesos y aplicaciones informáticas y computacionales; asesorías en mejora de procesos relacionados a la Informática e ingeniería en general, mejora de procesos de ingeniería de software, implantación de métodos y metodologías, en evaluaciones del estado de procesos de ingeniería; certificación de calidad de procesos y desarrollo informático y computacional; formulación, presentación, implementación, ejecución y evaluación de proyectos informáticos y de ingeniería en general. b) Organización y dictación de cursos de capacitación profesional y técnica, asesorías y consultorías profesionales y otras similares, conexas y accesorias a las antes señaladas, sea por cuenta propia o de terceros. c) Comercializar, importar y exportar toda clase de productos relacionados con el giro, mediante compra, venta y/o elaboración de ellos. d) Realizar cualquier otra actividad que ellos pacten y la participación en personas jurídicas de cualquier clase u objeto cuyos fines sean análogos a los de la sociedad o conducentes al cumplimiento del objeto de ésta. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Asimismo, se podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares. Se designa Gerente Titular a Carlos Alberto Crespo y Gerente Suplente Andrés Leonardo Vittone, quienes constituyen domicilio especial en la calle Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires; 9) Angeles Novillo Saravia, abogada, inscripta bajo el Tº 84 Folio 119 C.P.A.C.F. autorizada por instrumento privado (acta constitutiva) de fecha 29 de agosto de 2006.

Abogada - Ángeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 31/08/2006 Nº 3916 v. 31/08/2006

PRODUCCIONES METALURGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Víctor Antonio Poloni, argentino, nacido el 09-01-52, comerciante, divorciado, DNI 10.088.141, CUIT 20-10088141-2, con domicilio real en Francisco Miranda 3336, San Justo, Pcia de Bs As; Florencia Poloni, argentina, nacida el 05-04-80, comerciante, casada, DNI 28.011.185, CUIL 27-28011185-1, con domicilio real en Paez 1226, departamento "5", Ramos Mejía, Pcia de Bs As; y Nicolás Poloni, argentino, nacido el 07-11-78, comerciante, soltero, DNI 26.921.175, CUIL 20-26921175-0, con domicilio real en Francisco Miranda 3336, San Justo, Pcia de Bs As. 2) Instrumento privado del 23-08-2006. 3) Producciones Metalurgicas S.R.L. 4) Concordia 2426, departamento "2", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación, fabricación, elaboración, fundición, forja, laminación, trafilación, torneado, rectificación, sinterización, microfusión, soldadura, mecanizado, recubrimiento, tratado termoquímico, y terminación superficial de metales ferrosos y no ferrosos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-07 de cada año.-Se designa gerente a Victor Antonio Poloni, quien fija domicilio especial en Concordia 2426, departamento "2", C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 23-08-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 35.

e. 31/08/2006 Nº 70.357 v. 31/08/2006

RONAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/08/06 1. Diego Roberto Abeldaño, cede vende y trasnfiere 50 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una por $ 500 al Sr. Juan Carlos Senno. Resultan ser socios de RONAMA S.R.L. Marta Lorena Senno y Juan Carlos Senno. Se modifica el domicilio social a la calle Bernardo de Irigoyen 88 4º piso Oficina "P" de Cap. Fed.. Juan Carlos Senno y Marta Lorena Senno constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 88 piso 4º Oficina "P" de Cap. Fed.. Juan Carlos Senno y Marta Lorena Senno declaran bajo juramento que en la calle Bernardo de Irigoyen 88 piso 4º Oficina "P" de Cap. Fed. es donde efectivamente funciona la sociedad. La autorizada por instrumento privado del 17/08/06.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 31/08/2006 Nº 70.410 v. 31/08/2006

RX ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 16-6-06 Rafael Spaccavento y Celia Ipharraguerre ceden 900 cuotas a Donato Spaccavento y 100 cuotas a Mario Jorge Rodriguez y renuncian a la Gerencia. Se designa gerente a Valquiria Coisson Vergara con domicilio especial en Avenida Santa fe 1391 piso 2 C.A.B.A. Modifican articulos 4º y 5º. Autorizado: Juan Matias Jimenez por instrumento del 16-06-2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2006. Número: 128240. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 31/08/2006 Nº 63.378 v. 31/08/2006

SEBMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18-08-06, Socios: Alberto Rubén Corral Balerdi, DNI 6.149.189, argentino, casado, comerciante, nacido 3-12-48, domiciliado Corrientes 1515 Piso 10º Dto. "D" Cap. Fed. y Aurora Elida Galvano, DNI 11.593.603, argentina, casada, comerciante, nacida 18-5-55, domiciliada Corrientes 1515 Piso 10º Dto. "D" Cap. Fed.; Denominación: SEBMAX SRL; Domicilio social: Av. Corrientes 1515 Piso 10º Dto. "D" Cap. Fed.; Objeto social: construcción inmuebles, su venta y comercialización, locación y permuta, apertura locales y oficinas para el cumplimento de su finalidad, conformar unión transitoria de empresas y fideicomisos, en el país y exterior, apertura y explotación de agencias de Lotería Nacional S.E., de Apuestas Mutuas y/o Hípicas y acc. tragamonedas, gastronomía, confiterías bares, Bingo y/o Loterías Familiares, Lotería, Prode, Quiniela, Loto, Quini6 y juegos creados o a crearse; Capital Social $5.000 en partes iguales Plazo: 99 años desde inscripción; Administración, representación legal, uso firma social: indistinta socios: Socios Gerentes: Alberto Rubén Corral Balerdi y Aurora Elida Galvano, ambos con domicilio especial Av. Corrientes 1515 Piso 10º Dto. "D" Cap. Fed; Cierre ejercicio. 31-12 c/ año. Dr. Alberto Corral Balerdi autorizado por instrumento privado del 28-08-06

Abogado – Alberto Corral Balerdi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 19. Folio: 545.

e. 31/08/2006 Nº 70.344 v. 31/08/2006

SERVICENTRO ADELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 18/08/06. Isaac David Tawil, casado, argentino, 26/03/49, comerciante, L.E. Nº 7.377.285, Franklin 775, 7º "B", Cap. Fed. y Haydee Alicia Bibas, casada, argentina, 18/01/51, licenciada psicología, L.C. Nº 6.357.297, Franklin 775, 7º "B", Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la Republica Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: la explotación de estaciones de servicios y minimercados, mediante la venta de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores; gomería, lavado y engrase de automotores; la venta de productos alimenticios, quiosco y todo lo que se relacione con dicho objeto social. La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, importación y exportación, relacionados con los fines sociales que anteceden. Dichas actividades cuando corresponda serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y participar en otras sociedades. Capital Social: $ 5.000.- Socio Gerente: Isaac David Tawil con domicilio especial en Franklin 775, 7º "B", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Franklin 775, 7º "B", Cap. Fed. Fiscalización a cargo de los socios. Stella Maris Romero, DNI Nº 18.335.301 autorizada por instrumento privado del 18/08/06.

Stella Maris Romero

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 64.

e. 31/08/2006 Nº 49.347 v. 31/08/2006

SERVICENTRO HIPODROMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 18/08/06. Isaac David Tawil, casado, argentino, 26/03/49, comerciante, L.E. Nº 7.377.285, Franklin 775, 7º "B", Cap. Fed. y Haydee Alicia Bibas, casada, argentina, 18/01/51, licenciada psicología, L.C. Nº 6.357.297, Franklin 775, 7º "B", Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la Republica Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: la explotación de estaciones de servicios y minimercados, mediante la venta de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores; gomería, lavado y engrase de automotores; la venta de productos alimenticios, quiosco y todo lo que se relacione con dicho objeto social. La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, importación y exportación, relacionados con los fines sociales que anteceden. Dichas actividades cuando corresponda serán desarrolladas por profesionales con titu-

lo habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y participar en otras sociedades. Capital Social: $ 5.000.- Socio Gerente: Isaac David Tawil con domicilio especial en Franklin 775, 7º "B", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Franklin 775, 7º "B", Cap. Fed. Fiscalización a cargo de los socios. Stella Maris Romero, DNI Nº 18.335.301 autorizada por instrumento privado del 18/08/06.

Stella Maris Romero

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 64.

e. 31/08/2006 Nº 49.345 v. 31/08/2006

SERVICIOS CORPORATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 5017. Instrumento privado de fecha 17/05/06. Cesión de cuotas sociales: 1) Cedente: Nicolas Xanthopoulos, alemán, DNI Nº 93740376, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 2) Cesionario: Pablo A. Brude, argentino, DNI Nº 24662218, con domicilio en Boulogne Sur Mer 663 "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Cuotas cedidas: El Sr. Nicolás Xanthopoulos ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad consistente en 2500 cuotas, de valor nominal $ 2500 y con derecho a 2500 votos, al Sr. Pablo Brude. 4) En consecuencia se reformó el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de acuerdo a lo resuelto por la Reunión de Socios de fecha 26/05/06, a efectos de reflejar la nueva composición de los cuotapartistas en virtud de la cesión y el Artículo Quinto adecuando las garantías de los Administradores según RG 20/04. Asimismo, se aceptaron las renuncias a los cargos de socios gerentes de los Sres. Nicolás Xanthopoulos y Nilo Carlos Mingrone. La que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en el folio 2 del Acta de Reunión de Socios celebrado el 26/05/06.

Autorizada/Abogada – Beatriz Isabel Farella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 85. Folio: 867.

e. 31/08/2006 Nº 70.405 v. 31/08/2006

SKILLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19/7/06; Marcos Cristal, DNI 10132125, cede 70 cuotas y Yann Cristal, DNI 92736181, cede sus 10 cuotas, ambos a favor de Pablo Daniel Sirlin, DNI 18767446; Marcos Cristal sigue de gerente y designan gerente a Pablo Daniel Sirlin, ambos domicilio especial: Zabala 2417, Piso 7º Departamento "C", Cap. Fed.; no hay renuncias; pasan sede a Zabala 2417 Piso 7º Departamento "C", Cap. Fed.; modifican artículos 4º y 5º; autorizado por Cesión del 19/7/06, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2006. Número: 451357. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 31/08/2006 Nº 70.347 v. 31/08/2006

TEXMINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "TEXMINT S.R.L.". escritura 147 del 24/08/2006 – Escribano Fernando de Abreu – Registro 2095 Cap. Fed. Socios: Olinda WARD, casada, 31-07-1938, argentina, ama de casa, D.N.I. 2.761.306, con domicilio real y especial en la calle Ramón L. Falcón Nº 1.402, 3º, Cap. Fed. José Gustavo SAAL, casado, 25-03-1969, argentino, empresario, D.N.I. 20.573.142, con domicilio real y especial en la avenida Gaona Nº 4.471, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 147 – 24/08/06 – Fº 539 – Reg. Not. 2095 Cap. Fed. 3) "TEXMINT S.R.L." 4) Avenida Gaona Nº 4.471, Cap. Fed. 5) OBJETO. Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos y productos manufacturados de todo tipo, referidos a hilados, telas, tejidos, alfombras, tapices, cortinas, tapicería, indumentaria, confección, y, en general, de todo artículo y/o producto relacionado con la industria textil. B) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Administrativo: Gerencia: De 1 a 3, duraran en el cargo mientras que en reunión de socios, no se resuelva revocar el mandato o exista renuncia al cargo. Gerente: José Gustavo SAAL, acepto cargo. Fiscalización: Está a cargo de todos los socios. 9) Rep. legal: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de socios, o no socios, quiénes ejercerán el cargo de gerentes con uso de la firma indistinta, para todos los actos. 10) 31/12. Fernando de Abreu – Matrícula 4337 – Titular del Registro 2.095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 147 del 24/08/2006.

Escribano – Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352300/F. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 31/08/2006 Nº 49.321 v. 31/08/2006

TOCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura Nº 71, 23-08-06, Fº 178, Registro 176. Gustavo Adrián SANCHEZ, argentino, casado, comerciante, 15-4-75, DNI 24.558.508, y Vivian Victoria TRODLER, argentina, soltera, comerciante, 26-12-68, DNI 20.569.232, domicilio real y especial de ambos en Eleodoro Lobos 6º piso, departamento "P" CABA. 2. La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria y prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización para bebes y niños y toda clase de artículos de regalo y rodados también para niños y bebes y a la venta de los mismos en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia o lo que convenga a los fines de la sociedad como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. 3. $ 12.000.- en 120 cuotas de $ 100 c/u y aportan 60 cuotas cada socio. 4. Administración y representación legal: gerente Vivian Victoria Trodler. 5. Plazo duración 99 años desde inscripción. 6. cierre ejercicio: 30/9 c/año 7. sede social Tucumán 1539, 7º piso, departamento 73 Capital Federal. Escribano Jorge O. Bravo Autorizados en escritura Nº 71, Folio 178, Registro 176: Jorge Orlando Bravo y/o Jorge Luis Bravo, y/o Ernesto Brondo y/o Adrián Darío Gomez.-

Escribano - Jorge O. Bravo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829354639/C. Matrícula Profesional Nº: 2968.

e. 31/08/2006 Nº 49.438 v. 31/08/2006

WORLDGATE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

WORLDGATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 23/8/2006 resolvió por observación de la I.G.J. cambio de denominación de la sociedad, de WORLDGATE ARGENTINA S.R.L. publicada el día 10 de agosto de 2006, Factura Nº 0076-00068886 a WORLDGATE S.R.L. Autorizada por esc. 426 Reg. Not 1246, Cap. Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 31/08/2006 Nº 70.394 v. 31/08/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA CONDICION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ahora

LA CONDICION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-05-06 los accionistas resolvieron la reforma del Estatuto social por la transformación de S.C.A. a S.A., aumento y reducción del capital social y escisión: 1) LA CONDICION S.A. es continuadora de la anteriormente denominada LA CONDICION S.C.A. 2) Azcuénaga 1493 piso 9º departamento "A" - CABA. 3) 99 años. 4) OBJETO: A) Agropecuario: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Comercial: Mediante la compraventa, acopio, distribución, importación, exportación, consignación o permuta de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. C)Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganaderías de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. D) Financiero: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. 5) $ 261.670. 6) Directorio: integrado entre 1 y 5 titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 7) Sin sindicatura. 8) 30-04 de cada año. 9) DIRECTORIO: Presidente: María Angélica Pinto de Caprile y Director Suplente: Horacio Segundo Pinto, quienes fijan domicilio especial en Azcuénaga 1493 piso 9º departamento "A" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-05-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 31/08/2006 Nº 70.402 v. 31/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 22 de Septiembre de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de Av. Pte. Julio A. Roca 610, 7º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Designación y elección de autoridades de la Sociedad, fijación del número de miembros del Directorio, fijación del término de su mandato de acuerdo al plazo previsto por el estatuto social, aceptación de renuncias y aprobación.
3º) Instrucciones, consideraciones, apoderamientos, varios.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción: 22/06/95, Nº 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; y personería según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/05, del Libro Actas Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº 21565-95, con facultades suficientes.

Presidente - Daniel N. Couto

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sanchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 19.

e. 31/08/2006 Nº 49.348 v. 06/09/2006

"C"

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 87º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 14 de SEPTIEMBRE DE 2006 a las 14 horas, en su sede social de MEDRANO 281 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la fecha de realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 87.
2º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 87º Ejercicio.
3º) Elección del Presidente del Centro de la Industria Lechera, por el término de 2 (dos) años.
4º) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.

El que suscribe Presidente surge cargo de Acta de Asamblea de fecha 28-09-04 Libro Nº 16 Fojas 20 a 24.

Presidente - Osvaldo R. Cappellini

Certificación emitida por: Guillermo Julian Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 98.

e. 31/08/2006 Nº 70.399 v. 06/09/2006

CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 33º y 35º del Estatuto Social de la Asociación Mutual "CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL" y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día martes 08 de agosto de 2006, conforme consta en Acta Nº 1247, CONVOCASE a los señores Asociados Vitalicios y Activos, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 31 de octubre de 2006 a las 14.30 hs horas en la Sede Central de la Entidad, calle Paraguay 970, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para refrendar el acta de Asamblea.
2º) Consideración para aprobación de Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social Nº 38 del 01 de julio de 2.005 al 30 de junio de 2.006 y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Social Nº 39 del 01 de julio de 2.006 al 30 de junio de 2.007.
3º) Informe sobre la incorporación de socios vitalicios reconocidos al 14 de junio de 2006.
4º) Reestructuración del monto de la cuota social del socio Activo. Eventual modificación del Reglamento Social: Capítulo I: De Los Socios:, Apartado 3. a. Activos.
5º) Modificación del monto de la cuota social del socio Vitalicio. Eventual modificación del Reglamento Social: Capítulo I: De Los Socios, Apartado 3.
6º) Modificación del Estatuto Social: Título IV. Administración y Fiscalización. Art. 13º: (Composición del Consejo Directivo); del Título V Consejo Directivo. Art. 18º: (Integración del Consejo directivo).
7º) Modificación del Estatuto Social: Título IV. Administración y Fiscalización. Art. 15º: (Duración de Mandatos de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora).
8º) Modificación del Estatuto Social: Título V - Consejo Directivo - Art. 19º, Inc. e., con el agregado "Ad - Referéndum de la primera Asamblea a realizarse.
9º) Modificación del Reglamento para la Elección de miembros integrantes del Consejo Directivo y Junta fiscalizadora de la Asociación Mutual Círculo de Gendarmería Nacional. Título XVII Elecciones. Art. 42º y 45 del Estatuto Social.
10) Reforma del Testimonio del Reglamento de la Asociación Mutual "Círculo de Gendarmería Nacional" capítulo III, Servicio de Alojamiento, inciso b) tarifas.
11) Soluciones del Consejo Directivo a los problemas planteados en la Asamblea General Extraordinaria del 17 de Mayo de 2006. Consideración para aprobación de propuestas vinculadas con el Objeto del Estatuto social para proporcionar beneficios a los asociados en prestación de servicios.
12º) Revisión de convenios.
13º) Informe del Presidente.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Acta de Asamblea número 40, de fecha 30 de octubre de 2003, mediante la cual se designan las Autoridades y se distribuyen los cargos.

Presidente - Comandante General - Lázaro Mieres
Secretario - Comandante Mayor - Prof. Lic. Salvador Roberto Martínez

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 92.

e. 31/08/2006 Nº 49.339 v. 31/08/2006

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Organo Directivo del Circulo Mutual de Suboficiales Retirados de la Policía Federal Argentina convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2006, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social del Círculo Mutual de Suboficiales Retirados de la Policía Federal Argentina, sito en calle Beauchef Nro. 1560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario.
2º) Tratamiento de la expulsión, por sanción aplicada, al socio Nº 9175 conforme art. 18º del Estatuto Social.
3º) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a Ejercicio Nº 59 finalizado el 31 de mayo de 2006.
4º) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Ratificación o rectificación de remuneraciones de Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora de la entidad.

Personería de firmantes, en carácter de Presidente y Secretario respectivamente, conforme designación de fecha 6 de Diciembre de 2005, que consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 87, obrantes a folios 64, 65 y 66 del Libro de Asambleas Nº 3 de la entidad.

Presidente - Sargento (R) Julio Esteban Algañaraz,
Secretario - R Subof. Escrib. (R) Miguel Guelbort,

Certificación emitida por: Victoria Sandra Masri. Nº Registro: 1379. Nº Matrícula: 8744. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 16.

e. 31/08/2006 Nº 63.556 v. 31/08/2006

"E"

EDITORIAL CAYMI SACI

Hace saber por cinco días que: "Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL para el día 18 de setiembre de 2006, a las 8,30 horas, en la calle 15 de noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables, y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 37, finalizado el 30 de junio de 2006, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas. 3) Retribución al Directorio. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes (artículo 9 de los estatutos sociales). 5) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios comerciales de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior. El Directorio". Estela Teléfora Blanco. Presidente. Según Acta de Asamblea número 168 del 12 de noviembre de 2003.

Presidente - Estela M. Cabaleiro

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 28/8/06. Nº Acta: 015. Libro Nº: 9.

e. 31/08/2006 N° 17.794 v. 06/09/2006

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

El Pensamiento C.A.G. e I.S.A en reunión de Directorio del 16 de agosto de 2006 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 2006 a las 10 horas en el domicilio de Copérnico 2338 Piso 8 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.

Presidenta - Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria Nº 35 el día 20 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. Nº Registro: 1098. Nº Matrícula: 2370. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 28.

e. 31/08/2006 Nº 17.745 v. 06/09/2006

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2006, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º ley 19550. Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y Síndico.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19550.
5º) Elección de la Sindicatura.
6º) Venta unidad 8 edificio Corrientes 980.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 25/09/06.

Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2004 Libro Actas de Asambleas Nº 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 90 al 92.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 045.

e. 31/08/2006 Nº 49.152 v. 06/09/2006

Equipamientos Urbanos de Buenos Aires S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 22/09/06 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avda. Corrientes 1393, 8º. P de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción de la sociedad por aportes de capital o la confirmación o ratificación de la disolución dispuesta en Asamblea Extraordinaria del 14 de julio, por la causal del Art. 94 inc. 5to. de la L.S.C. su liquidación y designación de liquidador.

Se solicita a los accionistas comunicar de forma fehaciente su intención de concurrir con 5 días de anticipación en el domicilio fijado para dicha asamblea Extraordinaria. Luis Torres DNI 93.962.509 Presidente designado por Acta de Asamblea el día 25/04/05.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 10.

e. 31/08/2006 Nº 49.333 v. 06/09/2006

"L"

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A., en la sede legal de Arenales 824, 1er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 18 de septiembre de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2.005 y destino de sus resultados.
4º) Consideración de la gestión del administrador y síndico de la sociedad durante ese ejercicio.

5º) Remuneración del administrador en exceso a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Aumento de capital.
7º) Promoción de la acción social de responsabilidad del administrador y del síndico.

Horacio R. Acosta, socio administrador, designado por Escritura Nº 393, del 28/09/04, folio 913, Registro Notarial 1237, Capital Federal.
Socio Administrador - Horacio R. Acosta

Certificación emitida por: José M. Fernández Ferrari. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 2298. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 261.
e. 31/08/2006 Nº 49.302 v. 06/09/2006

LAGO VIEDMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Septiembre de 2006, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social, Av. Belgrano Nº 1680 Planta Baja "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
2º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda.
4º) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Acredita su representación con Acta de Asamblea de elección de autoridades del 13 de octubre del dos mil cinco y ACTA de Directorio de distribución de cargas número 175 de fecha 13 de octubre del dos mil cinco.
Presidente - Martín Javier Díaz

Certificación emitida por: Angel Fernando Banciella Dickie. Nº Registro: 33. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 379.
e. 31/08/2006 Nº 49.288 v. 06/09/2006

"M"

MUTUAL RIVADAVIA

CONVOCATORIA

Señores Socios: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Socios a la Asamblea Electoral de los Distritos Nº 2. Centro de Atención Lanús. Distrito Nº 3. Centro de Atención Capital Federal. Distrito Nº 8. Centro de Atención Ciudadela. Distrito Nº 15. Centro de Atención Quilmes. Distrito Nº 16. Centro de Atención Lomas de Zamora. Distrito Nº 18. Centro de Atención San Martín, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2006, a las 20 horas, en Brasil 764 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Designación de 6 Delegados Titulares y 6 Delegados Suplentes para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, julio de 2006.
Presidente - Rodolfo González
Secretario - Roberto Oscar Ciccioli

Presidente y Secretario electos por Acta de Asamblea Nº 7 del 24-10-03 Fº 2 del L. 2º de Asambleas y Acta 82 Fº 301 de L. 1º de Reuniones Consejo Directivo. Acta Nº 9 del 28-10-2005 L. 2 Fº 12. Acta de Consejo Directivo Nº 109 del 28-10-2005 L. 1 Fº 474.

Certificación emitida por: Gabriela Bastons de Erriest. Nº Registro: 232. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 29.
e. 31/08/2006 Nº 49.309 v. 31/08/2006

"P"

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de Septiembre 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 914 1º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores;
6º) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550);
7º) Por renuncia de directores con mandato vigente, fijación del número de directores y duración de sus mandatos;
8º) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndicos Titular y Suplente;
9º) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto de deudores en mora, cobro de expensas ordinarias y extraordinarias;
10) Reforma del art. 10 de los Estatutos Sociales adecuando su texto a lo dispuesto por el art. 75 de la Res. Gral. Nº 07/2005 de la IGJ. (*)

(*) Para la consideración de este punto se requiere el quorum y las mayorías de las Asambleas Extraordinarias.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 97 de fecha 29 de marzo de 2005 transcripta a foja 4 del libro Actas de Directorio Nº 2 y Acta de Asamblea de fecha 26 de mayo de 2004 trascripta a fojas 82 y 83 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente - Marcos Gerber

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 27.
e. 31/08/2006 Nº 17.752 v. 06/09/2006

"Q"

QUÍMICA EPSILON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de QUÍMICA EPSILON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 22 de Setiembre de 2006 a las 14 horas. Y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, en Diego de Carvajal Nº 106, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2001 a 30 de Junio de 2005 inclusive.
2º) Tratamiento del Resultado de los Respectivos Ejercicios, Aprobación y Destino.
3º) Consideración de la remuneración del directorio.
4º) Determinación del Número de Miembros que integrará el Directorio y Elección de los Mismos
5º) Designación de los accionistas presentes para firmar el Acta.

La Presente Convocatoria, desde el punto 1 al punto 3 inclusive, sustituye a las convocadas por Actas de Directorio Nº 32 y Nº 33 de fecha 10/08/2005 y 10/11/2005 para los días 30/09/2005 y 30/11/2005 por falta de quorum. El punto 4 sustituye a la convocada por Acta de Directorio Nº 34 de fecha 17/11/05 para el día 24/11/2005 por falta de quórum.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Diego de Carvajal nº 106, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, sus títulos de Acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio Presidente Jorge Oscar Satriani. D.N.I. 12.106.003. Designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 21/10/2003 y Acta de Directorio Nº 27 del 22/10/2003.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006
Jorge Oscar Satriani

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 20.
e. 31/08/2006 Nº 17.754 v. 06/09/2006

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

CONVOCATORIA

El Interventor normalizador de la SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES (SADE), designado por Resolución nro. 925 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 7 de junio de 2006, convoca a comicios para la elección de las autoridades de la Comisión Directiva Nacional (15 titulares y 6 suplentes), Tribunal de Disciplina (3 titulares y 2 suplentes) y la Comisión Revisora de Cuenta (3 titulares y 2 suplentes); que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2006 en el horario de 16.00 a 20.00 horas en sede social Uruguay 1371 - 1er. Piso Buenos Aires. Bs. As. 22 agosto de 2006.

EDUARDO PETAZZE Interventor Normalizador de SADE designado por Resolución Nº 925 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 7 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 12.
e. 31/08/2006 Nº 49.404 v. 01/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Vazquez Marcelino domiciliado en Echeverría 1572 C.A.B.A. vende a Elina Ines Alvarez domiciliada en Intendente Becco 792 San Isidro Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de: Locutorio sito en la calle 11 de Septiembre 4636 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Echeverría 1572 C.A.B.A.
e. 31/08/2006 Nº 63.386 v. 06/09/2006

SEBASTIAN EMILIO ALVAREZ abogado inscripto al Tº 92 Tº 758, con domicilio legal EN SARMIENTO 1262 9º B C.A.B.A.; avisa por cinco días que ESTEBAN ENRIQUE DI MARCO con domicilio en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, bar lácteo, despacho de bebidas, whisquería cerbecería, casa de comidas, rotisería, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla y confitería ubicado en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 PB C.A.B.A; habilitado por exp. municipal 78394/2000 a CHEETARA SRL. con domicilio en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 C.A.B.A. reclamos de ley al mismo domicilio transferido.
e. 31/08/2006 Nº 63.447 v. 06/09/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Gastronomía LRP SRL con Domicilio en la calle Cuenca 4519 CABA representada por su socia gerente Carolina Mabel Lonero vende a Cocina y Pizza S.A. con domicilio en Av. Mosconi 2418 P 1 dto 2 CABA, representada por su presidente Roberto Corigliano, El negocio de Restaurante, Cantina; Casa de Lunch, Café Bar; Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; Com Min Elab y vta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas postres, flanes, churros, grill; sito en AV. GRAL MOSCONI 2862. PB CABA Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 31/08/2006 Nº 49.286 v. 06/09/2006

Marisa Alvela Carbón, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Agüero 1761 PB "C" de C.A.B.A., avisa: Belgrano 901 S.R.L. con domicilio en Av. Belgrano 901 de C.A.B.A. vende a Tacuarí 389 S.R.L. (e.f.) con domicilio en Tacuarí 389 de C.A.B.A., el fondo de comercio "San Martín" hab. Venta Helado, Restaurante, Casa de Lunch, Café/Bar, Despacho Bebidas, Confitería, Parrilla, sito en Av. Belgrano 901 de C.A.B.A., libre de deuda, gravámenes, y personal. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 925 1º "A" de C.A.B.A.
e. 31/08/2006 Nº 63.373 v. 06/09/2006

Gerardo Daniel Tagliavini, Contador Público, domiciliado en Coronel Suárez 1627 Ciudad Madero Pcia. de Buenos Aires avisa que en complementaria de publicación de fecha 5/4/2006 al 11/4/2006 factura Nº 54996, **donde dice** local transferido Guardia Nacional 475 de C.A.B.A. **debe decir** Guardia Nacional 473/475 de C.A.B.A. Reclamos de ley en Guardia Nacional 473/75 de C.A.B.A.
e. 31/08/2006 Nº 63.442 v. 06/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROVELA S.A.

Escritura 219 folio 742 del 11-8-2006, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por acta de Directorio unánime del 25-1-2006, se traslado la sede social sin reforma de Estatuto, de la calle Villanueva 1145 primer piso oficina "A" Capital Federal a la Avenida Rivadavia 1653 piso octavo, departamento "J" Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura antes mencionada Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.
Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824346884/8. Matrícula Profesional Nº: 3441.
e. 31/08/2006 Nº 63.369 v. 31/08/2006

ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 5/5/06 y reunión de directorio de la misma fecha se designo el siguiente directorio Presidente: Santiago Miguel Quirno Bemberg, Vicepresidente: Federico Eduardo Miguel SAINZ de VICUÑA, Directores Titulares: Diego Eric WADE y Santiago Luis Arturo de MONTALEMBERT. Director Suplente: Felipe Maria CASTRO CRANWELL. Domicilio especial de los directores en Teniente General Juan Domingo Peron 667 Piso 2º, oficina 23, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de Mayo de 2.006 Folios 79 y 80 Libro de Actas de Asambleas número 2. Escribana Josefina Vivot, Registro Notarial 190 de Capital Federal.
Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825349945/A. Matrícula Profesional Nº: 4311.
e. 31/08/2006 Nº 2837 v. 31/08/2006

"B"

BOLYUTALGO S.A.C.I.F.I.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 03/05/06 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Norberto Danziger; Director Su-

plente: Danilo Danziger. Los directores fijan domicilio especial en Avenida Cabildo 2214 PB Cuidad de Buenos Aires. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de directorio del 03/05/06.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 62.

e. 31/08/2006 Nº 63.367 v. 31/08/2006

BRIDGING Sociedad Anónima

Hace saber que (I) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 13 de abril de 2006 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) fijar en unos el número de erectores Titulares y en uno el numero de Directores Suplentes, (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Sergio Lucero y como Director Suplente al Sr. Juan Roberto Gabach. Ambos fijan como domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña 995 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 13 de abril de 2006, a suscribir el presente documento.

Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 31/08/2006 Nº 70.420 v. 31/08/2006

“C”

C & T S.R.L.

(IGJ Nº 141.170) Se hace saber que por reunión unánime de socios, de fecha 28 de julio de 2006, se resolvió disolver anticipadamente la Sociedad (Artículo 94 inciso 1º, Ley 19.550) y se designó liquidadora a la Dra. Mónica Patricia Simonetti, con domicilio constituido en Junín 933, P.B. “A” de Capital Federal. Autorizado Dr. Martín Santiago Hernández, según Acta de Reunión de Socios Nº 8.

Abogado – Martín S. Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 65. Folio: 575.

e. 31/08/2006 Nº 70.350 v. 31/08/2006

C.B.A. METALES S.R.L.

Elección de Autoridades. Con fecha 28-07-06 se aceptó la renuncia del Gerente Suplente: Eduardo Micolini. Designando en su lugar a Felipe Ernesto Testagrossa. Domicilio especial Hipolito Irigoyen 820 2º “G”. C.A.B.A. Dra. Cristina López Seoane, autorizada por Instrumento privado del 28-7-.06. BsAs, 28-08-06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 31/08/2006 Nº 70.416 v. 31/08/2006

CAJA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por (1) Asamblea del 23/09/03 y Directorio del 24/09/03: Director Titular Jaime Anchustegui Melgarejo, San Martín 662, 4º piso, Cap. Fed. (2) Directorio del 28/04/04 se aceptó las renuncias de Norberto Federico Van Kooy San Martín 2850, Rosario, Santa Fe y Marta Beatriz Albertario Fitz Roy 957, Cap. Fed., como directores titular y suplente respectivamente. (3) Asamblea del 3/05/04 Director titular Ruben Osvaldo Rondíni Pellegrini 959, Comodoro Rivadavia, Chubut y director suplente Norberto Federico Va Kooy (4) Asamblea del 31/10/05 y Directorio del 8/11/05: Presidente Gerardo Werthein, Fitz Roy 957, Cap. Fed. y Vicepresidente Adrián Werthein, Av. Madero 900 piso 10º, Cap. Fed., Directores Titulares: Juan José Angelillo, Jorge Mandelbaum, Gerardo Prieto, todos con domicilio en Fitz Roy 957, Cap. Fed., Jaime Anchustegui Melgarejo y Rubén Osvaldo Rondíni Directores suplentes Rodolfo D’Onofrio, Reconquista 1166, 4º piso, Cap. Fed., Jorge Mignone, Fitz Roy 957, Cap. Fed., Eduado Federico Bauer, Av. Madero 900, 10º piso, Cap. Fed., Alberto Valentino, Paraguay 1178, 8º piso, Cap. Fed., Darío Werthein, Fitz Roy 957, Cap. Fed., Daniel Werthein, Av. Madero 900, 10º piso, Cap. Fed. y Norberto Federico Van Kooy. (5) Directorio del 14/12/05 se aceptó renuncia de Jaime Anchústegui Melgarejo como director titular. (6) Asamblea del 7/02/06 y Directorio del 8/02/06 Claudio Armando Massimiliano Mele Bastianelli, Reconquista 458, 3º piso, Cap. Fed., como director titular. Todo los domicilios expresados corresponden a los constituídos. María Blanca Galimberti. Apoderada por Asamblea del 7/02/06.

Apoderada – María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 31/08/2006 Nº 70.339 v. 31/08/2006

CARNES GALARZA SRL

Comunica que por Acta Nº 68 de reunión de socios del día 18 de mayo de 2006 se aceptó la renuncia como gerentes de los señores Antonio D’Achille y Carlos E. Bros. En el mismo acto se designó gerentes a los señores: Héctor Juan Serafino, casado DNI 6.292.493 y Wanda Jezabel Torres Serra, soltera DNI 27.120.965. Ambos constituyen domicilio en Corrientes 1642 Piso 3 oficina 62 de C.A.B.A. Autorizada para la inscripción por Instrumento Público Dra. Ruth Estapé del 31/3/06 de C.A.B.A. y del 31/3/06.

Abogada – Ruth Estapé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 74. Folio: 237.

e. 31/08/2006 Nº 70.349 v. 31/08/2006

CBK Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 25/08/06 nuevo domicilio social en Avenida Corrientes 1394 de Cap. Fed.. Los socios gerentes mantienen domicilio especial Tucuman 1455 piso 12 C Cap. Fed. El socio gerente Jorge Mario Kirchuk declara bajo juramento que en el domicilio de Avenida Corrientes 1394 de Cap. Fed. funciona la sociedad. La autorizada por instrumento privado del 25/08/06.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 31/08/2006 Nº 70.408 v. 31/08/2006

CEDISA - COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/05/06, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Ernesto Botello, Vicepresidente: Eduardo Enrique Maschwitz, Director Titular: Claudio Ricardo Fadul y Directores Suplentes: Silvia Elvira Simón Hermida y Ruben Lucio Cherñajovsky. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, oficina “A”, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/06.

Autorizada especial – Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 31/08/2006 Nº 70.362 v. 31/08/2006

COLORIN I.M.S.S.A.

Informamos que COLORIN IMSSA ha resuelto modificar su domicilio legal, según lo aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 18 de Agosto del 2006, transcripta en Acta Nº 970. El mismo estará en Avda. Eduardo Madero 1020. Piso 5º . Capital Federal. Vicepresidente designado por Acta de Asamblea de fecha 31 de Julio de 2006 y por Acta de Directorio de fecha 31 de Julio de 2006.

Christian A. Gaussen

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 30.

e. 31/08/2006 Nº 49.304 v. 31/08/2006

COMPAÑÍA HISPANO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 27, del 01/08/06, el Directorio de la sociedad quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: Andrés Pérez Rico; Director Suplente: María Paula Cerezo Marín. Ambos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1296, Piso 8º, “83”, C.A.B.A. En esta nueva composición, reemplazan al anterior Directorio que estaba formado de la siguiente manera: Presidente: Julián Pérez Victoria; Vicepresidente: Andrés Pérez Rico. María Paula Cerezo Marín. Autorizada según Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 27, del 01/08/06.

Certificación emitida por: Victoria Sandra Masri. Nº Registro: 1379. Nº Matrícula: 3744. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 16.

e. 31/08/2006 Nº 63.411 v. 31/08/2006

CONEXYS BAIRES S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio del 10/07/2006 se aceptó la renuncia del Señor Marcelo Ronchi a su cargo de Director Suplente y por unanimidad se aprobó la designación de Maximo Rabow en su reemplazo, constituyendo domicilio especial en Francisco Borges 1684, Olivos, Prov. de Buenos Aires. Presidente desigado por Estatuto Social, ratificado en Acta de Directorio de fecha 18 de Enero de 2006.

Presidente - Jorge Rolando Rabow

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 31.

e. 31/08/2006 Nº 49.282 v. 31/08/2006

“D”

DABLER S.A.

Por acta de asamblea del 9/06/2006 renuncio Norma Mabel Jairmes y María Clara Basurto al Directorio y se designa Presidente: María Clara Varas, Director Suplente: María Clara Basurto ambas con domicilio especial en Cuba 2982 piso 6º dpto. “E” Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta de asamblea del 9/06/2006.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 28.

e. 31/08/2006 Nº 70.396 v. 31/08/2006

DABLER S.A.

Por acta de asamblea del 14/01/2005 renuncio Ernesto J. Ramírez y Alberto C. J. Marino al Directorio y se designa Presidente: Norma Mabel Jairmes y Director Suplente: María Clara Basurto ambas con domicilio especial en Cuba 2982 piso 6º dpto. “E” Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta de asamblea del 14/01/2005.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 28.

e. 31/08/2006 Nº 70.397 v. 31/08/2006

Dantelli S.A.

Acta Asamblea Ordinaria Nº 3, de 20.08.04, Libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, se reunen accionistas, decisión unánime, presentes, Hugo Rodolfo Giaccone, D.n.i. 4.963.544, C.u.i.t.: 20-04963544-4, argentino, casado, industrial, domicilio Belgrano, 421, Sergio Valentin Giaccone, D.n.i. 16.807.085, C.u.i.t.: 20-168070085-4, Industrial, argentino, casado, domicilio Av. José L. Suarez, 379, Maria Lujan Giaccone, D.n.i. 21.443.924, C.u.i.t. 27-21443924-2, argentina, soltera, industrial, domicilio Dean Funes, 79, todos ciudad de Chivilcoy, Buenos Aires, Designación Directorio, artículo 60º, Ley 19.550, 3 ejercidos, inicio 01.05.04, Presidente: Dora Raquel Romano, D.n.i. 5.764.202, C.u.i.t. 27-05764202-0, casada, argentina, comerciante, Director titular: Sergio Valentin Giaccone, D.n.i. 16.807.085, C.u.i.t. 20-16807085-4, Director Suplente: Maria Lujan Giaccone, D.n.i. 21.443.924, C.u.i.t. 27-21443924-2, todos con domicilio especial en Peña 2567, Piso 4º, Oficina “B”, Capital Federal, aceptan los cargos. Autorizada en la presente Acta, Dra. Adriana Belgrano, abogada, Tomo: 29, Folio: 228, Colegio Público Abogados, Capital Federal.

Abogada – Adriana Belgrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 29. Folio: 228.

e. 31/08/2006 Nº 70.337 v. 31/08/2006

“E”

EMDE S.A.

Se hace saber por 3 días, en los términos del artículo 194 LSC, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 8 del 31/1/2006, convocada por publicación de edictos y celebrada con la presencia del 90,33% de Capital Social, se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social en $ 350.000, es decir, de $ 150.000 a $ 500.000, emitiendo 350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con 1 voto por acción. El capital se encuentra totalmente integrado por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. Se constituye domicilio en la sede de Av. Leandro N. Alem 639, piso 7º departamento “K”, de esta Ciudad, para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.- La firmante fue designada Presidenta por Acta de Asamblea del 31/1/2006.

Presidente – María Inés Salvat

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 4.

e. 31/08/2006 Nº 63.425 v. 04/09/2006

EMPINHEC S.A.

Por escritura 232, del 09/08/2006, folio 646, Registro 1603 a mi cargo, se trascribió el acta de asamblea de fecha 31/08/2005, mediante la que se designan autoridades.- Asimismo, se deja constancia que por escritura 262, de fecha 28/08/2006, folio 738, Registro 1603 a mi cargo, la directora suplente Leila Vanesa Salgueiro constituyó domicilio especial en la Avenida Independencia 2769, Capital Federal. La presente es complementaria de la publicación efectuada el 17/08/2006, según factura 0058-00048634 del 14/08/2006.- Autorizado por escritura 232, del 09/08/2006, folio 646, Registro 1603. Buenos Aires, 28/08/2006.

Escribano – César Aníbal Cosentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352500/3. Matrícula Profesional Nº: 4023.

e. 31/08/2006 Nº 49.338 v. 31/08/2006

EMPRENDIMIENTOS ALFA S.A.

Que por escritura del 14-08-2006 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 609 del Registro 1132 de Capital, se protocolizó el acta de Directorio del 31-07-2006 que fijó el nuevo domicilio legal, real y fiscal de la sociedad en Bonpland 1458 6º piso departamento A de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado por escritura Nº 260 del 14-08-2006 Fº 609 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825350806/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 31/08/2006 Nº 49.320 v. 31/08/2006

ESNOTE S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 25/11/05. Renuncia Director Suplente: Néstor Roberto De Vicenzo. Jorge Juan JAIDAR, presidente por escritura 176 del 4/10/04, registro 1465, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 3. Libro Nº: 22.

e. 31/08/2006 Nº 49.342 v. 31/08/2006

“F”

FARQUIMAR SACEI

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FARQUIMAR SACEI de fecha 30 de Julio de 2004 resolvió 1) Ratificar la Reducción voluntaria del capital social dispuesta por las asambleas de accionistas de fecha 19/12/1989 y 4/4/1994, que en atención a lo insignificante del valor nominal del capital se efectúe con la reducción de la cuenta ajuste de capital social de $ 1,63433001. En compensación del rescate de 98.700 acciones sobre una tenencia de 99.000 acciones (total acciones en circulación 100.000), se adjudica al señor Gerardo Arias en plena propiedad, posesión y dominio libre de todo gravamen, y en concepto de pago por la cancelación y/o restitución de las acciones cuyo capital se reduce, como así también los derechos que pudiere corresponder a dichas acciones en los rubros “aportes irrevocables”, “ajuste de capital”, y “resultados no asignados” que integran el patrimonio neto, un inmueble de la sociedad ubicado en la calle Marqués de Loreto Nº 2970

entre la calle Arrecifes y San Nicolás de la localidad de Castelar - Partido de Morón - Pcia. de Bs. As. Lote Nº 18, Manzana "O". A la accionista Leonor Arias de Roldán en compensación del rescate de 997 acciones sobre una tenencia de 1.000 acciones se le entregó dinero efectivo existente en la caja social; 2) Aumentar el Capital Social de $ 0,00001.- a $ 12.000.- mediante la capitalización del "Ajuste de Capital" de $ 348,79 y la integración de dinero efectivo por $ 11.651,20999 (Aumento total de $ 11.999,99999.-) en acciones ordinarias normativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1.-) por acción con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 12.000 acciones de las características indicadas, las suscribió e integró en su totalidad. 3) Modificar el Artículo cuarto como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de doce mil pesos ($ 12.000.-) representado por 12.000 acciones de un (1) peso valor nominal cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". 4) Modificar los estatutos Sociales dándoles una nueva redacción y adecuándolos a las nuevas normas reglamentarias. 5) Sindicatura: se prescinde. 6) Fijar la sede legal en Tucumán 834, 7º piso, oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Reducción a uno (1) de los Directores y designar director titular único —Presidente— a Leonor Arias de Roldán, DNI 3.539.710 y como director suplente a Julio César Bielsa, CI 5.633.232 con mandato por tres años y domicilio especial en Tucumán 834 - séptimo piso, oficinas 73/74 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas mencionada, elevada a escritura Nº 358 por ante el Escribano Carlos Rodríguez.

Según Escritura 358 de fecha 18/11/2005 ante el Escribano Carlos Rodríguez.

Autorizado - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2006. Número: 221895. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 31/08/2006 Nº 49.325 v. 04/09/2006

"G"

GERBAN, Tamara Betiana

Se informa que por escritura Nº 106, pasada ante mí al folio 257 del Registro 407 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la menor Tamara Betiana GERBAN, argentina, nacida el 12 de mayo de 1987, con Documen Nacional de Identidad 33.024.125, soltera, hija de Julio Dante Gerban y Andrea Judith Falik, con domicilio en Acevedo 537 Piso 3º Departamento 12 de esta Ciudad, fue EMANCIPADA por HABILITACIÓN DE EDAD; a los efectos civiles y comerciales de conformidad a los artículos 131 del Código Civil y 10 del Código de Comercio, respectivamente a fin de que en lo sucesivo pueda ejercer todos los actos de la vida civil, con capacidad plena de administración y disposición de sus bienes con las limitaciones establecidas por los artículos 134 y 135 del Código Civil, la menor emancipada prestó en el acto su conformidad.- ESCRIBANA MARÍA AMELIA LOPEZ DE MILITELLI.

Escribana – M. Amelia López de Militelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828351912/D. Matrícula Profesional Nº: 3355.

e. 31/08/2006 Nº 49.301 v. 31/08/2006

GLOBAL TEXTILE AGENCIES S.A.

Escritura: 3/8/06. Designación del directorio: Presidente: Miguel Ernesto Gutheim y Director: Víctor Nemesio Souss y Director Suplente: Myriam Fortuna Souss de Veitz, todos con domicilio especial en Avenida De Los Incas 3361, 8º piso, departamento A, Cap. Fed.; resuelto por asamblea y directorio del 26/12/05. Escribano autorizado según escritura Nº 626, del 3/8/06, reg. 375.

Escribano – Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825350503/1. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 31/08/2006 Nº 70.413 v. 31/08/2006

GMF LATINOAMERICANA S.A.

Se informa por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5, de fecha 23/05/2006 se resolvió designar a dos Directores Titulares adicionales, designando a los señores Matías Peñalba y Helbert Woelger en dichos cargos. Asimismo se informa que los directores designados constituyeron domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alern 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Ángeles Novillo Saravia, inscripta al Tomo 84, Folio 119 del CPACF, autorizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5 de fecha 23/05/2006.

Abogada - Ángeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 31/08/2006 Nº 3905 v. 31/08/2006

GMI CUYO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2005 se designa: Presidente: Pablo Esteban Mirochnik; Director Suplente: Flora Mónica Patricia Abibo, aceptan cargos y fijan ambos domicilio especial Bravard 1152. C.A.B.A.- Dr. José Víctor Marjovsky, autorizado Asamblea 29/10/2005.

Contador – José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2006. Número: 587332. Tomo: 0041. Folio: 042.

e. 31/08/2006 Nº 63.357 v. 31/08/2006

GRADO 33 EUROPA S.A.

Se hace saber por un día que GRADO 33 EUROPA S.A. (Socios: Javier Horacio Astigarraga - Acciones: 1 a 8.205, Emilio Patricio Navas – Acciones: 8.206 a 13.885, Klivond Trust S.A. - Acciones: 13.886 a 25.155 y Nibord Company S.A. – Acciones: 25.156 a 60.108), con domicilio y asiento principal de sus negocios en Madrid, España, de conformidad con lo resuelto por Acta de la Junta General Extraordinaria del 28-06-06, se resolvió por unanimidad establecer una sucursal en la República Argentina por el art. 118 Ley 19.550, sin capital asignado. Cierre de Ejercicio: 31-12. Se designa representante legal y apoderado a: Adolfo Luis Abud (argentino, 24-03-57, divorciado, Contador, DNI Nº 12.976.488, Talcahuano 446 8º piso Departamento "A" C.A.B.A.), quien fija domicilio especial en Talcahuano 446 8º piso "A" C.A.B.A.. Se fija domicilio legal en Talcahuano 446 8º piso Departamento "A" de la C.A.B.A. El que suscribe lo hace según Esc. Nº 548 del 09-08-2006.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 57. Libro Nº: 78.

e. 31/08/2006 Nº 70.387 v. 31/08/2006

GRUPO ESTRELLA SA

(anteriormente denominada)

QUÍMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 28/08/2006 la Sociedad GRUPO ESTRELLA S.A. (anteriormente denominada Química Estrella S.A.C.I. e I.) ha resuelto cambiar la sede social, fijando el nuevo domicilio legal en Avenida Juan de Garay Nº 437, C1153ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante apoderado por Escritura Nº 471 del 28/06/2005 del Registro Notarial 218 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 90.

e. 31/08/2006 Nº 49.443 v. 31/08/2006

"H"

HUGO BOCCH MOTOR SA

Hace saber que el 29/6/06 (Acta Directorio y Asamblea) dejaron de ser Directores Federico Agustín Obregón y Marina Daniela Marchisone. El Abogado (autorizado acta 29/6/06).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 31/08/2006 Nº 70.560 v. 31/08/2006

"J"

J.G.B. CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber por un día que por Escritura Nº 70 del 08-03-06, pasada ante el Escribano Daniel E. Badra, Registro Notarial 1688 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 11 del 30-4-05, por la cual se procedió a elegir a los miembros del Directorio y distribuir los cargos, resultando aprobada por unanimidad la siguiente distribución: Presidente y Director Titular: Antonio GOMEZ KOURY: y Director Suplente: Luis Jesús GOMEZ KOURY, quienes durarán en el cargo por el término de dos ejercicios.- Ambos poseen domicilio real y especial en Paraná 341, piso 2, departamento "H", Capital Federal.- AUTORIZADO por Escritura 70 del 08-03-06 otorgada ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Carlos Gabriel COCOLA.- FIRMA CERTIFICADA por ante el Escribano Daniel E. Badra, Titular del Registro Notarial 1688 de Capital Federal, por Acta Nº 380 de fecha 17-8-06, en foja de certificación de firmas número R000947770.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 380.

e. 31/08/2006 Nº 63.364 v. 31/08/2006

JAUREGUIALZO SRL

Se hace constar que por Acta de Reunión de Socios del 30.06.93 se nombran autoridades a saber: Gerentes: Julia Elena Garaicoechea de Jaureguialzo, Sebastián Jaureguialzo y Alejandro Jaureguialzo, cargos a ejercer mientras subsista la sociedad, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 158 –2° piso, of. 48– Capital Federal, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados. Julia Elena Garaicoechea de Jaureguialzo firma como Socia Gerente, según Acta de Asamblea del 30.06.93 donde se designan las autoridades.

Julia E. G. de Jaureguialzo

Certificación emitida por: Agustín María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 28/8/06. Nº Acta: 019. Libro Nº: 27.

e. 31/08/2006 N° 63.608 v. 31/08/2006

"L"

LANFOLCO S.A.

Según artículo 194 Ley 19550 se avisa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2006 decidió Aumentar el capital, a la suma de $ 1.500.000, a cuyo efecto se llama a ejercer el derecho de suscripción preferente bajo apercibimiento de que el silencio implicará declinación de mismo. Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designada en acta de Asamblea del 26/01/2004.

Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 8 a mi cargo.

e. 31/08/2006 Nº 63.427 v. 04/09/2006

LEONES DE BLEEK Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 10/02/66 bajo el número 128 folio 473 libro 59 tomo A de estatutos nacionales, con sede social en Alicia Moreau de Justo 2050 3º piso oficina 304 C.A.B.A. recibió aportes irrevocables el 25/10/1989 por $ 1.470,00, el 14/03/1990 $ 1.900,00 y el 05/02/1996 $ 1.200.000,00. Activo al 31/03/2005: $ 40.429.371,73. Pasivo $ 21.970.578,88 y Patrimonio Neto $ 18.458.792,85. Por asamblea del 24/06/2005 resolvió restituir aportes por $ 1.203.370. Francisco Russo, apoderado en escritura 1061, del 11/08/2006, folio 2123, Registro 475, Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 60.

e. 31/08/2006 Nº 49.329 v. 04/09/2006

LOS ESTILOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura 213 del 11/08/2006 los socios de "LOS ESTILOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron por unanimidad la disolución la sociedad por vencimiento del contrato. Designan liquidadores a Oscar Enrique CAPROTTI y Mirta Noemí VECCHIO en forma conjunta y/o indistinta, quienes constituyen domicilio especial en Fragata Presidente Sarmiento 538 C.A.B.A.- escribana Rosa M. Varela de Losada autorizada en escritura 213 del 11/08/2006. Registro 554.

Escribana – R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824347275/C. Matrícula Profesional Nº: 2935.

e. 31/08/2006 Nº 63.448 v. 31/08/2006

LOS TULIPANES S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 1 de Junio de 2004, escritura Número 605 del 17/8/2006, Registro 1767, se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernanda Vásquez Mansilla, y como Director Suplente: Clara Mercedes Sojo de Vásquez Mansilla. Ambas con domicilio especial en la calle Libertad 1370 - 1º piso - departamento "B", CABA. Por acta de Directorio Nº 55 del 15/7/2005 se resolvió trasladar la sede social a la calle Libertad 1370 – 1º piso - departamento "B", CABA. AUTORIZADA: Mirtha Patricia Roca, por esc. Nº 605 del 17/8/2006. Reg. 1767.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 25.

e. 31/08/2006 Nº 63.393 v. 31/08/2006

"M"

MARTINA DI TRENTO S.A.

Hace saber: el directorio en acta Nº 39 de 12/07/06: Modificó la sede social a Olga Cossettini 1553, piso primero, Capital Federal. RAFAEL ALGORTA, ABOGADO, T 53 F 277 autorizado Esc. 53 20/03/03.

Abogado – Rafael Algorta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 59. Folio: 277.

e. 31/08/2006 Nº 70.365 v. 31/08/2006

MASTERING S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 23/1/06 se aprobó: 1) Cambio de sede a Alicia Moreau de Justo 850 2º piso Oficina "13" Cap. Fed. 2) Renuncia del Presidente Daniel Rodríguez Librado y del Director Suplente Eduardo Antonio Conde, designándose: Presidente: Francisco Antonio del Valle y Directora Suplente: María Rosa Elías; ambos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado por Acta 23/1/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 31/08/2006 Nº 70.411 v. 31/08/2006

"N"

NO LIMITS Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea de fecha 2 de Febrero de 2006, se decidió modificar el Directorio de la Sociedad y designar al Sr. Carlos Martínez, con domicilio especial en la calle Guatemala 2259, Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, como su presidente. Apoderado mediante instrumento público fechado 7/02/03.

Germán Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 61. Folio: 213.

e. 31/08/2006 Nº 70.419 v. 31/08/2006

"P"

PARADOR NORTE S.A.

Se hace saber por un día: Que por esc. Nº 137 del 10/08/2006, Fº 499, Reg. Not. 2.095, Cap. Fed. se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria del 10/03/2006, que resolvió aumentar - dentro del quíntuplo- el capital de $ 100.000 $ 200.000.- Sin modificación de estatuto social.- Y designar Síndico Titular y Síndico Suplente: Síndico Titular: Reinaldo Armando Pietrantonio, casado, argentino, mayor de edad, con D.N.I. 1.743.526; y Síndico Suplente: Leonor Patricia Ini, viuda, mayor de edad, argentina, con D.N.I. 11.987.575, ambos con domicilio real y especial en la avenida Pueyrredon número 1.494, piso quinto, departamento "B", Capital Federal.- Ambos aceptaron los cargos en el Acta de Directorio de 14 de marzo de 2006. Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 137 del 10/08/2006.

Escribano – Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352298/E. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 31/08/2006 Nº 49.318 v. 31/08/2006

PATAGONIA EXTREMA Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 05/7/2006, protocolizada por Escritura Pública Nº 741, Folio Nº 7067, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 18/8/2006, se ha resuelto por unanimidad fijar el domicilio social en LIBERTAD 434, PISO OCTAVO, OFICINA "81", CAPITAL FEDERAL. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 741, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 18/8/2006. (21/01/05 – Nº 1088 – Lº 27 – Tº de Sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 3.

e. 31/08/2006 Nº 63.444 v. 31/08/2006

Pistrelli Henry Martín Asesores S.R.L.

Informa que por Reunión de socios cuotapartistas de fecha 28 de junio de 2006 se resolvió incorporar como socios gerentes de la sociedad a los Sres. Pablo Antonio Dandois y Gustavo Néstor Rousseaux, ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 476, Piso Primero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Reunión de socios cuotapartistas de fecha 28 de junio de 2006.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 31/08/2006 Nº 63.381 v. 31/08/2006

Pistrelli, Henry Martín Asesores S.R.L.

Informa que por Reunión de socios cuotapartistas de fecha 28 de junio de 2006 se resolvió aceptar la renuncia del señor Eduardo Coduri a su cargo de socio gerente administrador; nombrando es su reemplazo al socio gerente Ernesto San Gil, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 476, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Reunión de socios cuotapartistas de fecha 28 de junio de 2006.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 31/08/2006 Nº 63.379 v. 31/08/2006

Pistrelli Henry Martín y Asociados S.R.L.

Informa que por Reunión de socios cuotapartistas de fecha 28 de junio de 2006 se resolvió aceptar la renuncia del señor Eduardo Coduri a su cargo de socio gerente administrador; nombrando es su reemplazo al socio gerente Ernesto San Gil, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 476, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Reunión de socios cuotapartistas de fecha 28 de junio de 2006.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 31/08/2006 Nº 63.376 v. 31/08/2006

Pistrelli Henry Martín y Asociados S.R.L.

Informa que por Reunión de socios cuotapartistas de fecha 28 de junio de 2006 se resolvió incorporar como socios gerentes de la sociedad a los Sres. Darío Gabriel Leisner y Horacio Fernando López, ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 487, Piso Primero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Reunión de socios cuotapartistas de fecha 28 de junio de 2006.

Abogado – Eduardo José Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 31/08/2006 Nº 63.382 v. 31/08/2006

PUBLIKA S.A.

Por Escritura Nº 201 del 08/08/2006, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Fº 682 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "PUBLIKA S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 16 del 20/01/2006: 1) Elección por 1 ejercicio: Presidente: Francisco Carlos Schimpl; Vicepresidente: Cristian Gilbert; Director Suplente: Eduardo Tanoira; todos con domicilio especial en Tucumán 2133, 2º piso, Cap. Fed. 2) Designación de Síndico Titular: Doctor Héctor Adrián Fernández Dios y Síndico Suplente: Contador Adolfo Pedro Horacio Cervantes por 1 ejercicio, todos con domicilio especial en Tucumán 2133, 2º piso, Cap. Fed. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 201 del 08/08/2006, Registro 1809 de Capital Federal a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825349659/B. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 31/08/2006 Nº 49.297 v. 31/08/2006

"R"

REMOTTI S.A.

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 20/09/1967 bajo el número 2679 folio 436 libro 242 de contratos públicos, con sede social en Alicia Moreau de Justo 2050 3º piso oficina 304 C.A.B.A. recibió aportes irrevocables el 30/03/02 por $ 4.767.574. Activo al 31/03/01: $ 11.125.047. Pasivo $ 5.661.478 y Patrimonio Neto $ 5.463.509. Por asamblea el 16/03/2005 resolvió restituir aportes por $ 4.767.574. Francisco Russo, apoderado en escritura 391, 4/4/2006, folio 745, Registro 475, Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 60.

e. 31/08/2006 Nº 49.330 v. 04/09/2006

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A.

1) En asamblea unánime del 31.3.05 se eligen directores por tres ejercicios: Presidente: Pablo José REISMAN, Vicepresidente: Celia Susana SZAFERSZTEJN. Directora titular: Elizabeth Giselle REISMAN. Director Suplente: Sergio Alejandro REISMAN. Todos aceptaron los cargos. 2) En asamblea unánime del 25.7.05 se resuelve el cambio de la sede social de la calle Bulnes 1129 a la calle SANABRIA 3361 de Capital Federal. 3) En asamblea unánime del 10.7.06 se aprueban las gestiones y se aceptan las renuncias de los directores: Pablo José Reisman, Celia Susana Szafersztejn y Elizabeth Giselle Reisman y se designan por 3 ejercicios: Presidente: Jorge Darío REISMAN, Director Suplente: Sergio Alejandro Reisman, quienes aceptan los cargos. Los directores electos constituyen domicilio especial en Sanabria 3361 Capital Federal. (Autorizado por escritura 84 del 3.8.06, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada – María Sol Martínez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 20.

e. 31/08/2006 Nº 63.388 v. 31/08/2006

RYACO Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de enero de 2006, aumentó el capital social de Pesos 60.000 a Pesos 150.000, emitiéndose 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción pudiendo los accionistas ejercer su derecho de suscripción preferente de acciones conforme el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 31 de enero de 2006.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 31/08/2006 Nº 63.375 v. 04/09/2006

"S"

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

Comunica que por acta de directorio de fecha 9 de mayo de 2005, el Directorio de la sociedad elegido en Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 2004, queda integrado de la siguiente forma: Presidente, Sr. Manuel Ricardo Luis, Vicepresidente: Sr. Carlos Martín Rosenjkaer, Director titular: Jorge Tomás Guffanti, Director suplente: Sr. José Prunello; todos ellos constituyendo domicilio especial en Florida 259 piso 3º of. 317, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Manuel Ricardo Luis – Presidente – Electo conforme acta de Directorio del 12 de junio de 2004 – Saint Thomas Norte Country Club Sociedad Anónima.

Presidente – Manuel Ricardo Luis

Certificación emitida por: Viviana Pellegrino de Scotto Lavina. Nº Registro: 17. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 8/08/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 20.

e. 31/08/2006 Nº 17.751 v. 31/08/2006

SARKARA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 17/11/94, pasada a Escritura Pública N° 1053 del 25/12/05, se disolvió anticipadamente dicha sociedad, designándose liquidador a la Sra. Presidenta Susana Beatriz Browne de Russi, con domicilio especial en Florida 253, piso 2º Departamento "B" de la Capital Federal. José Luis Prat, abogado, Tº 46 Fº 221 del C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública Nº 1053 del 25/12/05, pasada ante el escribano Rolando Pedro Caravelli, Matrícula 235 de la Capital Federal.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 31/08/2006 Nº 70.418 v. 31/08/2006

SEABIRD LOGISTICA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 1 del 6/7/06, transcripta en escritura 368 del 22/8/2006 pasada ante mí al folio 1098 del registro 1948 se aumentó el número de miembros del Directorio, se designa un nuevo director y el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Christian Wunderlich, con domicilio real en Ruta 52 km 6,5 Canning, Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Vicepresidente: Federico Manuel Descalzo, con domicilio real en Ayacucho 1417 9º piso departamento "C" de Ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Claudio Gabriel Almada, con domicilio real en Urquiza 3218 de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Y Director Suplente: Sebastián Palazzo, con domicilio real en Humberto Primo 454 14º piso de Ciudad de Buenos Aires. Los cuatro con domicilio constituido en Paraguay 610, quinto piso, departamento "B" de Ciudad de Buenos Aires. Autorizada a publicar por escritura 368 del 22/8/2006.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352341/4. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 31/08/2006 Nº 63.449 v. 31/08/2006

SOWBOX SRL

Comunica que por escritura pública de fecha 23/08/06, el gerente de la sociedad fijo la sede social a Cabello 3352, 3° piso, Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 23 de agosto de 2006, M. Fernanda Pratolongo, Registro Notarial 1684. Escribana.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/8/06. Número: 060828352128/9. Matrícula Profesional N°: 4060.

e. 31/08/2006 N° 2878 v. 31/08/2006

SPEED FAN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 18 del 20/01/2006: se eligieron por 3 ejercicios a los señores Guillermo Enzo CHETTA como Presidente y Patricia Alejandra COLLA como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Ayacucho 3309, Olivos, Pcia. Bs. As. y por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 19 del 19/05/2006: se aceptó la renuncia del señor Guillermo Enzo CHETTA como Presidente y Patricia Alejandra COLLA como Director Suplente, designándose en su reemplazo con mandato por 3 ejercicios a Ricardo Rubén Andrés Tomaselli como Presidente, con domicilio especial en Coronel Díaz 1552, 5º piso, dpto. "19", Cap. Fed. y a Héctor Martínez Frugoni como Director Suplente, con domicilio especial en América 682, San Isidro, Pcia. Bs. As. Ricardo Rubén Andrés Tomaselli, Presidente designado mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 19 del 19/05/2006.

Presidente – Ricardo Rubén Andrés Tomaselli

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 37.

e. 31/08/2006 Nº 49.295 v. 31/08/2006

SUBWAY PARTNERS C.V. SUCURSAL ARGENTINA

IGJ N° 1629840). Comunica que por Resolución de Directorio de fecha 21/03/2006 la Casa Matriz resolvió revocar la designación del señor Marcelo Dornelas como representante legal de la sucursal argentina y designar al señor Francisco Mackinlay como su nuevo representante legal conforme a la inscripción contemplada en el artículo 118 de la Ley 19.550, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1351, Piso 8º, Capital Federal. Matías Giaccardi, autorizado mediante poder otorgado con fecha 21/03/2006.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 31/08/2006 Nº 3909 v. 31/08/2006

SUBWAY PARTNERS REALTY N.V. Sucursal Argentina

IGJ. N° 1.652.620 Comunica que por Resolución de Directorio de fecha 21/03/2006 la Casa Matriz resolvió revocar la designación del señor Marcelo Dornelas como representante legal de la sucursal argentina y designar al señor Francisco Mackinlay como su nuevo representante legal conforme a la inscripción contemplada en el artículo 118 de la Ley 19.550, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1351, Piso 8º, Capital Federal. Matías Giaccardi, autorizado mediante poder otorgado con fecha 21/03/2006.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 31/08/2006 Nº 3910 v. 31/08/2006

Surpolímeros S.A.

Surpolimeros S.A., comunica por un día, que por acta transcripta al folio 21 del libro de Actas de Asamblea, el 21 de Junio de 2006, se resolvió trasladar la sede social al nuevo domicilio de General Manuel A. Rodríguez Nº 2251, departamento Nº 1, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elegido presidente según Acta del 23 de mayo de 2006. Pasado al libro de Actas de Asamblea al folio 20.

Presidente – Adalberto Bengolea

Certificación emitida por: Lidia I. Gajani de Sartoris. Nº Registro: 2. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 202. Libro Nº: 83.

e. 31/08/2006 Nº 17.748 v. 31/08/2006

SWEET NATURE SA

ALSINA 1441 1º oficina 113 Capital Federal Nº 6228 del Lº 11 Tº de Soc. por Acc., Insp. Gral de Justicia, 5-5-2000

A los efectos de dar cumplimiento al art. 271 Resol. 07/05, se informa: 1-Fecha y montos de los aportes irrevocables: 30/12/2000 $ 40.000; 05/01/2001 $ 20.000,00, 08/02/2001 $ 60.000, 20/06/2001 $ 18.400, 23/07/2001 $ 30.000, 31/08/2001 $ 1.500, 13/09/2001 $ 3.500, 21/09/2001 $ 222.600, 28/09/2001 $ 1.500, 03/10/2001 $ 1.800, 15/11/2001 $ 555, 19/11/2001 $ 43.256,23.-

Monto total: $ 443.111,23.-

2 - FECHA ASAMBLEA QUE NO APROBO LA CAPITALIZACION: 16-12- 2005.

3 - Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: al 30/06/2001 Activo $ 133.994,23 Pasivo $ 3.131,56, P. Neto $ 130.862,67, al 20/06/2002 Activo $ 1.662.268,12, Pasivo $ 298.072,35, P. Neto $ 1.364.195,77.-

La autorización para el presente surge de la esc. 68 del 2-5-2006 Registro 570 de Cap. Fed. ante mi.

Escribana – Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825349727/D. Matrícula Profesional Nº: 4344.

e. 31/08/2006 Nº 63.406 v. 04/09/2006

“T”

TATA CONSULTANCY SERVICES LTD.

Comunica que por reunión de directorio de 21/6/2006 se resolvió: 1) El establecimiento de sucursal en la Argentina, constituyendo domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 1º Piso “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fijando como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de marzo de cada año, sin asignación de capital; 2) La designación como representante de la sucursal de Gabriel Tomás Rozman, DNI Nro. 92.521.553, uruguayo, licenciado en administración, nacido el 10 de enero de 1941, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Traini, Abogado autorizado. En instrumento de fecha 25/08/2006.

Abogado – Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 31/08/2006 Nº 70.578 v. 31/08/2006

TERMINALES MARTÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 18/5/2006 se resolvió fija en 9 el número de Directores titulares y suplentes y designar a tal efecto por la Clase “A” como Directores titulares a los Sres. Alberto Enrique Gil, Marcelo Horacio Bombicini, Manuel López Lemus, todos ellos con domicilio especial en Leandro N. Alem 1180, Ciudad de Buenos Aires, Sergio Juan Domingo Galán Bidegain, con domicilio especial en Bouchard 547, Piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, Horacio Pujol, con domicilio especial en Carlos F. Melo 630 Vicente López y Horacio Luis Cester, con domicilio especial en Moreno 877 Piso 7 - Ciudad de Buenos Aires, y como Directores suplentes a los señores, Adrián Felipe Pérès, Roberto Héctor Hopson, Rodolfo Eduardo Berisso, todos ellos con domicilio especial en Leandro N. Alem 1180, Ciudad de Buenos Aires, Salvador Mauricio Harambour Palma, con domicilio especial en Bouchard 547, Piso 21, Buenos Aires, Alejandro Grötz, con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 5 “C”, Ciudad de Buenos Aires y Gregory Amador Romero con domicilio especial en Moreno 877, piso 7º Ciudad de Buenos Aires; y por la Clase “B” a los Sres. Gabriel César Grzona, Raúl Angel Rodríguez, ambos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires y Ricardo Rubén Montero con domicilio especial en Av. Del Libertador 520 - 9005 Gral. Mosconi Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut y como suplentes a los señores Oscar Alberto Oroná, Daniel María Rellán, ambos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires y Luis Mondino con domicilio especial en Avda. del Libertador 520, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Asimismo, se designaron los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a saber: por la Clase “A”, al Sr. Jorge Pedro Jurado, con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso Ciudad de Buenos Aires y la Sra. Liliana Claudia Krinski, con domicilio especial en Moreno 877 Piso 8, Ciudad de Buenos Aires como titulares y a la Sra. Brenda Verónica Vacatello, con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso Ciudad de Buenos Aires y al Sr. Pablo González Atchabahian, con domicilio especial en Belgrano 327 9º piso, Ciudad de Buenos Aires como suplentes; y por la Clase “B”, como miembro titular al Sr. Roberto Campo y como su suplente al Sr. Angel Gustavo Calviño, ambos con domicilio especial en Esmeralda 255, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. En esa misma fecha, por Acta de Directorio Nº 227 se resolvió designar al Sr. Alberto Enrique Gil como Presidente y al Sr. Raúl Angel Rodríguez como Vicepresidente. La autorizada”. BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 18 de mayo de 2006.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 31/08/2006 Nº 70.353 v. 31/08/2006

Transportadora de Gas del Norte S.A.

Aviso Art. 10. Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN”), con sede social en Don Bosco 3672, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1º de diciembre de 1992 bajo el número 11.667 del libro 112, tomo “A” de Sociedades por Acciones, con un plazo de duración que vencerá el 1º de diciembre de 2091, por el presente informa que, de acuerdo con la resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas de TGN de fecha 26 de enero de 2006, y según lo resuelto en la reunión del Directorio de TGN de fecha 7 de junio de 2006, se ha resuelto la constitución e implementación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series y/o tramos, que califiquen como “obligaciones negociables” en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962), por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de hasta de quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 500.000.000) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”), siendo el plazo de duración del Programa de cinco (5) años desde la fecha de su autorización original. Sin perjuicio de los casos de canje por obligaciones negociables u otras deudas, pasivos o títulos, los fondos resultantes de la colocación de las obligaciones negociables se aplicarán exclusivamente a uno o más cualquiera de los previstos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962). El objeto social contemplado por los estatutos de TGN es: “La Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país. La Sociedad podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, incluyendo la de separación de líquidos de gas, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos, inclusive, cumplir mandatos y comisiones, prestar servicios de mantenimiento de gasoductos y asistencia técnica, construcción de obras y demás actividades accesorias o vinculadas al transporte de gas natural. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines: La principal actividad de TGN es la prestación del servicio público de transporte de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país. El capital social suscripto e integrado de TGN es de $ 351.499.185, y su patrimonio neto al 30 de junio de 2006 es de $ 806.498.614. El monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos por TGN con anterioridad es de US$ 610.000.000. y el monto de los mismos en circulación a la fecha del presente es de US$ 447.386.770. Al momento de la emisión TGN no tendrá deudas con privilegios o garantías. El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas del 5 de abril de 2006.

Director – Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 3126.

e. 31/08/2006 Nº 49.290 v. 31/08/2006

TXK S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 20/05/05 se resolvió: (i) aceptar las renuncias del Sr. Gustavo Mauricio Teplixke a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y de la Sra. Mariela Teplixke a su cargo de Directora Suplente; y (ii) designar como miembros del Directorio a las siguientes personas: Directora Titular y Presidente: Mariela Teplixke; y Directora Suplente: Beatriz Graciela Levin. Los miembros del Directorio fijan domicilio especial en Virrey Loreto 1999, Piso 7, departamento “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/05.

Abogado – Alberto Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 31/08/2006 Nº 70.348 v. 31/08/2006

“V”

VANA CONSTRUCCIONES S.A.

Complemento aviso Nº 47.195 de fecha 18/07/06. El liquidador Gerardo Armando Michel, fijó domicilio especial en la calle Tucumán 834, Séptimo Piso, Oficinas 73/74 Ciudad Autónoma de Buenos. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28/02/2001.

Autorizado/Contador – Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2006. Número: 221894. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 31/08/2006 Nº 49.296 v. 31/08/2006

2.5. BALANCES

BANCO PIANO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre de 2077

Denominación de la Entidad: BANCO PIANO S.A.

Estado de Situación Patrimonial al 30/06/06 y 30/06/05
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30-06-06	30-06-05
A.Disponibilidades	77.712	72.806
Efectivo	42.409	35.744
Bancos y corresponsales	33.420	35.578
Otras	1.883	1.484
B.Titulos Publicos y Privados	22.478	14.405
Tenencias para operaciones de compra venta o interm	7.246	150
Instrumentos emitidos por el BCRA	-	13.785
Inversiones en titulos privados con cotización	15.279	542
(Previsiones)	(47)	(72)
C.Prestamos	160.535	111.050
Al Sector Publico no financiero	20.964	22.116
Al Sector Financiero	26.025	11.503
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	115.997	85.252
Adelantos	16.642	4.296
Documentos	62.095	19.985
Personales	32.889	57.705
Otros	2.568	-
Intereses, Ajustes y Dif. De Cotiz. Deveng. a cobrar	1.891	3.268
(Intereses documentados)	(88)	(2)
(Previsiones)	(2.451)	(7.821)
D.Otros creditos por intermediacion financiera	11.872	40.802
Banco Central de la Republica Argentina	2.375	2.128
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	8.108	16.369
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	168	6.329
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	206	16.096
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	1.157	107
(Previsiones)	(142)	(227)
F.Participaciones en otras sociedades	8.795	8.006
En entidades financieras	497	497
Otras	8.305	7.516
(Previsiones)	(7)	(7)
	30-06-06	30-06-05
G.Creditos diversos	12.802	10.506
Otros	19.316	16.791
(Previsiones)	(6.514)	(6.285)
H. Bienes de Uso	12.761	12.379
I. Bienes Diversos	3.413	3.712
J. Bienes Intangibles	3.627	4.184
Gastos de organizacion y desarrollo	3.627	4.184
K. Partidas Pendientes de Imputacion	109	531
TOTAL DEL ACTIVO	314.104	278.381

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	30-06-06	30-06-05
A.Ingresos Financieros	45.760	38.921
Intereses por disponibilidades	303	187
Intereses por prestamos al sector financiero	495	80
Intereses por adelantos	1.456	935
Intereses por documentos	1.872	822
Intereses por otros prestamos	9.309	14.320
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	121	39
Resultado neto de titulos públicos y privados	1.947	1.339
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	955	1.135
Resultado neto por opciones	-	36
Ajustes por Clausulas C.E.R.	2.202	2.454
Otros	27.100	17.574
B.Egresos Financieros	8.789	8.455
Intereses por depositos en cuenta corriente	26	28
Intereses por depositos en caja de ahorro	827	600
Intereses por depositos a plazo fijo	4.191	2.646
Intereses por financiaciones del sector financiero	71	12
Otros intereses	1	68
Ajustes por Clausulas C.E.R.	1.113	2.639
Otros	2.560	2.462
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	36.971	30.466
C.Cargo por incobrabilidad	797	1.438
D.Ingresos por servicios	26.521	20.231
Vinculados con operaciones activas	5.477	3.833
Vinculados con operaciones pasivas	13.982	10.754
Otras comisiones	2.742	2.711
Otros	4.320	2.933
E.Egresos por servicios	3.135	2.472
Comisiones	1.781	1.385
Otros	1.354	1.087
	30-06-06	30-06-05
G.Gastos de Administracion	49.130	35.144
Gastos en personal	31.414	20.470
Honorarios a directores y sindicos	402	307
Otros honorarios	3.053	2.893
Propaganda y publicidad	460	614
Impuestos	2.742	2.050
Otros gastos operativos	10.229	8.098
Otros	830	712
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	10.430	11.643
I.Utilidades diversas	2.470	1.941
Resultado por participaciones permanentes	812	857
Intereses punitorios	414	303
Creditos recuperados y previsiones desafectadas	774	621
Otros	470	160
J.Perdidas diversas	3.053	4.018
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	38	11
Cargos por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	363	304
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	1.207	1.117
Otros	1.445	2.586
L. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	9.847	9.566
M.Impuesto a las Ganancias	2.489	2.488
N. RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE LA ABSORCION	7.358	7.078
O. RESULTADO NETO DEL PERIODO DESPUES DE LA ABSORCION	7.358	7.078
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	7.358	7.078

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

Estado de Situación Patrimonial al 30/06/06 y 30/06/05
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	30-06-06	30-06-05
L.Depositos	201.155	164.643
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	201.155	164.643
Cuentas Corrientes	9.111	15.277
Cajas de Ahorros	71.198	49.549
Plazo fijo	112.658	94.862
Otros	7.176	4.204
Intereses, Ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	1.012	751
M.Otras obligaciones por intermediacion financiera	33.135	42.807
Banco Central de la Republica Argentina	5	-
Otros	5	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	877	3.130
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	8.093	17.569
Otras	24.160	22.108
N.Obligaciones Diversas	13.247	8.190
Otras	13.247	8.190
Q.Partidas pendientes de imputacion	48	189
TOTAL DEL PASIVO	247.585	215.829
PATRIMONIO NETO	66.519	62.552
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	314.104	278.381

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

CUENTAS DE ORDEN	30-06-06	30-06-05
DEUDORAS	180.152	104.672
Contingentes	27.299	14.541
Garantias recibidas	23.379	9.258
Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificacion de Deudores	1.092	307
Cuentas contingentes deudoras por contra	2.828	4.976
De control	99.182	89.720
Creditos clasificados irrecuperables	18.628	14.307
Otras	77.626	73.051
Cuentas de control deudoras por contra	2.928	2.362
De actividad fiduciaria	53.671	411
Fondos en fideicomiso	53.671	411
ACREEDORAS	180.152	104.672
Contingentes	27.299	14.541
Creditos acordados (saldos no utiliz.) comp. en las clasificación de deudores	2.828	4.976
Cuentas contingentes acreedoras por contra	24.471	9.565
De control	99.182	89.720
Valores por acreditar	2.928	2.362
Cuentas de control acreedoras por contra	96.254	87.358
De actividad fiduciaria	53.671	411
Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	53.671	411

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-06									30-06-05
Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados No Asignados	TOTAL	TOTAL
		Primas de emision de acciones	Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del periodo reexpresados	17.343	-	8	24.813	6.322	8.021	-	6.045	**62.552**	**66.757**
2. Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	**(178)**	**(178)**	**(9.083)**
3. **Subtotal**	**17.343**	-	8	**24.813**	**6.322**	**8.021**	-	5.867	62.374	57.674
4. Distribución de resultados no asignados	-	-	-	-		-	-	**(3.213)**	**(3.213)**	**(2.200)**
Dividendos en efectivo								(3.213)	**(3.213)**	(2.200)
7. Capitalización de ajustes al patrimonio	27.653		(8)	(24.813)				(2.832)	-	
13. Otros Movimientos			-	-		-	-	-	-	-
14. Resultado Neto del Ejercicio								7.358	7.358	**7.078**
15. Saldos al cierre del período	44.996	-	-	-	6.322	8.021	-	7.180	66.519	62.552
				(1)		(2)				

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) Ver nota 1.2

(2) Reservas de utilidades - Otras

- Reservas para préstamos al personal	733
- Reservas Estatutarias	7288
	8021

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-06	30-06-05
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	72.806	56.625
Aumento de los fondos	4.906	16.181
Disponibilidades al cierre del trimestre	77.712	72.806
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	47.027	38.962
Ingresos por servicios cobrados	26.521	20.231
Menos:		
Egresos financieros pagados	(8.528)	(12.091)
Egresos por servicios pagados	(3.135)	(2.472)
Gastos de administración pagados	(49.384)	(31.890)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	12.501	12.740
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	36.251	29.173
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	3.038
- Aumento neto de otros pasivos	350	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	29.015	12.505
- Disminución neta de otros activos	-	9.828
- Otros orígenes de fondos	624	-
Total de orígenes de fondos	**66.240**	**54.544**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	8.048	8.592
- Aumento neto de préstamos	51.233	30.413
- Aumento neto de otros activos	4.571	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	9.983	-
- Disminución neta de otros pasivos	-	7.080
- Otras aplicaciones de fondos	-	5.018
Total de aplicaciones de fondos	**73.835**	**51.103**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	-	-
Aumento de los fondos	**4.906**	**16.181**

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30/06/2006

RESULTADOS NO ASIGNADOS		7.180
Ajustes del capital (saldos negativos)		
SALDOS DISTRIBUIBLES		7.180
RESULTADOS DISTRIBUIBLES		1.436
A Reservas de utilidades		1.436
- Legal (20% 7.180 pesos)		1.436
- Especiales de sociedades cooperativas		
- Normativas		
- Estatutarias		
- Facultativas		
A Dividendos en acciones	(....% sobre................ pesos)	
A Dividendos en efectivo		
- Acciones preferidas	(% sobre..................pesos)	
- Acciones ordinarias	(% sobre..................pesos)	
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal		
- Casa matriz en el exterior		
A Capital asignado		
A Otros destinos		
A Resultados no distribuidos		5.744

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	Identificac.	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Sdo de libros 30-06-06	Sdo de libros 30-06-05			
Titulos Públicos con Cotización			7.246	150	7.246	-	7.246
Tenencia para Oper. de Compra-Venta o Intermediación			7.246	150	7.246	-	7.246
Del País			7.246	150	7.246	-	7.246
En Pesos			7.246	150	7.246	-	7.246
En Moneda Extranjera			1.829	150	1.829	-	1.829
Bonos Gob.Nacional en $ 2% 2008	ARGO083=BA	1.705	1.705	60	1.705	-	1.705
Bono Tesoro Mediano Plazo 2005	ARBT083=BA	1	1	1	1	-	1
Bonos Par	BONPAR=BA	123	123	89	123	-	123
Otros	OTROS=BA	5.417	5.417	-	5.417	-	5.417
Del Exterior							
Títulos Públicos sin Cotización			-	13.785	-	-	-
Del País			-	13.785	-	-	-
En Pesos			-	13.785	-	-	-
Otros	OTROS=BA		-	13.785	-	-	-

DENOMINACION	Identificac.	Tenencia			Posición	Opciones	Posición
		Valor de Mercado	Sdo de libros 30-06-06	Sdo de libros 30-06-05	sin Opciones		Final
Total Títulos Públicos			7.246	13.935	7.246	-	7.246
Del Exterior							
Inversiones en Títulos Privados con Cotización			15.279	542	15.279	-	15.279
Otros representativos de deuda			47	72	47	-	47
Del País			47	72	47	-	47
Certificado de participación Credicasa clase C		47	47	72	47	-	47
Representativos de Capital			15.232	470	15.232	-	15.232
Del País			15.232	470	15.232	-	15.232
Otros		15.232	15.232	470	15.232	-	15.232
TOTAL			22.525	14.477	22.525	-	22.525

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-06	30-06-05
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	**130.592**	**51.521**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	33.619
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.300	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	115.292	17.902
- Irrecuperable	-	**2.206**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.804
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	402
TOTAL	130.592	53.727

	30-06-06	30-06-05
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	**34.037**	**61.988**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.933	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	486	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.618	61.988
- Cumplimiento inadecuado	**481**	**860**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	481	860
- Cumplimiento deficiente	**498**	**591**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	498	591
- De difícil recuperación	**333**	**617**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	333	617
- Irrecuperable	**1.030**	**6.171**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	358	498
Sin garantías ni contragarantías preferidas	672	5.673
TOTAL	36.379	70.227
TOTAL GENERAL	166.971	123.954

Estado de Situación de Deudores Consolidados
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-06	30-06-05
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	**131.200**	**52.506**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	34.604
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.300	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	115.900	17.902
- Irrecuperable	-	**2.206**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.804
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	402
TOTAL	131.200	54.712

	30-06-06	30-06-05
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	**34.052**	**62.138**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.933	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	486	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.633	62.138
- Cumplimiento inadecuado	**481**	**860**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	481	860
- Cumplimiento deficiente	**498**	**591**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	498	591
- De difícil recuperación	**333**	**617**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	333	617
- Irrecuperable	**1.030**	**6.171**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	358	498
Sin garantías ni contragarantías preferidas	672	5.673
TOTAL	36.394	70.377
TOTAL GENERAL	167.594	125.089

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones y garantías recibidas
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30-06-06		30-06-05	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	85.610	51%	48.062	29%
50 siguientes mayores clientes	42.952	26%	10.295	6%
100 siguientes mayores clientes	1.923	1%	1.136	1%
Resto de clientes	36.486	22%	64.461	39%
Total	**166.971**	**100%**	**123.954**	**74%**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 30/06/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	184	1	103	206	670	19.800	**20.964**
Sector Financiero	-	26.025	-	-	-	-	-	**26.025**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.593	50.584	26.314	23.722	15.705	64	-	**119.982**
Total	**3.593**	**76.793**	**26.315**	**23.825**	**15.911**	**734**	**19.800**	**166.971**

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en otras Sociedades
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		30-06-06					30-06-05	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de periodo	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarais y autorizadas											
	- Controladas					8.289	7.500					
	- Del País					8.289	7.500					
	- Piano Administradora de Inversiones S.A.	A	100	1	1000	8.289	7.500	830	30/06/06	1.000	8.373	820
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal Controladas				1000	8.289	7.500					
	- No Controladas					497	497					
	- Del País					497	497					
	- Banco de San Juan S.A.	B	0,075	1	2.769.000	497	497	830	30/06/06	20.768	373.579	99.600
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal No Controladas				2.769.000	497	497					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		**-**		**2.770.000**	**8.786**	**7.997**					
	- En Otras Sociedades											
	- Controladas					-	-					
	- Del País					-	-					
	-											
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal Controladas				-	-	-					
	- No Controladas					16	16					
	- Del País					16	16					
	- Otras (1)	B	1	1	50.000	16	16	870	30/06/06	1.000	7.146	1
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal No Controladas				50.000	16	16					
	Total en Otras Sociedades				**50.000**	**16**	**16**					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades				**2.820.000**	**8.802**	**8.013**					

(1) No incluye $ 7.- en miles de previsión

Anexo (F)

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
						Años de vida útil asignados	Importe	30-06-06	30-06-05
BIENES DE USO									
- Inmuebles	10.081	34	-	-	-	50	(712)	9.403	10.081
- Mobiliarios e instalaciones	960	712	-	-	-	10	(278)	1.394	960
- Máquinas y equipos	1.254	1.151	-	-	-	5	(769)	1.636	1.254
- Vehículos	84	341	-	(86)	-	5	(11)	328	84
TOTAL	**12.379**	**2.238**	**-**	**(86)**	**-**		**(1.770)**	**12.761**	**12.379**
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	300	-	-	-	-	-	-	300	300
- Obras de arte	17	9	-	-	-	-	-	26	17
- Bienes dados en alquiler	1.178	-	-	-	-	-	(286)	892	1.178
- Bienes tomados en defensa de créditos	165	-	-	-	-	-	-	165	165
- Papelería y útiles	392	141	-	-	-	-	(141)	392	392
- Otros bienes diversos	1.660	-	-	-	-	-	(22)	1.638	1.660
TOTAL	**3.712**	**150**	**-**	**-**	**-**		**(449)**	**3.413**	**3.712**

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
					Años de vida útil asignados	Importe	30-06-06	30-06-05
Gastos de organización y desarrollo	4.184	1.459	-	-	5	(2.016)	3.627	4.184
TOTAL	**4.184**	**1.459**	**-**	**-**		**(2.016)**	**3.627**	**4.184**

Anexo (H)

Concentración de los depósitos
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30-06-06		30-06-05	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	32.492	16%	41.053	21%
50 siguientes mayores clientes	27.689	14%	26.676	13%
100 siguientes mayores clientes	23.721	12%	21.018	11%
Resto de clientes	117.253	58%	75.896	38%
Total	201.155	100%	164.643	82%

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera
al 30/06/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	132.162	16.986	34.070	15.987	1.950	-	201.155
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)	-						-
B.C.R.A.	5	-	-	-	-	-	5
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas	-	-	-	-	-	-	-
Otros	24.160	-	-	-	-	-	24.160
Total	156.327	16.986	34.070	15.987	1.950	-	225.320

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	30-06-06						30-06-05
	Saldos al inicio del ejercicio reexpresados	Aumentos en Moneda Homogénea	Disminuciones en Moneda Homogénea		Resultado Monetario generado por previsiones	TOTAL	TOTAL
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados							
- Por desvalorización	72	-	(25)	-	-	47	72
- Préstamos							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorizació	7.821	371	(761)	(4.980)	-	2.451	7.821
- Otros créditos por intermediación financiera							
- Por riesgo de desvalorización	227	-	(85)	-	-	142	227
- Participaciones en otras sociedades							
- Por desvalorización	7	-	-	-	-	7	7
- Créditos diversos							
- Por riesgo de incobrabilidad	6.285	363	(13)	(121)	-	6.514	6.285
TOTAL	14.412	734 (1)	(884)	(5.101)	-	9.161	14.412

(1) Ver Nota 1.3i)

Anexo (K)

Composición del Capital Social
Correspondiente al periodo terminado el 31/03/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Emitido En cartera	Pendiente de emisión	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias	50.000.000 (1)	1	17.343	-	27.653	-	44.996	-
TOTAL	50.000.000	1	17.343	-	27.653	-	44.996	-

(1) Corresponden a acciones de $ 0.0001 de valor nominal cada una.

Saldos en moneda extranjera
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (L)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total por moneda								30-06-06	30-06-05
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras		
ACTIVO												
Disponibilidades	32.115		2.815	22.712	19	289	1	268	111	5.900	32.115	40.619
Títulos públicos y privados	4.583		-	4.583	-	-	-	-	-	-	4.583	89
Préstamos	34.392		-	34.392	-	-	-	-	-	-	34.392	15.695
Otros créditos por intermediación financiera	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.060
Créditos diversos	10.205		1.200	8.483	-	306	-	130	-	86	10.205	9.672
Partidas pendientes de imputación	8		-	5	-	3	-	-	-	-	8	335
Total	81.303		4.015	70.175	19	598	1	398	111	5.986	81.303	72.470
PASIVO												
Depósitos	52.120		1.062	51.058	-	-	-	-	-	-	52.120	30.371
Otras obligaciones por intermediación financiera	12.076		460	11.512	-	79	-	6	-	19	12.076	12.032
Obligaciones diversas	4.225		511	3.714	-	-	-	-	-	-	4.225	3.044
Partidas pendientes de imputación	35		-	35	-	-	-	-	-	-	35	8
Total	68.456		2.033	66.319	-	79	-	6	-	19	68.456	45.455
CUENTAS DE ORDEN												
Deudoras												
Contingentes	6.709		-	6.709	-	-	-	-	-	-	6.709	7.120
De control	55.749		1.252	51.916	2.321	184	-	76	-	-	55.749	55.399
Acreedoras												
De control	306		-	306	-	-	-	-	-	-	306	286
Total	62.764		1.252	58.931	2.321	184	-	76	-	-	62.764	62.805
Total	212.523		7.300	195.425	2.340	861	1	480	111	6.005	212.523	180.730

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30/06/2006 y 30/06/2005

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			30-06-06	30-06-05
1. Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55
- Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55
Sin garantías ni contragarantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bienes dados en locación, financiera y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	8.289	-	-	-	-	-	-	-	8.289	7.500
TOTAL	8.289	-	-	-	-	-	-	-	8.289	7.555
TOTAL DE PREVISIONES	83	-	-	-	-	-	-	-	83	76

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS
TERMINADOS EL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-06	30-06-05
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	77.034	57.615
Aumento de los fondos	2.765	19.419
Disponibilidades al cierre del periodo	79.799	77.034
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	48.057	40.456
Ingresos por servicios cobrados	28.185	21.916
Menos:		
Egresos financieros pagados	(8.528)	(12.091)
Egresos por servicios pagados	(3.135)	(2.472)
Gastos de administración pagados	(50.939)	(33.900)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	13.640	13.909
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	37.885	28.838
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	5.648
- Aumento neto de otros pasivos	631	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	29.150	12.561
- Disminución neta de otros activos	-	9.692
- Otros orígenes de fondos	282	-
Total de orígenes de fondos	67.948	56.739
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	10.715	7.619
- Aumento neto de préstamos	50.856	31.102
- Aumento neto de otros activos	4.738	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	12.514	-
- Disminución neta de otros pasivos	-	7.171
- Otras aplicaciones de fondos	-	5.337
Total de aplicaciones de fondos	78.823	51.229
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	-	-
Aumento de los fondos	2.765	19.419

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
AL 30/06/2006 y 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30-06-06	30-06-05
A.Disponibilidades	79.799	77.034
Efectivo	43.151	37.105
Bancos y corresponsales	34.765	38.445
Otras	1.883	1.484
B.Titulos Publicos y Privados	25.831	15.091
Tenencias para operaciones de compra venta o interm	8.217	669
Titulos Publicos sin cotizacion	1	1
Instrumentos emitidos por el BCRA	-	13.785
Inversiones en titulos privados con cotización	17.660	708
(Previsiones)	(47)	(72)
C.Prestamos	161.143	112.035
Al Sector Publico no financiero	21.572	23.101
Al Sector Financiero	26.025	11.503
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	115.997	85.252
Adelantos	16.642	4.296
Documentos	62.095	19.985
Personales	32.889	57.705
Otros	2.568	-
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. a cobrar	1.891	3.268
(Intereses documentados)	(88)	(2)
(Previsiones)	(2.451)	(7.821)
D.Otros creditos por intermediacion financiera	11.887	40.922
Banco Central de la Republica Argentina	2.375	2.128
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	8.108	16.369
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	168	6.329
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	206	16.096
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	1.172	257
(Previsiones)	(142)	(257)
F.Participaciones en otras sociedades	3.150	2.971
En entidades financieras	3.141	2.961
Otras	16	17
(Previsiones)	(7)	(7)

	30-06-06	30-06-05
G.Creditos diversos	12.997	10.649
Otros	19.511	16.934
(Previsiones)	(6.514)	(6.285)
H. Bienes de Uso	13.429	13.046
I. Bienes Diversos	3.842	4.236
J. Bienes Intangibles	3.627	4.184
Gastos de organizacion y desarrollo	3.627	4.184
K. Partidas Pendientes de Imputacion	109	531
TOTAL DEL ACTIVO	315.814	280.699

PASIVO	30-06-06	30-06-05
L.Depositos	199.156	161.010
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	199.156	161.010
Cuentas Corrientes	7.575	14.040
Cajas de Ahorros	71.198	49.549
Plazo fijo	112.195	92.466
Otros	7.176	4.204
Intereses, Ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	1.012	751
M.Otras obligaciones por intermediacion financiera	35.872	48.075
Banco Central de la Republica Argentina	5	-
Otros	5	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	877	3.130
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	8.093	17.569
Otras	26.897	27.376
N.Obligaciones Diversas	14.135	8.797
Honorarios	-	24
Otras	14.135	8.765
Ajustes e intereses devengados a pagar	-	8
Q.Partidas pendientes de imputacion	48	189
R.Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	84	76
TOTAL DEL PASIVO	249.295	218.147
PATRIMONIO NETO	66.519	62.552
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	315.814	280.699

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2006 y 30 / 06 / 2005
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	30-06-06	30-06-05
A.Ingresos Financieros	46.790	40.415
Intereses por disponibilidades	448	282
Intereses por prestamos al sector financiero	495	80
Intereses por adelantos	1.456	935
Intereses por documentos	1.872	822
Intereses por otros prestamos	9.309	14.320
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	121	39
Resultado neto de titulos públicos y privados	2.832	2.738
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	955	1.135
Resultado neto por opciones	-	36
Ajustes por Clausulas C.E.R.	2.202	2.454
Otros	27.100	17.574
B.Egresos Financieros	8.789	8.455
Intereses por depositos en cuenta corriente	26	28
Intereses por depositos en caja de ahorro	827	600
Intereses por depositos a plazo fijo	4.191	2.646
Intereses por financiaciones del sector financiero	71	12
Otros intereses	1	68
Ajustes por Clausulas C.E.R.	1.113	2.639
Otros	2.560	2.462
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	38.001	31.960
C.Cargo por incobrabilidad	797	1.438
D.Ingresos por servicios	28.185	21.916
Vinculados con operaciones activas	5.477	3.833
Vinculados con operaciones pasivas	13.982	10.754
Otras comisiones	4.325	4.291
Otros	4.401	3.038
E.Egresos por servicios	3.135	2.472
Comisiones	1.781	1.385
Otros	1.354	1.087
	30-06-06	30-06-05
G.Gastos de Administracion	50.685	37.154
Gastos en personal	32.198	21.734
Honorarios a directores y sindicos	632	501
Otros honorarios	3.053	2.893
Propaganda y publicidad	460	614
Impuestos	2.969	2.247
Otros gastos operativos	10.513	8.419
Otros	860	746
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	11.569	12.812
I.Utilidades diversas	1.723	1.118
Intereses punitorios	414	303
Creditos recuperados y previsiones desafectadas	774	621
Otros	535	194
J.Perdidas diversas	3.128	4.124
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	38	11
Cargos por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	438	410
Amortización de diferencias por resolusiones judiciales	1.207	1.117
Otros	1.445	2.586
L. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO ALAS GANANCIAS	10.164	9.806
M.Impuesto a las Ganancias	2.806	2.728
N. RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE LA ABSORCION	7.358	7.078
O. RESULTADO NETO DEL PERIODO DESPUES DE LA ABSORCION	7.358	7.078
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	7.358	7.078

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 30 / 06 / 2006 y 30 / 06 / 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	30-06-06	30-06-05
DEUDORAS	404.073	228.818
Contingentes	27.299	14.541
Garantias recibidas	23.379	9.258
Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificacion de Deudores	1.092	307
Cuentas contingentes deudoras por contrario	2.828	4.976
De control	323.103	213.866
Creditos clasificados irrecuperables	18.628	14.307
Otras	301.547	197.197
Cuentas de control deudoras por contrario	2.928	2.362
De actividad fiduciaria	53.671	411
Fondos en fideicomiso	53.671	411
ACREEDORAS	404.073	228.818
Contingentes	27.299	14.541
Creditos acordados (saldos no utiliz.) comp. en las clasificación de deudores	2.828	4.976
Cuentas contingentes acreedoras por contrario	24.471	9.565
De control	323.103	213.866
Valores por acreditar	2.928	2.362
Cuentas de control acreedoras por contra	320.175	211.504
De actividad fiduciaria	53.671	411
Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	53.671	411

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

Presidente: ALFREDO V. PIANO.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2006 GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 - F° 66.

Dr. ALFREDO O. ALALUF, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A., T° 173 - F° 158.

LUIS H. BILLER, por Comisión fiscalizadora.

RICARDO F. LOZANO, Gerente de Administración.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa y presentación de información:

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), Comunicación "A" 3147 y complementarias y normas contables profesionales, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005, habiéndose efectuado sobre los mismos las reclasificaciones y adecuaciones necesarias. No obstante, dichas normas difieren con algunas metodologías de exposición establecidas por las normas contables profesionales, como aperturas de conceptos en los estados de situación patrimonial, estado de resultados y origen y aplicación de fondos, debido a que el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de dichas normas, que por lo tanto no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras.

1.2 Reexpresión en moneda constante:

Mediante Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto P.E.N. Nº 664/03 de fecha 20 de Marzo de 2003, se ha dispuesto discontinuar con la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea con efecto a partir del 1 de marzo de 2003. En consecuencia, los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta esa fecha, que fueran determinados de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Normas sobre Información Contable en Moneda Homogénea del B.C.R.A. (Comunicación A 3702 y complementarias) y considerando las normas contables profesionales y disposiciones de los organismos de contralor aplicables.

1.3 Criterios de valuación

Los estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los expresados en moneda dólar al 30 de junio de 2006 y 2005, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A., y las restantes monedas fueron convertidas al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período, a excepción de los títulos públicos.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

- Títulos Públicos - Con cotización:
- Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación:

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estima-

dos necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada período.

- Títulos Privados - Con cotización:

Las tenencias de Certificados de Participación en dominio fiduciario emitidos de acuerdo con lo indicado en la nota 12 a), b), c) y d), se valuaron aplicando los valores de cotización vigentes para cada la clase de certificados al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados de cada período.

- Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.:

1) Letras del B.C.R.A. – Sin Cotización – Cartera Propia:

Las tenencias de letras del Banco Central de la República Argentina, emitidas en pesos, sin cotización en bolsas o mercado de valores, asciende al 30 de junio de 2005 a 3,977, valuadas a su valor de costo.

La Entidad no mantenía en tenencia letras del B.C.R.A. al 30 de junio de 2006.

2) Letras del B.C.R.A. – Por Operaciones de Pases:

Las tenencias de letras del Banco Central de la República Argentina, emitidas en pesos, con cotización en bolsas o mercado de valores, proveniente de la concertación de pases activos, asciende al 30 de junio de 2005 a 9,810, valuadas a la cotización de cierre en los mercados correspondientes.

Al 30 de junio de 2006, la Entidad no mantenía en tenencia letras del B.C.R.A., proveniente de la concertación de pases activos.

Las previsiones han sido constituidas al cierre de cada ejercicio teniendo en cuenta el riesgo estimado de desvalorización de los mismos y lo establecido por el punto 1.3. de la Comunicación B 6.362 del Banco Central de la República Argentina.

3) Acciones otras sociedades no controladas-Transitorias

Las tenencias de acciones en otras sociedades no controladas fueron valuadas de acuerdo con la cotización de cierre neto de los gastos estimados para su venta en el mercado correspondiente al cierre de cada ejercicio. Al 30 de Junio de 2005 la Entidad mantenía en tenencia $ 470 y al 30 de Junio de 2006 $ 403.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y aquellas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de títulos públicos y de operaciones en moneda extranjera:

I-Las operaciones efectuadas con tenencias de títulos públicos de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II-Los deudores por operaciones a término de moneda extranjera se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del ejercicio.

f) Participaciones en otras sociedades

- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

- Controladas – Del país - PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (P.A.I.):

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, considerando a sus efectos los balances auditados al 30 de junio de 2006 y 2005 respectivamente.

- No controladas – Del país - BANCO DE SAN JUAN S.A.:

Al 30 de junio de 2006 Y 2005, la tenencia accionara ascendía a 2.769.000 acciones de VN $ 0,075, representativas de 1% del Capital Social, valuada de acuerdo a lo descripto en Nota 2.

- Otras no controladas – Del país:

Se valuaron al costo de adquisición.

g) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos.

Con vigencia Abril de 2003 y a través de la Comunicación “A” 3924 del B.C.R.A., se dieron a conocer las medidas adoptadas respecto a la exposición contable de las diferencias generadas en el pago de medidas cautelares respecto de imposiciones - Comunicación ”A“ 3916, determinando que los importes activados fueran reclasificados bajo el tratamiento de ”Bienes Intangibles – Diferencias por resoluciones judiciales - no deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable”, amortizando el valor resultante en 60 meses a partir del mes de su vigencia. Las sumas determinadas con posterioridad a abril de 2003, se amortizarán como máximo en el término señalado, contado a partir del mes de su activación. Al 30 de junio de 2006 y 2005 el valor residual activado asciende a 2,676 y 3,151 respectivamente, y se ha castigado a resultados por el ejercicio 2006 y 2005, 1,207 y 1,117 respectivamente, en concepto de amortización. Las Normas contables profesionales requieren su registración como un crédito y su valuación representará la suma estimada a cobrar.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

De acuerdo con la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad constituye las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos de cada ejercicio las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros “Capital social” y “Aportes no Capitalizados” los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio”.

Con fecha 13 de Julio de 2004 el B.C.R.A., se expidió favorablemente, resolviendo no formular objeciones a la distribución de dividendos en efectivo por 6,000, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Diciembre de 2003. El efecto de dicha distribución ha sido reflejado al 30 de Junio de 2004.

Con fecha 23 de Febrero de 2005, el B.C.R.A. conforme a los parámetros establecidos por la Comunicación “A“ 4,152, autorizó la distribución de utilidades aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Noviembre de 2004, por un monto de 2,200.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 2005, resolvió la capitalización de Ajuste de Capital por $ 24,813, de Aportes No Capitalizados por $ 8, de Resultados no Asignados por $ 2,832 y la distribución de dividendos en efectivo por $ 3,213.

Con fecha 16 de Noviembre de 2005, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la autorización para la distribución de utilidades en los términos de la Comunicación ”A” 4152. El B.C.R.A. se expidió en forma favorable con fecha 6 de Marzo de 2006.

l) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

- Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

m) Préstamos Garantizados:

La Comunicación “A” 3911 emitida por el BCRA el 28/03/2003, estableció su registración a su valor presente, contemplando los flujos de fondos (amortización e intereses) según las condiciones contractuales fijadas en cada caso, teniendo en cuenta el devengamiento acumulado a fin de cada mes por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de referencia, descontado a una tasa de interés según un cronograma específico o a su valor técnico actualizado de corresponder por el “CER”, con más los intereses devengados según las condiciones contractuales, de ambos el menor.

La sumatoria de las diferencias entre el valor presente determinado conforme a lo precedentemente indicado, o el valor técnico – el menor - y los valores teóricos respectivos, se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo habilitada al efecto.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los activos mencionados deben valuarse en el momento de su incorporación al patrimonio y al cierre de cada período, a sus valores corrientes.

n) Impuesto a las Ganancias :

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35%, sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005 la Entidad abonó un cargo por Impuesto a las Ganancias, neto del pago a cuenta del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, de 1,823, habiendo utilizado la totalidad de un quebranto remanente de 291.

Para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006, se ha estimado 2.489 como provisión a pagar por el Impuesto a las Ganancias. En este ejercicio se han abonado 7 anticipos imputables a este impuesto por 1.701 de un total comprendido de 2.269.

2. PARTICIPACION EN BANCO DE SAN JUAN S.A.

El 11 de julio de 1996, a través del Decreto Provincial 913 MHF, el Gobierno de la Provincia de San Juan resolvió adjudicar al grupo oferente integrado por Petersen, Thiele & Cruz S.A., Leccorp Agente de Mercado Abierto S.A., Transportes Automotores 20 de junio S.A., Industrias Chirino S.A., Ing. Julio Jorge Nacusi, Madcur Construcciones S.A. y Banco Piano S.A., actuando además este último en carácter de operador financiero, la licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 75% del capital social de Banco de San Juan S.A. por 11.500. La participación de Banco Piano S.A. en Banco de San Juan S.A. fue originalmente de 18,75%. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución Nº 387 del 7 de agosto de 1996, autorizó al grupo oferente arriba mencionado, a ser titular de dicha participación en el Banco de San Juan S.A. Con fecha 22 de noviembre de 1996 se perfeccionó la transferencia a favor del grupo oferente de las referidas acciones. Al 30 de Junio 2004 la Entidad mantenía constituida una garantía de oferta de 28 registrada en el rubro “Créditos Diversos”. La misma fue liberada en oportunidad de realizarse la transferencia accionaria.

Al 30 de Junio de 2004, la tenencia de acciones de la entidad estaba representada por 51.981.530 acciones de VN $ 0,075, representativas del 18,77% sobre el total de acciones en circulación que a dicha fecha mantenía el Banco de San Juan S.A., existiendo a ese momento un compromiso de venta por el 100% de la tenencia mencionada y por un importe de 9.000, sujeto a aprobación del BCRA.

Con fecha 18 de octubre de 2004 y luego de aprobación formal por parte del B.C.R.A. se efectivizó la transferencia de 49.212.530 acciones representativas del 17,77% sobre el total de acciones en circulación que a dicha fecha mantenía el Banco de San Juan S.A. en un valor de $ 8.520,6 y se otorgó una opción irrevocable de venta por el 1% restante, es decir 2.769.000 acciones por un valor de $ 497 con vencimiento 31 de diciembre de 2006. Los presentes estados contables contemplan los efectos de

la diferencia entre el valor contable determinado de acuerdo a lo mencionado en la nota 1.3.f y su valor de venta y a efectos comprativos, se cuantifican en nota 4.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 30 de Junio de 2006 y 2005 la composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

Detalle	Junio 2006	Junio 2005
3.1. Participación en otras sociedades	8,305	7,516
Otras		
- En otras sociedades no controladas - sin cotización -	16	16
- En empresas de servicios complementarios - controladas	8,289	7,500
3.2. Créditos diversos		
Otros	19,316	16,791
- Pagos efectuados por adelantado	24	226
- Deudores varios	16,238	15,484
- Saldos a recuperar por siniestros	-.-	-.-
- Anticipos de Impuestos	1,987	226
- Otros	1,067	855
3.3. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras	24,160	22,108
- Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación	18,858	16,591
- Retenciones a terceros	270	242
- Otras	141	132
- Cobranzas y Otras Operaciones por Cta. de terceros	3,953	2,897
- Diversas	938	2,246
3.4. Obligaciones diversas		
Otras	13,247	8,190
- Acreedores varios	8,266	4,849
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1,076	802
- Impuestos a pagar	3,884	2,516
- Otras	21	23
3.5. Cuentas de orden - Deudoras de Control		
Otras	77,626	73,051
- Valores en custodia	63,813	60,313
- Valores al cobro	6,396	5,666
- Valores por debitar	7,417	7,072
3.6. Ingresos Financieros		
Otros	27,100	17,574
- Diferencia de Cotización en Oro y Moneda Extranjera	26,616	17,367
- Rdo.Ot.Créd.por Intermediación Financiera	39	20
- Primas por Venta de Moneda Extranjera	409	127
- Otros	36	60
3.7. Egresos Financieros		
Otros	2,560	2,462
- Impuesto sobre Los Ingresos Brutos	2,070	1,786
- Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	340	338
- Otros Créditos por intermediación Financiera	-.-	-.-
- Ajuste por valuación Com. A 3911	96	338
- Primas por pases pasivos con el Sector Financiero	54	-.-
3.8. Pérdidas diversas		
Otras	1,445	2,586
- Depreciación de Bienes Diversos	308	243
- Intereses por obligaciones diversas	1	13
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	20	21
- Siniestros	-.-	119
- Donaciones	9	-.-
- Acuerdos Extrajudiciales	20	356
- Quitas para Cancelación de Deudas	692	1,328
- Gastos Judiciales Mutuales	76	107
- Otros Impuestos	-.-	
- Multas Anses	146	
- Otras	173	399
3.9. Egresos por Servicios	1,354	1,087
Otras		
- Otras	276	200
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1,078	887

4. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 30 de junio de 2005, se refleja como ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores, a pérdida por (8.096), monto conformado por los conceptos que se enuncian a continuación:

- Resultado de la venta del paquete accionario indicado en nota 2, por (4,572).

- Ajuste por Cargas Fiscales Sociedad Controlada, por (18).

- Multa determinada por el B.C.R.A. a través de la Resolución 288 de la Superintendencia de Entidades Financieras, aprobada por los accionistas, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2004, por (490).

- Reconocimiento de diferencias en liquidaciones de impuestos nacionales por (1,576).

- Cargo por gratificación a Director de la Entidad, por (383).

- Ajuste de honorarios aprobados al Directorio, por (35).

- Ajustes comisiones por servicios cobrados, por (13).

- Ajuste valor compensación por pesificación asimétrica, excedente de títulos Boden 2007, recibidos (698.)

- Distribución de divendos de Piano Administradora de Inversiones S.A. por (24)

- Previsión por cheques en gestion judicial por (287)

Al 30 de Junio de 2006, la Entidad ha registrado como ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores la suma de $ 23 originado por la aplicación del método de valuación de la participación accionaria de Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, y 156 por el ajuste del saldo determinado de acuerdo a su Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de Junio de 2006 y 2005, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) En el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" se incluyen 497, correspondientes a las acciones representativas de la participación de la Entidad en Banco de San Juan S.A. las cuales se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, hasta tanto se cancele en forma total la obligación con dicho organismo., según lo expuesto en Nota 2.

b) Los títulos públicos BODEN 2007 por miles $ 6,507.80- acreditados en concepto de adelantos por compensación del efecto de la pesificación asimétrica de acuerdo a lo estipulado por los artículos 28 y 29 del decreto PEN 905/2002, los cuales fueron utilizados para adquirir los bonos solicitados en canje por clientes de depósitos reprogramados de acuerdo con lo establecido por el decreto anteriormente citado y 1836/02.

La Entidad mantenía al 30 de Junio de 2005 prendados a favor del BCRA, Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional por un importe equivalente a $ 1,978, habiendo quedado resuelto definitivamente el importe de compensación final de acuerdo a lo mencionado en nota 8.

c) Al 30 de Junio de 2005 y 30 de Junio de 2006, Banco Piano S.A. ha constituído un depósito en garantía por 2,093 y 2,300 respectivamente, para la cobertura del eventual saldo deudor ante la Cámara Electrónica de Compensación (ACH SA) de acuerdo a lo establecido en la comunicación "A" 4247 del BCRA.

d) La Entidad mantiene depositado al cierre de los presentes Estados 40 en garantía de la consolidación de saldos diarios de operaciones de transferencia de fondos entre entidades financieras cursadas a través de la Cámara de Alto Valor (Provincanje S.A.), de acuerdo con lo establecido en la comunicación "A" 4247 del BCRA.

6. EVOLUCION MACOROECONOMICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD – OTROS

La economía de nuestro país ha continuado con una evolución favorable en su crecimiento iniciado a lo largo del 2003, tras superar las consecuencias derivadas de la crisis económica que la afectó íntegramente en los años 2001- 2002, etapa en la que se sancionó la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario por la cual se introdujeron importantes modificaciones en las reglas económicas que rigieron durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad, se produjeron también entre otras, importantes restricciones al normal desarrollo de la actividad bancaria, pesificación de deudas y préstamos, situaciones de incertidumbre legal por los incesantes reclamos de clientes, compensaciones a las entidades financieras por los desfasajes producidos entre lo que debían cobrar y a su vez devolver, todas medidas adoptadas por las autoridades nacionales a través de una batería de decretos y resoluciones, alguna de cuyas complementaciones y/o adecuaciones pueden estar pendientes a la fecha de emisión de estos estados.

El Estado Nacional ha llevado a cabo el proceso de canje de la deuda soberana, habiendo obtenido una adhesión de aproximadamente el 76% de los acreedores, lo cual ha sido considerado un éxito en los distintos ámbitos. No obstante haberse presentado algunos inconvenientes desde el punto de vista legal que demoró inicialmente las distintas etapas preestablecidas, el proceso culminó en junio de 2005 cuando se concretó la liquidación definitiva de los nuevos bonos y de los intereses acumulados desde el 31 de diciembre de 2003.

En este marco, el Banco ha mostrado un constante crecimiento en su operatoria, como así también en su evolución patrimonial y financiera, que le ha permitido su recuperación desde la crisis ocurrida en el sistema financiero en general iniciada a fines de 2001, acompañando con una consolidación en su liquidez, incremento sostenido en sus depósitos y en sus asistencias crediticias.

No obstante, de las derivaciones acaecidas por las circunstancias precedentemente descriptas, permanecen algunas situaciones pendientes de definición:

- En virtud que las medidas emanadas del Poder Ejecutivo fueron tomadas en un contexto de inestabilidad institucional, con un sistema financiero en serias dificultades y con un marco de imprevisión significativa, la obligatoriedad de su aplicación ha incidido negativamente en el Patrimonio de la Entidad. Por tal circunstancia, el Directorio del Banco Piano S.A. ha decidido iniciar distintas presentaciones administrativas para obtener un reconocimiento que permita compensar el efecto que las citadas medidas habían provocado, cuantificando el efecto a la mencionada fecha de 5,400, habiéndose reclasificado al rubro Créditos Diversos y regularizado mediante una previsión para incobrables que asciende al 30 de Junio de 2005 y 2006 a 5,400.

- Con fecha 05/03/2003 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dictado un fallo por el cual ha declarado inconstitucional la pesificación de los depósitos en dólares que mantenía la Provincia de San Luis en una entidad financiera, dispuesta oportunamente por el Decreto Nº 214/02 del PEN. Si bien el fallo se refiere específicamente y contempla circunstancias atribuibles a este caso en particular, los juristas coinciden que esta situación sienta jurisprudencia y por tal razón podría derivar en un importante incremento de las demandas que los particulares depositantes inicien a las entidades financieras por similitud al caso fallado por la Corte Suprema, no pudiéndose prever y/o cuantificar el efecto que tal circunstancia pueda generar sobre el sistema financiero en general y sobre la Entidad en particular, ni cual será la reacción y/o medidas complementarias a tomar por los organismos competentes ante tal situación.

Asimismo y como un hecho generador de mayor incertidumbre sobre el futuro del sistema financiero, se han conocido fallos en los cuales jueces de primera instancia han dispuesto que los saldos en litigio adeudados por causas anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 25.561 (la cual deroga la Ley

de Convertibilidad) sean abonadas en su moneda de origen, o sea dólares, debiendo destacar que tal criterio no es uniforme entre los distintos jueces actuantes.

Luego que numerosos ahorristas obtuvieron favorablemente de la justicia medidas de amparo que han permitido retirar sus depósitos retenidos en la misma moneda original del depósito o al tipo de cambio libre al momento de llevarse a cabo tal medida y cuya cuantificación ha sido mencionada en Nota 1.3.h, con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de la Nación falló en el caso "bustos" por la confirmación de la constitucionalidad del "corralito" y la pesificación, basándose en distintas argumentaciones que han derivado en un enrarecimiento del clima judicial en virtud que numerosos jueces de primera instancia y salas en lo contencioso administrativo han desconocido el fallo del máximo tribunal por su "poca claridad". La Sala Tercera de la Cámara en lo Civil y Comercial Federal ordenó recientemente a un banco pagar a una ahorrista la diferencia entre el monto que había depositado en dólares y retiró a una paridad de $ 1,40. Pero, además, consideraron inconstitucionales los decretos que establecieron el corralito y la pesificación, pronunciándose en forma contraria a la decisión del máximo tribunal que en el caso Bustos había avalado la conversión de dólares a pesos. Esta situación contribuye aún más a la incertidumbre sobre su solución definitiva.Esta situación ha contribuido a la incertidumbre sobre su solución definitiva.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

8. COMPENSACION POR EL EFECTO DE LA PESIFICACION ASIMETRICA.

En virtud de lo establecido por los art. 28 y 29 del Decreto 905/2002, por los cuales se establece la compensación a las Entidades Financieras para neutralizar los efectos patrimoniales negativos derivados por la transformación a pesos por diferentes tipos de cambios de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera y por aplicación de los procedimientos normados por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3650 y sus modificatorias y complementarias, la Entidad ha solicitado originalmente mediante los regímenes informativos establecidos, un monto de compensación en $ miles de 6,611 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007.

Con fecha 11/09/2002, el B.C.R.A. ha acreditado V$N miles 6.507,8 de los mencionados Bonos en concepto de adelanto a cuenta del monto final de la compensación determinada que convalide.

El B.C.R.A. ha comunicado que de acuerdo a la verificación efectuada sobre la determinación prevista en el art. 28 y 29 del decreto 905/02, el monto de compensación asciende a 5.304,38. Al respecto la entidad por no coincidir con la interpretación normativa del ente rector a los fines de su cálculo, ha interpuesto una nota con algunas consideraciones, solicitando la revisión y/o reconsideración del monto determinado por el B.C.R.A.

Con fecha 14/07/04, el B.C.R.A. dio a conocer un nuevo requerimiento de información mediante la Comunicación "A" 4.165, habiéndose efectuado una presentación en la que la Entidad ha determinado como valor de compensación a recibir 6.156,06.

Con fecha 28/10/04 el B.C.R.A. notificó a la Entidad de una Resolución por la cual admite formalmente el recurso de reconsideración presentado pero rechaza las argumentaciones de fondo interpuestas. Los presentes estados contables contemplan los efectos de estas discrepancias reflejado en nota 4, restando a la fecha de emisión de los mismos la restitución de los bonos al Ente rector acreditados oportunamente en exceso por valor nominal 1.203,4.

Con fecha 22 de Diciembre de 2005, la Entidad transfirió a favor del B.C.R.A. Préstamos Garantizados especie PGTE Bonte 2003 por VN 1.430.915 para reemplazar de esta manera el exceso de Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007 (BODEN 2007) recibidos en forma preliminar por compensación.

9. FONDOS COMUNES DE INVERSION Y EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 30 de junio de 2006 y 2005 la Entidad actúa como depositaria del Fondo Común de Inversión Capital Mega (ex Capital Piano de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación A 3027 del B.C.R.A), manteniendo la custodia de las cuotapartes que integran el haber de los mismos. La mencionada custodia se expone en la cuenta "Valores en custodia", de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo Común de Inversión	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2006	Equivalente en miles de $ al 30/06/2006	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2005	Equivalente en miles de $ al 30/06/2005
Capital Mega	3,698,730	1,729	3,948,380	1,872

Al 30 de junio de 2006 y 2005 la Entidad no registra series de Obligaciones Negociable vigentes.

10. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Administradora de Inversiones S.A. y Banco de San Juan S.A., al 30 de junio de 2006 y 2006 son los siguientes:

	Junio 2006		Junio 2005	
	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de Inversiones	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de Inversiones
ACTIVO				
- Disponibilidades	27	-	9	-
PASIVO				
- Depósitos	-	1,999	-	3,633
CUENTAS DE ORDEN				
- Valores en custodia	-	14	-	8

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación de un Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2534% del capital social.

No están incluídos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la tasa vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales respecto al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de la tasa pasiva que surja de las encuestas que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

12. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

a) Con fecha 21 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. Nº 290. El programa de hasta la suma de 50.000 se denomina "Credicasa" Fideicomisos Financieros y la Entidad actuará como fiduciario pudiendo designarse un cofiduciario y cobrará con la periodicidad indicada en cada Fideicomiso individual la suma que allí se establezca en concepto de honorarios por los servicios prestados.

Mediante al Resolución Nº 11.937 del 23 de octubre de 1997 la C.N.V. aprobó la oferta pública del Programa para la emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso. Con fecha 20 de enero de 1998 el Directorio de la Entidad resolvió la emisión de la Primera Serie dentro del mencionado Programa Global y con fecha 30 de julio de 1998 la C.N.V. aprobó la Primera Serie por hasta un monto de 10.000.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con fecha 10 de Enero del 2000 dispuso admitir al régimen de cotización los Certificados de Participación Serie I Clases A, B, y C, los cuales fueron emitidos el 12 de Enero de 2000, por un monto de V/N 2.578.690, 618.855, y 240.677 respectivamente, habiéndose suscripto íntegramente dicha Serie.

Banco Piano S.A. actuará como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Credicasa", siendo el emisor de los Certificados de Participación, agente de cobro del Activo Subyacente y administrador. Por la gestión de cobro de los Créditos percibirá una comisión mensual del 1,5%.

Las Clases A, B y C de Certificados de Participación de la Serie I constituyen un fideicomiso independiente, el que se encuentra exclusivamente garantizado y tiene como única fuente de repago los montos correspondientes a los créditos cedidos en propiedad fiduciaria, otorgados o a otorgarse en el futuro por Banco Piano S.A. o por terceros (Activo Subyacente), junto con los activos (depósitos en Caja de Ahorro y Plazo Fijo), en que se inviertan los Fondos Líquidos provenientes de las cobranzas de los citados créditos.

El Patrimonio fideicomitido de la serie mencionada estará constituido por créditos personales otorgados a través de asociaciones mutuales y sindicatos, habiéndose transmitido a favor del Fideicomiso la totalidad de los derechos y acciones de las cuales es titular Banco Piano S.A., frente a las Asociaciones Mutuales, Sindicales, Federaciones Cooperativas y Fundaciones, por cuyo intermedio se han otorgado créditos en función de los contratos celebrados con las mismas.

En octubre de 2002 la entidad adquirió la totalidad de los certificados de participación clase "A", pasando a ser el único tenedor de todas las clases emitidas de la Serie I. Adicionalmente solicitó a la Comisión Nacional de Valores la baja del régimen de Oferta Pública de la mencionada.

b) Con fecha 14 de agosto de 1998 el Directorio de la Entidad celebró un contrato, por el cual se constituyó un Programa Marco para la emisión de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441. El Programa Marco asciende a 2.393 y al 14 de agosto de 1998, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 12 de abril de 1999, se celebró un contrato entre la Entidad y P.A.I., a través del cual la Entidad transfirió a esta última Sociedad su carácter de fiduciario.

c) Con fecha 2 de Mayo de 2005 el Directorio de Banco Piano S.A., aprobó la contitución de Fideicomisos Financieros a fin de encarar la titularización de créditos originados por la Entidad, en carácter de Fiduciante, Administrador y Fideicomisario de los mismos.

Consecuentemente con fecha 16 de Agosto de 2005, Banco Piano S.A. celebró un contrato con una Entidad Financiera de plaza, quien actuará como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Banco Piano I.

La Serie I de valores fidiciarios emitidos se realizó por un valor nominal total de $ 35.000, de valor nominal unitario de $ 1, habiendo resultado satisfactoria la emisión y colocación realizada conforme a lo previsto en el contrato marco celebrado.

d) Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano II Serie II de valores fiduciarios. La emisión de dichos valores se realizó por un valor nominal total de $ 23.991 , representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados en el mercado el 1 de Noviembre de 2005.

e) Con fecha 12 de mayo de 2006, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano III.

Serie III de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 29.992, representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

14. GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Con referencia al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 con vigencia desde Enero de 1998, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del período, el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley establece, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un período fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 25.360, promulgada el 12 de diciembre de 2000.

Con fecha 8 de Noviembre de 2005, y en oportunidad de operar el vencimiento para la presentación y pago del Impuesto a las Ganancia por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005, la Entidad aplicó el saldo a favor acumulado que mantenía activado por 722, según lo explicado en nota 1.3.n), y el saldo a favor de la Declaración Jurada periodo Junio 2005, por 445, no estimando cargo alguno para el presente ejercicio.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

DE BANCO PIANO S.A. Y SU SOCIEDAD CONTROLADA

AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

1.1. Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., el 30 de Junio del 2006 y30 de Junio de 2005, Banco Piano S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de o rigen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables especiales de Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa a la misma fecha.

La tenencia al 30 de junio de 2006 es la siguiente:

SOCIEDAD	Acciones		Porcentual sobre		Valor
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles	Patrimonial proporcional
Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa	ordinarias	990.000	99%	99%	8.289

1.2. Reexpresión en moneda Constante

Los estados contables de la sociedad controlada reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral, de acuerdo con normas profesionales vigentes y han sido preparados en base a criterios similares a los aplicados por el Banco Piano S.A.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

Denominación del título	Serie	Junio 2006 Valor Nominal Residual	Junio 2006 Valor de Mercado	Junio 2006 Saldo Según Libros	Junio 2005 Saldo Según Libros
1. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS					
Títulos Públicos con cotización					
Del país - Pesos					
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos	4ta.	1.105.248	1.893	1.893	0
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	4ta.	1.050.240	2.064	2.064	34
Bonos Gobierno Nacional en pesos 2%	2.007	582.150	1.066	1.066	0
Bonos de Consolidación en pesos 2%	2da	238.587	417	417	0
Subtotal			5.440	5.440	34
Del país - Moneda Extranjera					
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	6ta.	19.965	0	0	1
Bonos Par en u$s		455.222	417	417	541
Bonos Par en $		200.000	88	88	0
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	3ra.	8.644	17	17	0
Valores Negociables Vinculados		1.000.000	80	80	0
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.005	929	1	1	1
Bonos Gob.Nacional en $ 2%	2.008	1.313.697	1.705	1.705	60
Bonos Pcia.Bs.As.		3.000	4	4	4
Bonos Descuento (D.V.P.)		401.662	465	465	28
Subtotal			8.217	8.217	669
Sin cotización					
Del país - Pesos					
Lecor		1.120	1	1	1
Letras del Tesoro Lebac (BCRA)	45.683	7.000	0	0	13.785
Subtotal			1	1	13.786
Total Títulos Públicos			8.218	8.218	14.455
TITULOS PRIVADOS					
Sociedades no controladas					
Del país					
Metrogas		5.000	5	5	0
Comercial del Plata			0	0	8
Fideicomiso Secupyme		944.400	2.968	2.968	0
Fideicomiso Agrofederal		450.000	1.492	1.492	0
Fideicomiso Piano I		45.112	46	46	0
Fideicomiso Piano II		639.353	639	639	0
Fideicomiso Piano III		1.498.400	1.498	1.498	0
Fideicomiso Cofibond XVII		479.067	491	491	0
Petrobras		35.954	125	125	83
Fideicomiso Pagam		227.362	240	240	0
Grupo Galicia		20.000	37	37	9
Acindar		33.000	152	152	0
Gas Cuyano		20.000	0	0	27
Molinos		120.000	403	403	509
Camuzzi Gas Pampeana		3.500	3	3	0
Siderar		26.500	615	615	0
Transener		1.000	1	1	0
CPD		59.424	59	59	0
Fideicomiso Tarjeta Shopping		250.000	250	250	0
Fideicomiso Ribeiro A		38.911	39	39	0
Fideicomiso Ribeiro B		45.997	46	46	0
Fideicomiso Ribeiro X		2.000.000	2.056	2.056	0
Fideicomiso Secubono XIII		67.421	68	68	0
Fideicomiso Garbarino XXVIII		56.367	56	56	0
Fideicomiso Garbarino XXX		2.929.164	3.008	3.008	0
Fideicomiso Consubond		3.188.690	3.316	3.316	0
Certificado de Participación Credicasa	Clase C	82.760	47	47	72
Previsión			-47	-47	-72
Total Títulos Privados			17.613	17.613	636
Total Títulos Públicos y Privados			25.831	25.831	15.091
2. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					
Entidades Financieras					
No controladas - Del país					
Banco de San Juan S.A.			497	497	497
Subtotal			497	497	497
Fondcapital Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión			224	224	264
Subtotal			224	224	264
Sin cotización					
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.			2.420	2.420	2.200
SEDESA Seguros de depósitos S.A.			4	4	4
Mercado Abieto Electrónico S.A.		1	2	2	2
Shopping Neuquén S.A.		2.977	7	7	7
Argencontrol S.A.			3	3	4
Subtotal			2.436	2.436	2.217
Subtotal			2.436	2.436	2.217
Previsiones por riesgo de desvalorización			-7	-7	-7
Total Participaciones en Otras Sociedades			3.150	3.150	2.971

3. PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participaciones de terceros en la empresa consolidada" es la siguiente:

Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa 83

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires cuyo titular es Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, por un importe de 2420, que se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato suscripto por la sociedad emisora de la acción, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

Presidente: ALFREDO V. PIANO.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2006 GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 66. — Dr. Alfredo O. Alaluf, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A., T° 173 - F° 158. LUIS H. BILLER, por Comisión fiscalizadora. RICARDO F. LOZANO, Gerente de Administración.

INFORME DEL AUDITOR

Al Directorio del
BANCO PIANO S. A.
San Martín 345
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables del Banco Piano S. A. detallados en el apartado I) de este informe. Los citados estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2006 y 2005.
- Estado de Resultados al 30 de junio de 2006 y 2005.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2006 y 2005.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 2006 y 2005.
- Notas a los Estados Contables.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de las financiaciones.
- Anexo D - Apertura de las financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
- Anexo G - Detalle de bienes intangibles.
- Anexo H - Concentración de Depósitos.
- Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos Otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables.
- Anexo J - Movimiento de Previsiones.
- Anexo K - Composición del Capital Social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N - Asistencia a vinculados.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 30 de junio de 2006 y 2005.
- Estado de Resultados Consolidado al 30 de junio de 2006 y 2005.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado al 30 de junio de 2006 y 2005.
- Estado de Situación de Deudores Consolidado al 30 de junio de 2006 y 2005.
- Notas a los Estados Contables Consolidados.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I. de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales, y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad.

No hemos auditado los Estados Contables de Piano Administradora de Inversiones Sa al 30 de junio de 2006 y 2005 utilizados como base para la consolidación, los que ha sido auditados por otro profesional.

Previamente con fecha 28 de septiembre de 2005 hemos emitido nuestro Informe del Auditor sobre los Estados Contables al 30 de junio de 2005.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Mediante las Resoluciones 238/01, 243/01, 261/01 y 262/01, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las modificaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponde a los ejercicios, incluso los de periodos intermedios, iniciados a partir del 1ro de julio de 2002. Los Estados Contables a los que se refiere este informe no incluyen la totalidad de las modificaciones en vigencia, en virtud que el B.C.R.A. no las ha adoptado para las entidades financieras.

IV. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano SA al 30 de junio de 2005 y 2006, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, excepto por lo expuesto en el apartado III anterior respecto de las normas contables profesionales.

V. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Entidad como así también los exigidos por el Banco Central de la República Argentina, los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones vigentes.

b) Al 30 de junio de 2006 las deudas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables de la Entidad ascienden a $ 743.460,02. los cuales no resultaban exigibles esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 66, Dr. Alfredo Oscar Alaluf, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 158.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24/8/2006 01 O T. 51 Legalización Nº 127706.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2006 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a BANCO PIANO para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ALALUF ALFREDO OSCAR 20-14743908-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0173 Fº 158 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: GONZALEZ FISCHER ASOCIADO. Soc. 1, Tº 1, Fº 66. — Dra. SUSANA M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO PIANO S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes hemos efectuado una revisión del Estado de Situación Patrimonial del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2006 y su comparativo al 30 de junio de 2005 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes a esos períodos, las Notas y Anexos que los complementan, tanto individual como consolidada. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la firma González Fischer Asociados de acuerdo con las normas de auditaría vigentes para la revisión de estados contables, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de, gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Mediante las Resoluciones 238/01, 243/01, 261/01 y 262/01, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las modificaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponde a los ejercicios, incluso los de periodos intermedios, iniciados a partir del 1 ro de julio de 2002. Los Estados Contables a los que se refiere este informe no incluyen las modificaciones en vigencia, en virtud que el B.C.R.A. no las ha adoptado para las entidades financieras.

4. En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2006 y al 30 de junio de 2005, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, con excepción de lo indicado en el punto 3 de este informe respecto de las normas contables profesionales.

5. No tenemos observaciones que formular sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría del Banco Piano SA y sobre el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

6. A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los Libros rubricados de la Entidad como así también los exigidos por el Banco Central de la República Argentina, los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

POR COMISION FISCALIZADORA

e. 31/08/2006 Nº 17.740 v. 31/08/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil 26, Secretaría única, Lavalle 1220, piso 5°, Capital Federal, cita por quince (15) días a Bo Young PARK para contestar demanda entablada por Eun Jin KIM en autos "KIM Eun Jin c/PARK Bo Young S/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2° COD. CIVIL", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en autos. Asimismo se le cita a audiencia art. 360 del Código Procesal el día 26 de septiembre de 2006 a las 11 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Mónica Orlandelli, secretaria.
e. 31/08/2006 N° 63.355 v. 01/09/2006

N° 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 108, a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre - Juez Subrrogante, secretarla única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - Piso 3° de esta Ciudad, cita y emplaza a los demandados ANA DODERO DE REALINI, DOLORES DODERO y GAGLIOLO, ANA MARIA DODERO y GAGLIOLO, ADOLFO BERNARDO REALINI y DODERO, ERNESTO BERNABE REALINI y DODERO, ADOLFO FRANCISCO DODERO y PITRE, OSVALDO DAMIAN DODERO y PITRE, ANA PITRE de DODERO, y/o sus SUCESORES, a comparecer dentro del plazo de quince días a comparecer y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 31/08/2006 N° 63.346 v. 01/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (juez Subrogante), Secretaría N° 2, a cargo del suscripto, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Quinto Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 18 de julio de 2006, en los autos caratulados "PAPELERA BRUSATI SOC. DE HECHO DE ENRIQUE VERDI BRUSATI Y ANA FULCO Y DE SUS SOCIOS S/QUIEBRA" (Expte. N° 70.037) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.094 v. 01/09/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Av. Diag. Pte. R. S. Peña N° 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos: ELECTROMECANICA JJ S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 30403) con fecha 21 de abril de 2006 se ha dispuesto la finalización del concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo en los términos del art. 59 Ley 24522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 31/08/2006 N° 63.415 v. 31/08/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 15 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de Segumarket SA, en la cual se designó síndico a Juan Carlos Alcuaz, con domicilio en la calle Córdoba 1522 piso 1°. Pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, 20 de diciembre de 2006 y 5 de febrero de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega, de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 22 agosto de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.097 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo de Javier J. Cosentino, Secretaria Nro. 15, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, en autos "PERMANENTE SA CIA FINANCIERA S/ QUIEBRA", pone en conocimiento de los interesados que con fecha 22-05-06 ha sido presentado el proyecto complementario de distribución de fondos y actualización del informe final. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.104 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 15 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de El Boyero Grúas y Transportes SA, en la cual se designó síndico a Osvaldo L. Weiss, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651, piso 4° of. 67. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el día 11 de octubre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, 23 de noviembre de 2006 y 8 de febrero de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 22 agosto de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.095 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALDIAS 2000 SA S/ (A. DEBERNARDI Y ASOCIADOS SA) S/ Pedido de Quiebra con fecha 11/08/06. Que el Síndico es Susana Gonzalez Cabrerizo con domicilio en la calle Guayaquil 236 piso 7° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/12/06 y 20/02/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario int.
e. 31/08/2006 N° 522.099 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONTESANO JORGE LUIS S/ QUIEBRA (pasado a cámara por compensación el 22/02/02) con fecha 17/08/2006. Que el Síndico es ESTUDIO VISCARRET, PANELLI Y ASOC. con domicilio en la calle PERON 1605 PISO 3 "10" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11.2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/2/2007 y 19/3/2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quntieri, secretario interino.
e. 31/08/2006 N° 522.098 v. 06/09/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra de Motoma S.A. , inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de marzo de 1984, bajo el N° 1117, L° 99 T° A , con domicilio en Lavalle 2336, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Raul Atilio Ramil con domicilio en la calle Lavalle 1619 Piso 11 of. D Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/10/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/11/06 y 13/2/07 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26/9/06 a las 10:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 31/08/2006 N° 522.141 v. 06/09/2006

N° 10

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, hace saber por un día que con fecha 5 de julio de 2006 se homologó el Concurso Preventivo de NUTRAMAR S.A.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 31/08/2006 N° 49.322 v. 31/08/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° piso, de Cap. Fed., en los autos caratulados: "ISASMENDI FLAIANI Ricardo Armando S/ Pedido de Quiebra por Banco Macro Bansud S.A.", cita a Ricardo Armando ISASMENDI FLAIANI en los términos del art. 84 L.C.Q., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 31/08/2006 N° 49.287 v. 01/09/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría n° 33, a cargo del Dr. Rafael Treviño Figueroa, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 21 de Junio de 2006 se ha presentado el concurso preventivo de Costas del Plata S.A. (C.U.I.T. N° 30-66338703-7), cuya apertura se ha decretado el 7 de agosto de 2006, en el que designó síndico a la Cdora. Nélida Grunblatt de Novile, con domicilio en la calle Felipe Vallese 1195, teléfono 4431-9575, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/06. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/11/06 y 26/12/06, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 28/06/07 a las 10:00 hs. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de Agosto de 2006.
Rafael Trebino Figueroa. Secretario.
e. 31/08/2006 N° 70.415 v. 06/09/2006

N° 18

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente JORGE MIGUEL KRUGLIANSKY, DNI N° 12.965.560, con domicilio en Vuelta de Obligado 2560 Piso 2° "C" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdora. DIANA INES PANITCH con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6° "F" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KRUGLIANSKY JORGE MIGUEL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 31/08/2006 N° 522.117 v. 06/09/2006

N° 19

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaria 38, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 2 días que en autos: "PERILLAS RV SAIC Y C S/ QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 23 de agosto del 2006.
Adriana Cirulli, Secretaria.
e. 31/08/2006 N° 522.143 v. 01/09/2006

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría a mi cargo, sito en M. T. de Al-

vear 1840, Planta Baja, comunica por 2 días en autos "Platestiba s/ quiebra s/ incidente de liquidación de bienes" que el Agente de Bolsa designado, Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, procederá a la venta de los Bonos de Consolidación proveedores en moneda nacional primera serie Valor Nominal 25.233 con mas los derechos de los cupones impagos nros. 57, 58 y 59, en rueda de operaciones del día 1 de septiembre de 2006 o subsiguientes, oportunidad en la cual y —hasta que se efectivice la venta— procederá a ofertar sin base, al contado y al mejor postor las acciones mencionadas de acuerdo a los usos y costumbres del Mercado de Valores. Buenos Aires, de agosto de 2006". La resolución que ordena la presente dice: "Buenos Aires 26 de abril de 2006. "... Atento lo solicitado líbrense los oficios requeridos en los puntos II y III en los términos del art. 273 inc. 8 de la LC." Se deja constancia que quedan autorizados al diligenciamiento del presente oficio los Dres. Mariana Lopez, Maximiliano Juárez y/o los Sres. Oscar Díaz y/o Diego Santiago.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 522.199 v. 01/09/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PERASSO LILIANA AMALIA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 15/08/2006 se decretó la quiebra de LILIANA AMALIA PERASSO CUIT 027136152470 y que hasta el día 06.10.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUBÉN DANIEL SARAFIAN con domicilio constituido en la calle TUCUMÁN 1657 4° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17.11.06 y 01.02.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 522.158 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "PANZERO ROBERTO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 17/07/2006 se decretó la quiebra de Panzero Roberto -CUIT 20-11211838-2 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03/11/2006 por ante el síndico MORALEJO, JULIO CESAR, con domicilio constituido en la calle JUNIN 55 9° 19 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/12/2006 y 05/03/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.115 v. 06/09/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 3° piso de la C.A.B.A. hace saber por dos días que se ha decretado la caducidad del derecho a percibir los dividendos de todos los acreedores individualizados a fs. 4136 (oficio BOD-0013852), 4138 y 4786 (oficio B-511045), que no lo hubieren hecho, pertenecientes a los proyectos de distribución presentados en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS RECOARO S.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 26314.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 49.337 v. 01/09/2006

N° 25

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25, A CARGO DEL DR. HORACIO ROBLEDO, SECRETARIA N° 49 A CARGO DE LA DRA. SONIA SANTISO HACE SABER POR DOS DIAS QUE EN AUTOS "CEPERO, LUIS PEDRO S/QUIEBRA – EXPTE. N° 42.165" SE HA PRESENTADO EL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 DE LA LEY 24.522.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2006.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 31/08/2006 N° 522.116 v. 01/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2006 ha sido decretada la quiebra de ROBERTO ORLANDO PAEZ con DNI N* 8.327.899.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA MARIA INES PALERMO con domicilio constituido en la AV. SANTA FE 3444 PISO 11* "C" Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27 de noviembre de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 12 de febrero de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 522.091 v. 06/09/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, ha ordenado en los autos caratulados: "ARCOMETAL S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 40.250, comunicar por el término de cinco días que con fecha 23 de abril de 2002 se ha decretado la venta en remate del 1% de la Grúa Link Belt modelo LC 718 sobre orugas, equipadas con motor diesel cummings MM de 250 HP con 260 pies de pluma y 100 pies para elevación de 250 toneladas, con sus accesorios, al contado y al mejor postor. La misma se llevara a cabo por el martillero designado en autos Fulvio Galimi. Se fija la base de la subasta de la Grúa Link Belt LC 718, ordenada en autos en la suma de $ 15.000. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador la seña y una suma equivalente al 10% del precio obtenido en la subasta. Asimismo cítese a los condóminos (SAIEVA SA Y SAIEVA PATAGONICA SA) de la Grúa Link Belk.

Firmado en la Sala de mi público despacho a los 17 días del mes de agosto de 2006.

Manuel R. Trueba (h), secretario.

e. 31/08/2006 Nº 522.368 v. 06/09/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ZIVOTINSKY, BORIS. MOISES S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de ZIVOTINSKY, BORIS MOISES, DNI. 4.153.180, domiciliado en Corrientes 4667, piso 8°, 29. Síndico: Pantaleo, Hugo con domicilio en Corrientes 1450, Piso 9°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 06.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 21..02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.277 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secrtaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "SELECCION ELYSSE SA S/ QUIEBRA", expte. nro. 034106, que con fecha 18 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de SELECCION ELYSEE S.A., la que fuera inscripta ante la I.G.J. el 20 de mayo de 1993, bajo el número 4.199 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Moreno N° 428, piso 7° "C" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.103 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch —Juez Subrogante— (sito en Avda. Callao 635, Piso 1°), Secretaría N° 52, comunica por dos días que en los autos: "ROMERO Y CONESA FRANCISCO JAVIER s/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, el que será aprobado de no mediar objeción dentro del plazo de diez días (conf. LC. 218).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.102 v. 01/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 2 A CARGO DEL DOCTOR JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS, SECRETARIA NRO. 4 A CARGO DEL DOCTOR ALEJANDRO J. NOBILI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 4° PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SLAVUTZKY E HIJOS SCIFI Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPTE. NUMERO 2/97 CITA Y EMPLAZA A ELSA ADELA OVSEJEVICH DE SLAVUTZKY PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A LOS FINES DISPUESTOS EN EL AUTO DE FS. 450, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. EL AUTO DE FS. 450 DISPONE: "NOS AIRES, 18 DE FEBRERO DE 2004, AGREGASE EL EXHORTO ACOMPAÑADO Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, CORRESPONDE TENER POR HABILITADA LA VIA EJECUTIVA CONTRA LA SRA. ELSA ADELA OVSEJEVICH DE SLAVUTZKY POR LAS SUMAS INDICADAS EN FS. 57, TERCER PARRAFO, LÍBRESE MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO CONTRA LA EJECUTADA A DILIGENCIARSE BAJO REGIMEN DE LA LEY 22172, CON DEBIDA CONSTANCIA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA CORRER CON SU DILIGENCIAMIENTO- Y HACESE SABER QUE QUEDA CITADA DE REMATE PARA OPONER LEGITIMAS EXCEPCIONES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS...FIRMADO JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. JUEZ FEDERAL" Y EL AUTO DE FS. 57 DISPONE: "BUENOS AIRES, 05 DE FEBRERO DE 1997...POR LAS SUMAS DE U$S 11200 CON MAS LA DE U$S 2240 QUE SE PRESUPUESTAN PROVISORIAMENTE PARA RESPONDER A INTERESES Y COSTAS ...FDO. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. JUEZ FEDERAL". PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.-

Buenos Aires, 18 de julio de 2006.

Alejandro J. Nobili, secretario.

e. 31/08/2006 N° 521.616 v. 31/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Erick Leandro TORREJON ALARCON a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 29.564 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1° Ley 13944, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Junio de 2.006.-

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.119 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO REY a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 33.863 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los doce días del mes de Julio de 2.006".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.130 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Héctor Dante Parada, a estar a derecho en la causa N° 33057 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 239 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil seis".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.124 v. 06/09/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Alicia Mina Villegas; Juan Carlos Caballero Mina; Sara Teresa Caballero Mina, Juan Carlos Ezcurra y Walter Daniel Ruiz, a estar a derecho en la causa N° 29503 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 inc 1 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de 2.006".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.120 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Carmen Andrea Sosa y a Oscar Daniel Califano a estar a derecho en la causa N° 30.346 k que se les sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 del C.P., a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Julio del año, dos, mil seis".

Omar Osvaldo Fente, juez.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.132 v. 06/09/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OMAR JACINTO MELGEM, a estar a derecho en la causa N° 32.271 que se le sigue

por el delito previsto por el art. 92 del CP, a fin de dar cumplimiento con la medida ordenada a fs. 159 y se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su CAPTURA.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los ocho días del mes de Agosto de 2.006".
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 31/08/2006 N° 522.140 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Fernanda Guadalupe Martínez a estar a derecho en la causa N° 32.851 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez. PRS.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 31/08/2006 N° 522.139 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Norma Analía Del Blanco a estar a derecho en la causa N° 32.990 k que se les sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el Art. 149 Bis del C.P.,, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.134 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Carlos Manuel Da Silveira a estar a derecho en la causa N° 33.309 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 31/08/2006 N° 522.137 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO FERNANDO CORREA, a estar a derecho en la causa N° 30821 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Ares, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.122 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN GUILLERMO CORDOBA, a estar a derecho en la causa N° 31637 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 150 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.131 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Lucas Leonardo Luna a estar a derecho en la causa N° 32.162 k que se le sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad previstos y reprimidos en los Arts. 162 y 239 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 31/08/2006 N° 522.138 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIELA GISELLA ARIAS (DNI. 31.190.559) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.404 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Junio de 2.006".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.129 v. 06/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-9220/06, caratulada: "N.N. S/ FALSIFICACION DE MONEDA", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LUIS ERNESTO MESTRE, D.N.I.: 4.201.719 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, agosto 23 del 2006.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 31/08/2006 N° 522.114 v. 06/09/2006

N° 3

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, en el marco de la causa N° 14.575/2005, caratulada "Vanderbelt Management Group Ltd. y otros s/ encubrimiento", en trámite ante la Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Eugenio Curatola, Clemente Curatola y Silvina Amestoy, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002 —piso tercero— de esta ciudad, con el objeto de designar abogado defensor, bajo apercibimiento de nombrarles al Sr. Defensor Oficial en turno".
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 31/08/2006 N° 522.123 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, en el marco de la causa N° 1091/2005, caratulada "Curatola, Eugenio y otros s/estafa-denunciante: Gentile, Marta y otros", en trámite ante la Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Eugenio Curatola, para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal —sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002 piso 3° de esta Ciudad— a designar nuevo abogado defensor, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial en turno."
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 31/08/2006 N° 522.121 v. 06/09/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9 a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría Única, a cargo de quien suscribe Dra. Gabriela Morlacchi sito en la Av. Diagonal Roque Saenz Peña 760 piso 8 de Capital Federal, cita por diez días a ALFONSO OMAR ZACCONI a para que conteste la demanda entablada por DE MIGUEL ESTEBAN ANTONIO, en los autos caratulados "DE MIGUEL ESTEBAN ANTONIO Y OTRO C/ BAIRES COMERCIAL S.A. Y OTROS S/ Despido", ofrezca prueba y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad previsto en el art. 20 de la ley 20.744 y modif. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 14 de julio de 2006.
Gabriela N. Morlacchi, secretaria.
e. 31/08/2006 N° 522.112 v. 31/08/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría Nº 1, con asiento en Avda. Independencia Nro. 2024 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, en los autos «BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RAMOS LIDIA BEATRIZ Y OTROS s/ EJECUCION - EXPTE. Nº 48434/98», conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146; 147 y 343 CPCCN, cita a la Sra. LIDIA BEATRIZ RAMOS a que tome en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto se publicará por DOS DIAS HABILES en el «BOLETÍN OFICIAL».
Mar del Plata, 31 de marzo de 2006.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/08 y 29/08/06.
e. 31/08/2006 Nº 521.852 v. 01/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	06/06/2006	GUILLERMO RAUL CASTRO, DNI 4.271.368	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/08/2006	RAFAEL BLANCO	5	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/08/2006	CARLOS ROBERTO DI NUCCI, DNI 4.292.041	3	AMENAZAS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/08/2006	SATURNINA GONZALEZ RUIZ, DNI 93.112.149	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO, ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/08/2006	VICENTE MIRANDA PACHECO, peruano, con pasaporte Nº 2851950	3	ABUSO DESHONESTO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/08/2006	JUAN PERFECTO LEIVAS	5	Nº 52.960/2004
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/08/2006	MAURICIO SILVEIRA	5	DEFRAUDACION
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/08/2006	RODOLFO LOPEZ, L.E. 4.706.235	5	HOMICIDIO SIMPLE
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/08/2006	MARCELO ROSSI	5	DEFRAUDACION
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	17/08/2006	Martín Alejo Jalaris	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	22/08/2006	DIEGO ARIEL HERNANDEZ, DNI 26.156.914	3	ROBO
43	109	SOLEDAD NIETO	09/08/2006	JORGE JULIAN RAVENNA	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/08/2006	Roberto Daniel Rodriguez, DNI 14.386.096	3	Nº 29.340/04
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/08/2006	MARCOS OSCAR HORACIO, DNI 17.798.340 y RAQUEL REYES SALINAS, DNI 92.995.278, paraguaya, nacida el 7 de abril de 1969.	3	ESTAFA

e. 31/08/2006 Nº 462 v. 06/09/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	25/08/2006	OLGA MARTINEZ	70296
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	26/06/2006	Cristina Susana Hortas	63300
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/07/2006	FORNONZINI, SILVIA MARIA	4214
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/06/2006	MARIA ANTONIETA GODOY	70211
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2006	Benedicta Rosa Micheli	63266
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2006	MICHIELI, FAUSTO y ASUS, MARIA ANGELICA	63274
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/08/2006	LUIS RAMON LUMELLI	63296
14		HUGO D. ACUÑA	10/08/2006	ROBERTO OSCAR MARIN	63279
15	U	BEATRIZ E. SCRARAVONATI	25/08/2000	ALFREDO SANTIAGO BAVCEVICH CERINICH y NELIDA PORTA	63316
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/08/2006	JUAN JOSE BURLET	63285
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/2006	Mouro Anido, Roberto y Anido Gerpe, Maria Dorinda	70237
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/08/2006	ALBA SUSANA CASADO	63287
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/07/2006	ARGENTINO EDUARDO ORTIZ, RODOLFO ALBERTO ORTIZ y REBECA HAYDEE ORTIZ	63284
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/08/2006	MARIA ELIDA COSTA	63306
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/07/2006	Osvaldo César BARBERO	70220
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/08/2006	MARY CALVO CRONEMBOLD	63261
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/08/2006	AMEROSO, Carlos Alberto	63281
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2006	Lidia Angela Stornelli	70287
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/08/2006	ARMANDO MARTINEZ	70210
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	11/08/2006	FUKS CELIA	63294
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	17/07/2006	AMALIA MARIA CHIVILO	70246
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/08/2006	Héctor José GARCIA	70315
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/08/2006	FERNANDO IBARRA SALAS	49230
31		MARCELA A. PENNA	16/08/2006	JORBA MARIA	63259
31		MARCELA A. PENNA	13/07/2006	Jose Marco Sanchez	4211
31		MARCELA A. PENNA	19/07/2006	Ema Carmen Fiore	70286
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	22/08/2006	PERPER, Julia	70326
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/07/2006	MIGUELINA POLCINO	63308
34		SUSANA B. MARZIONI	23/08/2006	OSCAR ENRIQUE PORTNOY	63255
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/07/2006	Fernando Washington Varese	70257
34		SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	Horacio Roberto Drew	63241
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/08/2006	ROSA ILMA ROSALES	63240
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/08/2006	COLOM ANA MARIA DEL LUJAN y CICCARONE HOLANDA ANGELA	63250
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/08/2006	Amalia Marta del Valle LIZZI	70316
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/07/2006	MARIA CRUZ RUBAL	70327
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/08/2006	VICENTA SERIO	70276
37	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/06/2006	Rodriguez Edelmiro	70307
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/08/2006	EDMUNDO HILARIO MORALES	63302
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/08/2006	LUIS SEGUNDO FLORES y MARIA ELVA GORRITI	70214
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2006	AURORA del CARMEN SERVENTE y ANA PARDO	70232
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/08/2006	OSVALDO ALBERTO FOJACO	63275
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/08/2006	Sara Emilia APEZECHEA	63236
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/08/2006	Rafael Celso ROMAN	63260
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/08/2006	Berta Ofelia VERA	70244
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/08/2006	VICTORIA DORA SALERNO	63245
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/2006	MARÍA ISABEL SOJO	63277
50	U	JUAN C. INSUA	17/08/2006	Mario Galli	63242
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/2006	LUCIA HAYDEE HAND	70213
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/08/2006	Jorge Roberto Diez	63289
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2006	IRENE CIMINIELLO y AURELIO DE SIMONE	63304
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/08/2006	Pedro Julio Guida	63278
63		JORGE E. BEADE	11/08/2006	AULITA JOSE y GONZALEZ CEFERINA	63288
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/08/2006	ITALO FRASSATI	63291
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/08/2006	CARLOS FERNANDO BRAMBILLA y JULIA GOUX	63310
67	U	MARTA ELENA FARIAS	15/08/2006	SOFIA EMA SALES	63249
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/08/2006	Ana María ARNAIZ	63280
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/05/2006	VALERIO OCAMPO y MARIA ANGELA FLORES DE OCAMPO	63252
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/07/2006	Mauricio Candido Lemos	63258
71		CHRISTIAN R. PETTIS	13/06/2006	Rizzo Oscar Juan	70283
72		DANIEL H. RUSSO	12/08/2006	Jorge Alberto CONDE	63292
73	U	ALBERTO UGARTE	17/08/2006	FAYANAS, BEATRIZ CATALINA	63238
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/08/2006	CONDE FRANCISCA	63295
75		MARIA INES LEZAMA	25/08/2006	PABLO OLIOTTI	63327
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/08/2006	GLORIOSO CARLOS HUMBERTO	63243
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/08/2006	ELIAS, Laureano	70309
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/07/2006	José Pousa	63326
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/08/2006	REBECA HAJWENTREGER	63276
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/08/2006	ANIBAL MONTENEGRO	4212
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/08/2006	JUAN PUGLIESE	63301
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/08/2006	Miguel Angel Ferro	63247
91	U	DOLORES MIGUENS	16/08/2006	MARIA LUISA ORDOÑEZ PEREZ	63290
94		MARIA ELISA ARIAS	18/08/2006	JORGE SIRO MUENTE	63286
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	25/08/2006	REBECA RAIJ	63283
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/07/2006	Américo Eberhard Quiroga y Florinda Victoria Sosa	49223
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/08/2006	SOLEDAD GUTIERREZ y HECTOR FRANCISCO MAROTTA	63237
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/08/2006	MERCURIO TACCONE y ELISA LETTIERI	63244
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/08/2006	JOSE LUIS OIZ, EMILIO HERRERO PLAZA e ISABEL PLAZA PEÑA	49255
107	U	JUAN F. GALMARINI	25/08/2006	ALICIA RAMONA CABRERA	70277
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/08/2006	JOSE WERNER LERCH y LIDIA ANNUNCIADA GALANTI	70252
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/08/2006	RUBERT, SUSANA ALICIA	63233

e. 31/08/2006 Nº 666 v. 04/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

POR DOS DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "POZZUTO, José y otro c/CONTE, Ana María s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.057/1997, que el martillero don Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el día 06 de Septiembre de 2006 a las 9,00 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 4 y 5 de Septiembre de 2006 en el horario de 11,00 a 12,00 horas, ubicada en la calle Argentina N° 5535 entre las de Chiclana y Alberti de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza de la Pcia. de Bs. As. Matrícula 42.019, Lote N° 29 de la manzana Z, superficie total de 299,98 m2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III, Sec. L, Manz. 109, Parc. 4. El inmueble se encuentra desocupado y se compone de: En su parte de adelante consta de: Porch: entrada por pasillo al fondo; Living-comedor con piso cerámico; Dos dormitorios amplios (uno de ellos con placard) y piso de parquet (madera); Baño instalado; Cocina con mesada, pisos de cerámicos y revestimiento de cerámica color crema hasta una altura en todo su contorno de 1,70mts. aproximad. Patio cubierto con piso de cerámica y un mueble bajo la escalera que da a la terraza; Patio descubierto con piso granítico; Terraza con piso de baldosas rojas, con una habitación que se utiliza como lavadero. Por la entrada del pasillo que desde la calle entra al departamento del fondo que consta de: Living-comedor con placard, piso de granito color verde; Baño instalado; Un dormitorio con piso de parquet; Cocina con mesada, piso de mosaicos negro; Un lavadero cubierto; Espacio libre amplio de tierra (jardín) con parrilla; A continuación en la pared medianera un ambiente amplio con ventanales de hierro, piso de baldosones color gris y su techo con tejas francesas color verde sobre viguetas de ladrillos huecos, todo en regular estado de conservación. BASE DE VENTA: $ 87.000.- al contado, seña 25%, comisión 3%, 1% sellado de ley provincial, arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Se adeuda por tasa de servicios generales de la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 1.464,05 al 28/12/00; Por Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 4.342,39 al 13/03/01; Por Aguas Argentinas $ 316,34 al 02/01/01 y O.S.N. Sin deuda al 27/04/01: Buenos Aires, Agosto 18 de 2006.- Agréguese la constancia que se adjunta: Hágase saber el lugar y fecha fijados para la realización del remate ordenado en autos y fecha y horarios de visita al bien. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Ambito Financiero de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 31/08/2006 N° 63.434 v. 01/09/2006

N° 17

El juzgado Nacional en lo Civil N°17, Secretaria única, sita en Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ORIETA FERNANDO TEOFILO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Reservado) Expte. 64.437/99 que el martillero Lucio López Serrey rematará el día 12 de Septiembre de 2006 a las 11:00hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en calle Santa María 1672 entre las calles hoy Martínez de Hoz y Venus, edificado sobre lote de terreno designado con el número veintisiete de la manzana treinta y ocho. NC: Circ. II Sec. L Manz. 38 parc. 27 Matrícula 17793 del Partido de Gral. Sarmiento, hoy San Miguel. Según constatación se trata de vivienda de mampostería con techo de losa, que se encuentra apoyada al contrafrente del lote, de unos 4 mts. de profundidad aproximadamente por el ancho del terreno, el interior se compone de lavadero, pequeño living comedor, un baño con ducha y un dormitorio. El inmueble se encuentra en estado físico regular y posee un gran espacio libre en su frente, con alambrado en su línea municipal. Se encuentra ocupado por el Sr. Vilcar Hector Rafael, su esposa Marisol Quisbert Santa Cruz y su hijo menor de edad, en carácter de propietario, con boleto que no exhibe. BASE: $ 12.000 SEÑA: 25% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% SELLADO LEY 1% ARANCEL, 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizado el remate en la Tesorería de la Sede Central de la ejecutante, sita en Avda. Córdoba 1674, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. Deudas según constancias en expediente. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. Las personas que concurran al salón de remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. VISITAS: Días 4 y 5 de Septiembre de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 49.356 v. 01/09/2006

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 20 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "CONS DE PROP SANTOS DUMONT 2469/75 c/ NEGRO PEDRO JOSE s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 28814 / 2001, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 6 de Septiembre de 2006 a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble sito en la calle SANTOS DUMONT 2469/75, ENTRE CABILDO Y ZAPATA; UNIDAD 5, PLANTA BAJA DE CAPITAL FEDERAL.- Superficie cubierta 35,63 m2; semicubierta 0,88 m2; descubierta 14,66 m2; total por piso y UF 51,17 m2,. porcentual 0,62%, Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 107, Parcela 17 c, Partida 2323153, Matrícula 17-15237/5.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Santos Dumont 2475, PB "B", y consta de living comedor de 3 x 4 mts., un dormitorio de 3 x 4 mts., cocina de 2 x 4 mts., baño de 2 x 2 mts. y patio de 3,5 x 4 mts. (todas estas medidas aproximadas).- El departamento se encuentra en reparación, y actualmente libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de Septiembre próximo de 10 a 12hs.- Base: $ 40.000.- Seña 30%.- Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC.- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 238) por $ 414,13 al 14/01/05; en Aguas Argentinas (fs. 235) por $ 3326,84 al 10/12/04; por Expensas por $ 8.349,95 correspondientes a capital, y $ 18.360,44 correspondientes a intereses, total $ 26.710,39 al 31/08/06, habiendo debido abonar por el último mes de Agosto la suma de $ 149, con vencimiento 11/09/06; sin deudas en OSN (fs. 230) al 14/12/04; Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 4372-0428.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 30 días del mes de Agosto de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 31/08/2006 Nº 49.472 v. 01/09/2006

N° 51

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Juez, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ GALLARDO CLAUDIO ALEJANDRO Y OTRO S/ EJEC. HIP." (RESERVADO) Expte. N° 99.721/01, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 6 de septiembre de 2006, a las 12:45 Hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: Una finca sita en la Ciudad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, hoy Pdo. de Hurlingham, con frente a la calle Potosí hoy N° 2155, entre las de Gurruchaga y Forest; edificada en el lote de terreno designado con el N° 12 de la Mzna. A, que mide 10,80 mts. de frente por 21,80 mts. de fondo. Sup. 235,44 m2. NOM. CAT.: Circ. IV, Secc. E, Mzna. 221, Parc. 12. Partida 25661. Matrícula: 6665. De la constatación del martillero que obra en autos, surge que la propiedad posee las siguientes características: Se ingresa a un living-comedor (6x4), piso cerámico, con ventana a la calle. Hay un pequeño hall de distribución que al frente tiene cocina (2,50x5), que a su vez da a un jardín trasero (8x10). Tiene baño completo sin bañera, y dormitorios —uno interno (4x3,50) y otro que da a la calle (4x4)—. A un costado garage (5x3), con ingreso desde el exterior y desde el interior del inmueble. Todas las medidas son aproximadas. El estado de uso y conservación es regular. Mal de pintura y manchas de humedad en algunos techos y paredes. Tipo de construcción mediocre. Ocupada por el Sr. Claudio Gallardo, DNI N° 13.915.486, quien manifestó vivir en el lugar en carácter de propietario junto a su esposa y su suegra. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Municipales (fs. 124) al 23/06/03, $ 1.433,66 exigibles y $ 21,07 no exigibles a esa fecha; Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 92) al 26/05/03, $ 1.263,75; Aguas Argentinas (fs. 97) al 13/06/03, no registra deudas: "se encuentra fuera del radio de servicio de agua y cloaca que presta la empresa". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador no deberá soportar las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien. No procede la compra en comisión. SALDO DE PRECIO: deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. DÍAS EXHIBICIÓN: 4 y 5 de septiembre de 2006, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 63.433 v. 01/09/2006

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "D'INTINO ALDO EDMUNDO c/ BENENATI GLADYS AMALIA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 8645 / 2004 que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastara el día 11 de septiembre de 2006 a las 12hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Matheu nro. 619 1° piso Dto. "2", entre Méjico y Chile, de Capital Federal, matrícula F.R. N° 10-293/2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 21, Parcela 32. Superficie: 35,23 m. por 8,60 m.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un departamento de dos ambientes, ambos con ventana a la calle, una cocina y un baño incompleto sin bañadera ni bidet.- El departamento en cuestión se encuentra en muy mal estado de conservación y libre de ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de septiembre próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 12.000.- Sena 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas por ABL (fs.90) por $ 670,97 al 29/03/05; en Aguas Argentinas (fs.78) por $ 711,13 al 1/03/05; sin deudas en OSN (fs.133) al 1/12/05; y por expensas (fs.84) por $ 1396,36 al 31/01/05.- Deudas sujetas a reajustes de practica y ulteriores vencimientos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2006.
Julian Herrera, secretario.

e. 31/08/2006 N° 63.431 v. 01/09/2006

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 61, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ SANDOVAL Rosario y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62.535/04) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2.006 a las 12,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble embargado sito en Pdo. de La Matanza, paraje Altos de Laferrere, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Contralmirante Cordero n° 6376, entre Maciel y El Lazo, Matrícula 84887, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 166-a, Parc. 14. Superficie 262,50 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 115, el inmueble se encuentra en la calle Contralmirante Cordero n° 6.376, Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos, con rejas en el frente, sobre calle pavimentada, en zona de viviendas sencillas que consta de living comedor, hall, cocina, 2 dormitorios, baño completo, patio interno, patio al fondo con una construcción sin terminar, en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25 (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: a la Direcc, Pcial. de Rentas la suma de $ 3.546,50 al 30.06.05 (fs.77), a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.551,66 al 26.05.05 (fs.66/7), a Aguas Arg, S.A. fuera del radio servido al 18.05.05 (fs.58). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.-ejec." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de realizada la subasta. Para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 31/08/2006 N° 49.355 v. 01/09/2006

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Sec. Unica sito en Uruguay 714, Piso

6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ALMIRON EDGARDO JOAQUIN C/BLANCO GONZALO AGUSTIN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 90.887/2004) que el martillero Eduardo J. MARTIRE PALACIO —CUIT N° 23-13736955-9— rematará el día 11 de Septiembre de 2006, a las 10:15 Hs. —EN PUNTO— en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Bolivar 1704/1736, esq. E. Finochietto 404/490 —entrada por el N° 420—, Defensa 1709/1723, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 53, Parcela 1K, Matrícula 3-8336/210 — Un. Func. N° 210 (Letra Q) - Piso 5° -. Conforme se ha constatado, el inmueble se encuentra DESOCUPADO. El inmueble consta de un living comedor, dos (2) dormitorios, un pasillo, balcón corrido a la calle, cocina y baño. El inmueble tiene una sup. total de 71,93 m2. BASE: $ 60.000,00, SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el plazo de cinco días de aprobado el remate —art. 580 del mismo cuerpo legal—. Asimismo se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: OSN: SIN DEUDA al 04/04/2006 (fs. 98), Aguas Argentinas: $ 9.005,48 al 15/07/05 (fs. 99) —se deja constancia que dicha deuda no no se encuentra subdividida en U. Funcionales—, Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 2.120,63 al 13/03/06 (fs. 100), Expensas Comunes: $ 28.006,28 al 12/04/2006 (fs.102). EXHIBICION: Los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 de 10:00 a 12:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.).

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
Marta Elena Farias, secretaria interina.

e. 31/08/2006 N° 63.438 v. 01/09/2006

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 68 sito en Uruguay 490 Piso 4 Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados CONS. PROP. AV. GRAL. PAZ 636/640/76 c/GANDINI RODOLFO OSCAR s/EJECUCION DE EXPENSAS Expediente Número: 103615/2000 qué el martillero Horacio Fernando Cambareri rematara el 7 de Septiembre de 2006 a las 9:45 hs (en punto) en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed, El inmueble ubicado en la calle Av. Gral. Paz 636/40/76, Unidad 27 piso 3º "A", unidad complementaria I 2º y 3º sótano, matrícula 16/46273/27 de la Capital Federal. La entrada se encuentra sobre la calle Vedia Nº 1981 Circ. 16, Secc. 29, Manz. 65 Parc. 15d. Matricula FR. 16-46273/27. El inmueble según constatación a fs. 239: living-comedor con balcón, una cocina, con comedor diario y balcón corrido, tres dormitorios, uno de ellos en suite y todos ello con balcón a la cale y otro baño completo. Por Av. Gral Paz tiene acceso a las cochera, ubicándose la perteneciente al departamento en el tercer nivel. El estado general de la unidad sujeta a ejecución es muy bueno. Ocupado por Sr. Arnoldo B. Goldemberg C.I 3.913.572 conjuntamente con su señora esposa en carácter de préstamo. El nombre de la Sra. Es Carmen E. Acuña L.C 3.221.179. BASE: $ 200.000. Seña: 30%, Comisión: 3% Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: A.B.L: $ 5.070,19 al 15/04/05 a fs. 187/88; A.A: $ 197.531,03 al 21/02/05 fs. 157; Expensas: $ 53.466,28 desde el 8/1999 al 2/2006 fs. 243/44/45. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. La doctrina emanada del Plenario "Servicios Eficiente S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria Ejecutivo", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El inmueble podrá ser visitado el día 6 de Septiembre del 2006 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 31/08/2006 Nº 63.631 v. 01/09/2006

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 80 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. comunica por dos días en los autos caratulados "NEOFIN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c/ BRILL RAQUEL s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 14993 / 1987 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 6 de Septiembre de 2006 a las 10:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: la Unidad Funcional N° DIECIOCHO; ubicada en el PISO SEXTO, del inmueble sito en la calle Rawson 383, piso 6to "B" entre Potosi y Avda. Diaz Velez, Capital Federal, de superficie total 34 m2, porcentual 3,07%, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 56, parcela 10; matrícula 7-3789/18. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos en forma unipersonal, como propietaria.- El inmueble se compone de living comedor, una habitación con placard; baño completo; todo en buen estado de uso y conservación:- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de Septiembre próximos de 15 a 17hs.- Base: $ 8.421,54.- Seña 30%; el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentinas (suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa.- Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.- El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley.- No procederá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (art. 233, Cod. de Comercio) y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El inmueble no registra deudas por ABL (fs. 1041) al 26/07/05; ni en Aguas Argentinas (fs. 1044) al 23/06/06; ni por OSN (fs. 1096) al 14/09/05.- Asimismo, toda vez que no fueron contestadas las intimaciones efectuadas mediante los instrumentos de fs. 1082 y fs. 1083, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 del código procesal y en consecuencia, la unidad se subastará como libre de deudas por expensas comunes hasta el presente y de deudas por Obras Sanitarias de la Nación. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto del 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 31/08/2006 N° 63.435 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del DR. DANIEL GUILLERMO ALIOTO, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ABN AMNRO TRUST COMPANY ARG C/ MAC ALLISTER GUILLERMO EDUARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 22338/2002" que el Martillero Nicolás Xanthopoulos el día 06 de Septiembre de 2006 a las 11.15 (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, rematara en publica subasta la Unidad Funcional n° 194, ubicada en el piso SEPTIMO de la Torre Cinco, designada internamente con la letra "B" y una SESENTA Y NUEVE AVA PARTE INDIVISA de la Unidad Complementaria I designada INTERNAMENTE CON EL NUMERO 39 ubicada en Subsuelo y Planta Baja destinada a Cochera, con frente a la calle Arévalo 1630/86 esquina Honduras 6012/56 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 21-c, Parcela 29-a, partida global 417.274, matricula 17-15843/194, el que saldrá a la venta con la base de $ 129.297,58. - Según mandamiento de constatación se trata de una vivienda que tiene un balcón de 3 x 1.50 mts. aproximadamente; un living de 5 x 3.50 mts. aproximadamente, cocina de 4.50 x 1.50 mts. Aproximadamente, una habitación de 3 x 4 mts. Y otra de 4 x 4 mts, todas aproximadamente, pasillo distribuidor de 7 mts. X 1.50 mts. Aproximadamente, baño instalado. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones y con respecto la cochera ubicada en subsuelo tiene 4.30mts. x 2.50 mts. En excelente estado de uso y conservación. Percibirá el 30% en concepto de seña y el 3% en concepto de comisión, 0.25% arancel previsto en el punto 7° del reglamento de la Ac.d la C.S.J.N. 10/99. (Acordada 10/99), todo en efectivo. DEUDAS: Alumbrado, Barrido y Limpieza a Fjs. 160 al 23-03-2005 $ 833.06 Expensas a fjs. 245 al 15-02-2006 $ 20.985.-; Aguas Argentinas a fjs. 158 al 11-04-2005 $ 5.762.10, lo cual es la deuda global del consorcio, O.S.N. a fjs. 155 al 12-04-2005 no posee deuda. Se deja constancia que la unidad complementaria I otorga servidumbre de paso a favor del resto del consorcio para atención de los tanques de bombeo contra incendio. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Patricio Macallister y su grupo familiar, hermano del demandado, el cual se lo presta para que habite. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999. hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesionexcepto en lo que respecta al pago de las expensas comunes las que estarán a su cargo guando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del tribunal sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede a la venta en comisión, ni la cesion de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg.art. 233 Código de Comercio) y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. VISITAS LOS DIAS 04 y 05 de Septiembre de 2006 de 14.00 hs. a 16.00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 31/08/2006 N° 63.638 v. 01/09/2006

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaria única, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso sexto, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NOVOS S.A. C/D'AMBRA, LUIS VICENTE S/EJECUCIÓN DE HIPOTECA LEY 24.441" que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 8 de Setiembre de 2006, a las 11,30 horas, (en punto), en el salón de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la Avda. Directorio 4632/34, de la Capital Federal. Matricula 133860. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Mza. 167ª, parcela 4. Partida 0026991-04. Se trata de inmueble de 2 plantas con frente de mármol. Por el N° 4634, se ingresa a una recepción en forma de "L", a continuación hay un toilete, y continuando un ambiente amplio apto para cualquier destino, frente a lo expresado hay una cocina amplia muy bien instalada con mesada de mármol y muebles de madera y además un comedor de diario amplio con una puerta que da al fondo bien parquizado y al final del lote, un quincho. Por el N° 4632, se ingresa al garage cubierto con portón de madera y capacidad para dos autos. A la planta alta se accede por una escalera de madera que sale de la recepción y desemboca en un hall de distribución en el primer piso, donde convergen dos dormitorios amplios que dan al frente, un baño muy amplio con dos compartimentos y el lavadero cubierto de aproximadamente 3 mts. de largo por 2 mts. de ancho, de donde por una puerta se llega a una terraza amplia del ancho del lote por ocho metros de largo. Deudas: de Aguas Argentinas a Fs. 139, del 26-11-05 al 07-12-05, $ 65,18.-, Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 133/34 al 9-12-05, $ 21.265,89.-, a Fs. 155, -O.S.N. no se adeuda. BASE: U$S 78.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel por Acordada CSJN del 10/99, 0,25%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cod. Psal., en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina, para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Es condición de venta que no se podrá ceder el boleto de compra venta, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 1133 del Cod. Psal. El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de Setiembre de 10 a 13 horas. Dr. Alberto Jorge Primero Narváez. Juez. Publicar 2 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
José Luis Gonzalez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 63.399 v. 01/09/2006

N° 108

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "108", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "BANCO ROBERTS S.A. c/ HELADERIAS IPANEMA S.R.L. s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 24941/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 12 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 12:15hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 101 (Nueve de Julio) n° 5195 esq. 124, U.F. 4, Pol. 00-04, de Villa Ballester, Pdo. de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, matricula 6197/4, Nom. Cat. Circ. III, Sec. G. Mza. 71, Parc. 29-a, Subparc. 4, ocupado por la Sra. Samanta Argentina Arguello en carácter de cuidadora y consta de un local sin separaciones interiores a la calle y en esquina, con entrada por 9 de Julio 5195 y Colón 4186.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años.- Sup. 19,25, PH 47-173-81.- BASE $ 80.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Sin deuda por expensas al 8/04/03 (fs. 387); por Imp. Munic. $ 4.606,96 al 27/03/03 (fs.406), por Aguas Arg. $ 38.485,06 al 4/03/03 (fs.382), O.S.N. s/deuda al 3/03/03 (fs. 346) y por Rentas $ 1.741,35 al 27/03/03 (fs.391).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Visitar los días 8 y 11 de Septiembre de 2006 de 10:00 a 12:00hs.-

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/08/2006 N° 49.350 v. 01/09/2006

N° 110

POR DOS DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 110, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CARLOS SEMINARIO 1319 c/PEREYRA, José Alejandro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Reservado, Exp. 80.401/2004, que el martillero Público Don Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el día 06 de Septiembre de 2006 a las 8,30 hs. en punto, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores (Oficina de Subastas

Judiciales), sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón No. 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 4 y 5 de Septiembre de 2006 de 11,00 a 12,00 hs., ubicado en la calle Carlos Seminario 1319 entre las de Amaro Giura y Emilio Berisso, Unidad Funcional No. 22, del 6º. Piso de la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre de la Pcia. de Bs. As. e inscripto en la matrícula 1633/22 del polígono 06-02 del partido mencionado con Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Frac. IX; Parc. 4; Subparcela 22; Polígono 06-02; Partida No. 86.540, superficie 61,80 m2. P.H. 4-154-73, Antecedente Dominial 37658. Según Mandamiento de Constatación realizado por el martillero designado dicho inmueble consta de: Se trata de un departamento en sexto piso con vista a la calle y parque del complejo y se compone de 3 (tres) dormitorios con placard y piso de flexiplast, living-comedor dividido con puerta plegadiza de madera color cedro, piso de flexiplast, cocina instalada con lavadero incorporado a la misma, baño instalado completo. El mismo dispone de agua corriente, cloacas, gas natural, pavimento en su frente y luz a mercurio. Antiguedad de aproximadamente 40 años y su estado es bueno El inmueble se halla ocupado por la sra. Irma Isidora Sanchez de Pereyra, L.C. No. 1.975.458 e informa que ocupa el inmueble de referencia juntamente con su esposo Juan José Pereyra y su ñieto Rodrigo José Pereyra de 19 años de edad, en calidad de ocupantes y como padres del demandado. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. BASE: $ 37.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Provincia de Bs. As. 1%, 0,25% arancel aprobado por CSJN, Acordada No. 10/99, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 Cód. Proc. Adeuda conforme constancias de autos: Impuesto Municipal al 11-08-06 Padrón 7345 $ 1.088,18; Rentas al 31-07-06 $ 1.514,80; Aguas Argentinas al 14-08-06, Sin Deuda; AySA al 11/08/06, Sin Deuda y Expensas a Junio 2006 inclusive $ 7.670,95, con más sus ajustes correspondientes. Ultimo mes de Expensas, Julio de 2006 se abona $ 130,90 por dicha Unidad Funcional. Se hace saber que en caso de no existir remanentes se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que dice, que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de Expensas Comunes, para el caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO INFOBAE DE CAPITAL FEDERAL.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 31/08/2006 N° 63.436 v. 01/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "JANSENSON GREGORIO y OTROS c/SEMINARA S.A.I.I.C. y F. s/ EJECUCION HIPOTECARIA (Fuero de atracción por la quiebra de la demanda)" Exp. N° 78223; el Martillero Roque Mastandrea, con C.U.I.T. N° 20-04173898-8, rematará el día 8 de Septiembre de 2006 a las 10,30 hs. en punto, en Tte. Gral J. D. Peron 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Loc. de Sáenz Peña, Pdo. Tres de Febrero, Pie. "Villa Raffo", Pcia. Bs. As. con fte. a la calle San Pedro 1426, e/ Ntra. Sra. de Loreto y Avellaneda. Según constatación se trata de un establecimiento comercial en estado de abandono y desocupado, compuesto en parte por sectores de oficinas, depósitos, baños, vestuarios, patio de maniobras de carga y descarga, todo con faltantes de puertas, sanitarios y ventanas. Además, comprende dos casas; una con portón de entrada para coches, tres habitaciones y un baño al fondo, en mal estado; otra que consta en la parte de debajo de dos ambientes grandes y uno chico y dos piecitas arriba, patio adelante y detrás, baño, cocina y garage, en regular estado de uso. Nomenclatura Catastral: C: IV; S: I; Mz: 22; Parc. 36 C. Matrícula: 27628 del Pdo. Tres de Febrero. Sup. Tot. 2523 m2. DEUDAS: Ag. Arg. al 21/9/97 $ 3.099,14.- Rentas al 29/2/00 $ 9.023,58.- Munic. Tres de Febrero al 10/5/02 $ 32.593,37.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra 25/4/00 y hasta la fecha del mismo, deberan ser verificadas en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesion por el comprador, seran a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesion a cargo del adquirente. El corte de deudas que devengue el inmueble sera desde el auto que ordene la posesion. Respecto de las expensas comunes, no existen en este caso. No obstante tiene vigencia el fallo plenario de la CNCiv, 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I." Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituracion, sin reclamo alguno en el proceso. BASE: U$S 60.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio debera ser depositado dentro del 5° dia de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectuara transcurridos 30 dias de la realizacion del remate el comprador debera abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses, a partir de la fecha de subasta, y hasta el efectivo pago, que cobra el BNRA para operaciones ordinarias de descuento a 30 dias. (Conf. Cam. Com., en pleno 27/10/94). No se admitira la compra en comision, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos dictadas y que se dictaran con respecto a la subasta decretada. Se fijan para exhibición los días 4 y 5 de Septiembre en el horario de 13,00 a 15,00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 31/08/2006 N° 63.432 v. 01/09/2006

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LOPEZ, Carlos Alejandro S/Quiebra", expte. Nº 85.451, que según las condiciones de venta establecidas establecidas y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de septiembre de 2006 a las 12:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará OCUPADO por el fallido Carlos A. Lopez (DNI 17.255.210), su Sra. esposa y sus padres, la Unidad Funcional 1 (Piso Planta Baja y 1º) del inmueble sito en la calle 3 de Febrero Nº 2390/92 de esta Capital Federal (NC: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 35, Parc. 1K, MATRICULA 16-4280/1). Sup. total 77,76 m2. Porcentual 50%. Se compone en su planta baja de living comedor, cocina (de pequeñas dimensiones) y patio descubierto; en la planta alta, de 2 habitaciones, baño completo y un pasillo de distribución, todo en regular estado de conservación. BASE: U$S 43.500. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 12/09/06, procediéndose a su apertura el día 13/09/06 (LC:212 y art. 162 del Reg. del Fuero). NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. Los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2006 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, AGOSTO 7 de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario
e. 31/08/2006 Nº 63.534 v. 06/09/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaria n° 3 Diagonal Roque Saenz Peña 1211 3° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PUBLICIDAD CONTACTO S.A. s/ QUIEBRA", expte. 78.333, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta (C.U.I.T. es 23-04083603-9), rematará el día Viernes 22 de Septiembre de 2006 a las 10:30 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Volvo, modelo s40 2.0, dominio BTF 924, chasis n° YV1VS1626WF141695, motor n° B4204S1148991, MODELO/AÑO 1997, propiedad de la fallida (C.U.I.T. 30-67600447-1). CONDICIONES DE VENTA: "Ad corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 18.775.- y en caso de fracasar transcurrida ½ hora se subastará SIN BASE.- COMISIÓN: 10%. I.V.A. s/ PRECIO 21%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPr., deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de toma de posesión por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) y las deudas posteriores a ésta fecha, serán a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: Días 18 y 19 de Septiembre del presente año de 14:00 a 16:00 hs. en el garage sito en la calle Montevideo 231 de ésta ciudad.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto del año 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 31/08/2006 N° 522.196 v. 01/09/2006

Nº 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3 Sec. Nº 5, sito en Av. Callao 635 P:6º Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "SUAREZ, Cristina Teresa S/Quiebra", expte. Nº 98.259, que el martes 12 de septiembre de 2006 a las 12:00 hs. EN PUNTO, en tte. gral. Perón 1233 (ex-Cangallo) el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), rematará la Unidad Funcional Nº 51 —IDENTIFICADA COMO "B"— del piso 11º (sup. total 99,13 m2; porcentual 3,07%) y la Unidad Complementaria XI del piso 1º (sup. 1,40m2; porcentual 0,02%) del edificio sito en la Avda. Gral. Las Heras 2951/53/55 (Circ. 19, Secc. 15, Manz. 55, Parc. 26, Matrícula 19-5108/51) conjuntamente con la Unidad Funcional Nº 23 del 1º subsuelo —cochera— Sup. 11,81 m2; porcentual 0,24%, Matrícula 19-5108/23). Se compone de living-comedor, tres dormitorios —dos de ellos con salida a un amplio balcón que se extiende sobre el contrafrente del edificio— baño completo y toilette, cocina y pieza y toilette de servicio. Tiene calefacción y agua caliente central y abona por expensas mensuales un promedio de $ 400. BASE: $ 180.000. Seña 10%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 08/09/06 en los términos del Reg. para la Justicia Nac., art. 104.5 y se procederá la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Exhibición: 6 y 7 de septiembre de 2006 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 31/08/2006 Nº 63.633 v. 06/09/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "4", secretaría "8", sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA Fernando (DNI. 11.015.565) s/quiebra" (Expte. 76513), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) retratará el día Lunes 11 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) 100% del inmueble sito en calle 84-Sarmiento 5115 esq. Cnel. Mon Nom. Cat. Circ. III, Sec. P., Mza. 90d, Parc. 3, ocupado por el fallido y su familia en carácter de titular, y consta de pequeño jardín al frente con garage para dos coches, living comedor, toilette, cocina comedor, tres dormitorios, uno en suite, lavadero, dependencias de servicio y jardín al fondo con pileta. Su terreno mide: 17,30 m. de fte. al S.; 4,24 m. de ochava al S.E.; 30,40 al E.; 20,30 al N. y 33,40 al O., Sup. 673,52 m2. su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años; 2) 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle 84-Sarmiento 5175/85 esq. 2da. Suipacha. Nom. Cat. Circ. III, Sec. P, Mza. 90d, Parc. 6, ambos de Villa Bonich, localidad de Santos Lugares, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, desocupado y abandonado y se trata de un edificio compuesto por 3 pisos y 26 departamentos distribuidos: 8 Dtos. En P.B., 9 Dtos. en 1er. piso y 9 Dtos. en 2do. piso con una superficie aproximada para cada uno de 50 mts2. Su terreno mide 30,40 m. al O.; 17,30 al S.; 33,40 al E.; 20,30 al N. y 4;24 ochava al S.O., Sup. 673,52. Todo el edificio está sin terminar y con faltantes de aberturas e internamente poseen las paredes pero no tiene ni revestimientos ni accesorios de baño y cocina es decir se trata de la estructura la cual es de mampostería y ladrillos a la vista. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 8 años. BASES: 1) $ 100.000; 2) $ 80.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Arg. 8,61 al 29/11/05 (fs. 633) y se envió oficio a fs. 623 respectivamente; por Rentas $ 16.675,10 al 31/12/05 (fs. 660) y $ 438,10 al 31/12/05 (fs. 652) respectivamente. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los terminos de la LC 240; y los posteriores a la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Regl. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior de la fecha designada para la subasta. Visitar los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario
e. 31/08/2006 Nº 63.546 v. 06/09/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Juez Subrogante: Dr. Fernando G. D'ALESSANDRO, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael TREBINO FIGUEROA sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, comunica por tres días en los diarios: Boletín Oficial y "Clarín" en autos: "SUAREZ, Eduardo Alfredo s/QUIEBRA s/Incidente Liquidación de Bienes". Expediente N° 38838, que los martilleros Horacio GARRIDO (CUIT. 20-04406278-0) y Roberto FREGONESE (CUIT. 23-04855162-9), subastarán el día Viernes 22 de Septiembre de 2006, a las 12:00 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes inmuebles siguientes: 50% indiviso calle Olmos 36, piso 2° "A", UF.5, Capital Federal. Liv. Com., 3 dorm., hall, blcón, calle, bño., toil., lav., cocina, todo en buen est. de conserv. Superf.: 80,45m2. Porc. 6,58% (ocupado por fallido). Nom. Catast.: Cir. 1, Secc. 77, Mza. 38, Parc. 35, FR 1-8886/5, BASE: $ 40.000.-, 50% indiviso calle Avellaneda 3396/3400, esq. Concordia 391, UF. N° 4, piso 1° "B",

UF.4. Capital Federal. Liv. Com., 2 dorm., bño., coc. y lav. al fte. en buen est. de conserv. Superf.: 56,20m2. Porch. 5,49% (desocupado). Nom. Catast.: Cir. 1, Secc. 77, Mza. 141, Parc. 10, FR. 1-74522-4. BASE: $ 28.000.-, 50% indiviso Avda. José Altube 2185, José C. Paz. Provincia de Buenos Aires. Chalet Porch, Liv. Com., 2 dorm. bño., coc., ptio., garaje, todo en buen est. de conserv. Superficie: 180m2. (ocupado) Nom. Catast.: Cir. III, Secc. L, Mza. 24, Parc. 28ª, Matríc. 67971, Base: $ 45.000.- los tres mencionados inmuebles deberán abonar el 50% sobre comisión, y serán subastados por el martillero Horacio GARRIDO. El 100% del inmueble de la Avda. Gaona 2413, localidad de Haedo, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires: Chalet con garaje cubierto, estado gral. bueno, Superf.: 187,43m2. (ocupado) Nom. Catast.: Cir. 3, Secc. E. Mza. 298, Parc. 6. Matrícula 93990. BASE: 50.000 $. lo subastará el martillero Roberto FREGONESE. CONDICIONES DE VENTA DE LOS CUATRO INMUEBLES: SEÑA: 10% del precio ofertado en la subasta. COMISION: 3% del precio del remate. ARANCEL ACORDADA CSJN. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley para los dos inmuebles de provincia, todo en efectivo al contado el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónse también, como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presente, en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. La exhibición de los cuatro inmuebles se efectuará los días 20 y 21 de septiembre de 2006, en los horarios siguientes: calle J. F. Olmos 36, 15:00 a 16:00 hs., Av. Avellaneda 3396/3400 esq. Concordia 391, 16:30 a 17:30 hs. Av. J. Altube 2185, 18:00 a 19:00 hs. Av. Gaona 2413, 11:00 a 12:00 hs.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2006.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/08/2006 N° 49.351 v. 04/09/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, comunica por TRES DIAS, en los autos caratulados MIYAZONO RICARDO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES UBICADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que los martilleros Federico Sorribas, Pedro Gonzáles Cháves y Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematarán el día 18 de setiembre de 2006, a partir de las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Designado como Circ. IX, Quinta 34, Parcela 15-a, Matrícula n° 8.762, ubicado en el Country Club Highland Park de Pilar, calle Doradillo 855 esquina Bayo, Provincia de Buenos Aires, terreno de 2.779,50m2, resultado de la unificación de los lotes 6 y 7. Consta de casa con living comedor con hogar, 3 dormitorios con placard, uno de ellos con baño en suite, un baño completo, cocina amplia y completa, dependencia de servicio con baño y pequeña galería. Otra construcción con galería y parrilla y cubierto un dormitorio con placard y baño. Espacio guardacoche cubierto, amplio jardín con pileta de natación de material tipo riñón. La venta incluye todos los bienes muebles que se encuentran en el inmueble y se hallan inventariados en autos, los que tributarán el 21% de IVA sobre su precio fijado en el 5% del precio de venta. Base $ 360.000-; quien resulte adquirente de la propiedad no adquiere la calidad de socio al club de campo, para lo cual deberá suscribir una acción cooperativa, conforme constancia de autos. El reglamento de prestación de servicios cooperativos y Reglamento de uso y afectación de bienes cooperativos y trasmisibilidad de acciones y derechos se encuentra agregado al expediente. DESOCUPADA 2) Avda. Del Mar y Tres Carabelas U.F.1, de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, que se encuentra amueblado, Matrícula 14.031/1, Nom. Catastral: Circ. IV, Sección W, Manzana 17, Parcela 4, Subparcela 1, base $ 60.000- más IVA sobre el 5% estimado de bienes muebles; Sup. 58m2. al frente, vista al mar, se compone de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con todos sus artefactos. Amoblado, DESOCUPADO 3) Avda. Del Mar y Tres Carabelas U.F. 6, de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, que se encuentra amueblado Matrícula 14.031/6, Nom. Catastral: Circ. IV, Sección W, Manzana 17, Parcela 4, Subparcela 6, base $ 30.000- más IVA SOB RE EL 5% estimado de bienes muebles; contiguo al anterior sup. 30m2 compuesto de un ambiente, baño y cocina. Amoblado, DESOCUPADO 4) Castañeda y Romero (Lotes 24), El Talar, Pdo de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 48.840, Nom. Catastral: Circ. III, Sección H, Manzana 25-a, Parcela 24, Base $ 74.194-; Sup. 1.374,28m2. Propiedad ocupada por intrusos y su lanzamiento ordenado en fs. 685 con fecha 9-8-06. 5) Castañeda y Romero (Lotes 25), de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 48.841, Nom. Catastral: Circ. III, Sección H, Manzana 25-a, Parcela 25, base $ 101.736-; Sup. 1.884,45m2. Propiedad ocupada por intrusos y su lanzamiento ordenado a fs. 685 con fecha 9-8-06. 6) Panamá 3.261/71 de Munro, Provincia de Buenos Aires, Matrículas 29.554 y 29.555, Nom. Catastral: Circ. VI, Sección E, Manzana 53, Parcela 22-a, base $ 200.000-; mide 17,32m de frente por 43,30 de fondo, Sup. 749,9560m2, con construcciones en mal estado DESOCUPADO. 7) Chile 1.338 de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 23.083, Nom. Catastral: Circ. IV, Sección I, Manzana 16, Parcela 44-a, base $ 100.000; mide 8,66 por 50m Sup. 431,50m2, con entrada de vehículos y de oficinas galpón cubierto y patio descubierto al fondo; DESOCUPADO. 8) Isla Capitán (Lotes 49 y 50) del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, cuyo dominio fuera inscripto en las Matrículas n° 36.194 y 36.199, Nom. Catastral: S. I, F. 648, Parcelas 49 y 50, base $ 20.000- Tiene muelle de acceso en mal estado igual que una casa de madera que se encuentra entre ambos lotes, ocupada precariamente por Carmen Susana Roche, sin título ni contrato, con lanzamiento ordenado en autos. A continuación remataremos una cámara de frío desarmable de acero inoxidable ubicada en el inmueble de Panamá 3261/71 (lote 1) y un lote de maderas, elementos de construcción, 3 hormigoneras, partes de andamios, etc, ubicados en el inmueble de Chile 1338. (LOTE 2) SIN BASE, AL CONTADO, EFECTIVO, AL MEJOR POSTOR, comisión 10%, IVA 21%, arancel acordada 24/00 0,25%, debiendo efectuarse su retiro dentro del quinto día de aprobada la subasta. En el estado en que se encuentren. CONDICIONES DE VENTA PARA INMUEBLES: SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL ACORDADA 24/00 0,25%, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN. NO PROCEDEERA LA OMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO, DEBIENDO LOS MARTILLEROS SUSCRIBIR ESTE CON QUIEN EFECTIVAMENTE EFECTUARE LA OFERTA. EL SALDO DE PRECIO DEBERA SER INTEGRADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE NOTIFICADA POR MINISTERIO DE LEY LA PROVIDENCIA QUE APRUEBA LA SUBASTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 CPCC. HACESE SABER QUE LAS DEUDAS POR IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, EXPENSAS, SERVICIOS DE OBRAS SANITARIAS, ETC, SERAN ASUMIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA ...C)LOS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LOS COMPRADORES RAZONABLEMENTE ESTEN EN CONDICIONES DE TOMAR POSESION DE. LOS INMUEBLES, SERAN A CARGO DE ESTOS ULTIMOS. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs del día 15-09-06, las cuales deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los inmuebles serán exhibidos de la siguiente forma: Av. del Mar y Tres Carabelas, unidades 1 y 6 los días 8-9-06 de 14 a 16,30 y el 9-9-06 de 10 a 12,30; Highland Park Country Club 11 y 12-9-06 de 14,30 a 16,30, los inmuebles ubicados en Castañeda y Romero El Talar, Tigre los días 13 y 14-9-06 de 15 a 17 hs; Panamá 3261/71 de Munro 11 y 12-9-06 de 10 a 12 hs; Chile 1338 de Tres de Febrero 13 y 14-9-06 de 10 a 12 hs, Los lotes de Sección Islas de Tigre serán exhibidos libremente, para acceder a los mismos informes al TE 1555283137.

Buenos Aires, de agosto de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 63.437 v. 04/09/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Río Negro

DOMICILIO LEGAL: - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO:

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2005

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ESTADOS CONTABLES:

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005
Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005
Notas a los Estados Contables.
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Detalle de Egresos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	AL 31/12/2005		AL 31/12/2004			AL 31/12/2005		AL 31/12/2004	
ACTIVO					PASIVO				
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Caja	0,00		1,87		Ap.Extr.camp.a devolver	0,00		1.688,18	
Bancos	0,00		20,84		Total Pasivo Corriente		0,00		1.688,18
Ctas a Cobrar	0,00		4.383,85						
Total Activo Corriente		0,00		4.406,56	Pasivo No Corriente				
Activo No Corriente					No Existe	0,00		0,00	
					Total Pasivo No Corriente		0,00		0,00
No existe	0,00		0,00						
Total Activo No Corriente		0,00		0,00	TOTAL DEL PASIVO		0,00		1.688,18
					PATRIMONIO NETO	0,00		2.718,38	
					(Según Estado respectivo)		0,00		2.718,38
TOTAL DEL ACTIVO		0,00		4.406,56	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		0,00		4.406,56

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

	AL 31/12/2005		AL 31/12/2004	
INGRESOS				
Contribuc.y Donac.Privadas de PersonasFísicas	0,00		2.672,24	
Aporte Público-Fdo.Permanente Pdos.Políticos	3.307,53		10.600,78	
Aporte Público-F.P.Pdos.Políticos Prov.R.N.	4.393,85		0,00	
Aporte Publico para impresión boletas (nota 2)	1.746,88		0,00	
Total Ingresos		9.448,26		13.273,02
EGRESOS				
Gasto Bancario	732,52		1.224,19	
Cursos Capacitación para Actualización Política	2.265,85		5.517,93	
Gastos Funcionamiento (AnexoI)	3.810,22		6.526,32	
Total Egresos		6.808,59		13.268,44
RESULTADO OPERATIVO		2.639,67		4,58
RESULTADOS DE CAPITAL				
Transferencia Patrimonio a P.Socialista (nota 3)		5.358,05		0,00
RESULTADO FINAL		-2.718,38		4,58

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

1. Base de preparación de los estados contables

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el índice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativo como para justificar el ajuste.

2. Aporte Público para Impresión de Boletas.

Corresponde al Expediente Ministerio del Interior Nº 14.901/01: $ 1.746,88

3. Transferencia Patrimonio a Partido Socialista.

Con motivo de la fusión con el Partido Socialista Democrático Distrito Río Negro, para unificarse en el Partido Socialista, se tranfirieron al nuevo organismo partidario los saldos de las cuentas del Activo y del Pasivo al 25 de noviembre de 2005, de acuerdo con el siguiente detalle:

Caja (efectivo disponible)	4.412,38
Cuentas a Cobrar (aporte Prov.R.Negro)	4.383,85
Aportes de campaña a Devolver	(3.438,18)
DIFERENCIA	5.358,05

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	22,71	
Efectivo al cierre delejercicio	0,00	
Disminución neta del efectivo		**-22,71**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Aporte Público - Fdo.Permanente Pdos.Políticos	9.448,26	
Aportes Extraordinarios a Devolver	1.750,00	
Pago de gastos de Funcionamiento	-3.810,22	
Pago de gastos Bancarios	-732,52	
Pago de Cursos de Capacitación para Actualizac.Política	-2.265,85	
Flujo neto generado por operaciones ordinarias		4.389,67
Actividades de Inversión		0,00
Transferencia fondos a Partido Socialista		-4.412,38
Actividades de Financiación		0,00
Disminución neta del efectivo		**-22,71**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2005

RUBROS	CAPITAL (Res.Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	2.718,38	0,00	0,00	0,00	2.718,38
RESULTADOS DEL EJERCICIO				-2.718,38	-2.718,38
SALDOS AL CIERRE	2.718,38	0,00	0,00	-2.718,38	0,00

DETALLE DE EGRESOS — Anexo I
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Movilidad y Viáticos	1.360,30
Papelería	181,40
Varios	1.290,73
Teléfono	472,54
Luz	115,81
Gas	267,86
Limpieza	27,65
Publicidad	93,93
TOTAL	3.810,22

ERNESTO LEONEL MAIMONE, Presidente Junta Provincial. — JOSE LUIS DIZIO, Secretario de Finanzas – Tesorero Junta Provincial. — ROBERTO CANCINA. — LUIS ALBERTO ALBRECHT. — FABIANA OTERO, Comisión Revisora de Cuentas.

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO. — OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE Río Negro T. 1, Fº 6.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Partido Socialista Popular Distrito Río Negro
VIEDMA

Objeto: Dictamen sobre los estados contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

De mi consideración:

En mi caracter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente.

I. Estados Auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005
b) Estado de Resultados entre el 1º de enero y, el 31 de diciembre de 2005
c) Notas a los estados contables
d) Estado de flujo de efectivo.
e) Estado de evolución del patrimonio neto
f) Detalle de egresos

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro Diario.

III. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados exponen razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

En el curso del ejercicio, el PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO transfirió sus activos y pasivos al PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO, organización política resultante de la fusión del primero de los nombrados con el PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO RIO NEGRO, razón por la cual el Estado de Situación Patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO, al 31 de diciembre de 2005 no registra saldos en sus cuentas del Activo, del Pasivo, ni del Patrimonio Neto.

Sin perjuicio de lo expuesto, el PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO, no tiene personería en jurisdicción nacional, pero sí ante la Justicia Electoral de la Provincia de Río Negro.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registracines contables de los libros rubricados del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

VIEDMA, 6 de julio de 2006.

OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S., CPCE Río Negro T. 1, Fº 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a OMAR R. LEHNER Tomo I – Folio 006 Inscripto en la matricula al

Viedma, 10 de Julio de 2006.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.
GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 31/08/2006 Nº 522.084 v. 31/08/2006

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de agosto de 2006 en la sede partidaria de la calle Ayacucho nº 49 de la Ciudad de Buenos Aires, siendo las doce horas, citada en tiempo y forma y con quórum suficiente, se reúne la Mesa Directiva del Comité de la Provincia de Buenos Aires del Movimiento de Integración y Desarrollo. A continuación el Sr. Presidente manifiesta que conforme la ultima modificación realizada por la H. Convención Provincial con fecha 9 de junio de corriente año el siguiente es el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica Provincial, quedando la misma redactada la misma del siguiente modo.

TEXTO ORDENADO

CARTA ORGANICA DEL "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO" DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

CAPITULO I.-

ARTICULO 1: El "Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, se constituye dentro de la organización nacional del Partido Político "Movimiento de integración y Desarrollo" Orden Nacional (MID) y consecuentemente se supedita a su 'Declaración de Principios", "Programa de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional". Forman parte del mismo, los ciudadanos de ambos sexos que se encuentren inscriptos en sus registros oficiales.-

CAPITULO II.-

ARTICULO 2: Los registros estarán abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse quienes figuren inscriptos en los Registros Electorales correspondientes a la Jurisdicción del respectivo Comité. No podrán afiliarse quienes se encuentren alcanzados por Interdicciones, inhabilitaciones e incapacidades prescriptas en las leyes electorales de la Nación o de la Provincia o haber tenido notoria inconducta política, cívica y moral.-

ARTICULO 3: Podrán inscribirse en un registro especial que llevarán los Comité del Partido, en el carácter de adherentes, los argentinos entre las edades de 15 a 18 años y los extranjeros que solicitaren y hubiesen declarado su pública adhesión a la doctrina, programa y principios del Movimiento de Integración y Desarrollo.-

ARTICULO 4: La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma autentica la ficha y solicitud de afiliación, que implica aceptación a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de ésta Carta Orgánica, la doctrina, los principios y el programa partidario. El Comité de la Provincia, dictará un reglamento que contenga: igualdad de procedimientos en todos los Comité del Partido; justificación de la identidad del solicitante medante exhibición del documento respectivo; recepción de la ficha de afiliación contra entrega de recibo con firma y fecha; exhibición de la ficha de afiliación en lugar visible del Comité durante Diez días; derecho de los afiliados a formular oposición por escrito de la que se correrá traslado al interesado por tres días. Las autoridades del Comité deberán resolver la cuestión mediante decisión fundada.-

ARTICULO 5: Es obligación de los Comité del Partido remitir las fichas de afiliación al Comité de la Provincia. Es atribución de este cuerpo decidir la admisibilidad de la afiliación. El rechazo requerirá la mayoría de los dos tercios de los miembros presentes. La resolución podrá ser recurrida por el interesado ante la Junta Electoral Provincial dentro de los cinco días de su notificación. Las afiliaciones se considerarán admitidas si transcurrido Sesenta días subsiguientes a su presentación no han sido rechazadas.

ARTICULO 6: La afiliación se extingue, por fallecimiento, renuncia, expulsión, interdicciones e inhabilitaciones por causas que determinen las leyes electorales o por caducidad de afiliaciones que decida el Comité Provincia fundada en la reorganización partidaria.-

ARTICULO 7: La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha en que es aprobada por el Comité de la Provincia.

CAPITULO III.-

DEBERES Y DERECHOS de los AFILIADOS.

ARTICULO 8: Son deberes de los afiliados: a) observar y difundir la doctrina, los principios y programas que informan el "Movimiento de Integración y Desarrollo; b) Acatar la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas, resoluciones y directivas dictadas por los cuerpos orgánicos de orden Nacional y Provincial; c) contribuir con las finanzas partidarias.

ARTICULO 9: Son derechos de los afiliados: a) Ser elector y elegido para los cargos y funciones partidarias o candidato a cargos electivos; b) participar en los actos electorales internos, asambleas y consultas partidarias. Todos esos derechos, tanto el de elegir y ser elegidos como en el de participar en actos electorales, asambleas y consultas partidarias podrá ejercerse una vez que los afiliados reúnan una antigüedad de seis meses de afiliación.

CAPITULO IV.-

PADRONES, COMICIOS Y SUFRAGIOS.

ARTICULO 10: El padrón de afiliados se integrará con los inscriptos en el registro de la Justicia Electoral y con el listado complementario de nuevos inscriptos o de inscriptos omitidos en aquél, con excepción de los que no cuentan con la antigüedad de seis meses exigida por esta Carta Orgánica. El padrón electoral será confeccionado y actualizado por la Junta Electoral Provincial, la que dará amplia publicidad en los locales partidarios.

ARTICULO 11: El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante la emisión de voto directo, secreto y obligatorio, y asimismo, participar y decidir en las asambleas, conforme con las respectivas convocatorias.

ARTICULO 12: Tendrán derecho a participar en los comicios y asambleas del partido quienes se encuentren inscriptos en los registros y padrones partidarios y cuente con la antigüedad en la afiliación establecida por el Artículo 9 de esta Carta Orgánica. En esas condiciones podrán elegir y ser elegidos en los siguientes cargos: a) Miembros del Comité de Partido; b) Delegados de la Honorable Convención Provincial; c) Miembros del Comité de la Provincia; d) Delegados de la Honorable Convención Nacional; e) Delegados al Comité Nacional; y f) candidato a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

ARTICULO 13: El comité de la Provincia convocará a elecciones internas de los afiliados para la designación por dos años a cargos partidarios de acuerdo a esta Carta Orgánica y normas reglamentarias que dicte el Comité y la junta Electoral Provincial, para la elección de las autoridades partidarias. La fecha será determinada por el Comité de la Provincia, debiendo recaer en el día domingo o feriado nacional en el horario de ocho a dieciocho horas. Para la selección de candidatos a cargos de representación pública electiva, la Honorable Convención, el Comité de la Provincia y la Junta Electoral Provincial partidaria ajustarán sus cometidos a las disposiciones de la ley 12.915 y sus reglamentaciones; en tanto, sus disposiciones sean de observancia legal obligatoria. De no ser así, o de oficializarse una lista, la selección de candidatos se hará en la forma y por el procedimiento que determinen ésta Carta Orgánica y las resoluciones que adopten los cuerpos orgánicos partidarios, en el caso. Este último criterio se aplicará para la cobertura de cargos de autoridades partidarias.

ARTICULO 14: La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad, día y hora de los comicios y cargos que se eligen. Será hecha pública y comunicada a la Junta Electoral Provincial.

ARTICULO 15: Las listas de candidatos podrán designar fiscales para control de los distintos actos de la elección. Para emitir el sufragio se requiere el documento de Identidad. Son de aplicación las normas de la legislación electoral.

ARTICULO 16: Los comicios serán presididos por la Junta Electoral Provincial. Designará delegados o veedores para la fiscalización de los actos electorales en cada uno de los Comité de Partido.

ARTICULO 17: Las protestas e impugnaciones al acto electoral deberán ser formuladas con anterioridad al comienzo del escrutinio provisional, en cuyo caso se labrará acta por duplicado. Las pruebas podrán ofrecerse en ese acto o dentro del tercer día y producirse dentro de los cinco días subsiguientes. La Junta Electoral entenderá y decidirá las impugnaciones.

ARTICULO 18: Concluido los comicios, las autoridades de mesa y fiscales practicarán el escrutinio provisional, labrándose Actas: Se expedirán certificados con los resultados. El Delegado de la Junta Electoral procederá a reunir las Actas, padrones utilizados y restante documentación. Seguidamente, efectuará el cómputo provisional en Acta por duplicado. Remitirá dentro de las 24 horas siguientes un ejemplar del Acta a la Junta Electoral Provincial a los efectos del escrutinio definitivo y proclamación de los electos.

CAPITULO V.-

CANDIDATOS Y LISTAS DE CANDIDATOS.

ARTICULO 19: La lista de candidatos a cargos partidarios deberá ser presentada por el apoderado de la misma a la Junta Electoral Provincial partidaria para su oficialización como mínimo con diez días de anticipación al fijado para la realización de los comicios.

ARTICULO 20: Las listas de candidatos a cargos públicos electivos deberán ser presentadas a la Junta Electoral Provincial partidaria para su oficialización, como mínimo hasta 30 días antes al fijado para la celebración de los comicios, para su remisión en legal tiempo y forma a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 21: Las listas de candidatos para cargos partidarios y electivos deberán cumplimentar los siguientes requisitos: a) Número de candidatos o precanidatos igual al de los cargos titulares y suplentes de la convocatoria, integradas con el cupo femenino y con una representatividad geográfica de modo que las para el Comité de la Provincia deberán incluir candidatos correspondientes a no menos de quince Partidos, las listas a Convencionales Nacionales a no menos de treinta Partidos y las listas a Delegados al Comité Nacional no menos de tres Partidos; b) Firma del candidato o precandidato de aceptación de la postulación al cargo, con indicación de su domicilio, Partido y Sección Electoral y número de documento de identidad; c) Declaración jurada de los candidatos de reunir los requisitos constitucionales, legales y estatutarios para el cargo al que aspiran; d) Designación de apoderado de la lista y constitución de domicilio especial; y E) Denominación de la lista mediante color, nombre o número. Las listas de candidatos al Comité de la Provincia y de delegados de la Honorable Convención Nacional y al Comité Nacional deberán presentarse con un número mínimo de doscientas adhesiones con firma, domicilio y documento de identidad de quienes las suscriban.

ARTICULO 22: Número mínimo de adhesiones para la presentación de listas es de: Doscientos para los cargos electivos de Gobernador y Vice Gobernador; de Convencionales, Senadores y Diputados Nacionales: de sesenta adhesiones, como mínimo, por cada una, de las Secciones Electorales para la presentación de lista a cargos electivos de Convencionales, Senadores y Diputados Provinciales: y de Cincuenta adhesiones, como mínimo, para poblaciones de más de 100.000 electores y de veinte, las que no alcancen esa cantidad, para la presentación de listas a cargos electivos de Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares en cada uno de los Partidos de la Provincia.

ARTICULO 23: Las listas no observadas por la Junta Electoral y no impugnada por apoderado de otra lista, dentro de las 48 horas de vencido el plazo de presentación, quedarán automáticamente oficializadas. Las observadas podrán ser subsanadas dentro de las 48 horas subsiguientes. Las listas que fueren impugnadas, su apoderado tendrá derechos a contestar y ofrecer pruebas en igual plazo. La Junta Electoral Provincial deberá decidir la cuestión dentro de las 48 horas subsiguientes mediante resolución irrecurrible.

CAPITULO VI.-

ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y REPRESENTACIONES PUBLICAS.

ARTICULO 24: Las autoridades creadas por esta Carta Orgánica serán elegidas mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, con excepción del Tribunal de Conducta y la Junta Electoral Provincial. La selección de candidatos partidarios a cargo electivos se hará en elecciones abiertas, simultáneas y obligatorias; en tanto y en cuanto estos trámites sean de observancia legal obligatoria; caso contrario o haberse oficializado una lista se seguirá el procedimiento previsto en los dos últimos párrafos del artículo 13 la presente Carta Orgánica y artículo 21m anexo I del Decreto 42/03).

ARTICULO 25: En la elección de autoridades partidarias y de los candidatos a cargos electivos corresponderá los dos tercios de las representaciones a la lista que obtenga la mayoría simple de sufragios válidos emitidos y el otro tercio de las representaciones se distribuirá proporcionalmente entre las otras listas, mediante la aplicación del cociente resultante del cómputo de sufragios válidos obtenidos por todas las listas dividido por los cargos a cubrir. A la lista mayoritaria se le adjudicará la totalidad de los cargo de la Mesa Directiva del Comité; a la minoría se le adjudicarán los vocales en el orden siguiente de aquélla.

ARTICULO 26: La Junta Electoral partidaria proclamará los candidatos electos por orden de lista. No son acumulables los votos de candidatos que participen de distintas listas. Proclamados los candidatos a cargos titulares, los siguientes serán proclamados suplentes hasta completar el número. En el orden que ocupen en la lista de su elección reemplazarán a los titulares de la misma en caso de vacancia.

ARTICULO 27: La colocación en la lista de candidatos a oficializar para los cargos electivos, se hará en el siguiente orden: para el primero y segundo de los de la lista mayoritaria, el tercero para el primero de la minoría y así sucesivamente hasta la integración de la lista. Si hubiere otra minoría se intercalará a partir del noveno. Cuando la lista sea de solo tres candidatos, la minoría debe computar el 25% de los votos válidos para acceder al tercero. De igual modo para el caso de tres candidatos suplentes.

ARTICULO 28: El afiliado que ha sido consagrado para desempeñar un cargo electivo, antes de asumir, deberá presentar al Comité de la Provincia la declaración jurada de sus bienes. Lo mismo hará al cumplimiento del mandato.

CAPITULO VII.-

GOBIERNO DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

ARTICULO 29: Las funciones de gobierno del Movimiento de Integración y Desarrollo serán ejercidas en el orden Provincial por la Honorable Convención de la Provincia; por el Comité de la Provincia y en el orden local por los Comité de Partido.

ARTICULO 30: Son atribuciones de la Honorable Convención de la Provincia:

1) 1) Designar los miembros que componen el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral Provincial; 2) Establecer la plataforma electoral en el orden Provincial teniendo en consideración la Declaración de Principios, el programa de Acción Política y la carta Orgánica Nacional; 3) Reunirse anualmente para recibir y considerar los informes del Comité de la Provincia sobre las actividades de organización y funcionamiento del partido y sobre las cuestiones políticas, económicas y sociales de interés general; 4) Reformar esta Carta Orgánica debiendo contar con el voto favorable de las dos terceras partes de los Convencionales presentes; 5) Establecer bases de organización y funcionamiento de los cuerpos partidarios y adoptar medidas de orden político destinadas a asegurar la vigencia de los principios del Movimiento de Integración y Desarrollo y el acatamiento de las resoluciones de sus organismos; 6) autorizar al Comité y a la Mesa Directiva a integrar alianzas electorales transitorias con otros partidos, federaciones o confederaciones políticas y proponer los candidatos partidarios; 7) Autorizar al Comité de la Provincia, a la Mesa Directiva a la Junta Electoral Provincial a oficializar listas con ciudadanos o ciudadanas no afiliadas para las candidaturas de representación pública electiva de orden Nacional, Provincial y Municipal; 8) Ejercer el control de los asientos y estados contables al cierre del ejercicio anual, del movimiento patrimonial y fondos del partido; 9) Decidirá con la mayoría votos de dos terceros partes de los miembros presentes la disolución del Partido, establecerá el procedimiento, procederá a la designación de liquidadores y determinará el destino de los bienes.

ARTICULO 31: Durante el receso de la Honorable Convención Provincial, las atribuciones de la misma serán ejercidas por el Comité de la Provincia y en el receso de éste, por la Mesa Directiva del Comité, con excepción de las conferidas en el artículo 30 incisos 4 y 8 de ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 32: La Honorable Convención Provincial se constituirá y funcionará validamente con la mitad más uno de sus miembros elegidos por los Partidos en los cuales el Movimiento de Integración y Desarrollo se encuentre legalmente constituido. Si ese quórum no se obtuviera después de cuatro horas de espera al fijado en la convocatoria, el cuerpo podrá funcionar validamente con la presencia de la cuarta parte más uno de los convencionales que la integran.

ARTICULO 33: La Honorable Convención deberá constituirse y sesionar en la sede, día y hora que determine la convocatoria. El Comité de la Provincia efectuará la convocatoria con un plazo no mayor de noventa días ni inferior de quince días y establecerá el orden del día. La sesión constitutiva será presidida por el Presidente del Comité. Se designará una comisión de poderes, que informará

sobre la validez y eficacia de los presentados por los delegados. Seguidamente se procederá, por el método que la Convención decida, a elegir sus autoridades en las siguientes funciones: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo y Seis Secretarios quienes serán puestos en posesión de sus cargos de inmediato a su elección.- El Presidente de la Convención convocará a reunión de la misma si mediare petición por escrito de una quinta parte, como mínimo, de los miembros que la componen.

ARTICULO 34: El Presidente de la Honorable Convención o del Comité de la Provincia, en su caso, deberán remitir a las autoridades de los Comité de Partido con una anticipación de diez días como mínimo, el temario u orden del día que deberá tratar la Honorable Convención con el objeto de análisis y sugerencias de propuestas para ser consideradas en al reunión del cuerpo.

ARTICULO 35: Las autoridades de la Honorable Convención están facultadas para constituir comisiones de trabajos, estudios especiales y asesoramientos. El Presidente de la Honorable Convención es miembro nato de las Comisiones.

ARTICULO 36: La Honorable Convención podrá tratar asuntos de su competencia no comprendidos en el orden del día de la convocatoria, siempre que cuente con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

ARTICULO 37: Las designaciones que debe realizar la Honorable Convención deberán contar con la mayoría absoluta de los miembros presente que forman el quórum legal.

CAPITULO VIII.-

COMITÉ DE LA PROVINCIA

ARTICULO 38: El Comité de la Provincia se compone por un Presidente, dos Vice-Presidentes y Veinticuatro Delegados elegidos por el voto directo de los afiliados. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Designará entre los Delegados: un Secretario General, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Acción Política, un Secretario de Prensa, un Secretario de Asuntos Económicos y Sociales, un Secretario de Asuntos Universitarios y Profesionales, un Secretario de Asuntos Provinciales y Comunales, y un Secretario de Afiliaciones.

ARTICULO 39: La Mesa Directiva del Comité Provincia estará integrada por el Presidente del Comité, los Dos Vice Presidentes y los primeros cuatros Secretarios mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 40: Los Delegados al Comité Nacional por la Provincia de Buenos Aires y el Presidente de la Honorable Convención provincial están facultados para participar de las reuniones plenarios del Comité y la Mesa Directiva, con voz pero sin voto.

ARTICULO 41: La Mesa Directiva ejerce en plenitud todas las facultades del Comité de la Provincia durante el receso de éste. El Presidente del Comité de la Provincia tiene la representación legal en los términos del artículo 1880 del Código Civil para todos los asuntos civiles, administrativos y patrimoniales del Partido. Asimismo, tiene la representación y expresa la opinión política mientras no lo haga la Mesa Directiva, el plenario del Comité de la Provincia o la Honorable Convención.

ARTICULO 42: Son atribuciones del Comité de la Provincia: 1) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el Programa de acción política y las declaraciones de la Honorable Convención de la Provincia; 2) Determinar las fechas de las elecciones internas de constitución, renovación total o parcial de los Comité de Partido Delegados a la H. Convención nacional y al Comité Nacional, aunque en este caso deberá existir delegación expresa del Comité Nacional para la convocatoria; y organizar la selección de candidatos para las representaciones nacionales, provinciales y municipales; 3) Organizar la campaña electoral de las candidaturas seleccionadas; 4) Considerar y resolver los pedidos y consultas de orden político e institucional que formulen los Comité de Partidos; 5) Considerar y resolver las divergencias y conflictos internos; 6) Adoptar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la formación de los Comité, Plenarios y Asambleas Partidarias; 7) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de sus atribuciones tomen la Honorable Convención Nacional, el Comité Nacional y la Honorable Convención Provincial; 8) Reglamentar las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica; 9) Informar anualmente a la Honorable Convención de la Provincia sobre las actividades institucionales y la marcha general del Partido; 10) Intervenir por resolución fundada y por el voto de los tercios de los miembros presentes a los Comité de Partido; 11) Juzgar y aplicar sanciones a los afiliados por inconducta, en los casos de inacción de los Comité de Distrito; 12) Autorizar al presidente a dar poderes generales y/o especiales para representar al partido en toda cuestión judicial contenciosa, voluntaria, extrajudicial y administrativa ante cualquier fuero o jurisdicción; 13) Organizar las actividades administrativas y contables del partido; 14) Realizar los actos de conservación, administración y disposición del patrimonio; 15) Determinar las contribuciones de afiliados y de las representaciones políticas; 16) Constituir Comisiones de trabajo, estudios especiales y asesoramiento; 17) Organizar cursos, seminarios, jornadas conferencias con la finalidad de actualización, formación y perfeccionamiento doctrinario, científico y técnico con destino a los cuadros de dirigentes, afiliados y público; 18) Editar trabajos doctrinarios, científicos y técnicos; 19) Establecer una biblioteca pública y un banco de datos sobre información política, socio-económica e institucional; 20) Aceptar donaciones y legados.

ARTICULO 43: Cuando un tercio del total de los miembros del Comité de la Provincia lo requiera por escrito con expresión de motivos, el Presidente deberá convocar a sesión plenaria para dentro de diez días a contar del siguiente a la presentación.-

ARTICULO 44: El Comité de la Provincia funcionará con la mitad más uno de sus miembros. Si no se logra quórum pasada una hora del fijado en la convocatoria, funcionará validamente con el tercio más uno para tratar el orden del día.

CAPITULO IX.-

LOS COMITÉ DE PARTIDO

ARTICULO 45: Los Comité de Partido se compondrán de un número de miembros titulares entre seis y veinticuatro, que será determinado por el Comité de la Provincia en al Convocatoria a elecciones internas. La cantidad de miembros suplentes no superará a la mitad de los titulares. Se elegirán por el voto directo de los afiliados del partido, renovándose íntegramente cada dos años. Se elegirá un Presidente y resto en calidad de vocales. Designará de su seno una Mesa Directiva integrada por el Presidente, Vice-Presidente, Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Finanzas. Podrán crear otras secretarías y comisiones auxiliares para el mejor funcionamiento de la actividad política. Durante el receso la mesa ejerce la totalidad de las atribuciones que la Carta Orgánica confiere a los Comité de Partido.

ARTICULO 46: Corresponde a los Comité de Partido: 1) Organizar y dirigir las actividades electorales de los candidatos del Partido; 2) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica y las Resoluciones de los Cuerpos Orgánicos; 3) Realizar actos de propaganda y difusión de las actividades políticas del partido; 4) Organizar reuniones, asambleas, congresos sobre temas de incumbencia comunal y regional; 5) Informar al Comité de la Provincia sobre actividades y marcha del Partido y el estado de la opinión pública; 6) Reglamentar el funcionamiento de las comisiones auxiliares; 7) Juzgar y sancionar a los afiliados que violen las disposiciones de esta carta Orgánica, las resoluciones de los cuerpos orgánicos del Partido y en caso de inconducta; 8) Las sanciones requieren el voto de las dos tercera parte de los miembros presentes del Comité y serán apelables ante el Tribunal de Conducta dentro de los cinco días de notificado; 9) Proponer y sancionar el programa municipal, el que se confeccionará con la participación de afiliados y sectores sociales; 10) Los Presidentes de los Comité de Partido pondrán en conocimiento de los integrantes y afiliados los temarios e informe de la Honorable Convención y el Comité de la Provincia; 11) Convocará a reuniones para debatir y concretar recomendaciones.

ARTICULO 47: Los Comité de Partido o por solicitud de diez afiliados, residentes en barrios, centros urbanos y localidades que no sean cabecera de Partido podrán constituir y establecer Juntas Partidarias que actuarán coordinadas con aquel y estarán integradas por Presidente, Vice- Presidente y Secretario elegidos en asamblea de afiliados. Duran dos años en sus funciones. Las renovaciones se harán en la fecha fijada para las autoridades del Comité.-

CAPITULO X.-

JUNTA ELECTORAL de la PROVINCIA.

ARTICULO 48: La Junta Electoral de la Provincia estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por la Honorable Convención de la Provincia por el plazo de dos años debiendo seguir en sus funciones hasta la elección de nuevos miembros o reelección de los actuales.

Deberán reunir las mismas condiciones que los Delegados a la Honorable Convención.

ARTICULO 49: La junta Electoral funcionará en la misma sede del Comité de la Provincia. Designará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con quórum de dos miembros; en caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 50: Las resoluciones de la Junta Electoral de la Provincia serán inapelables y tendrán la autoridad de la cosa juzgada.

Solo la Honorable Convención de la Provincia puede modificarla, mediante el voto de dos tercios de los miembros presentes, con relación a la elección y proclamación de sus miembros.

ARTICULO 51: La Junta Electoral de la Provincia tiene las siguientes atribuciones: 1) Dictar normas para la regulación de los actos electorales y formación de padrones; 2) Designar los delegados y veedores Seccionales, de Partidos y las autoridades de mesa para dirigir y controlar los comicios y realizar el escrutinio provisorio de los actos electorales; 3) Aprobar y custodiar los Padrones de afiliados y publicarlos y distribuirlos en los Comité de Partido; 4) Conocer y decidir en definitiva de las tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos o de los candidatos; 5) Dentro de los tres días de la oficialización de listas notificarán a los apoderados, los locales donde funcionará el comicio y el nombre de las autoridades; 6) Conocer y decidir las protestas, observaciones e impugnaciones que formulen los fiscales y ratifiquen los apoderados de lista contra todo acto del proceso eleccionario; 7) Custodiar los documentos originales, fichas, matrices, soportes magnéticos o electrónicos relacionado con los registros de afiliados y autoridades electorales; 8) Realizar el escrutinio definitivo, las comunicaciones de los organismos públicos y proclamar los electos.

ARTICULO 52: Para los supuestos no previstos en la Carta Orgánica, Reglamentaciones y Resoluciones de los cuerpos orgánicos, la Junta Electoral podrá aplicar en subsidio y en cuanto sean compatibles y análogas las disposiciones de la ley electoral de la Provincia para resolver la cuestión.

CAPITULO XI.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA.

ARTICULO 53: El Tribunal de conducta será integrado con tres miembros titulares y tres miembros suplentes elegidos por la Honorable Convención de la Provincia. Durarán dos años y deberán continuar en sus funciones hasta tanto se designen los nuevos miembros. Deberán tener las mismas condiciones para ser Delegado de la Honorable Convención y Podrán ser reelectos.

ARTICULO 54: El Tribunal designará de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con quórum legal de dos de sus miembros y las decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos votos coincidentes.

ARTICULO 55: El Tribunal de conducta tiene las siguientes atribuciones: 1) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados y a sus deberes de disciplina por vía de apelación o como instancia originaria; 2) Conocer y decidir en todos los recursos de apelación interpuestos contra las sanciones aplicadas por los Comité de Partido o por el Comité de la Provincia; 3) Aplicar sanciones disciplinarias; 4) Ordenar y realizar las investigaciones sumariales, formular las imputaciones y garantizar el debido proceso legal; 5) Aplicará supletoriamente la legislación de los Partidos Políticos y la ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia.

ARTÍCULO 56: Las decisiones del Tribunal de conducta serán inapelables, salvo que las sanciones alcancen a Delegados de la Honorable Convención Nacional, Delegados del Comité Nacional, Delegados de la Honorable Convención de la Provincia, Delegados del Comité Provincia, Miembros de la Junta Electoral e integrantes de representaciones públicas. Los sancionados podrán recurrir ante la Honorable Convención de la Provincia, dentro de los quince días de notificado mediante recurso fundado. Este cuerpo, por mayoría, podrá anular, confirmar total o parcialmente la Resolución impugnada.

INCOMPATIBILIDADES.

ARTICULO 57: El cargo de miembro del Tribunal de conducta y de la Junta Electoral es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo en la organización partidaria de la Provincia, excepto el de apoderado partidario.

En caso de encontrarse en situación de incompatibilidad de cargos el afiliado deberá optar por uno de ellos en el plazo de cinco días. De lo contrario el Comité de la Provincia decretará el cese en el último que ha sido designado.

CAPITULO XIII.-

PATRIMONIO-REGIMEN ADMINISTRATIVO Y CONTABLE.

ARTICULO 58: El patrimonio del Movimiento de Integración y Desarrollo, se compone: 1) Con el nombre, los símbolos, los emblemas, en número Uno; 2) Con las contribuciones de los afiliados; 3) Con las donaciones y legados que se acepten; 4) Con las cosas, bienes muebles, inmuebles y dinero que incorpore por distintos modos de adquisición de dominio; 5) Con las contribuciones que las representaciones electivas; 6) Con los aportes oficiales establecidos por ley al financiamiento de los Partidos; 7) Todo ingreso legalmente autorizado.

ARTICULO 59: Los bienes registrables que ingresen al patrimonio del partido deberán ser anotados a nombre del mismo.

ARTICULO 60: Todo los movimientos patrimoniales de ingresos y egresos deberán estar respaldados con documentación contable y registrada en los asientos de los libros requeridos por la legislación de los Partidos Políticos.

ARTICULO 61: Los fondos pertenecientes al partido deberán ser depositadas en Banco Oficial, en cuenta única abierta a nombre del Movimiento de Integración y Desarrollo del distrito de la Provincia de Buenos Aires, a la orden conjunta o indistinta del Presidente del Comité de la Provincia, el Tesorero y dos miembros del Partido. Las autoridades de la Mesa Directiva del Comité de la Provincia designarán el Tesorero y dos miembros del partido para que actúen en forma indistinta con el Presidente y el Tesorero, debiendo las libranzas ser suscriptas por alguno de éstos últimos. Asimismo, designará un Tesorero Suplente.

ARTICULO 62: La Mesa Directiva del Comité de Provincia, con antelación a la iniciación de la campaña electoral por las candidaturas presentadas por cargos electivos nacionales designará un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña y procederá a la apertura de una cuenta única a nombre del Partido en banco oficial de la Provincia a la orden conjunta de los responsables designados donde se depositarán los fondos destinados a financiar la campaña electoral.

CAPITULO XIV.-

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 63: Los únicos organismos partidarios autorizados son los que establece la Carta Orgánica y que reconozcan las autoridades previstas en ella. Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados ni reconocidos, incurren en inconducta partidaria.

ARTICULO 64: Las autoridades electas asumirán sus cargos dentro de los treinta días de haber sido proclamadas por la Junta Electoral.

ARTICULO 65: Los miembros y delegados suplentes reemplazan a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, incompatibilidad, interdicción, inhabilitación, ausencia justificada, suspensión y expulsión.

ARTICULO 66: Las sesiones de los cuerpos orgánicos son públicas. Las sesiones reservadas deben ser decididas por simple mayoría de los miembros presentes. En los debates se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados. El tratamiento sobre tabla de un asunto deberá contar con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.-

ARTICULO 67: Las sanciones que los organismos competentes pueden aplicar a los afiliados son las siguientes: 1) Amonestación; 2) Suspensión por tiempo determinado; 3) Expulsión. Las dos últimas llevan como accesoria la pérdida de la antigüedad de la afiliación.

ARTICULO 68: Los integrantes de los cuerpos orgánicos pueden excusarse y ser recusados con causa, en los asuntos que intervienen, por los interesados. Se aplicarán las normas del Código de Procedimiento Administrativo de la Provincia para el trámite y decisión del incidente que se promueva.

ARTICULO 69: Los términos establecidos en la Carta Orgánica y los que determinen las autoridades serán corridos, incluyendo feriados, y se computarán a partir del día siguiente al del acto o notificación, sí esta estuviere expresamente ordenada.

ARTICULO 70: Las citaciones, convocatorias y notificaciones se harán por medio de cédulas, correspondencias, avisos en la prensa escrita, oral, televisiva y correo electrónico.

ARTICULO 71: El Movimiento de Integración y Desarrollo podrá concertar alianzas con fines electorales con otros partidos políticos, federaciones o confederaciones reconocidas, decidir y aceptar adhesiones electorales.

Las resoluciones en esta materia serán adoptadas por la Honorable Convención y durante su receso por el Comité de la Provincia.-

CAPITULO XV.-

APODERADOS DEL PARTIDO.

ARTICULO 72: El Comité de la Provincia y/o Mesa Directiva designarán hasta tres apoderados del Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 73: Son atribuciones de los apoderados: 1) Representar y ser parte en todas las contiendas, asuntos y peticiones, en los que exista un interés legítimo o un derecho de orden patrimonial, institucional o político del Partido y por ante todas las jurisdicciones y fuero del Poder Judicial, Legislatura, Juntas Electorales, Organismos Administrativos de la Nación, Provincia y Municipalidades y Entidades Públicas del cualquier naturaleza; 2) Prestar asesoramiento a las autoridades partidarias; 3) Asistir a las reuniones de los cuerpos orgánicos y brindar informes de las actividades de su atención y le requieran las autoridades del Partido.

CAPITULO XVI.-

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

ARTICULO 74: El Comité de la Provincia está facultado para realizar adecuaciones e incorporar normativas a la presente Carta Orgánica que establezca la legislación al régimen electoral y de los Partidos Políticos o sean requeridas por la Junta Electoral de la Provincia o por la Justicia Federal con competencia electoral, dando cuenta de ello en la primera reunión de la Honorable Convención.

Sin otro punto que tratar se cierra la sesión siendo las 16 horas

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires. JUAN CARLOS CARRIGUE, Presidente.

e. 31/08/2006 Nº 522.118 v. 31/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunícase que el día 28 de setiembre de 2006, a las 13 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de mandatos.
7º) Elección de Directores titulares, por dos años.
8º) Elección de Directores Suplentes, por un año.
7º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 5 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 13 a 16 en el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubrica L 000567738 y Acta de Directorio No. 26 de fecha 15/9/04, pasada al folio 35 y 36 del Libro de Actas de Directorio No. 1, Rúbrica 58672-00.

Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 27.

e. 30/08/2006 Nº 63.332 v. 05/09/2006

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 28 de setiembre de 2006, a las 14 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/9/05 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de directores titulares por dos años, por finalización de mandatos.
9º) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
10º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 30 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 176 a 179 en el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubrica B42092 y Acta de Directorio No. 354 pasada a fojas 279 a 280 del Libro de Actas de Directorio No. 2, de fecha 15/9/04, rubrica B4957.

Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 27.

e. 30/08/2006 Nº 63.331 v. 05/09/2006

"C"

CATRIEL COMBUSTIBLES S.A.C. y M

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2.006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en su segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Uruguay 750 piso 7 departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.-
2º) Análisis de la documentación correspondiente al artículo 234, inciso 1º LSC.-
3º) Explicación por la cual no se convocó a asamblea general ordinaria en tiempo y forma.-
4º) Consideración de la gestión del sr. José Luis Martínez como director titular de "Catriel Combustibles S.A.C y M" y eventual promoción de una acción social de responsabilidad y en su caso, remoción de José Luis Martínez, como director titular de "Catriel Combustibles S.A.C. y M." y designación de director titular en su reemplazo.-
5º) Modificación del domicilio social de "Catriel Combustibles S.A.C. y M." y designación de nuevo domicilio.-
6º) Incorporación de la Sra. María Rosa Riera como socia de "Catriel Combustibles S.A.C. y M.", con el 23,33% de participación accionaria y aumento de la participación social de los restantes socios al 38,33% cada uno de ellos, con su registración en el libro respectivo.-

Suscribe la presente María Eugenia Martinez, vicepresidente en ejercicio, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 1999, folio 56 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado el 11 de febrero de 1972 B nro. 0671.-

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 40.

e. 30/08/2006 Nº 49.248 v. 05/09/2006

CLADYM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de Septiembre de 2006 a las 9 horas, en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Av. San Juan 3968, Piso 2°, "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación aprobación Ejercicios Sociales Vencidos;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 31 de Diciembre de 2005;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550);
4°) Destino de los Resultados;
5°) Elección directorio;
6°) Reforma integral de los estatutos sociales en lo referente al número de Directores titulares y Suplentes y vencimiento de mandatos. Prescindencia de la sindicatura. Reforma del Artículo de Garántía de los Directores. Aumento del capital Social;
7°) Modificación domicilio social; y
8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El DIRECTORIO designado por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 15 de mayo de 2006, como Presidente: Floreal Aurelio Ottaviano, que obra a fojas 3 del Libro de Actas de Directorio N° 2, Rubricado bajo el N° 36490/06.

Certificación emitida por: Abelardo Miranda. Nº Registro: 1452. Nº Matrícula: 3714. Fecha: 23/8/06. Nº Acta: 165. Libro Nº: 105.

e. 29/08/2006 N° 49.219 v. 04/09/2006

Colombe S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de Colombe S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13/09/2006 a las 19.00 hs. en la calle Vicente López 1825, PB, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación presentación tardía de documentación art. 237 LS
3º) Aprobación de los Ejercicios cerrados el 31/12/2004 y 31/12/2005; e irregular al 31/08/2006.
4º) Elección de autoridades.
5º) Ratificación convenio de desocupación anticipada.
6º) Situación de deudas fiscales y previsionales.
7º) Reforma Estatuto en su Articulo 9º sobre garantía administradores.

Firma edicto Luis González, presidente del directorio designado en acta de Asamblea del 04/05/2004. Dr. Luis González DNI 10.463.326 Presidente.

Presidente – Luis González

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 20.

e. 28/08/2006 Nº 49.222 v. 01/09/2006

COMPAGNIE DE REGLEMENT INTERNATIONAL DE SINISTRES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día catorce de septiembre de dos mil seis a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 3312 Piso 14 "C" de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos octavo y décimo del estatuto social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Adrián Secchi - Presidente designado en acta constitutiva de 11 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 24/8/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 084.

e. 28/08/2006 N° 3901 v. 01/09/2006

COMPAÑÍA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERÚRGICAS Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en I.G.J.: 07.11.96 - Nº 11088 - Tomo "A" - Libro 120 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.622.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 2006, a las quince horas en primera convocatoria ó a las dieciséis horas en segunda convocatoria, en el local del 1er Piso del Pasaje Carlos M. della Paolera 226, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 11º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados.
3º) Ratificación de las decisiones del consejo de administración en cuanto a la admisión de nuevos socios incorporados por cesión de acciones.
4º) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
5º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las mismas.
6º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
7º) Consideración del Informe de Evolución del Fondo de Riesgo. Aportes y Retiros del Fondo de Riesgo efectuados Durante el ejercicio.
8º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.

Presidente - Juan José Valdez Follino

Recaudos Especiales (art. 57 ley 24.467): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) Para participar en la Asamblea, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).
(ii) Los socios podrán concurrir a la Asamblea social mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en la Asamblea por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y personería del otorgante, certificadas por escribano público. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iii) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 31 de julio de 2006.

Presidente, designado en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 de fecha 29 de noviembre de 2005, y asignación del cargo en Acta del Consejo de Administración Nº 111, de igual fecha.

Presidente - Juan José Valdez Follino

Al sólo efecto de la certificación de firma del Sr. Juan José Valdez Follino, se vuelve a firmar el presente, a los quince días del mes de agosto de 2006.

Presidente - Juan José Valdez Follino

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 69.

e. 28/08/2006 Nº 70.021 v. 01/09/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 5864. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12/09/2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Valentín Gomez 3871 piso 3 departamento A Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas p/firmar el acta.
2º) Documentos art 234 Ley 19550 ejercicio 31/3/2006, honorarios directores y sindico, destino resultados.
3º) Gestion directores y sindico.
4º) Fijar número y eleccion directores, término tres ejercicios.
5º) Eleccion sindico titular y suplente un año.

Santiago Dethiou. Presidente designado por acta de fecha 14 de agosto 2003.
Presidente - Santiago Dethiou

Certificación emitida por: Stella Maris Albeniz. Nº Registro: 1836. Nº Matrícula: 4449. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 17.
e. 25/08/2006 Nº 49.006 v. 31/08/2006

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Septiembre de 2006 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Presidente - Marcelo Fabián Scaglia

(s/ Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 15/03/06 que obra a foja 32 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el Nº 21774/03 y Acta de Asamblea Nro. 7 de Elección de Autoridades del 14/03/2006 que obra a foja 31 del mismo libro).

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 63.
e. 30/08/2006 Nº 49.234 v. 05/09/2006

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 22 de setiembre de 2006 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
2°) Elección del Directorio.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado Presiente Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/09/2005.
Presidente – Enrique Cordon

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 19, N° 76717.
e. 29/08/2006 N° 49.160 v. 04/09/2006

“D”

Distribuidora Química S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 2006 a las 14 horas en la sede social, Reconquista 661 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Exposición de las razones que motivan la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 30 de setiembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Absorción de quebrantos acumulados.
4º) Consideración de las retribuciones de los señores Directores correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2004 según el Art. 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración de las retribuciones de los señores Síndicos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2004.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de febrero de 2006.
Presidente – Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 25/08/2006.
e. 30/08/2006 Nº 49.279 v. 05/09/2006

“E”

EL CHAGUARAL S.A. Forestal Minera Agrícola y Ganadera (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26/09/06 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del liquidador y designación de nuevo liquidador.
2º) Designación de socios para firmar el acta y apoderados para tramitar la inscripción.

Fernando Orlando Padovani Liquidador Presidente elegido en Asamblea General Extraordinaria del 28/08/01.
Presidente Liquidador - Fernando Orlando Padovani

Certificación emitida por: Carlos Alsina Garrido. Nº Registro: 30. Fecha: 17/07/2006. Nº Acta: 985. Libro Nº: 6.
e. 28/08/2006 Nº 70.030 v. 01/09/2006

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 2006, a las 13 horas en primera convocatoria o a las 14 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006 y consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.

ALEJANDRO LUIS GRACIARENA, PRESIDENTE Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 35 convocada el 09/08/2005, que pasó a cuarto intermedio para el 09/09/2005 Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 252 del 28/09/2005.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 41.
e. 25/08/2006 Nº 48.985 v. 31/08/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS y ESPECIAL ORDINARIA POR LA CLASE “B”

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 8 de agosto de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial Ordinaria por la Clase “B” de Accionistas, para el día miércoles 20 de septiembre a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria para el día jueves 21 de septiembre a las 11.00 hs., en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia y gestión del director titular renunciante por la Clase “B” Jean Louis Bétouret (punto de Asamblea Especial Ordinaria de Clase “B”).
3°) Designación de Director Titular por la Clase “B” (punto de Asamblea Especial Ordinaria de Clase “B”).
4°) Consideración de la reforma de los artículos 17, 4, 5, 6, 10, 11 y 42 de los estatutos sociales, según texto ordenado vigente (punto de Asamblea General Extraordinaria).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, at. Dres. Jaime Barba y/o Juan Nazar, hasta el 14 de septiembre de 2006 inclusive o tres días hábiles antes de celebrarse la asamblea, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2006, Acta n° 45, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 28 de abril de 2006 conforme surge del Acta n° 266.
Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 051.
e. 29/08/2006 N° 49.203 v. 04/09/2006

“F”

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/09/2006 a las 17.30 horas. En 25 de Mayo 293, 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio;
5º) Consideración de la gestión del Sindico y su remuneración;
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

El abajo firmante, fue electo en Acta de Asamblea de fecha 07/07/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 08/07/2005.
Presidente - Carlos Canda

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 10.
e. 28/08/2006 Nº 17.734 v. 01/09/2006

FRIORENT S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 22/08/06 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2006 a las 9.00 horas en el domicilio especial de Tucumán 1673, 6º “13” C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Informe del Directorio acerca de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea en el mes de septiembre de 2006.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.
7º) Aprobación de dividendos en efectivo.
8º) Ratificación del otorgamiento por parte del presidente del Directorio don Adolfo Alberto Bottino de la garantía hipotecaria rubricada el 11 de agosto de 2006 a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, sobre el bien designado catastralmente como 07-1F-012-02, de la localidad de Luis Beltrán, Provincia de Río Negro, y se lo autorice para que rubrique la escritura complementaria por $ 180.000 a favor del mismo acreedor.
9º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.

Los señores accionista deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 09-03-04 y Acta de Directorio celebrada el 11-03-04, y autorizado por Acta de Directorio del 22/08/06.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 26.
e. 28/08/2006 Nº 3865 v. 01/09/2006

“G”

GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2006 en la calle Viamonte Nº 827, 7º Piso, Departamento “D”, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio en exceso (art. 261 de la Ley Nº 19.550).
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración del cambio de sede social.
8º) Ratificación de las resoluciones adoptadas en relación al Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2005.
9º) Ratificación de las Asambleas que se consideraron en la Asamblea General Ordinaria del 13 de marzo del 2006.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 13 de marzo de 2006.
Presidente - Oscar Manuel Abal

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 16.
e. 28/08/2006 Nº 49.123 v. 01/09/2006

GARAGE ELECTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 2006, a las 9.00 horas, en la calle Terrero 65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Ramón Zas- Presidente. Designado por Acta Nº 87 del 26/08/2004, según folio 164 del Libro Actas Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B 26614.
Presidente - Ramón Zas

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 31.
e. 28/08/2006 Nº 70.023 v. 01/09/2006

"H"

HOLDTOTAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680, piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Temario de la asamblea ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria, informe de los auditores externos y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2006.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de marzo de 2006. Destino de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Remuneración al directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
8º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2006/2007.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2006/2007.
11) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del Artículo 21º del Estatuto Social.
12) Autorizaciones EL DIRECTORIO.

Firmante: Director Titular designado mediante Acta de Asamblea de fecha 30/06/2005, pasada a fojas 54 a 58 y Acta de Directorio Nº 64 de fecha 4/05/2006, del libro Nº 2, rubricado Nº 59494-01 de fecha 17 de septiembre de 2001. En ejercicio de la Presidencia.
Director - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 24.
e. 28/08/2006 Nº 63.065 v. 01/09/2006

"J"

J & G S.A.

CONVOCATORIA

Convóca a los accionistas de J & G S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 15 de setiembre de 2006, a las 8.00 Hs en Primera Convocatoria y a las 9.00 Hs en segunda Convocatoria, en la Sede de Av. Callao 1077 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se convocó a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Modificación del Estatuto: modificación del número de directores titulares y suplentes, y cambio de domicilio social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente Electo por Acta de Directorio del 08/02/2005.
Teresio Pedro Guasco

Certificación emitida por: Jorge J. Giménez. Nº Registro: 15. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 204. Libro Nº: 48.
e. 29/08/2006 N° 63.219 v. 04/09/2006

"K"

KYOSHIN TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2006 a las 20.30 horas en Avenida San Juan 2651, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006 y del destino del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19550.
6º) Designación del Directorio y sindicatura por un nuevo período.

Presidente - Sentaro Yagi - Designado por Acta de Asamblea del 31/08/2005.
Presidente del Directorio - Sentaro Yagi

Certificación emitida por: Antonio Higa. Nº Registro: 801. Nº Matrícula: 4093. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 12. Int. 77644.
e. 28/08/2006 Nº 49.103 v. 01/09/2006

"L"

LA TORDILLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Tordilla S.A. a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de septiembre de 2006 a las 10.00 hs. En la primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria. En Paraná 690 2 B Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de dos Directores , un titular y un suplente.
3º) Designación de autoridades del directorio.
Presidente - Ricardo Cruz Zabalza

Designado por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 86.
e. 30/08/2006 Nº 49.231 v. 05/09/2006

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA: Convocase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A., para el día 17 de setiembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Extraordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 y explicación de la demora en la convocatoria.
3º) Tratamiento de los aportes efectuados por los accionistas.
4º) Elección de Directores.
5º) Reforma de estatuto.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Félix Vence, presidente designando según asamblea ordinaria de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas del 15/12/2003.
Félix Vence

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 02.
e. 30/08/2006 Nº 49.313 v. 05/09/2006

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas 28-9-06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria sede social Libertad 293, 2 piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa convocatoria fuera de término,
2º) Consideración documentos artículo 234 Inciso 1 de la ley 19.550 ejercicio vencido 31-12-05
3º) Consideración resultado ejercicio y resultados no asignados 31-12-05
4º) designación dos accionistas para firmar acta.

Designación presidente firmante realizada por Asamblea del 16-5-06.-
Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Amalía B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 06.
e. 30/08/2006 Nº 2827 v. 05/09/2006

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores socios comanditados y comanditarios de Los Yngleses S.C.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 651, Piso 2º, Contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre 2005.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre 2005.
4º) Consideración de gestión como Administrador del Sr. Juan Grenville Boote.
5º) Consideración de la promoción de una acción de responsabilidad por la Sociedad contra el Sr. Juan Grenville Boote, de conformidad con lo prescripto por el art. 276 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
6º) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
7º) Consideración de una nueva escisión de la Sociedad respecto de los activos remanentes del proceso de escisión aprobado el 12 de diciembre de 2001.
8º) Autorizaciones.

Rosemary Boote de Cavanagh. Socia comanditada según Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 8 de agosto de 1956.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 626.
e. 25/08/2006 Nº 63.020 v. 31/08/2006

"M"

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ Nº 835/06), en primera convocatoria, de la sociedad "MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A." para el día 12 de septiembre de 2006 a las 12 horas, y en segunda para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, Piso 5º (Salón Biblioteca), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase B.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regimenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia (Av. Paseo Colón 285, 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Inspector - Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Marcelo alejandro Lantelli (D.N.I. Nº 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
e. 28/08/2006 Nº 49.093 v. 01/09/2006

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Minera Andina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de septiembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Coronel Pagola 3852 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Estado de situación con la Dirección General de Fabricaciones Militares.
4º) Situación con la sociedad Somica Dem.
5º) Situación con la sociedad Minera Cerro Atajo S.A.
6º) Tratamiento de pedimentos mineros en trámite.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05.
8º) Consideración del tratamiento de los resultados por los períodos en cuestión.
9º) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
10) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por los períodos en cuestión.

11) Evaluación de la situación patrimonial, económica, financiera de la empresa y análisis de las posibilidades de solución incluyendo la alternativa de la presentación de la sociedad en concurso preventivo o cualquier otra vía establecida en la ley concursal.
12) Elección de Síndicos por el término de un ejercicio.
13) Fijación de retribución de Directores y Síndicos.
14) Denuncia efectuada por el Sr. Juan Carlos Berberian ante la comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
15) Medida Cautelar dictada en los Autos: DGFM c/ Minera Andina S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios Expte: 13.093/2004.
16) Consideración del Avalúo de Escombreras.
Bs. As., 18 de agosto de 2006.

Presidente Ricardo Manuel López. El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nº 11 del 20/02/2004 y Acta de Directorio Nº 115 del 21/02/2004.
Presidente - Ricardo Manuel López

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 162.
e. 25/08/2006 Nº 17.682 v. 31/08/2006

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 15 de Septiembre del 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de los aumentos de Capital.
3º) Aumento de capital derivado de los Ajustes de Capital.
4º) Reducción del Capital por las pérdidas acumuladas.
5º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006. Gestión del directorio y de la sindicatura.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
7º) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Edicto a publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Presidente - Roberto Oscar Gil

Electo en Asamblea del 4 de octubre de 2005, confirmado por Acta de Directorio numero 114 del 4 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 8731. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 239.
e. 28/08/2006 Nº 49.090 v. 01/09/2006

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Morixe Hnos. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2006 en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 83 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 189.315,10 en concepto de retribuciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-06.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección , todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Cdor. Público Certificante Titular por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 2006, hasta su cierre y aprobación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.

El día 15 de septiembre de 2006, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.

Jorge Jerónimo de Achával presidente elegido según Acta de Directorio Nº 2197 de fecha 28/09/2005 autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente - Jorge J. de Achával

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 42.
e. 25/08/2006 Nº 49.027 v. 31/08/2006

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2006, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del renunciante Capitán Mario Jorge Peterlini hasta completar el actual mandato, es decir hasta la Asamblea General que apruebe el Balance General al 31/12/2006. Publicación edicto por cinco días.

Pedro Agustín Trucco, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 5 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2006.
Presidente - Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 87.
e. 28/08/2006 Nº 49.078 v. 01/09/2006

NORPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria simultánea, a celebrarse el día 11º de septiembre de 2006 a las 11:00 y 12:00 horas para la primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de la sociedad fijado a estos fines y sito en calle Reforma Universitaria Nº 251 de la Ciudad de Mar del Plata (partido de Gral. Pueyrredón), Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros de Norpetrol S.A., correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Ratificación de honorarios.
5º) Fijación de la retribución para los miembros del Directorio.
6º) Autorización al Directorio a ejecutar actos de administración y disposición tendientes a obtener la homologación del acuerdo preventivo en curso. Incluso los actos que requieran de la autorización judicial requerida por el art. 16 LCQ.
7º) Autorización a concordar y negociar en el marco concursal las conformidades necesarias y conducentes para homologar el acuerdo preventivo. Así como acordar pactos y concordar la cancelación de pasivos post concursales necesarios para la continuidad de la firma.
8º) Análisis y consideración de actos realizados por socios en interés altamente contrario con la sociedad. Aprobación de la exclusión de socios y acción de daños y perjuicios.
9º) Asuntos varios. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio precitado, conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC. los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Ricardo Sierra Martinez. Presidente Directorio, según actas del 01-04-2005.
Presidente - Ricardo Sierra Martínez

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 87.
e. 25/08/2006 Nº 49.017 v. 31/08/2006

"P"

PESQUERA ARGENTINA ALBATROS SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Alem 822, 4° Piso Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(ii) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por tres ejercicios por vencimiento de mandato;
(iii) Elección de un Síndico Titular y un Suplente;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio por la asamblea, y en su caso aprobación de lo actuado por el directorio saliente;
(v) Consideración de la remuneración del Directorio.

Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio sito en Avenida Alem 822, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires. José María De Libes, Presidente según Asamblea del 2/8/2001.
Presidente – José María de Libes

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 084.
e. 29/08/2006 N° 70.135 v. 04/09/2006

"R"

REFRIGERACION BIMA S.A.
(Antes Bima Ingeniería S.A.)

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 22/08/06 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 9.00 horas en el domicilio especial de Tucumán 1673, 6º "13" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Informe del Directorio acerca de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea en el mes de septiembre de 2006.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.

Los señores accionista deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia.

Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 14-04-03 y Acta de Directorio celebrada el 15-04-03, y autorizado por Acta de Directorio del 22/08/06.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 26.
e. 28/08/2006 Nº 3866 v. 01/09/2006

ROTOPAK S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio hace saber a los Accionistas que se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de setiembre de 2006 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 710 piso 11 "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital social a la suma de $ 1.237.600 y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.

El que suscribe lo hace como Presidente según acta de Asamblea Número 1 del 29/09/2004.
Presidente - Daniel Gerardo Boaglio

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 201.
e. 25/08/2006 Nº 3888 v. 31/08/2006

"S"

SCANIA PLAN S.A. De Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación de la sociedad. Lanzamiento de nuevos planes. Consideración de la eventual disolución de la Sociedad.
3º) En su caso, designación de liquidador.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores a los efectos del artículo 234 inciso 3 de la Ley 19.550. Al Boletín Oficial por cinco días, La Prensa por cinco días.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Sven Antonsson en carácter de Vicepresidente, designado por Asamblea del 8.2.2006.
Vicepresidente - Sven Antonsson

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 814.
e. 25/08/2006 Nº 17.721 v. 31/08/2006

SE CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre de 2006 a 11:00 hs en Av. Córdoba 1561 9º Piso-Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General de SE CONSULTORES S.A. al 30 de abril de 2005, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos, por el ejercicio terminado en esa fecha y demás documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Convocatoria fuera de término.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Administración de la Sociedad, miembros del Directorio. Modificación de la Cláusula 8º del Estatuto Social.
7º) Aceptación de renuncias. Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de dos años.
8º) Aumento de capital social de $ 12.000 a $ 24.000 con ajuste de capital y aporte en efectivo y reforma del Estatuto (Cláusula 4º).
9º) Garantía de los Directores Titulares. Modificación de la Cláusula 9º del Estatuto Social.

Presidente Carlos Roberto Esposito - DNI 16055048 designado por acta de asamblea 20 de fecha 26 de noviembre de 2004.
Presidente - Carlos Roberto Esposito

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 53.
e. 28/08/2006 Nº 63.110 v. 01/09/2006

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22/09/2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Tucumán 540, piso 22º, departamento "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y su designación.
4º) Designación de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Alberto Rampi

Acta de asamblea del 14/07/2006

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 29.
e. 30/08/2006 Nº 49.236 v. 05/09/2006

SEYRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de septiembre de 2006, a las 11 horas, en Balboa 485, Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2004.
Presidente - Ricardo Bottinelli

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 87.
e. 25/08/2006 Nº 48.979 v. 31/08/2006

Southern Cone Premiere Properties S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Southern Cone Premiere Properties S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2006, a las 12 horas, a celebrarse en la sede social sita en Arroyo 880, piso 5º, departamento 10, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera del término para ello previsto por el artículo 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
6º) Designación de Directorio;
7º) Otorgamiento de autorizaciones.

Eduardo Pablo Braun - Presidente, designado en acta constitutiva del 25 de noviembre de 2005, elevada a escritura pública número 272, pasada ante el registro 2080 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 77.343/6.
e. 30/08/2006 Nº 49.388 v. 05/09/2006

"T"

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Setiembre de 2006 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alem 424, primer piso, oficina 102 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1° de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
3°) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.

Noemí A. F. Orlando DNI 1800226. Presidente, designado por acta de asamblea de fecha 09/08/2004.
Presidente – Noemí A. F. Orlando

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 49.
e. 29/08/2006 N° 49.145 v. 04/09/2006

"U"

UNITED LOGISTIC COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de UNITED LOGISTIC COMPANY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizara en la Sede Social de la firma, en Río Limay 1965 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2006 a las 8:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2006.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de honorarios al Directorio.
5°) Elección de nuevos miembros del Directorio.
6°) Tratamiento de la deuda que el Sr. Heriberto Tomas Sánchez posee con la sociedad.
7°) Tratamiento del aumento del capital social según lo establecido por Res. IGJ 25/2004.

HERIBERTO TOMAS SANCHEZ Presidente designado en Acta de Directorio N° 23 a los 06 días de mes de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 23/8/06. Nº Acta: 017. Libro Nº: 035.
e. 25/08/2006 N° 49.169 v. 31/08/2006

"V"

VALER S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Mozart 843, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la Renuncia del Sr. Roberto Rubinschik al cargo del Directorio;
2°) Designación del nuevo Directorio;
3°) Reforma del Estatuto: Adecuación del Art. 7° a la garantía de los directores y extensión del mandato a 3 (tres) ejercicios, y eliminación de la sindicatura (Art. 9°).
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado Presidente por Acta de Asamblea N° 29 del 24/05/01.
Presidente – Roberto Rubinschik

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 572.
e. 29/08/2006 N° 3892 v. 04/09/2006

VAQUEROS Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria (en liquidación)

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANÓNIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA En liquidación a la asamblea ordinaria a celebrase el día 15 de Septiembre del 2006, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. A los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el articulo 234, Inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
3º) Absorción de la perdida;
4º) Fijación de los honorarios del Síndico;
5º) Elección de síndico titular y suplente por el termino de un año.

Autorizado por Acta de Asamblea del 13/12/04, de designación y aceptación cargo de Liquidador.
Liquidador - Vicente Martín Peluffo

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferran. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 23.
e. 28/08/2006 Nº 63.117 v. 01/09/2006

VILLA SAHORES Asociación de Fomento Villa Juncal Biblioteca Popular "Dr. Juan Pablo Echagüe"

CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 INCISO (a) DEL ESTATUTO DE LA ENTIDAD, LA HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN LA CALLE SANTO TOMÉ 2496 DE ESTA CAPITAL FEDERAL PARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 20:00 HORAS.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior
2º) Aprobación por Asamblea de la Memoria y Balance, informe de la Comisión revisora de Cuentas e Inventario Gral. al 31 de julio del 2004.
3º) Situación actual de la institución e informe general
4º) Renovación total de la H.C.D.
5º) Elección de tres asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Roberto Oscar Giacón, D.N.I. 4.126.194, quien actúa como presidente, designado por reunión de Asamblea del 17 de abril de 2005, labrada en el folio 135 del libro de Actas de Asambleas número 2, rubricado el 4 de septiembre de 1964.
Presidente - Roberto Giacón

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. Nº Registro: 1883. Nº Matrícula: 3832. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 023.
e. 30/08/2006 Nº 49.242 v. 31/08/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Morell Alberto domiciliado en Moldes 2556 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Patella Gloria y Ghinzani Mabel domiciliadas en F. Lacroze 3051 Cap Fed rubro Bar comidas sito en 25 de Mayo Nº 564 Cap Fed reclamos de le Ntras Of.
e. 30/08/2006 Nº 49.245 v. 05/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Sanchez D. Norman domiciliado en Mario Bravo 1250 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Barro Gil M Gabriela domiciliada en Tres Arroyos 1958 cap fed rubro Bar Caféteria sito en Mario Bravo 1299 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.
e. 30/08/2006 Nº 49.243 v. 05/09/2006

Chien Kuan KUO, abogado, con oficina en Sarmiento 1426 piso 7º Cap. Fed. avisa que María Elena del Carmen Basano domiciliada en Ate. A. Barilari 1379 Cap. Fed. vende a Benmao Wang domiciliado en V. de Obligado 3356 Cap. Fed., el fondo de comercio, un Supermercado de comestibles sito en Almirante Atilio Barilari 1379 Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en Sarmiento 1426 piso 7º, Cap. Fed.
e. 30/08/2006 Nº 70.360 v. 05/09/2006

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: ANTONIO MARTINEZ PASCUAL y TEODORO OCON, dom. CHORROARIN 694 CABA, venden a MARCELO JORGE CLEMENTE, dom. CAJARAVILLA 4565 CABA, el Hotel SSC., sito en AV. ELCANO 3733 CABA. Libre de deuda Gravamen y personal. Reclamos de Ley, nuestras Ofic. en término legal.
e. 29/08/2006 N° 49.179 v. 04/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao

420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Roberto A. López, domiciliado en la calle Castiglioni, Barrio Jacaranda, Uf. 7, Tigre, Prov. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. Gral. Paz 12900 Cap Fed a el Sr. Hugo A. Arce domiciliado en la calle Bahía Blanca, Torre 4 Nº 622 Piso 12º Dpto. 1 Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/08/2006 Nº 63.336 v. 05/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Roberto A. López, domiciliado en la calle Castiglioni, Barrio Jacaranda, Uf. 7, Tigre, Prov. de Bs. As.. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. San Juan 3300 Cap Fed a el Sr. Hugo A. Arce domiciliado en la calle Bahía Blanca, Torre 4 Nº 622 Piso 12º Dpto. 1. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/08/2006 Nº 63.335 v. 05/09/2006

Cr Antonio A Lorenzin domiciliado en Corrientes 4815 8º P "25" CABA Avisa:" Miguel Angel Esnoz con domicilio en Av Santa Fe 3067/69 CABA transfirió el 12 de mayo de 2005 el fondo de comercio rubro garage de Av Santa Fe Nº 3067/69 PB EP 1º al 7º Piso UF 121 a 390 unificadas de CABA a Beatriz Lucia Casanova con domicilio en San Jose 1556 CABA. Reclamos de ley: Corrientes Nº 4815 8º P "25".

e. 30/08/2006 Nº 49.256 v. 05/09/2006

Establecimientos Frigorificos Pondeal S.R.L. representada por el Sr. Eduardo Hector Ponce, con domicilio en Carhue 2668 cap. fed. Transfiere el fondo de Comercio del local sito en la calle CARHUE 2668 cap. fed. siendo su actividad Elaboración de Fiambres Embutidos y Similares. Fabrica de Chacinados con 4 (cuatro) Camaras Frigorificas., a la firma Frigorifico Pelayo S.R.L. representada por el Sr. Hector Edgardo Palmieri con domicilio en Carhue 2668 cap. fed. reclamos de ley en la calle Carhue 2668 cap. fed.

e. 25/08/2006 Nº 63.018 v. 31/08/2006

Se avisa que Flavia Eleonora Noya, DNI 28.507.460, domicilio Crainquevillle 2196 Cap. Fed., transfiere a Roberto Lima, DNI 13.317.443, domicilio Paraguay 5084 Cap. Fed., fondo de comercio de ELPIDIO GONZALEZ 2950 y CRAINQUEVILLE 2196 Cap. Fed. que funciona como "Com.min.601005 productos alimenticios envasados - 601010 bebidas en general envasadas - 603060 tabaquería, cigarrería - 603310 artic. personales y para regalos - artic. librer. papeler. impresos, etc", libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 30/08/2006 Nº 63.309 v. 05/09/2006

Aclaración de la publicación del 28/06/2006 al 04/07/2006 factura N° 46140. Del fondo de comercio sito en la calle FRENCH 2999, PB Y SOTANO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Debe decir FRENCH 2999 PB Y SOTANO, UNIDAD FUNCIONAL N° 2 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Reclamos de ley. French 2999, Capital Federal.

e. 29/08/2006 N° 49.176 v. 04/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada, en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Kpoliku Gbemou domiciliado en Av Independencia 1433 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Alberto Fabrizi domiciliado en Yerbal 2951 Lanus Bs As rubro Bar Cafétería sito en Gorriti 3600 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 25/08/2006 Nº 48.988 v. 31/08/2006

I. SABAJ REPRESENTADO POR LEONARDO I SABAJ MART. PUBL. OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. RECTIF. EDICTO DEL 27/06 AL 03/07/06, RECIBO 46.126, SIENDO COMPRADOR ADRIAN OSVALDO TOLEDO, DOM SAN JUAN 3563 CABA., DEL HOTEL, SITO EN HIPOLITO YRIGOYEN 3282 PB, CABA., RECL/LEY N/OF. TERMINO LEGAL.

e. 30/08/2006 Nº 49.257 v. 05/09/2006

Se avisa que ESTHER LUCIA LUSTRES VDA. DE HOLGADO D.N.I. 3.484.026 con domicilio en CAPITAN GRAL. RAMON FREIRE 1960 CAPITAL FEDERAL vende a CAROLAI S.A. representada en este Acto por su Presidente JOSE RAMON LOBO —D.N.I. 8.537.772 con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 957 PISO 1º, CAPITAL FEDERAL su negocio de Playa de Estacionamiento Exp. Nº 6168-2001 sito en EL PASAJE EL LAZO 3152, PISO PB DE ESTA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, libre de personal, de toda deuda y/o gravamen, reclamos de Ley PASAJE EL LAZO 3154 PISO PB. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

e. 28/08/2006 Nº 49.069 v. 01/09/2006

Se avisa que ESTHER LUCIA LUSTRES VDA. DE HOLGADO D.N.I. 3.484.026 con domicilio en CAPITAN GRAL. RAMON FREIRE 1960 CAPITAL FEDERAL vende a CAROLAI S.A. representada en este Acto por su Presidente JOSE RAMON LOBO —D.N.I. 8.537.772 con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 957 Piso 1º, CAPITAL FEDERAL su negocio de Garaje Comercial Exp. Nº 065659/96 sito en EL PASAJE EL LAZO 3154-P, PB de esta CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, libre de personal, de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley Pasaje EL LAZO 3154 Piso PB. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

e. 28/08/2006 Nº 49.070 v. 01/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ENERSYSTEM ARGENTINA S.A.
ENERVOIP ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días la fusión celebrada entre ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. y ENERVOIP ARGENTINA S.A., siendo ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. la Sociedad Absorbente con sede social en Arroyo 894 piso 5º "9" de la Ciudad de Buenos Aires, IGJ Nº 1726649, inscripta el 15/12/03 bajo el Nº 17993 del Libro 23, Tomo Sociedades por Acciones, CUIT 30-70094835-4 y ENERVOIP ARGENTINA S.A. la Sociedad Absorbida con sede social en Av. Alvear 1749 Planta Baja "C" de la Ciudad de Buenos Aires. IGJ Nº 1624201, inscripta el 06/07/04 bajo el Nº 8304 del Libro 25, Tomo Sociedades por Acciones, CUIT 30-68991319-5. Fusión por absorción: ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. es la Sociedad Absorbente quedando, por ende, como subsistente y ENERVOIP ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes legales de ambas sociedades con fecha 14/06/06 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. y ENERVOIP ARGENTINA S.A. el 30/06/06, respectivamente. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/03/06, a cuya fecha el capital de ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. es de $ 2.017.988, representado por 2.017.988 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, y el de ENERVOIP ARGENTINA S.A. es de $ 9.270.479, representado por 9.270.479 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Al 31/03/06 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era: ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. activo $ 20.503.309 y pasivo $ 17.277.412; ENERVOIP ARGENTINA S.A., activo $ 5.417.429 y pasivo $ 615.732. El capital social de ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. aumentará en $ 9.270.479, quedando en $ 11.288.467. ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. no cambiará su denominación social y mantendrá su domicilio legal en Arroyo 894 piso 5 oficina "9" de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que no se constituye nueva sociedad como consecuencia de esta fusión por absorción. Los reclamos de ley serán recibidos por la Sociedad Absorbente en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Carla Caamaño. Abogada. Tº 51 Fº 568 CPACF autorizada AGE de 30/6/06.

Abogada - Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 29/08/2006 Nº 3862 v. 31/08/2006

"I"

IBERCOM MULTICOM S.A.

(ART. 194 - 3er. Párrafo LSC). Se hace saber a los Señores Accionistas, que en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22/09/06, a las 18 horas en la sede de Lautaro 1633/45 de Capital Federal, se tratará en el punto 2 del Orden del Día el aumento en el Capital Social Superior al Quíntuplo hasta la suma de $ 300.000, por lo cual se cumple con el artículo 194, tercer párrafo LSC y se efectúa el ofrecimiento del mismo a los accionistas; autorizado por Acta de Directorio Nº 60 del 22/08/06 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 229120. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 29/08/2006 Nº 70.118 v. 31/08/2006

"P"

PATAGONIA FISHING S.A.

Inscripta I.G.J. el 05/11/02, bajo el número 13014, libro 19 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avenida Jujuy 118, Capital Federal, hace saber que la asamblea extraordinaria del 30/04/05 resolvió restituir aportes irrevocables por $. 1.500.000.- Por ello se informa que de acuerdo al balance al 30/09/04 el activo era de $. 4.399.524,37 y el pasivo de $. 1.189.425,25 y el monto del patrimonio neto de $ 3.210.099,12, y con posterioridad a lo resuelto por la asamblea, el activo es de $. 4.399.524,37, el pasivo de $. 2.689.425,25 y el patrimonio neto de $. 1.710.099,12.- Reclamos y oposiciones en la Sede Social de 10 a 17 horas por el termino de Ley. Juan Alberto Porte, Presidente designado por Asamblea del 1º/10/04.

Presidente – Juan Alberto Porte

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 19.

e. 29/08/2006 Nº 49.129 v. 31/08/2006

"S"

SOLUCION SA

SOLUCION SA REDUCCION DE CAPITAL. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de Diciembre de 2005, resolvió la Reducción voluntaria del Capital Social, el Rescate de acciones y la Aprobación del Balance Especial de Reducción de Capital de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2005 y del Balance Especial de la Sociedad a igual fecha de conformidad con lo requerido por el art. 101 de la Resolución Nº 7/2005 de la IGJ y modificar el estatuto en su artículo 4º, conforme la reducción de capital efectuada, por lo que dispuso: 1º) Reducir el Capital Social de la suma de $ 880.000 a la suma de $ 600.000 y 2º) Proceder a efectuar el rescate de 280.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Activo antes de la reducción $ 927.505,06: Pasivo antes de la reducción $ 29.670,99; Activo después de la Reducción $ 661.072,68: Pasivo después de la reducción $ 43.238,61. Reclamos de Ley Escribano Marcelo Cueto, Avenida Callao 420 piso 10º departamento A (CP 1022) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Alfredo Symens Apoderado por Escritura Publica 60 del 26/4/2006.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 10.

e. 29/08/2006 Nº 2789 v. 31/08/2006

"T"

TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A., AMBIT S.A. Y VIGIL CORP. S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre Telefónica Media Argentina S.A. ("Temarsa"), Ambit S.A. ("Ambit") y Vigil Corp. S.A. ("Vigil") SOCIEDAD ABSORBENTE: Temarsa SOCIEDADES ABSORBIDAS: Ambit y Vigil Temarsa absorbe a Ambit y a Vigil, que en consecuencia son disueltas sin liquidarse. 1) Datos sociales: a) Telefónica Media Argentina S.A., con sede social en Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 25/06/98, número 4552, Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones. b) Ambit S.A., con sede social en Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 16/04/98, número 744, Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones. c) Vigil Corp. S.A., con sede social en Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 21/10/98, número 11810, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones 2) Aumento de capital: Temarsa aumentó su capital social de $ 8.020.187 a $ 12.186.428, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 3) Valuación del Activo y Pasivo: (i) La valuación del Activo y Pasivo de Temarsa al 31 de diciembre de 2005 es de $ 20.451.843 y $ 12.431.656, respectivamente. (ii) La valuación del Activo y Pasivo de Ambit al 31 de diciembre de 2005 es de $ 650.567 y $ 166.732, respectivamente. (iii) La valuación del Activo y Pasivo de Vigil al 31 de diciembre de 2005 es de $ 4.169.947 y $ 100.547, respectivamente. 4) COMPROMISO PREVIO: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 14 de marzo de 2006, aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades en la misma fecha y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas de cada una de las Sociedades el día 21 de marzo de 2006. Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Diego A. Garazzi. Diego A. Garazzi. Autorizado Especial. Instrumento Privado de fecha 21/03/06.

Abogado – Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 30/08/2006 Nº 70.318 v. 01/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: Conforme requerimiento judicial efectuado en el expediente caratulado: "Navarro, Luis Manuel c/Guzmán, Nelson Fabián s/Ejecutivo", Expte. 248/98, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco. De Conformidad con el procedimiento del Art. 29.- Carta Orgánica Banco Nación- Ley 21.799 y 22.232. El Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, Mat. 255 - CUIT. 20- 07911507-0, REMATARA día Miércoles 6 de Septiembre del 2006, a las 9 horas en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Don, Bosco Nº 88 3er. Piso oficina 25/26 de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la localidad de Las Breñas, Chaco; conformando ellos una sola unidad, libre de ocupantes: ubicados como: Circ. I - Sec. C - Qta. 8 - 1) Parc. 5 - Matricula Nº: 425, superficie 625 m2.; 2) Parcela 6 - Matricula, Nº: 426, superficie 500 m2.; 3) Parcela 7 "B" - Matricula Nº: 427, superficie 275 m2. Todas las Matricula del Dpto. 9 de Julio. (superficie en conjunto 1.400 m2.). Los inmuebles se rematan con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren. Deudas: Municipalidad $ - 9.010,71 al 14-02-06; Coop. De Agua Potable: sin conexión; Secheep. $ 391,38; al 14-02-06. Base: $ - 94.629,78 (Deuda Hipotecaria). Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20% - Comisión: 3%, acto de remate -Todo en dinero en efectivo- Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornara en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose los mismos en sistema ad-corpus en cuanto a sus medidas y linderos. Siendo esta liquidación efectuada en virtud del decaimiento del mutuo hipotecario por parte del deudor conforme causa ya citada.. Las deudas que gravan los bienes son por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Guzmán, Nelson Fabián s/Liquidación Administrativa de Inmuebles Urbanos Hipotecados "-Nº: 92"DE"- de acuerdo con el Art. 29 Carta

Orgánica del Banco Nación Argentina- Ley 21.799 y Ley 22.232 - Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional - IVA. si correspondiere a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primera subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada, se realizara una nueva subasta con la base reducida en un 25% - Y sin postores, nuevamente transcurrida otra hora se REMATARAN SIN BASE.- Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado; lo que deberá ser previamente consultado en Gerencia de Sucursal Las Breñas, a quien deberá ser entregado el mismo, con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se supende por lluvia. Informes. Banco Nación – Sucursal las Breñas, Chaco, Av. Gral. Jones Nº: 1.702 – TE. 03731 – 460233/460073 ó Martillero actuante Av. Laprida 5.385 – Barranqueras – TE. 03722-481986/15649882.

Las Breñas, Chaco, 22 de agosto de 2006.
Andrés Roberto Fernández, Gerente.

e. 30/08/2006 Nº 49.166 v. 01/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SANDER ROJAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Febrero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sander Rojas, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Sander Rojas, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENÉ VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/08/2006 Nº 521.004 v. 01/09/2006

Primero: CONDENANDO a BÁRBARA ROJAS ORTUÑO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Bárbara Rojas Ortuño, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/08/2006 Nº 521.025 v. 01/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a BENIGNO ALMANZA URIONA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el término de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, en función del art. 864 inc. «a» (Ley 22.415) y art.876 inc. «e», «f», y «h» del Código Aduanero, sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de enero de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a BENIGNO ALMANZA URIONA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiéndose DNI 93.042.271 al lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.399 v. 05/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Edgardo Facundo SARAPURA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a EDGARDO FACUNDO SARAPURA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Salta por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Ante mí Efraín Ase, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.755 v. 08/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Marco Antonio MEDINA MENDEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de ENERO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (art. 9 ley 22.278), haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. N° 7.811.774 a nombre de Marco Antonio MEDINA MENDEZ (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.034 v. 12/09/2006

El TRIBUNAL ORAL
CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA:

I. CONDENAR a Ramiro MARCA MOYA y Julio Argentino RIVERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 21 de Junio de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Hugo Savio. — Carlos R. Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 17/08/2006 Nº 520.911 v. 31/08/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Juan Carlos VILLEGAS CORONADO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a Juan Carlos VILLEGAS CORONADO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó permanecer en la U.1 del Servicio Penitenciario de Jujuy por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.401 v. 05/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes; art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (ART. 6° LE 22.278). V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 6.583.976 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí Efrain Asé, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.772 v. 08/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unaminidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO JULIÁN CÓRDOVA AYALA a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 864 inciso "A", con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Julián Córdova Ayala, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Julián Córdova Ayala, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registe este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENÉ VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO.

Diego M. Matteucci, secretario.

e. 18/08/2006 N° 521.023 v. 01/09/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 4365, caratulada "VARSA S.A.; FERRARI, CARLOS ISIDRO; VILLAGARCIA, SERGIO ARTURO S/ INFR. LEY 24.769", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a HECTOR ALEJANDRO CARULLA (DNI Nº 16.039.734) y HORACIO BOCCO (LE Nº 7.604.083), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 6 de junio de 2006.- ... desígnase al Señor Perito Contador Oficial David Silber, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar ... notifíquese ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.-

SECRETARIA, 22 DE AGOSTO DE 2006.-

e. 30/08/2006 Nº 522.025 v. 05/09/2006

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 5407, caratulada "AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A. S/ AV. DE CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Gustavo Nicoletti Altimari (DNI N° 13.103.417), Tiburcio Camilo Aldao (DNI N° 14.475.743), Marcelo Eduardo Murmis (DNI N° 13.417.893), Marcelo French (DNI N° 10.545.067), Linda Ann Sutherland (DNI N° 93.919.102) y Pablo Germán Blanco (DNI N° 12.094.420), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.- ... Amplíese el peritaje dispuesto a fs. 1120, a fin de que la Sra. Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez proceda a determinar ... Notifíquese ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO, SECRETARIO.

Secretaria, 17 de agosto de 2006.

e. 25/08/2006 N° 521.554 v. 31/08/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.698 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a con de la última publicación a MUSITANI HÉCTOR RODOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 15 de agosto de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.802 v. 01/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.696 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MONTIEL EDGAR RUBÉN MATÍAS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 14 de agosto de 2006.

Karina A. Álvarez, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.805 v. 01/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaria única, cita y emplaza por el término de 30 días a causahabientes de Gumersindo Manuel Acosta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 30/08/2006 Nº 522.031 v. 31/08/2006

N° 47

El Juzgado de Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 47, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal, en autos "CONS. DE PROP. PTE. L. SAENZ PEÑA 1466/74/78 c/ CASTILLA, Aurelia Clodomira s/ ejecución de expesas" emplaza a los herederos de la demandada AURELIA CLODOMIRA CASTILLA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en los autos antes indicados, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Publíquese en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 63.256 v. 31/08/2006

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados "Luatti, Noemí Pierina c/Durante, Oscar Nicolás s/Daños y perjuicios (Acc. trans. c/Les. o muerte)" cita y emplaza por Quince días a los herederos del Sr. Oscar Nicolás Durante para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 17 de julio de 2006.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 63.297 v. 31/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03 de julio de 2006, se decretó la quiebra de SIGNO GROUP S.A.30-70911293-3 en la que se designó síndico a D'AMBROSSIO, SANDRA CLAUDIA con domicilio en calle Sarmiento 1574, 3° Piso «A», de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 DE OCTUBRE DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 521.858 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cago de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de julio de 2006, se decretó la quiebra de FARMACIA PANACEA NORTE S.A., CUIT 30-68306849-3 en la que se designó síndico a CUEVA, GONZALO DANIEL con domicilio en calle Terrero 1752, 3° Piso "6", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/06. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 521.859 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo - Jueza Subrogante, Secretaría N° 1, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ SERAFÍN ANTONIO, LE 4.435.206, con domicilio en la calle Dr. Juan Felipe de Aranguren 1127 de Capital Federal, CUIT 20-04435206-1, en autos caratulados: "ALVAREZ SERAFÍN ANTONIO su QUIEBRA (Expfe. 88090)", siendo el síndico designado Contador Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en calle Av, Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 22/9/06 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 3/11/06 y 18/12/06 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/08/2006 N° 521.961 v. 04/09/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 05-07-2006 en autos "Sucesión de Francisco A. Sanguinetti S.C. s/Quiebra - Expediente Nº 096.271" se decretó la quiebra del Sr. "SANGUINETTI, HECTOR EUGENIO FRANCISCO" LE. 4.287.834 (CUIT Nº 20-04287834-1), cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 Capital (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-10-2006. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 28-11-2006 y 13-02-2007 respectivamente. Intímase al fallido a que entregue al Síndico en 24 horas los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.-

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/08/2006 Nº 522.022 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-08-2006 se decretó la quiebra de "CELERITAS S.A." (CUIT Nº 30-70831692-6), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 10 de diciembre de 2002, bajo el Nº 14912 del Libro 19 de Sociedades por Acciones, disponiendo la continuidad del síndico actuante en el concurso preventivo, contador Ernesto Resnizky con domicilio constituido en calle Caracas 4330 (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-10-2006. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 12-12-2006 y 26-02-2007 respectivamente. Intímase al fallido: a) a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.-

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/08/2006 Nº 522.020 v. 05/09/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de «SAN MARTIN HORACIO MIGUEL S/ QUIEBRA», Expte. Nº 74794, habiéndose designado síndico a ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI, ROQUE SAENZ PEÑA 651, 4º, «67», donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-06, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.709 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ROLANDI LIDIA S/ QUIEBRA", D.N.I. 4.856.467 Expte. Nº 087816, habiéndose designado síndico a MARIA LILIA ORAZI, TUCUMAN 1484, 2º "B, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-06, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de agosto de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.707 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "MATHUS, CARLOS ENRIQUE S/QUIEBRA" (Expte. 78482) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.- Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/08/2006 N° 49.238 v. 31/08/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao (P.A.S.), Secretaría nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, en autos "PANAMERICANA LOGISTIC SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte 60281/6, comunica por 5 días que en fecha 13/07/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Panamericana Logistic SA, CUIT nº 30-70820496-6. Que el Síndico actuante es el Contador Ernesto Horacio García, con domicilio Sarmiento 1587 piso 4º "3" de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/10/06. Se han fijado los días 24/11/06 y 09/02/07 respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Se ha dispuesto el día 8/08/07, a las 10 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 17.675 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/8/06, se decretó la quiebra de Mattulich SAIC designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 651 piso 4° "67" tel: 4328-6966. Hágase saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso quienes deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto en el art. 202 de la Ley de Concursos y quiebras. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). B) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. C) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 522.058 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/08/06, se decretó la quiebra de EDIFICIO LAPRIDA SA designándose como síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Sarmiento 1587 piso 4° "3", tel: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/12/06 y 21/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 522.063 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/7/06, se decretó la quiebra de SPITALIERI NELIDA HAYDEE designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 6º "A", tel: 4372-2858 y 4374-3639 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/06 y 5/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.712 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/7/06, se decretó la quiebra de PIOVANO JORGE EMILIO designándose como síndico al contador Marisa Gacio, con domicilio en la Av. San Martín 793 piso 1º "A", tel: 4311-2244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/06 y 5/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.711 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/7/06, se decretó la quiebra de ECOBOLSA SA designándose como síndico al contador Marta Susana Polistina, con domicilio en Cramer 2175 piso 1º "E", tel: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/12/06 y 5/3/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.708 v. 31/08/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial N° 9, Sec. Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ESPECTACULOS DEL PILAR S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 3 de julio de 2006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ESPECTACULOS DEL PILAR S.A. (CUIT 30-70903890-3), cuya sindico es Eidelstein Griselda, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Lambaré 1140 piso 1° depto. "A" (TEL.: 4861-9980) de esta ciudad, hasta el día 18 de octubre de 2006. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 29 de noviembre de 2006 y 14 de febrero de 2007, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de agosto de 2007 a las 11 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina

e. 28/08/2006 N° 63.066 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos «ARDITI & MENECHINO S.R.L (20.7.06). S/ Quiebra» comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de julio del 2006 se decretó la quiebra de ARDITI & MENECHINO S.R.L. inscripta el 3 de marzo de 1978, bajo el nº 304, L 76 T -S.R.L:; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jose Luis Abuchid, con domicilio constituido en Avda de los Incas 3624. piso 10º «A» t.e. 4552-3510/9259 de Capital Federal hasta el día 10 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de febrero del 2007 y 5 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de febrero del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 25/08/2006 N° 521.548 v. 31/08/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO D.N.I. 62.604.044, decretada con fecha 18/07/06. El síndico actuante es la contadora Maria Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 1° "F" Capital Federal que atenderá de lunes a viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. Se deja constancia que el 23/11/06 y el 08/02/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 521.789 v. 01/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de REGUEIRO FERNANDO RUBEN S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 23-13754873-9, decretada con fecha 11/7/06. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MUAVERO con domicilio constituido el ALSINA 1760, 5º 21 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/06. Se deja constancia que el 16/11/06 y el 1/2/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/08/2006 Nº 522.030 v. 05/09/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SANTA MARIA HORACIO EDUARDO S/ Quiebra (pedida por POR B.I.I.CREDITANSTALT INTERNATIONAL LTD.)" con fecha 11 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a HORACIO EDUARDO SANTA MARIA, (L.E. N° 4.981.499), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, piso 1ro. Depto. "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 2006. Fíjanse hasta los días 18 de diciembre de 2006 y 2 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.073 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "JUPEMAR S.A. S/ Quiebra (PEDIDA POR BRONFMAN MARIO MANUEL)" con fecha 7 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a JUPEMAR S.A., (inscripto en la IGJ bajo el N° 23, L° 89, T° A, el día 3/2/78), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1ro. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de octubre de 2006. Fíjanse hasta los días 27 de noviembre de 2006 y 12 de febrero de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.069 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE PROPIEDAD PRIVADA SA S/ Quiebra (antes CONCURSO PREVENTIVO))" con fecha 10 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A., (inscripto bajo el N° 5998, L° 107, T° "A" de S.A. el día 15/09/89), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la Avda. Córdoba 1351, piso 8vo., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2006. Fíjanse hasta los días 15 de diciembre de 2006 y 1 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.075 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "COMMTECH S.R.L. S/ Quiebra (PEDIDA POR ARMAGALLI S.A.)" con fecha 10 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a COMMTECH S.R.L., (inscripto bajo N° 2392, L° 116, T° 1 de S.R.L., el 27/05/02, C.U.I.T. 30-70797351-6), que el Síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Corrientes 2335, piso 5to. Depto. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de octubre de 2006. Fíjanse hasta los días 7 de diciembre de 2006 y 22 de febrero de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.077 v. 05/09/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de esta ciudad, cita a la señora JUSTA JUANA RAMONA JEREZ, DNI N° 10.885.411 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer

excepciones en los autos caratulados “BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ JEREZ, Justa Juana Ramona s/ Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 4208 v. 31/08/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Agosto de 2006, en los autos caratulados “TRANSMELCO S.A. S/ QUIEBRA” se resolvió decretar la quiebra de TRANSMELCO S.A. (inscripta bajo Nº 1715 del libro 96, Tº A de Sociedades Anónimas, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 DE OCTUBRE DE 2006 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 DE DICIEMBRE DE 2006 y el 19 DE FEBRERO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153. piso 1º “E”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.698 v. 31/08/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de Diego M. Paz Saravia sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AREVALO MARTA AMELIA decretada con fecha 11 de Agosto de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13 «D», hasta el día 01/11/06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de L.C. del fallido es 6.648.628.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.553 v. 31/08/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría n° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8/8/2006 se resolvió decretar la quiebra de ALFREDO OMAR TORRES, con D.N.I. n° 16.101.201, C.U.I.L. N° 20-16101201-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Bernardino Kopcow con domicilio en la calle Lavalle 1.527 4° Piso Ofic. 16 de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 11/10/2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 22/11/2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7/2/2007. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos y entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “TORRES ALFREDO OMAR S/PROPIA QUIEBRA”, expte. n° 052296, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/08/2006 N° 521.956 v. 04/09/2006

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 20 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra a ATRIL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 16.4.69 bajo el Nº 1221, Lº 68 Tº A CUIT: 30-61967977-2 con domicilio en ALSINA 1760 PISO 5º «22» de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 05.10.2006 a la Sindico MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 PISO 8º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento por tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados «ATRIL SA S/ QUIEBRA», en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, de agosto de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 521.615 v. 31/08/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, Secretaría n° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por cinco días que, con fecha siete de julio de 2.006 se decretó la quiebra de TRESERRE S.A., CUIT 30 70905420 8, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 687, Piso 9° Departamento “38”, Capital Federal, en las autos: “TRESERRE S.A. s/ Quiebra” Expdte. 49.785, en la cual actúa como síndico el Contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en la calle Lavalle 1.206, Piso 2° “C”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cinco de octubre de dos mil seis. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días diecisiete de noviembre de dos mil seis y dos de febrero de dos mil siete respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los artículos 41 y 133 del Código Procesal. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2.006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.786 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos “DATECO S.R.L S/ QUIEBRA” (expte. Nº 49308) comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2006, se decreto la quiebra de DATECO S.R.L., CUIT 33610475529, inscripta bajo nº 2049 del libro 104 de S.R.L. con domicilio en la calle Dorrego 1476/78 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.. El sindico designado en autos es CARLOS ALBERTO MENÉNDEZ, con domicilio constituido en la calle Ventura Bosch 7098 - Piso 1º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2006; siendo la fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 1º de noviembre de 2006; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 19 de diciembre de 2006. Hacese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, asi como la prohibición de realizar pagos y entrega de Bienes al mismo, los que eran ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, asi como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 521.583 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días que con fecha 21 de julio de 2006 se decretó la quiebra de SUR AGROPECUARIA S.A., CUIT: 30-623499864-9 con domicilio en AVDA. CORDOBA 836 3º PISO, OF. 310, Capital Federal, en los autos caratulados SUR AGROPECUARIA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR BAYER S.A., Expte. Nº 44479 en la cual se designó sindico a la Contador MAURICIO ROSEMBLUM con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296, 7º PISO B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/11/2006 y 27/12/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos en la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 521.586 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días que con fecha 18 de julio de 2006 se decretó la quiebra de PETRUCELLI CLAUDIO CESAR, DNI: 17393777 CUIT: 20-17393777-7, con domicilio en SANCHEZ DE LORIA 1570/72, PLANTA BAJA, Capital Federal, en los autos caratulados PETRUCELLI CLAUDIO CESAR PEDIDO DE QUIEBRA POR TRIGENESIS S.R.L., Expte. Nº 49234 en la cual se designó síndico a la Contadora ZULMA G. GHIGLIANO con domicilio en la calle PASAJE CIPOLETTI 554, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/09/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2006 y 12/12/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 521.700 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos dias que en los autos caratulados: “GRANATA S.A. S/ QUIEBRA” se ha presentado proyecto de distribución final de fondos y practicado regulación de honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes: Sindico Aida Isreaelson, la suma de $ 19.000 y Escribano Jorge Garcia Berro, la suma de $ 1.000. De no mediar observaciones dentro de los diez dias, el mismo sera aprobado conforme art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 522.045 v. 31/08/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, enlos autos caratulados: «ESPOSITO, LIDIA JUANA S/ QUIEBRA», hace saber que con fecha 18/08/06 se decretó la quiebra de LIDIA JUANA ESPOSITO —DNI 4.855.635— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31/10/06 por ante el síndico MIRTA AURORA LOPEZ, con domicilio constituído en la Av. Corrientes 2335 5° piso «A» en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 14/12/06 y 1/03/07 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.824 v. 01/09/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2006, se decretó la quiebra de Q.M.H. SRL (CUIT N° 33-70900958-9), en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° “B”, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de septiembre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de noviembre de 2006 y 27 de diciembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; i) intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/08/2006 N° 521.955 v. 04/09/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SOCIOS S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 48.369) CUIL Nº 20-62428390-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de septiembre de 2006, ante el Síndico designado Contador Loustau Miguel Angel, con domicilio constituido en Viamonte 993 Piso 9º, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de noviembre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 26 de diciembre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 30/08/2006 Nº 522.021 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA SOLER S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 48818) CUIL Nº 20-69081581-4, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de octubre de 2006 ante el Síndico designado Contadora Adriana del Carmen Gallo, con domicilio constituido en Roque Saenz Peña 651 piso 4º OF. 67, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 6 de febrero de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 30/08/2006 Nº 522.023 v. 05/09/2006

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha xx/xx/05 se ha decretado la quiebra de VIDT 1893 SRL los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PREBIANCA ORLANDO JUAN con domicilio en la calle URIBURU 578 4 19 (TEL 4952-9135), Capital Federal, hasta el día 6 DE OCTUBRE DE 2006 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 DE FEBRERO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 30/08/2006 N° 522.065 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 49 a cargo de la suscripta sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal hace saber que con fecha 11/08/06 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Salvato Mallardo L. Magdalena. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico IRIGOYEN, ROSA DEL CARMEN (TEL: 4812-3555), con domicilio en CORDOBA 1351, piso 8° de Capital Federal hasta el día 6 de octubre de 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de Noviembre de 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de febrero de 2007. Se hace constar que se ha dejado sin efecto la quiebra dictada el 18/05/06 y se ha decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de la deudora conforme al art. 90 L.C.Q. Señálase Audiencia informativa (Art. 45 L.C.) para el día 3 de julio de 2007 a las 10:00 Hs. El periodo de exclusividad (Art. 43. L.C.) fenecerá el 10 de julio de 2007. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en "LA PRENSA".
Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 28/08/2006 N° 63.298 v. 01/09/2006

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados «PLANIFICACIONES GANADERAS SA S/ QUIEBRA», que con fecha 11 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de PLANIFICACIONES GANADERAS SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 1/8/05, bajo el N° 10780, L° 22, con domicilio en Echeverria 2226, Piso 7°, B. Síndico: Mattioni, Cristina con domicilio en Uruguay 385, piso 7°, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.11.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 15.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.778 v. 01/09/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISTRIVAL SA S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de DISTRIVAL SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 3/10/96, bajo el N° 9578, L° 119, con domicilio en Yerbal 2161, Piso 8°, B. Síndico: Amante, Pablo con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7°, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 07.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 29/08/2006 N° 522.024 v. 04/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11.274 seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.) a NICOLAS MARTIN GROPPA titular de D.N.I. 16.180.825, cuyo último domicilio conocido es en Zorilla de San Martín y Harrys El Cazador Localidad de Escobar, CITA Y EMPLAZA al imputado GROPPA por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 10 de agosto de 2006. Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado NICOLAS MARTIN GROPPA D.N.I. 16.180.825 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.- Firmado: Diana Delest, Jueza Subrigante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."
Silvia C. Boullosa, secretaria.
e. 28/08/2006 Nº 522.106 v. 01/09/2006

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11.274 seguida por el delito de usurpacion (art. 181 del C.P.) a JORGE ZENON FERNANDEZ titular de D.N.I. 13.566.679, cuyo último domicilio conocido es en Barrio Rivadavia casa 525 de la Cdad. de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al imputado FERNANDEZ por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 10 de agosto de 2006.-Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JORGE ZENON FERNANDEZ D.N.I. 13.566.679 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."
Silvia C. Boullosa, secretaria.
e. 28/08/2006 Nº 522.105 v. 01/09/2006

EDICTO: La Señora Juez Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría n° 58 de la Dra. Silvia Boullosa, sito en Lavalle 1638, 4° Piso de la Capital Federal en la causa n° 9630 seguida por el delito de tentativa de hurto a CARLOS ALBERTO LUNA, titular de C.I. 12.960.618, cuyo último domicilio conocido es Jujuy 980, P.B. depto. "1" de Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado LUNA por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: "////nos Aires, 7 e agosto de 2006.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado CARLOS ALBERTO LUNA, CI 12.960.618 POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director se remita a este Tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida. - Firmado: DIANA DELEST, jueza Subrogante en lo Correccional; SILVIA BOULLOSA, Secretaria.-"
e. 25/08/2006 N° 521.604 v. 31/08/2006

N° 5

El Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a VANESA GIMENEZ (con último domicilio conocido en Wilson 6029, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, de quien no obran otros datos), por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 75.783 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura.-... Fdo. Dr. Walter José Candela (Juez subrogante) ante mí: Edgardo F. Bistolfi (Secretario). QUEDA UD. NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.596 v. 31/08/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 101 cita a MIGUEL ANGEL MACHO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 247 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 26 de julio de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.851 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a JOSÉ GABRIEL ROTUNDO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Pablo A. Torres Barthe, secretario ad-hoc.
e. 28/08/2006 N° 521.850 v. 01/09/2006

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 1.629 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a IVÁN ARTURO GARCÍA (28 años de edad, soltero, argentino, nacido el 31/7/77 en San Justo, Provincia de Buenos Aires, indocumentado, apodado "gordo"), a fin de que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se declarar su rebeldía y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 30/08/2006 Nº 522.037 v. 05/09/2006

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO VALLEJOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 62.635, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.704 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ESPEJO YUGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.267 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.714 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER ALEJANDRO CALISAYA para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa N° 61.587 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves y daño (arts. 89 y 183 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.713 v. 31/08/2006

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO JUAN CUMPLIDO AROS para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 61.955, que se le sigue por el delito de hurto, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.710 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MARTÍN SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.023 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.706 v. 31/08/2006

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a CRISTIAN RODRIGO ACUÑA (indocumentado, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de mayo de 1983 en Capital, soltero, de quien se carece de mayores datos) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 29.145 caratulada: Acuña, Cristian Rodrigo s/ art. 239 C.P, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".
En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.
e. 30/08/2006 Nº 522.026 v. 05/09/2006

N° 13

EDICTO: "JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 16416, caratulada "MARTINEZ, ALFONZO Y OTROS S/ DAÑO" "///nos Aires, 14 de agosto de 2006.- Por recibido, agréguese y líbrese nuevo oficio a los mismos fines que los ordenados en el punto II. de la parte dispositiva de la resolución de fs. 113/114, a cuyo efecto se designa la audiencia del día 6 de septiembre de 2006, a la 11 hs., a la que deberá comparecer Leonardo Jesús Gauna, para estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Notifíquese.- FDO.: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, SECRETARIO.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Eduardo C. Martinelli, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.391 v. 05/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y a las empresas reunidas en la Cámara Argentina de Productores de Fonograma y Videograma (C.A.P.I.F.) por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6396/06, caratulada: "Gallardo, Miguel Alejandro s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y en la (C.A.P.I.F.) a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006.
e. 25/08/2006 N° 521.534 v. 31/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y a las empresas reunidas en la Cámara Argentina de Productores de Fonograma y Videograma (C.A.P.I.F) por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 7882/05, caratulada: "Ozuna, Gustavo Adrián s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y en la (C.A.P.I.F.) a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006
e. 25/08/2006 N° 521.536 v. 31/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 8295/06, caratulada: "Barrios de la Cruz, Elmer s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados: II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. – F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 25/08/2006 N° 521.538 v. 31/08/2006

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. Julio Enrique Díaz – argentino, de 19 años de edad, nacido el 08/04/1986, con último domicilio conocido en la calle Colonia 343, P.B. "B", Capital Federal, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 17078/05, caratulada: "Díaz, Julio Enrique y otro s/ Inf. Ley Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 11 de agosto de 2006 resolvió: "...cítese a Julio Enrique Díaz mediante la forma prevista por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación para que comparezca ante estos estrados al quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura". A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial para que se publiquen edictos por el término de 5 días". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 11 de agosto de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria.
e. 29/08/2006 N° 521.901 v. 04/09/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Ezequiel JUÁREZ (argentino, CI 12.459.807, DNI 22.717.695, con últimos domicilios conocidos en J. Hernández 39, Zárate, pcia. De Buenos Aires y Marcelo T. de Alvear 1620 de la ciudad de Buenos Aires), a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban MURANO – sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal-, en el marco de la causa Nro. 13.882/04, a los efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de agosto de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 25/08/2006 N° 521.702 v. 31/08/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Rosmery Luz Villarroel de Soto, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 14.328/2005 "VILLARROEL DE SOTO ROSMERY LUZ S/FALSIFICACIÓN DE DOC.", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADA REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 18 de agosto de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 28/08/2006 Nº 521.953 v. 01/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza Marisol Josefina Fierro Zurita, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 17.422/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 15 de agosto de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 25/08/2006 N° 521.595 v. 31/08/2006

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 9, notifica al Sr. Exipión Patiño Rojas, en el marco de la causa N° 9.620/2005, caratulada: "Exipión Patiño Rojas S/ Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad", que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). "///nos Aires, 7 de agosto de 2006. Atento a lo precedentemente informado, cítese nuevamente a Exipión Patiño Rojas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) toda vez que atento a las probanzas reunidas en autos las mismas harían presumir a este Tribunal, con el grado de certeza exigido en este estadio procesal, que el nombrado habría falsificado y/o habría participado en la comisión del delito de falsificación y/o uso del Documento Nacional de Identidad N° 93.067.077, haciéndosele saber que tiene derecho de designar un abogado defensor de su confianza y que en caso de no contar con uno, podrá designar al Dr. Gustavo Kollmann, Defensora Oficiala cargo de la Defensoría Oficial N° 2, para que asuma su defensa. Por último, se le hace saber al citado que en caso de incomparecencia injustificada este Tribunal decretara su rebeldía y consecuente orden de detención.
Secretaría n° 9, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.701 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a EMILIANO AGOSTINI (D.N.I. n° 25.567.684), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 7465/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005.- ... A los mismos fines de autos, convócase a Emiliano Agostini, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, quien deberá comparecer ante este juzgado dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y librarse ORDEN DE CAPTURA a su respecto, en caso de inasistencia injustificada ... Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".
Secretaría n° 10, 16 de agosto de 2006.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 29/08/2006 N° 521.900 v. 04/09/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a ADRIAN OSVALDO SERRANO CONFORTI (D.N.I. n° 28.238.124, C.I.P.F. n° 15.901.912, nacido el 8/12/80, hijo de Mariano Alfredo Serrano y de María Conforti), y a ANUAR MIQUERE (M.I. n° 06.233.719, nacido el 24/3/38, hijo de Abraham y Ema Sarur), que deberán presentarse, ante este Juzgado dentro del tercer día contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 5862/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005.- ... convócase a Anuar Miquere y Adrián Serrano Conforfi, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que dentro del tercer día cortados a partir de la última publicación de edictos comparezcan ante este juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarados REBELDES y líbrarse ORDEN DE CAPTURA a su respecto, en caso de inasistencia injustificada ... Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO.
Secretaría n° 10, 16 de agosto de 2006.
e. 25/08/2006 N° 521.703 v. 31/08/2006

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 9582/04, que se le sigue a Cintia Verónica Fernández, D.N.I. N° 24.495.057, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 16 de agosto de 2006.-
Matías Molinero, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.584 v. 31/08/2006

«Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso, de ésta Capital Federal, NOTIFICA por medio del presente, en el marco de los autos 1496/02 caratulados «Duhalde, Eduardo Alberto y otros s/ inf. art. 29 C.N. Dte.: Barcesat Eduardo Salvador» a los Sres. Alfredo Atanasof y Rodolfo Gabrielli, de la concesión del Recurso de Casación por parte de la Excma. Cámara del fuero el

día 7 de julio de 2005, interpuesto por el Dr. José Benito Adazábal, en su carácter de parte querellante, respecto del auto confirmatorio dictado por la misma Alzada, del día 17 de mayo de 2005, del archivo resuelto en primera instancia, por aplicación del art. 195 del Código Procesal Penal de la Nación. En la causa de referencia, los nombrados se encuentran imputados de vulnerar las garantías del artículo 29 de la Constitución Nacional, en oportunidad del dictado del decreto de necesidad y urgencia PEN n° 214/2002. Buenos Aires, agosto 18 de 2006. Fdo.: Guillermo Montenegro. Juez Federal, Ante mi: Matías Molinero. Secretario Federal.»

e. 28/08/2006 N° 521.830 v. 01/09/2006

Nº 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días partir de la última publicación del presente a FERNANDO GONZALO PINTO NILTON (nacido en Huancayo, Perú, el 18 de febrero de 1977, hijo de Fernando Gonzalo y de Natalia Pinto, con último domicilio conocido en el Hotel Shangrilli sito en Av. Juan de Garay 1359), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y estar a derecho en la causa N° 1152/06 seguida por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.761 v. 01/09/2006

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Diego A. Iglesias, notifica a LADY LAURA QUIHUI MOGOLLÓN: ///nos Aires, 18 de agosto de 2006.-...., publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a Lady Laura Quihui Mogollón a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del código ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañada de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el Tribunal le mantendrá la designación efectuada del Defensor Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada...- Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego A. Iglesias, Secretario Federal".

SECRETARÍA Nº 24, 18 DE AGOSTO DE 2006.

e. 30/08/2006 Nº 522.029 v. 05/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 14, Secretaría nº 143, cita a RAMÓN OSMAR CORONEL, D.N.I. Nº 24.327.173, en causa Nº 44.790/06, seguida en su contra por el delito de exhibiciones obscenas a menores de 18 años, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de fijar fecha para realizar una rueda de reconocimiento en la que participará con el objeto de ser reconocido o no por la damnificada en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Hágasele saber que deberá remitir las constancias de publicación pertinentes, concluidas las mismas… FDO. Fabiana Palmaghini, JUEZ SUBROGANTE. Ante mí: Dra. María Bobes, SECRETARIA". Queda Ud. legalmente notificado.

María Bobes, secretaria.

e. 28/08/2006 Nº 521.951 v. 01/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a CECILIA SANDRA MICHELI a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del año 2006, a la hora 10.00, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.-... cítese a prestar declaración indagatoria a Cecilia Sandra Micheli en la audiencia que se fija para el próximo 25 de septiembre a las 10.00 horas. Asimismo, atento el resultado negativo de las citaciones cursadas por la Sra. Fiscal interviniente, cítese por edictos por el término de cinco días a la nombrada Micheli, a los fines aquí indicados, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. A tal fin, líbrese oficio.-" FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZA SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGUERO VERA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

e. 29/08/2006 N° 521.920 v. 04/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 2. SECRETARIA N° 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina nº 7018 de Capital Federal) "Buenos Aires, 16 de agosto de 2.006.- Buenos Aires, 16 de agosto de 2.006.-... Atento a la incomparecencia ante este tribunal de Nicolás Agostini a fin de recibírsele la declaración indagatoria ordenada a fs. 209, intímese al nombrado mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-... Notifíquese. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.

Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 521.849 v. 01/09/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo de Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría N° 2, cita y emplaza a HORACIO SUAREZ (D.N.I. N° 17.237.409), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 4399, caratulada: «ELECTRONICA SUR SERVICIOS S.A. S/INF. LEY 24769» en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 1ero. de la ley 24769, en relación al impuesto a las Ganancias de los ejercicios fiscales 1999 y 2000 correspondiente a la firma «Electrónica Sur Servicios S.A.». Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del C.P.P.N.).

SECRETARIA N° 2, 9 de agosto de 2006.

María Isabel Montoya, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.798 v. 01/09/2006

Nº 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 1886, caratulada: «VARAS MARAMBIO RAMON SEGUNDO S/ ENCUBRIMIENTO AGRAVADO», en la que se resolvió emplazar a Ramón Segundo Varas Marambio en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Magallanes 1249 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 277 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida «//mas de Zamora, 09 de Agosto del 2006. Que ante el resultado negativo obtenido en la notificación practicada a fs. 238 y los resultados de los informes de la Excma. Cámara Federal de la ciudad autónoma de Buenos Aires y el Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral de La Plata a fs. 243/5, emplácese a Ramón Segundo Varas Marambio en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Magallanes 1249 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 277 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos ■ ut supra ■ oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.

DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE LOMAS DE ZAMORA, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil seis.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 28/08/2006 N° 521.810 v. 01/09/2006

"//mas de Zamora, 09 de agosto de 2006… Atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de Guadalupe Ríos de Gutiérrez, y siendo menester para la presente investigación contar con la diligencia ordenada a fs. 161, dispóngase la notificación de la nombrada, titular del D.N.I. 1.387.692, para que comparezca a este Tribunal en el término de 3 días de anoticiada, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a la misma a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en la calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos…" Fdo. Juez Federal Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretario Federal Rafael Leal.

Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2006.

e. 28/08/2006 N° 521.790 v. 01/09/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle Bolivar N° 1052 de esta ciudad, y en autos N° N° 11831, caratulados "REGISTRO NACIONAL PROPIEDAD AUTOMOTOR N° 11 S/ DCIA.", cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO DOMINGUEZ, titular de DNI N° 16.747.970, nacido el 9/3/064, con último domicilio conocido en calle Basavilbaso N° 1684 de Gerli, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de adulteración de documento destinado a acreditar la titularidad de vehículo automotor, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia – arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 15 de agosto de 2006.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.033 v. 05/09/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 55.524, caratulada: «TRAMONTANA CRISTIAN Y OTRA - CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA» cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana OBREGÓN MONICA RAMONA D.N.I. N° 18.355.036, con último domicilio conocido en R. Peña n° 4287 de San Miguel- Pcia. De Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria judicial, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Concepción del Uruguay, 14 de agosto de 2006.

Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.765 v. 01/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JUAN FACUNDO SOSA	29/06/2006	JULIO ELIAS CHAIN, con último domicilio en la calle 20 de Septiembre Nº 139, 9º piso «8» de esta ciudad	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	14/08/2006	DIEGO RIBBIERI	2	Nº 11343/2006
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/08/2006	IRENE RAMONA PENELO DE CALARCO	2	Nº 34737/2006
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/08/2006	AURORA MARIA CALARCO	2	Nº 34737/2006
22	148	PAULA FUERTES	10/08/2006	CARLOS ALBERTO ZASTRIZNIJ, DNI 11.849.695 y LUIS ALBERTO DUARTE, DNI 12.279.206	3	DELITO DE ACCION PUBLICA
22	148	PAULA FUERTES	24/07/2006	BOGAR ANGEL YATACO MUNIENTE	5	ROBO
22	148	PAULA FUERTES	31/07/2006	GASTON MITAR	5	ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	15/08/2006	Laura Silvia Bonilla	3	ENCUBRIMIENTO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	09/08/2006	EUGENIA FELICIANA MARQUEZ, DNI 12.317.180	5	Nº 94674/00
27	124	CIYNTHIA V. MADARIAGA	07/08/2006	Romel Juri Menchaca, nacido el 17/2/1984, hijo de Melesio y de Salomé Yervi, con último domicilio en la calle Pio Baroja 553, localidad de Claypole, provincia de Buenos Aires	3	ROBO. DTE Valentini María Marta
29	152	HUGO S. BARROS	15/08/2006	Guillermo Gustavo Oviedo, con último domicilio conocido en la Av. Boedo Nº 1619 de esta ciudad.	3	ESTAFA
31	119	NATALIA NOEL LE PERA	11/08/2006	FERNANDO ARIEL MENDIONDO, nacido el 1/10/1976, hijo de Carlos Francisco y de Elva Florinda Plaza, argentino, soltero.	3	ABUSO SEXUAL
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/08/2006	Leonardo Enrique Tenenbaum, DNI 22.808.530, con último domicilio conocido en calle Ramón Freire 2077, piso 7º, depto «A» de esta ciudad.	5	ESTAFA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	14/08/2006	Mariano Oscar Alcoba	3	ESTAFA
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	17/07/2006	Roberto Oscar De Dios, titular del DNI 21.789.230	5	CORRUPCION O PROSTITUCION DE MENORES Y OTROS
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	19/07/2006	PEDRO MARCELO BLANCO, titular del DNI 20.925.001	5	ROBO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	14/08/2006	Débora Natalia Soabe	5	AMENAZAS COACTIVAS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	21/07/2006	Rodrigo D'Alesandro, DNI 24.442.314	5	ROBO CON ARMAS. Damnificado: Rosello Oscar Guillermo

e. 29/08/2006 Nº 461 v. 04/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2006	MARIA HORTENSIA COVADONGA GARCIA GONZALEZ	63123
6	U	SILVIA CANTARINI	10/08/2006	SILVIA DE LUJAN MUNDO	63072
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2006	SUSANA DINA PILCMACHER	63069
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2006	FAIGA IDES SZERMAN	70016
6	U	SILVIA CANTARINI	07/08/2006	TERESA LAURA CARDESO VIDAL	70000
13	U	CARLOS A. MAMONE	17/08/2006	Elena Sampaolesi y Ramón Eleuterio Gonzalez	63094
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/08/2006	STULBERG SARA	70006
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	18/08/2006	MARTA AMELIA PERROTTI	63143
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/08/2006	GOMEZ GUILLERMO	63077
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/2006	BURANI RAUL RICARDO	63083
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	16/08/2006	AMANCIO JESUS FERNANDEZ	70069
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/08/2006	EBEL ANDREA COLMAN	69967
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/08/2006	JACOBO MOISES BELNICOFF	63071
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/10/2005	Aldo SALOTTI	49073
31	U	MARCELA A. PENNA	19/07/2006	JORGE MIGUEL BIANCHI	69968
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	15/08/2006	ENRIQUETA ROSA PATPATIAN	63100
32		CAROLINA CIA BRAGA	21/08/2006	LYDIA ALICIA MARCHISELLI	63122
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/2006	MARIA VICTORIA MENDEZ	49106
34		SUSANA B. MARZIONI	10/08/2006	Mateo GHERGOROVICH	70012
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/08/2006	MIGUEL KAIRUZ	70001
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/08/2006	MATEU RAMON y GAILLARDIN ANA MARIA	49075
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/08/2006	Vicente Oscar Siano	63068
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	18/08/2006	ROBERTO ARTURO SOLER y ROSA MAJKO	63074
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	18/08/2006	NAZARENO BRUZESI	70090
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	14/08/2006	VILLEGAS CARLOS ALFREDO	3857
44	U	ANALIA V. ROMERO	21/07/2006	RODOLFO PROFETA	63093
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/08/2006	Antonio Honorio PILUSO	70022
47	U	SILVIA R. REY	26/06/2006	HEIN TERESA ELSA	49122
47	U	SILVIA R. REY	17/08/2006	Balbina HERIAS	70007
47	U	SILVIA R. REY	11/07/2006	RENE CARLOS ARAUJO	70020
50	U	JUAN C. INSUA	09/08/2006	ELSA LYDIA GULLO	63067
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/08/2006	CARLOS ALBERTO PEREZ	63103
52		SILVIA N. DE PINTO	21/06/2006	CAVALIERI LEONOR	63115
53	U	ALDO DI VITO	16/08/2006	Antonio ROMERO	63078
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/08/2006	Carlos Ricardo Gette	63111
58		M. ALEJANDRA MORALES	22/08/2006	Zulema Angélica ALCAIN	63128
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	17/08/2006	CAÑON HUMILDAD, CAÑON EMILIO y CAÑON AURORA	63135
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/07/2006	Rosario FUEGUEL	4199
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/08/2006	ELENA SKURNIK y AARON REPINSKY	63120
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/08/2006	LUIS ANGEL ARGUEA	63102
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/08/2006	CORONEL, CONSUELO QUEYI y VAZQUEZ, JORGE ALBERTO	63116
63		JORGE E. BEADE	11/08/2006	PABLO SANTIAGO ORTIZ	69983
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2006	RAUL CARLOS IBARRA	63124
64		JAIME MENDEZ	14/08/2006	Marta Teresa GIACCHINO	63081
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	16/08/2006	María Ercilia Rosa Brenna	49088
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/07/2006	GABRIEL ALEJANDRO ARIZA	70008
71		CHRISTIAN R. PETTIS	21/07/2006	RUBEN DARIO BLANCO	63070
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/2006	Olga Susana López de Ferrari	63108
73	U	ALBERTO UGARTE	17/08/2006	ASCENCIÓN CORRALES RIVEROS y MARÍA VICTORIA CORRALES RIVEROS	63107
73	U	ALBERTO UGARTE	18/07/2006	DORA LUISA CATTANEO	63075
73	U	ALBERTO UGARTE	11/08/2006	Mauricio Kordon	70049
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/08/2006	SEBASTIANELLI IDA y LUCARELLI NICOLAS	70060
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2006	STRAZZA ANGEL EDUARDO	70093
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/07/2006	PASCUAL ROBERTO	63109
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/07/2006	AMELIA TERESA FRASCALI	63114
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/08/2006	Salomón CALDERON	69966
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/08/2006	RAÙL RODRÌGUEZ	63082
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/08/2006	DOMINGO ESPOSITO	63098
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/08/2006	PAULA MARIA CIPOLLINI	63106
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	ELSA CECILIA NEME	63099
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/07/2006	OMAR VICTOR LEONARDI	63062
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/07/2006	EDDA FRANCISCA BARBIERI	63063

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/07/2006	CUPE NAUM JORGE	63079
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/08/2006	CARLOS RAMON BERON DE ASTRADA	63101
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/07/2006	PEDRO GIGENA y MARIA ANTONIA MACCHIA	70014
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/07/2006	ARMANDO ANTONIO VIOLA	70073
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/08/2006	MIRTA BEATRIZ GOLDBERG	63091
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/08/2006	SIMON TADEO	63119
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/2006	José Abid Rachid	49063
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/2006	CARMEN MIRO y AMANDA OFELIA MAROGLIO	63087
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/08/2006	Irma Siria SAN MARTIN	69964
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/08/2006	ANGEL CAPORALETTI	69999
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/08/2006	Alfredo SEIJO	69965
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/06/2006	ALICIA CRISTINA DOVAL	69991
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/08/2006	ROSA DALL' ESTRO	69981
107		JUAN F. GALMARINI	09/05/2006	MARÍA ALEJANDRA CALI	63096
107		JUAN F. GALMARINI	17/08/2006	MARIA VICENTA DOVAL y JORGE GASPAR LAMBERTI	63092
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/06/2006	Oscar Alberto Merlo	63064

e. 29/08/2006 Nº 664 v. 31/08/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/08/2006	SALVADOR COSTANTINO	63183
6		SILVIA CANTARINI	24/08/2006	TORANZO EUGENIA	63231
13	U	CARLOS A. MAMONE	08/08/2006	Domingo Taboada y Carmen González	63203
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/08/2006	SOFIA ENRIQUETA TRUCCO	70144
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/08/2006	RODOLFO MAXIMO GRUNTHAL	63189
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/07/2006	ARBUES FEDERICO	63176
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/08/2006	GAGO CARMEN	70190
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/08/2006	FLORA SUSANA MARIA MATTHEWS ANDRADE	4206
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/08/2006	IDA RICCO	63178
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/2006	María Elena Lidia SIMONELLI	63177
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/06/2006	MARINA SUSANA GOYEN	63152
31		MARCELA A. PENNA	11/08/2006	JUAREZ MARIA BLANCA LIRIA	4205
32		CAROLINA CIA BRAGA	17/08/2006	Alfredo UBIEDO	70104
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	22/08/2006	KOEN , Abraham	70127
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2006	Imelda Carla POETA	63155
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2006	BOCHI, Sara	49164
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/08/2006	José Ramón Díaz	63164
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	MARTA AGUSTINA RIPULLONE	70113
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/08/2006	Olimpio PIETRIBIASI	63221
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/08/2006	ROSA DONOZO	63226
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/08/2006	Raquel Susana de Cusatis	63195
36		M. DEL CARMEN BOULLON	03/07/2006	CATALINA PELAIA	63220
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/08/2006	MARIO HECTOR IGNACIO, DRAQUE y WALLY MIRELLA, BORRI	63224
36		M. DEL CARMEN BOULLON	14/08/2006	JOSE SAUL ZAYAT y ROSA ABIGADOR	63163
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/07/2006	LOBO LOBELIO y LIDIA del VALLE LOBO LASTRA	63190
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/08/2006	Karime Gosne	49143
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/08/2006	NELIDA VIRGINIA SEMINO	63222
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2006	MANUEL CASAIS	63148
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/08/2006	Concepción FEOLA	63188
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/08/2006	Saul BAASCH	63182
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/08/2006	LUIS PETRELLI	70102
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	22/08/2006	ALCIRA NELLY FERRER	70095
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/08/2006	MARIA ELSA DEVESA	63159
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/08/2006	Nahmod Emilio	63150
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/08/2006	LEAL, María Esther	70106
48		RUBEN DARIO ORLANDI	22/08/2006	MARIA TERESA FERNANDEZ	49174
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/08/2006	PIÑERA, VIRGINIA DEL VALLE	70174
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/08/2006	Carmen LODEIRO ARES y José SOUTO	63194
50	U	JUAN C. INSUA	17/08/2006	JUANA DE LUCCA	63169
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/08/2006	AMALIA MARGARITA CONTE	70105
53	U	ALDO DI VITO	11/08/2006	FLORINDA IRMA LÓPEZ	63173
53	U	ALDO DI VITO	23/08/2006	OSCAR MANUEL PASTENE	63185
54		JULIAN HERRERA	24/08/2006	ANGELA MAXIMA GONZALEZ	63180
54		JULIAN HERRERA	27/06/2006	SAUL DIONISIO BERON	63187
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/06/2006	PAULINA DAYAN	63157
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	22/08/2006	HORACIO DANIEL FIGUEIRAS	63196
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/08/2006	JUAN MANUEL LOPEZ y MARGARITA ROSALÍA PEREZ	63230
64	U	JAIME MENDEZ	17/08/2006	LUI Me Lian	2809
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2006	PASCUAL FILIPPO	63186
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2006	BLAS MARIO AUGUSTO CARELLI	63197
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/08/2006	MARIA CARMEN DEPETRO	2810
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	09/08/2006	RODRIGUEZ, MARIA LYDIA	63171
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/08/2006	JOSE MARIA CORNELIO NEGRO	63232
71		CHRISTIAN R. PETTIS	22/05/2006	Antonia Zinno	49175
73	U	ALBERTO UGARTE	14/08/2006	GUILLERMO KEENAN y CATALINA ANA CORMACK	70146
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/07/2006	LOPEZ ELSA ISABEL	70115
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/07/2006	BENVENUTO AMANDA AIDA	70108
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2006	MIHRAN DJANIKIAN	63158
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/08/2006	LUIS SANTIAGO BESSONE y ESTEFANÍA GAMIO	70128
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/08/2006	RITA NOEMI LOPEZ	63212
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/08/2006	ELIDA PATRICIA SUAREZ	63165
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/08/2006	MARIA DEL CARMEN QUINTAS	63151
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/07/2006	Jorge Alberto REYNOSO MADOZ	63229
91	U	DOLORES MIGUENS	13/07/2006	Pedro Antonio Arias	63218
91	U	DOLORES MIGUENS	13/07/2006	Asunción Pay de Arias	63217
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/08/2006	JUAN SIXTO MIRANDA	70162
93		M. ALEJANDRA TELLO	15/08/2006	ERNESTO CRISPIN TIERNO y NELIDA OLINDA RAMIREZ	63149
94		MARIA ELISA ARIAS	22/08/2006	Zulema Pascuala Crespo	63161
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/08/2006	ESTRELLA JUNCAL	63170

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/08/2006	JOSE MARIA RICCA	70117
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	08/08/2006	MARIA DORA TESTA	63206
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	08/05/2006	MITTULO NORBERTO JOSE	63162
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/2006	PIA MARIA TADDIA	63228
99	U	MARTA N. COCCIA	03/04/2006	ELISA TADDIA	63227
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/08/2006	CARLOS ALBERTO RAZZELLA	63184
101		EDUARDO A. CARUSO	18/08/2006	FREIGEDO, GILDA MERCEDES	70111
103		EDUARDO A. VILLANTE	13/07/2006	OSCAR MORGADE	63153
105	U	SANTIAGO STRASSERA	11/08/2006	Sara MORENO o Sara del Valle MORENO	63200
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/08/2006	Marta Dupont	63211
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/08/2006	ELBA ANGELICA PIETRANTONIO	70110
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2006	RAFAEL FRANCISCO ESPERANZA	63192
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2006	ROSA CIANCIO	63193
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/08/2006	KARAKIN ARBOYAN	70185

e. 30/08/2006 Nº 665 v. 01/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 22 secretaría Única (Talcahuano 550 6° piso), comunica, por dos días, en el juicio "ABN AMRO BANK N.V. C/ RAMIREZ Julio Cesar s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 70.567/99) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, el día 6 de septiembre de 2.006 a las 12,30 horas en punto, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 902, Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 153, Parc. Uno, Matrícula 47.581. Según constatación de autos (fs. 83) se trata de una propiedad que tiene living al ingresar con piso de baldosas, pasillo, dos habitaciones con piso de madera, baño completo, cocina y comedor de diario, encontrando un jardín muy pequeño al frente y entrada para un automóvil. El bien se encuentra en regular estado de conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por Julio Cesar Ramírez (DNI 12.386.078) su esposa Marta Graciela Cioffi y sus tres hijos Florencia Mariel, Gabriel Alejandro y Daniela Fernanda. SUPERFICIE 170,7340 mt2. BASE $ 40.000; SEÑA 30%; COMISIÓN 3%; ARANCEL 0,25%, (Ac CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: a Aguas Arg. S.A. fuera del radio servido al 27/9/05 (fs. 170); a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 4.017,56 al 29/9/05 (fs. 174); a la Direc. Pcial de Rentas la suma de $ 1.726,80 al 30/11/05 (fs. 196). EXHIBICIÓN: 4 y 5 de septiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 63.314 v. 31/08/2006

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo de la Dra. Marta Susana M. GASTALDI Juez Subrogante, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 6° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "MAJULE Lázaro c/ SUMBAYA BUSTILLOS Carlos Cristian y otros s/ Ejecución de Alquileres Expte. N° 97.898/2.002" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax 4328-8043) Rematará el día 5 de Septiembre de 2.006 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 1 y 4 de Septiembre de 2006 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Avellaneda 3829/31/33/35, U.F. 5 Matrícula FR 1-2692/5 de ésta Ciudad, Nomenclatura Catastral Circ: 1; Secc: 77; Mza: 102; Parcela: 22A. Sup. total s/ títulos: 112m2 08 dm2 m2. Porcentual 6 con 17 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 217 y vta. Avda. Avellaneda 3833 U.F. 5 Depto. "H" Ocupado por quien dijo ser la ex mujer del demandado quien vive con sus 4 hijos 3 de ellos mayores de edad y se compone de entrada al frente un dormitorio y luego living comedor cocina y baño luego por escalera tipo caracol metálica y escalones de madera se accede a una habitación y luego pequeña escalera por la que se accede a la terraza. Todo en regular estado de uso y conservación con falta de mantenimiento y pintura. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tomare posesión del bien adeuda a G.C.B.A. s/ fs. 152 $ 469,78 al 10/05/05; a A.A.S.A. s/fs. 139 $ 19,49 al 06/04/05; a O.S.N. s/fs. 143 No registra deuda al 07/04/05. Expensas: s/fs. 171 la parte actora señala que según manifestación de una vecina no habría administración y a todo evento asume todo gasto por expensas comunes que pudiera existir pendiente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 63.328 v. 31/08/2006

Nº 31

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días "Hermo, Ernesto Alejandro c/Páez, Jaime Luis y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 100.229/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 5 de setiembre de 2006, a las 9,45 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gibraltar 1519, entre Casacuberta y Helguera, de Villa Marconi, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 11.071. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz. 68, Parc. 9. Título de propiedad, a fs. 2/10. Deudas: Municipalidad de Avellaneda, fs. 179/195, $ 826,22 al 18/5/06. Aguas Argentinas, fs. 148/149, $ 577,68 al 28/7/05. Rentas de Bs. Aires, fs. 160/64, $ 441,10 al 31/7/05. Obras Sanitarias, fs. 215, sin deudas al 22/8/06. De acuerdo a informe del martillero del 17/4/06, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. La propiedad se encuentra desarrollada en dos plantas, faltándole los revoques de terminación del frente, disponiendo de entrada particular y garage en planta baja. En planta baja, living y comedor con pisos de cemento, a la derecha arcada de acceso a la cocina instalada, con mueble bajo mesada, mesada y alacenas. Del comedor, puerta ventanal de acceso a patio abierto, que cuenta con dos cuartos precarios, uno utilizado como lavadero. Del living, escalera de material sin revestir de acceso a la planta alta, donde hay un pasillo de distribución con dos dormitorios con ventanas al frente, sin placard; dos dormitorios al contrafrente; pequeña habitación y baño en construcción que dispone de pileta, inodoro y ducha. Los pisos de todos los ambientes son de cemento alisado. La Propiedad se encuentra en regular estado de conservación, faltándole la colocación de pisos y algunas terminaciones. La zona dispone de asfalto, agua corriente y gas natural. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 4 de setiembre de 2006, de 10 a 12 horas. Base: $ 68.848,80. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 30/08/2006 Nº 63.536 v. 31/08/2006

N° 50

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil N° 50 del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714 piso 3° Capital Federal comunica por 2 días en autos "GUERRI, Daniel Hugo c/ KNUTTSEN, Luis Alberto y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 95.351/02, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera Rematará el 13 de Septiembre de 2006 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de la actual calle Luis Braile 3554 e/ Río Negro y Neuquén (antes C. Castelli e/ España e Italia) paraje Villa del Plata, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Lote 5 de la Manzana 12; Nomencl. Catastral: Circunsc. I, Sección E, Manzana 30, Parcela 22, Matrícula 12.537. Sobre terreno de 307,43 mts2, consta de: retiro al frente hall de entrada, living, contiguo comedor con cocina americana; dormitorio al frente c/ espacio para baño y placard sin instalar; por pasillo baño sin instalar; lavadero y hacia atrás dos dormitorios sin revoques; al fondo pequeño galpón y terreno libre, ocupado por Susana Inés Guerra y grupo familiar en carácter de ocupantes, según constancia de autos. DEUDAS: Municipal fs. 114 $ 2.765,64 al 04-04-05; Rentas Pcial.: fs. 118 $ 1.415,50 al 31-03-05. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acord. CSJN 10/ 99: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercib. del Art. 584 Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipot."). No procede la compra en comisión. Exhibe días 11 y 12 de septiembre de 14 a 16 hs. Informes: 4771-1520.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 30/08/2006 N° 63.317 v. 31/08/2006

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Veron, Secretaria única sito en Uruguay 714 piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/SEPULVEDA CARLOS ORLANDO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 114589/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 11 de Septiembre de 2006 a las 10:45 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Partido de Tigre, Ruta 9 Km 38,500, edificado sobre lote de terreno 22 Manz. 24C, Matrícula 9936, NC: Circ. III, Sec. J, Manz. 24C Parc. 22 Partida 89.361, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación se encuentra sobre la calle Córdoba Nº 469, entre calles Mitre y Quintino Bocayuva, de la Localidad de Benavidez, Pdo. De Tigre. Se pudo constatar que se trata de dos casa, sobre calle asfaltada. La primera, sobre la línea municipal, tiene jardín delantero y techo de losa. Se ingresa a un living-comedor-cocina, un dormitorio y un baño completo con bañadera, se sale a un lavadero cubierto que da a un patio interno. Las paredes del baño y la cocina son con azulejos decorados, y el estado general es bueno. Se encuentra ocupada por la Sra. Elsa Corina Morán de Sepulveda, en carácter de propietaria, junto a su hermana Lydia Morán. Por pasillo lateral y por patio interno se ingresa a la segunda casa con techo de chapa, y que consta de living-comedor-cocina, dos dormitorios, baño completo con ducha, y un lavadero externo. El estado de la misma es regular y la misma se encuentra alquilada sin contrato de alquiler. Sup. Total: 297m2. Deudas: Municipalidad a fs. 194/9 $ 1902 al 1/6/06. Rentas: a fs. 110/15 $ 1.431,00 al 30/9/04. A.A: a fs. 104/5 fuera del radio de servicio al 11/8/04. BASE: $ 40.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procede la compra en comisión. VISITAS: días 1 y 2 de Septiembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 30/08/2006 Nº 63.538 v. 31/08/2006

N° 71

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 71, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "GABASTOU, María Adelina c/ GIOVANNETTI, José s/EJECUCION HIPOTECARIA", que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 5 de Septiembre de 2.006, a las 10 horas en punto, en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, del inmueble sito en la calle ITUZAINGO N° 1876, ciudad de Zarate, Pdo. de Zarate, Pcia. de Bs.As, N.C: C. I, S. H, Ch. 5, M. 5-e, P. 1, matrícula 14.077; Sup. 197,18m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.115,36 + $ 1.352,63 al 30/3/04 (fs.72), Rentas $ 5.662,60 al 22/3/04 (fs.49), Servicios de Agua $ 724,56 4/11/04 (fs.107). Del mandamiento de constatación surge que esta ocupado por la Sra. Adriana Graciela Reginato, quien lo hace en calidad de propietaria junto a un hijo. El informe del Martillero surge que el inmueble es una construcción de material desarrollada en una planta con frente a la calle ITUZAINGO 1876, esquina Pasaje Delta. Posee un pasillo retirado de la línea municipal con reja de hierro; y se compone de un living comedor; pasillo distribuidor a una cocina comedor con mesada en bajo y sobre mesada, tres dormitorios y un baño con bañadera; garaje y lavadero, todos estos ambientes de piso cerámico, con paredes pintadas a excepción del baño y cocina que posee azulejos. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 40.000.- SEÑA 10%, COMISION 3%, Y ARANCEL (resolución 60/05 del Consejo de la Magistratura) 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 y concordantes del C.P.. No procede la compra

en comision (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Se hace saber que el inmueble sale a venta en el estado de ocupación que surge de autos. En atención a la doctrina sentada en el fallo plenario in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. EXHIBICION: los días hábiles del 31 de Agosto al 4 de Septiembre de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.
e. 30/08/2006 N° 70.264 v. 31/08/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 71, secretaría única, sitos en la calle Uruguay 714 piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Caja de Ahorro S.A. c/ Ceballos, Amanda Lidia s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 98856/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 5 de septiembre de 2006, a las 10.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 1 y 4 de septiembre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; la unidad funcional nº 34 sito en la calle Remedios 3356/60, entre Pergamino y Azul, UF 34 Letra D piso 6º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manzana 188, Parcela 6, Matrícula 1-27545/34. Según informe del Escribano de Fecha 06/12/01 obrante a fs. 83, Ocupada por la demandada, la unidad se encuentra en normal estado de mantenimiento y consta de cocina, living-comedor en "L" con bar, un dormitorio, un baño, pasillo y balcón. Superficie Total: 52,59 mts2. Base de venta: $ 41.250. Si transcurridos los 30 minutos no existen postores, saldrá a la venta sin base; al contado, seña 10%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Según informes obrantes en el expediente, debe por Obras Sanitarias al 27/2/03 sin deuda (fs. 97); por Aguas Argentinas S.A. al 26/2/03 la suma de $ 483,97, (fs. 98); por A.B.L. al 28/2/03 la suma de $ 990,33 (fs. 93); y por Expensas al 22/5/06 la suma de $ 16.007,02.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante
e. 30/08/2006 Nº 63.531 v. 31/08/2006

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANABRIA 1893/95 C/GONZALEZ OSCAR S/Ejec. DE EXPENSAS", expte. n° 52.071/094 de ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle Sanabria 1893/95, piso 15, UF 122, dto "C", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 22, Parc. 6 a. Matricula FR 15- 79.454/122 - La venta se realizara en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral Peron 1233, Capital Federal el día 8 de septiembre de 2006 a las 10,45 horas en punto, con días de exhibición: el 5 y 6 de septiembre de 14 a 16 hs, por intermedio del martillero Federico León de la Barra TE 48113180. Condiciones de Venta: Base: $ 67.500. Seña: 30%, Comisión 2% mas IVA. Arancel CSJN 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador. No se admitirán posturas inferiores a los $ 500. El inmueble consta de: living comedor con balcón, 3 dormitorios, cocina con lavadero y baño completo, en buen estado de conservación, según constatación. Superficie total 91.31m2, Porc. 678 milésimos. Ocupado por la Sra. Maria Luis Toniolli, según constatación de fs. 398.- Deudas: Aguas Arg. a fs 334 $ 28,45 al 27-06-05, ABL. a fs. 339/40 $ 8.980,21 al 05-08-05 y Expensas a fs. 380/86 $ 51.723,55 al 03-03-06.- Valor expensas mes de Febrero de 2006 $ 153.- Banco Hipotecarios S.A. notificado a fs. 315/16. Se comunica la vigencia del plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 517 del codigo procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de os tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.
e. 30/08/2006 N° 63.321 v. 31/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, hace saber por tres días en autos "DIMA SA s/Quiebra" Expte. 105.055, que el Martillero Rufina de Elizalde, Lavalle 437, 3° "A", 4322-8245 y 1558744249, rematará los siguientes bienes: Lote N° 1 Picker tomógrafo computado, Base $ 36.000; Lote N° 2 Dopple ecógrafo H. Packard sin transductores, Base $ 3.000; Lote N° 3 Visor de placas (4), Base $ 400; Lote N° 4 Marca 3M, identificador de placas y dos reveladoras automáticas, Base $ 2.800; Lote N° 5 comando de Rayos X marca GBA 125/500 2 puestos c/mando de radioscopia con 2 columnas piso/techo, 2 tubos, 1 mesa plana de plano semiflotante c/bucky y parrilla. Mural con bucky y parrilla, Base $ 24.000; Lote 5b Comando de RX marca GBA 125/500, 1 puesto con columna piso/techo, mesa plano semiflotante con bucky con parrilla. Mural con parrilla y tubos de Rayos X, Base $ 16.000, Lote N° 6 Comando de Rayos X marca GBA 500/125 II, con mesa seriográfica c/intensificador de doble campo, cadena de TV, mesa plano semiflotante con tomógrafo lineal, columna, piso/techo sin tubo con bucky con parrilla, Base $ 56.000; Lote N° 7 Mamógrafo marca GBA de alta frecuencia, Base $ 12.000; Lote N° 8 bienes muebles varios, Base $ 160; Lote N° 9 ídem Base: $ 120; Lote 10 ídem, Base: $ 110; Lote 11 ídem Base: $ 80; Lote 12 una heladera Philips Wirlpool de 5 pies y varios, $ 200, Lote 13 monitor, impresora, teclado, etc. $ 80. El día viernes 8 de septiembre de 2006, a las 12:30 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Miércoles 6 de septiembre de 15 a 17 hs. en calle Rosario 437, Capital. Los interesados, como requisito indispensable para acceder a la exhibición deberán presentar documento de identidad al ingreso a la misma. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del dia jueves 7 de septiembre, de acuerdo al reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y serán abiertas el mismo dia a las 12 hs. Está prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compra-venta. La entrega, el desarme y retiro de dichos bienes correrá por cuenta y riesgo del comprador, recibiendo los mismos de conformidad, en el estado en que se encuentran, dentro de los 15 días de aprobado el remate. Del lote 1 al Lote 7 inclusive: Seña: 30%, debiendo el comprador depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate de acuerdo al Art. 580, los lotes 8 a 13 se abonará la totalidad en el acto del remate, en efectivo. Para ambos casos. Comisión 10%, IVA 21%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 522.068 v. 01/09/2006

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1.211, piso 1°, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "REYNA JORGE ALBERTO S/QUIEBRA", Expte. N° 74.024, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 14 de Septiembre de 2006 a las 13 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal; el camión marca Ford, modelo F350, dominio SYR 022, año 1972, motor diesel marca Perkins N° RPA 099478, chasis marca Ford N° KA9LML 32250, tipo chasis con cabina, playo con caballete porta vidrios, y con eje trasero con sistema dual. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 7.000.- IVA: 10,50%.- COMISIÓN: 10%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del iva por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. en boleta separada). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. Se exhibe en la calle Homero 1327/29/41, Cap. Fed., los días 8, 11 y 12 de Septiembre de 2006 de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/08/2006 N° 63.318 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría n° 8, sito en R. S. Peña 1211 piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos AGUILO DE SUAREZ, ANA MARIA S/QUIEBRA, Expdte. 76542, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20=04112773-3) T.E. 4383-1805, rematará el 12 de septiembre de 2006 a las 11,30 horas en punto, en Tte. G. Perón 1233 de Capital Federal: 1/14 ava parte de la Unidad 3, Piso 1ro. de ROMULO S. NAON 3730, de Capital Federal, Circ. 16, Secc. 55, Mza. 254, Parc. 19 Sup. 79,08 m2., Porcentual 45,53%, Matrícula 16-3167/3. BASE: $ 4.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, ARANCEL CSJN: 0,25%, Según constatación atendido por la Sra. Gladys Esquivel (DNI 17423057) quien manifestó ocupar el departamento con sus dos hijos menores de edad en carácter de pariente de los copropierarios. A la unidad se accede por una escalera, consta de un living-comedor reducido, dos dormitorios, un baño completo, una cocina y un patio chico, y tiene la línea telefónica 4542-1855. El inmueble está en regular estado de conservación.-; y 1/14 ava parte de la Parcela 23, Fracción 1, Primera Sección Islas del Delta del Paraná, Frente a Arroyo Horqueta, Pcia. de Bs. As. Circ. 0, Secc. 1, Mza. 520A, Sup.: 919,04 m2. BASE: $ 500.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, SELLADO: 1%, ARANCEL CSJN: 0,25%. Según constatación atendido por el Sr. Hebert Barboza DNI 93037906, quién manifestó vivir allí desde hace 16 años conjuntamente con su padre, una hermana y una sobrina. La construcción tiene 2 dormitorios, 1 baño 1 cocina y 1 comedor. Las ventas son al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aún cuando se hubiete planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior s ls fecha de subasta. EXHIBICION: Romulo S. Naón N° 3730, 1ro. "3" Cap. Fed., el 6 y 7 de septiembre de 2006 de 17 a 18,30 horas, Parcela 23 Islas del Delta del Paraná, libremente, según croquis obrante en expediente y en oficinas del martillero.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.857 v. 01/09/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, secretaría N° 12 a mi cargo sito en Diag. R. S. Peña N° 1211 Piso 2° de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "PARISI, ALFREDO JORGE S/QUIEBRA" Expte. N° 28406, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves (CUIT (20-4442328-7) rematará el día 7 de septiembre de 2006 a las 12 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Quilmes N° 228/30/32 de Cap. Fed. El otro 50% indiviso pertenece a la cónyuge del fallido Sra. Carmen Padula. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. 38, Manz. 194, Parcela 11, Matrícula 1-50081/2. Se trata de un inmueble con entrada por el N° 228 de la calle Quilmes pasillo al contrafrente y consta de: Living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio en planta Baja con escalera al Piso 1° donde se encuentra una habitación–depósito y terraza descubierta. Sup. Total para la unidad funcional 126,02 m2 Porcentual 24,66%. En regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor. BASE: $ 24.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del C. Procesal.- Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código.- DEUDAS: las deudas que fueron devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el Art. 32 de la ley concursal, las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra y las que se generen a partir de la posesión estarán exclusivamente a cargo del comprador sin perjuicio de las acciones individuales que pudieren deducirse.- Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia Pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Exhibe: 4 y 5 de septiembre de 2006 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 29/08/2006 N° 49.209 v. 04/09/2006

N° 9

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo COMERCIAL N° 9 de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo sita en M. T. de Alvear 1840 Piso 4° C.F., avisa 2 días en el Bol. Oficial y "CLARIN" en el Exp. N° 86.733 "PEREYRA NÚÑEZ Eduardo s/QUIEBRA" que el Martillero Miguel A. León (Monot. 20-10996226-1) rematará el 12 de septiembre de 2006, 12.30 hs. en pto., en Perón 1233 CF., el 100% del inmueble ubicado en Dolores 705 de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, Circ. III, Sec. C, Manz. 158, Parc, 506, Lote 6, Manz. 27-b, Matrícula 81.872, que según informe de mayo de 2006 se trata de un chalet con tejas españolas, que ocupa el terreno de la esquina con su frente en la calle Dolores, de una antigüedad de 50 años y consta de jardín de 3x4m, living-comedor 4x5m, 2 dormitorios de 4x4m, todos con pisos de parquet, baño en mal estado de 2x2m c/duchador y cocina de 4x4m c/piso cerámico. Los cielorrasos se constituyen en tirantería de pino brasil machimbrada, un patio de 3x9m piso de carpeta (alisado de cemento), cuenta c/entrada vehicular y garage con terraza transitable. Una habitación en el 1er. piso. Se encuentra en regular estado, falta mantenimiento. Frente s/calle Dolores 8m ochava 5m, lateral 10m "ad corpus". Sup. Cubierta 110 m2 aprox. Ocupado

por la Señora Sandra Fabiana Miceli c/3 hijos menores. BASE $ 80.000, COMISION 3%, SEÑA 30%, SELLADO PROV. 1% ARANCEL 0,25%. Obligaciones del comprador: Constituir domicilio en Cap. Fed. Dentro de los 5 días de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC Deudas: Estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, como así también todo lo referente a impuestos, tasas y/u obligaciones nacionales, provinciales y/o municipales que fueren de aplicación respecto de esta venta y su comisión, en caso de corresponder por vía del Escribano Interviniente y previo a su escrituración. Visitas 7 y 8 de septiembre de 10 a 12 hs.. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail agleon@ar.inter.net. Más datos en autos.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 22 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.
e. 30/08/2006 N° 63.320 v. 31/08/2006

N° 11

EDICTO. Juzgado Nacional de Comercio n° 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (Jueza Subrogante) Secretaría n° 22, interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635 – piso 5° - Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO VELOX S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL s/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" (expte. N° 12289067/05), que la firma MAYORAL BURSATIL S.C., procederá a rematar el día 13 de septiembre de 2006, a las 17 horas en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en 25 de mayo 359/367 de Capital Federal, en bloque, al contado y al mejor postor, 930.958 acciones preferidas en la liquidación, nominativas no endosables, valor nominal $1.- por acción, sin derecho a voto, emitidas por FRIGORÍFICO RIOPLANTENSE S.A.. con domicilio en 25 de mayo 577 – piso 7° de Capital Federal. Base: $ 0,50 por acción. Comisión: 10% más I.V.A.. con mas el 0,25% Resolución Consejo de la Magistratura, todo a cargo del comprador. Pasada media hora sin que se registren ofertas, la subasta se efectuará sin base, al contado y al mejor postor. Pagadero en efectivo o cheque certificado. Se hace saber a los interesados, que la documentación requerida por la circular n° 3492 del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., excepto el último balance y el estado económico-financiero actualizado, se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la firma emisora y de la intermediaria, calle Florida 142 – piso 8° - of. O, P y Q de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/08/2006 N° 63.253 v. 01/09/2006

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, comunica por dos días en autos: "IMPRESOS LA FLOR S.A.I.C. S / QUIEBRA s / INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES (PROV. BS. AS.)" Exp. N° 34.726; que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 8 de Septiembre de 2006 a las 10 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: el inmueble sito en José F. R. Leone entre Roca y Uriburu, Lote 9 Manz. 4, Parque Villa La Ñata, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Circ. IV, Secc. F, Manz 147, Parc. 9, Matr. 49444, Sup. 912,40 m2. Según informe del martillero obrante en autos: sito en la calle Bartolomé Mitre 249 entre Roca y Rivadavia.- Se trata de un lote de terreno ubicado sobre calle asfaltada a 150 mts. aprox. del Canal Villanueva, que desemboca en el Río Luján.- Tiene 20 mts. de frente por aprox. 45 mts. de fondo, tranquera de madera a la entrada, a un costado una construcción de madera y chapa en estado de abandono rodeada por un corral, hacia el fondo pileta de natación de material con forma de riñón y a un costado pequeño galpón de material con un baño y se encuentra desocupado.- Al contado y al mejor postor.- Base $ 8.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal.- Exhibición: 5 y 6 de Septiembre de 2006 de 10 a 12 horas.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirrulli, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 522.027 v. 31/08/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, hace saber por tres días en autos "GLAZMIT, Benito s/QUIEBRA s/Incidente de venta del inmueble de la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 2082/84/86, Unidad 10 Piso 3°", Expte. 47039, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 14 de Septiembre de 2006 a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 2082/84/86, Unidad 10 del Tercer Piso, Dpto. 10 (fs.50) de Capital Federal. Se trata de un depto. con una Sup. Total de 96,81 m2. (fs. 96) que consta de living comedor de 8 x 3,5 (aprox., piso de parquet, que da a un balcón a la calle, dos dormitorios que también dan al mismo balcón y un tercer dormitorio a pozo de luz. Todos con placar y moquette, baño principal y toilette. Consta también de comedor diario o habitación de servicio, cocina y lavadero, éstos con pisos de mosaico. Doble circulación. Sin servicios centrales. Buen estado de conservación. La unidad se encuentra desocupada. Base: $ 140.000.-; Seña 30%; Comisión 3% Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC) y depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna. En caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta de acuerdo al art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del Expte. en la parte exterior del sobre. Las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión, discriminándolo, o que cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación no se requiere patrocinio letrado. Deudas por expensas $ 122.895,96 al 26-5-06. Expensas del mes de Abril de 2006 $ 221.-. Exhibición los días 8 y 11 de Septiembre de 2006 de 14 a 15,30 hs. Informes 4824-7382.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 522.066 v. 01/09/2006

N° 21

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 21, A CARGO DEL DR. GERMAN M. PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARÍA N° 41, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "SODEROS UNIDOS INDEPENDIENTES DEL OESTE SRL. S/QUIEBRA" Expte. N° 49.063, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11,30 HS. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Paraísos 909 entre las de Gobernador Udaondo y Av. Domingo F. Sarmiento edificada en la parcela 5b de la Quinta 62. Sup. del terreno 8.400 m^2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 62, Parc. 5b. Mat. 2804). Se trata de una construcción antigua de hormigón en mal estado y una estructura incompleta de un galpón moderno, una habitación y un baño. Ocupado por cuidador. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este, últimno. EXHIBICIÓN: 7 y 8 de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 450.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 49.035 v. 31/08/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º, comunica por dos días en autos: "DE LUYNES MARIE C/ EL POTRERO DE SAN LORENZO SA Y OTROS S/ ORDINARIO S. INCIDENTE EJ. DE HONORARIOS", exp. 049213, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 5 de septiembre de 2006 a las 9.15hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: la cantidad de 114.285 (ciento catorce mil doscientos ochenta y cinco) acciones nominativas no endosables de la sociedad anónima que gira en plaza bajo la denominación de El Potrero de San Lorenzo S.A., que se identifican como título Nº 5, Nº 571.433 a Nº 685.717.- y que poseen derecho a un voto por acción. La sociedad es titular dominial de un campo denominado "Establecimiento El Potrero", ubicado en el Dpto. Uruguay-Gualeguaychu, Pcia. Entre Ríos, sobre la ruta Nº 136 de acceso al puente internacional Gral. San Martín, Argentina-Uruguay; compuesto de 27.264,5341 Hectáreas, cuya principales actividades son la forestación, venta de madera, agricultura y ganadería.- Base Ad-Corpus $ 4.669.609.- Al contado y mejor postor (Art. 573 CCCP).- Seña 30% - Comisión 5%. - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. - No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificado por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate.- En caso de fracasar la misma por falta de postores se procederá a una nueva subasta con base reducida en un 25%, o sea $ 3.502.206,80 el día 7 de septiembre a las 9.15 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital -

Buenos Aires, agosto 29 de 2006.-
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/08/2006 Nº 70.483 v. 31/08/2006

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SCARSO JOSE sobre quiebra sobre incidente de venta de bienes inmuebles", (expte. N° 44.174), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 5 de septiembre de 2.006, a las 11.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la calle Las Heras sin número, entre las de Balcarce y 11 de Septiembre, completa la manzana la calle Lamadrid, del Parque Bristol, próximo a la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.- Designado como lote 14 de la manz. 37.-Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección N, manzana 16, parcela 14.- Inscripción dominial matrícula N° 3500.- Mide: 10,56 mts. de fte. al S.E.; 10,56 mts. al N.O. y 20 mts. al N.E.- Superficie 211,20 m2.- Título de propiedad reservado en sobre grande N° 39.426 - Scarso José E. s/concurso preventivo.- Desocupado y sin mejoras de tipo alguno.- Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Base de venta $ 499,50.- y para el caso de no haber ofertas a la media hora saldrá a la venta sin base.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.).- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- La identidad del fallido es M.I. 4.188.827.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, agosto 15 de 2.006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.071 v. 31/08/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal, Secretaria Nro. 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BARBUTO, ENRIQUE S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" Expe. Nro. 34.115, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 7 de septiembre de 2006 a las 10hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Pringles 66/76, entre Av. Rivadavia y Lezica, Capital Federal, unidad 59 del 1er. piso, que mide 12,50 m2, porcentual 0,64%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 22, Parcela 26B, Matricula 7-84.97/59, con una base de $ 6.500; y el 50% indiviso del lote de terreno identificado como lote Nro. 14 de la chacra 98, de la Localidad de Benavidez, Paraje "Villa Irsa", Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Benavidez entre otras dos sin nombre, con una superficie de 70 m. de frente por 143 m. de fondo; superficie total 1ha 00 as 10 cas. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección S, Chacra 98, Parcela 14, Matrícula 17.018, con una base de $ 60.000.- Según informe efectuado por el martillero, el bien ubicado en calle Pringles se trata una cochera identificada como unidad 59, cuyas medidas son aprox. 2,60 m. por 4,50 m., encontrándose la misma desocupada, y dentro de un edificio de tres plantas con 100 cocheras particulares y cuatro locales comerciales. El inmueble del Pdo. de Tigre se ubica como calle Pizurno y Ruta 27, ubicando el lote 14 que es el segundo sobre la mano derecha de la mencionada calle, tratándose de un terreno alambrado solamente en su frente de aprox. 10.000 m2, el cual se encuentra totalmente desocupado y con malezas, la zona es baja y esta próxima a un complejo turístico llamado Lago del Sol. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 5 y 6 de septiembre próximos de 10 a 12hs el inmueble ubicado en el Pdo. de Tigre; y de 14 a 16 hs. el de calle Pringles. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Sena 30%; saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable por la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del CP).- Comisión 3% mas IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptaran ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta las 10hs. del día inmediatamente anterior al remate, fijándose la audiencia de apertura para las 12,30hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expe. en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con la cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/08/2006 Nº 522.383 v. 04/09/2006